



ANUARIO 1992

IWGIA

ANUARIO 1992



IWGIA

INTERNATIONAL
WORK GROUP FOR
INDIGENOUS AFFAIRS

The International Secretariat of IWGIA
Fiolstraede 10
DK-1171 Copenhagen K
Denmark



IWGIA

ANUARIO IWGIA

ISSN 0902-6266

IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas) es una organización internacional e independiente que se dedica a investigar la opresión sufrida por los pueblos indígenas.

IWGIA publica la serie DOCUMENTOS IWGIA en castellano y en inglés; el BOLETIN IWGIA (en castellano), y el IWGIA NEWS-LETTER (en inglés) aparecen cuatro veces al año. Los editores agradecerán toda clase de sugerencias y contribuciones a las publicaciones IWGIA.

Los precios de suscripción para 1993 son los siguientes:

	Instituciones	Particulares
Boletín:	US\$ 35.-	US\$ 25.-
Documento + Anuario:	US\$ 35.-	US\$ 25.-
Boletín + Anuario + Documento:	US\$ 65.-	US\$ 45.-

Los pagos deberán ser extendidos a nombre de:

IWGIA, Fiolstraede 10, DK - 1171 Copenhague K, Dinamarca

Tel.: +45 33 12 47 24; Telefax: +45 33 14 77 49

Giro Postal: 4 17 99 00

Consejo Internacional de IWGIA:

René Fuerst - Presidente, Georg Henriksen - Vice Presidente, Karen Bundgaard Andersen, Teresa Aparicio, Jens Dahl, Andrew Gray, Finn Lynge, Aud Talle, Espen Wæhle, Kaj Århem y representantes de los grupos nacionales en Dinamarca, Suecia, Noruega, Suiza y Rusia.

Comité Ejecutivo:

René Fuerst, Georg Henriksen, Teresa Aparicio, Jens Dahl, Karen Andersen

Secretariado Internacional de IWGIA:

Directores Ejecutivos: Jens Dahl, Teresa Aparicio (Año Sabático)

Investigador: Andrew Gray

Asesor (América Latina): Alejandro Parellada

Secretaria de Dirección: Lola García-Alix

Administración: Karen Bundgaard Andersen

Publicaciones: Mario Di Lucci, Alejandro Parellada

Colaboradores: Jørgen Abelsen, Sheila Aikman, Jette Howalt, Mayté Lomelín, Jorge Monrás, Lonne Nielsen, Mary O'Hara, Claus Oreskov, Peter Riis, Karin Sonne-Jensen

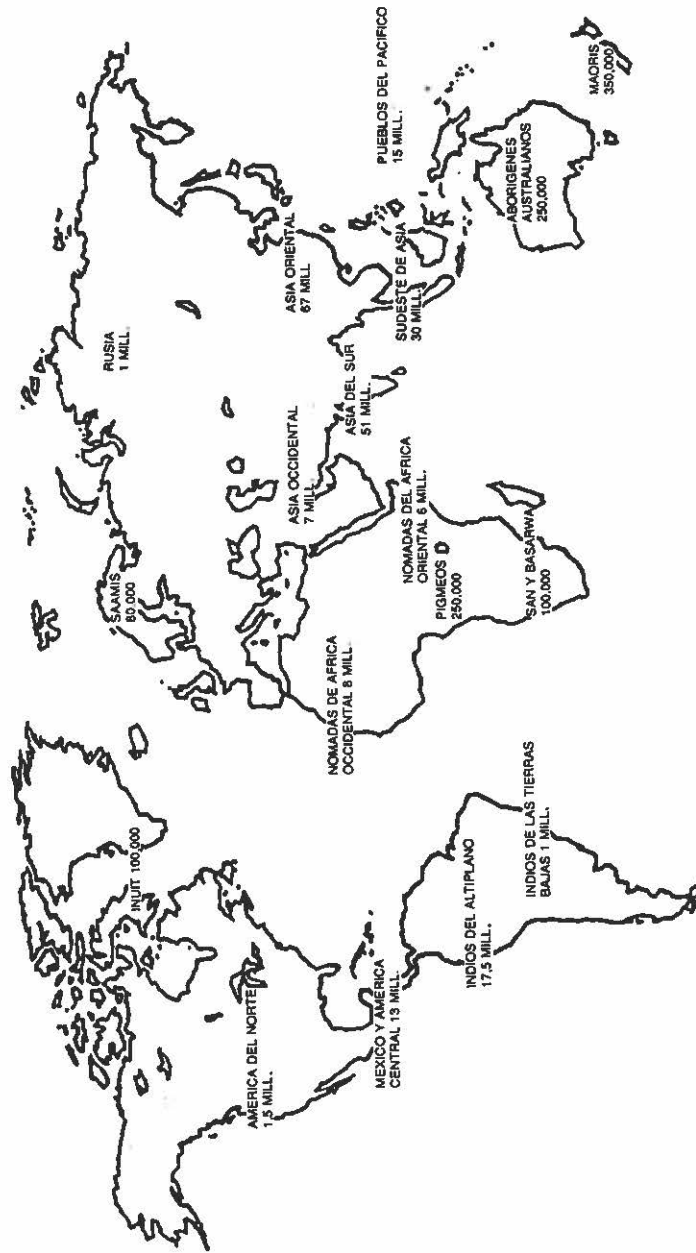
Esta edición del Anuario IWGIA 1992 ha sido compilada y editada por Jens Dahl, Alejandro Parellada y Teresa Aparicio.

IWGIA ANUARIO 1992

Copenhague 1993

Contenido

Introducción	5
Parte I: El Mundo de IWGIA	
Informe Anual 1992	11
Parte II: El Mundo Indígena	
El Artico (incl. Rusia y País Saami)	31
América del Norte	59
Méjico y América Central	77
América del Sur	83
Melanesia, el Pacífico y Australia	95
Asia Suroriental	107
Asia del Sur	137
Asia Central	143
Africa	147
Parte III: Derechos Indígenas	
Proyecto de Declaración Universal sobre Pueblos Indígenas - Párrafos del Preámbulo y de la Parte Dispositiva del Proyecto de Declaración, acordados por los Miembros del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en primera lectura	153
Parte IV: Enfoque sobre el Mundo Indígena	
Asamblea General de las Naciones Unidas - Proclamación del Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Declaraciones de representantes de Pueblos Indígenas.	167
Parte V: Voces Indígenas	
Desarrollo y Pueblos Indígenas en la Amazonía: Entrevista con Evaristo Nugkuag Ikanan <i>Por: Teresa Aparicio</i>	203
Cultura indígena y defensa de la ecología <i>Por: Salvador Palomino Flores</i>	219
Publicaciones IWGIA	
Documentos:	
En inglés	239
En castellano	241



Introducción

Hace 500 años, Colón desembarcó en las costas de lo que hoy es llamado América. Esto cambió la historia del continente. En octubre, muchos gobiernos celebraron este Año del 500 Aniversario. En forma contraria a la versión oficial de la historia, los *indios* de todo el continente contemplaron en forma retrospectiva 500 años de resistencia.

Los indios no tenían ninguna razón para celebrar el Día de Colón. Junto con todos los pueblos indígenas del mundo, su oportunidad llegó más tarde en el año, cuando Rigoberta Menchú recibió el Premio Nobel de la Paz. En el anuncio de su decisión, el Comité Nobel declaró que la receptora es "un símbolo vivo de paz y reconciliación a pesar de las divisiones étnicas, culturales y sociales de su país, del continente americano y del mundo", y se refirió a su "trabajo por la justicia social y reconciliación étnica y cultural, basado en el respeto por los derechos de los pueblos indígenas."

El Premio Nobel de la Paz permitirá soñar un poco más a los pueblos indígenas de todos los continentes. La misma Rigoberta Menchú declaró que será un "estímulo para la lucha de todos los pueblos indígenas del continente por justicia, por tierra, por identidad, por su lengua y por todo lo que comprende sus valores culturales; un estímulo que durante el Año Internacional de los Pueblos Indígenas brindará fuerza a los pueblos indígenas para obtener la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas por la cual estamos trabajando en las Naciones Unidas."

En la región más septentrional del continente americano, los *inuitas* de los Territorios del Noroeste de Canadá, aprobaron finalmente un acuerdo de reivindicación de tierras realizado con el gobierno de Canadá. Las dos partes tomaron el paso final de establecer un autogobierno regional en esta vasta región del Artico canadiense. Cuando el nuevo territorio, Nunavut, sea establecido cerca de fin de siglo, alrededor del 85% de los habitantes serán inuitas.

Uno de los más promisorios acontecimientos del año fue la decisión de la Suprema Corte australiana en el llamado "caso Mabo". Con una mayoría de seis contra uno, la corte decidió que el

derecho consuetudinario australiano reconoce el título de los pueblos indígenas (*aborígenes e isleños de Estrecho Torres*) a su tierra tradicional - si ese título no ha sido ya extinguido.

Varios países asiáticos continúan violando los derechos más fundamentales y también los derechos colectivos de los pueblos indígenas. El acontecimiento más serio fue la masacre de aldeanos en Logang, en Chittagong Hill Tracts. ¡Los pueblos indígenas de Chittagong Hill Tracts aguardan todavía que la democracia llegue a esta área montañosa!

Los pueblos indígenas de la árida región del Sahel, desde el Africa occidental hasta el Sudán, continúan bajo severa presión de parte de gobiernos hostiles. Más promisorio es la situación en la parte meridional del continente, donde los *bosquimanos (san)* de Namibia y Botswana se reunieron por primera vez para discutir asuntos de común preocupación.

La Parte I del Anuario es el *Informe Anual de IWGIA*, que trata de las actividades y publicaciones de IWGIA en 1992.

La Parte II se ocupa del *Mundo Indígena* y es una compilación de información recogida de todas las publicaciones más importantes, informes de periódicos y contactos accesibles a IWGIA y a los autores. Naturalmente, es imposible cubrir todos los acontecimientos que han tenido lugar en el mundo indígena, y algunas de las partes del mundo son tratadas más detalladamente que otras.

En la Parte III, los *Derechos Indígenas*, reimprimimos la Declaración Universal Preliminar sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, tal como fue adoptada por el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

En la Parte IV, *Enfoque sobre el Mundo Indígena*, se da especial atención a las declaraciones de los pueblos indígenas en Nueva York, en diciembre, en ocasión de la ceremonia oficial de inauguración del Año Internacional de los Pueblos Indígenas de la ONU.

También incluimos una sección especial conteniendo las presentaciones de dos indios representando a los indios amazónicos y a los indios andinos.

Agradecimientos

IWGIA quiere agradecer a todas aquellas personas, quienes a través de su trabajo y ayuda, han contribuido a la realización de este Anuario. Estamos especialmente agradecidos por la cooperación de

las siguientes personas, quienes han amablemente contribuido con manuscritos a la sección sobre el Mundo Indígena:

El Artico	Jens Dahl, Inge Larsen, Marianne Lykke Thomsen, Claus Oreskov y Frank Sejersen
América del Norte	Claus Oreskov, Frank Sejersen, Karin Sonne-Jensen y Arne Thomassen
América Central y del Sur	Andrew Gray y Alejandro Parellada
Asia Central: Tibet	Anders Højmark Andersen
Asia Suroriental Filipinas	Frank Ringsted Danilo Geiger
Asia del Sur	Frank Ringsted
Melanesia, Australia y el Pacífico	Jørgen Abelsen
Africa	Jens Dahl y Aud Talle

EL MUNDO
DE IWGIA

Informe Anual de IWGIA 1992

Introducción

El trabajo de IWGIA se ocupa de cuatro áreas principales: publicaciones, trabajo por los derechos humanos, investigación y proyectos de desarrollo. La amplia gama de actividades realizada o apoyada por IWGIA puede ser vista como un resultado de esfuerzos combinados entre estas categorías principales.

La publicación sobre asuntos indígenas es siempre una actividad fundamental, pero en el último par de años la tendencia ha sido usar las publicaciones IWGIA como apoyo de otras actividades y viceversa.

El hecho que los pueblos indígenas de todo el mundo se están organizando mejor hoy que hace sólo unos pocos años, ha tenido también su efecto sobre la determinación de las prioridades de las actividades de IWGIA. La creciente internacionalización de las políticas indígenas ha llevado a IWGIA a trabajar más en los foros internacionales.

La mayor influencia global y de poder de la Comunidad Económica Europea (CEE) ha alentado a IWGIA y otras organizaciones a entrar en una estrecha cooperación en el marco europeo. En federación con otras cuatro organizaciones europeas, IWGIA ha establecido una "Alianza Europea con los Pueblos Indígenas". El objetivo es impulsar los intereses de los pueblos indígenas en el Parlamento Europeo y con respecto a la Comisión de la CEE. El establecimiento de la Alianza Europea se hizo efectivo desde comienzos de 1992 y ya ha desarrollado una serie de iniciativas.

Desde la desintegración de la Unión Soviética, IWGIA ha seguido el proceso de transformación, ya que éste ha afectado a los pueblos indígenas de Rusia. Después de la fundación de un grupo nacional de IWGIA en Moscú en 1991, hemos entrado ahora en una fase en la que esperamos ser capaces en el futuro de publicar también en idioma ruso.

En 1992 se tomaron una serie de iniciativas para promover los intereses de los pueblos indígenas en Dinamarca. El 12 de octubre se realizó un día de colecta nacional y la primer publicación de IWGIA

en danés de los años recientes fue publicada uno de los primeros días de 1993.

En 1991 el consejo de IWGIA decidió publicar nuestro Newsletter/Boletín en fechas fijas, tanto en inglés como en español. Esta decisión fue tomada para fortalecer la distribución de información de un grupo indígena a otro, y de continente a continente. Al mismo tiempo el Newsletter/Boletín fue publicado en formato de revista. 1992 fue el primer año en que la nueva revista fue publicada 4 veces al año, tal como lo será en el futuro.

A consecuencia del otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú y también por la preparación de 1993, el Año de los Pueblos Indígenas de la ONU, IWGIA ha experimentado un creciente interés del público en general sobre los asuntos relativos a los pueblos indígenas. Esto nos ha forzado a invertir más tiempo y recursos en la prensa y medios de difusión, de lo que hacíamos antes.

Los planes de mudar el Secretariado Internacional a nuevos locales no se pudieron materializar y IWGIA ha firmado ahora un contrato con la Universidad de Copenhague, que nos hace posible mantener los locales existentes durante los próximos 10 años.

La estructura de IWGIA

La estructura fundamental de IWGIA consta de tres cuerpos: el Consejo Internacional, los Grupos Nacionales y el Secretariado Internacional en Copenhague. Las dos reuniones regulares del consejo fueron celebradas del 7 al 9 de mayo en Marstrand, Suecia, y del 1 al 3 octubre en Copenhague.

Los miembros del Consejo Internacional son:

René Fuerst (Suiza), Presidente; Georg Henriksen (Noruega), Vicepresidente; Espen Wæhle (Noruega); Aud Talle (Suecia); Kaj Århem (Suecia); Andrew Gray (Inglaterra); Finn Lynge (Dinamarca); Karen B. Andersen (Sec. Int.); Teresa Aparicio (Sec. Int.); Jens Dahl (Sec. Int.); Arne Thomassen (Gr. Nac. Noruega); Olle Haggmann (Gr. Nac. Suecia); Karin Sonne-Jensen (Gr. Nac. Dinamarca); Sandra Holtz (Gr. Nac. Suiza) y Alexander Pika (Gr. Nac. Rusia).

Personal del Secretariado Internacional en 1992:

Director: Jens Dahl.

Administración: Karen B. Andersen.

Secretaría: Lola García-Alix.

Publicaciones: Mario Di Lucci, Alejandro Parellada.

Asesor (América del Sur y Central): Alejandro Parellada.

Investigadores: Teresa Aparicio y Andrew Gray.

Colaboradores temporarios: Jørgen Abelsen, Peter Bengtsson, Karen Degnbol, Jette Howalt, Marchu Laster, Karina Reither Sørensen, Lise Revers, Peter Riis, Mayté Lomelín y Karin Sonne-Jensen.

Hay **grupos nacionales** en Oslo (Noruega), Gotemburgo y Lund (Suecia), Zurich (Suiza), Copenhague (Dinamarca) y Moscú (Rusia).

Finanzas

El balance económico de IWGIA de 1992 muestra un resultado positivo. Esto sólo ha sido posible porque hemos reducido el costo de las publicaciones y porque hemos introducido una política más restrictiva con respecto a la distribución gratuita de las publicaciones de IWGIA. También ha sido necesario reducir el equivalente a un empleo a media jornada en el Secretariado Internacional.

La recesión general y la devaluación de la moneda noruega, finlandesa y sueca, ha sido un duro golpe para la economía de IWGIA. A esto debe agregarse que IWGIA, desde el 1 de enero de 1993, tiene que pagar por los locales alquilados a la Universidad de Copenhague. Si bien 1993 es el Año de los Pueblos Indígenas de la ONU, tenemos que anticipar la posibilidad de vernos forzados a realizar mayores restricciones en nuestras actividades.

Tal como en años anteriores, varios de los fondos de IWGIA estaban marcados para actividades específicas. La tendencia general a disponer de más fondos "marcados" en vez de donaciones generales es una causa de preocupaciones para nosotros. Una de estas preocupaciones, es que se está transformando más difícil obtener fondos para actividades con pueblos indígenas en aquellos países que tienen un PBN sobre determinado nivel.

Los grupos nacionales de IWGIA

Oslo

Este grupo fue uno de los co-fundadores del "Grupo de Coordinación 500 Años de Resistencia", que fue establecido a fines de 1992 y comienzos de 1993. El objetivo de este grupo ha sido informar y

agitar contra 500 años de opresión de los indios del continente Americano. La mayor parte del trabajo de IWGIA Oslo en 1992 estuvo dirigido hacia estos esfuerzos, los cuales fueron muy exitosos en el sentido que la información sobre pueblos indígenas llegó al conocimiento del público noruego en general como nunca antes.

Durante el año, el grupo nacional tomó parte en una exposición sobre la selva húmeda en el Museo Etnográfico de Oslo, y se realizaron una serie de discursos sobre pueblos indígenas en todo el país. Junto con otras ONG, IWGIA organizó una vista pública sobre democracia, desarrollo y el papel del Banco Mundial.

Gotemburgo

Cada dos semanas se reúne el recientemente formado grupo de medios de difusión para escribir material informativo para la prensa con noticias sobre los pueblos indígenas. Casi el 100% del material ha sido impreso. Se realizan conferencias regulares en la universidad. El grupo se ha visto envuelto en actividades relativas a la campaña de los 500 años. IWGIA Suecia contó con la presencia de tres miembros en Ginebra durante la primera semana de sesiones del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas, en julio.

Copenhague

En enero, el grupo de IWGIA en Dinamarca y la Asamblea Mundial de la Juventud celebró una vista pública sobre "Derechos Ambientales: el Artico y los Países Nórdicos en una Perspectiva Global". Se entregaron trabajos de Finn Lynge (Indigenous Survival International-Supervivencia Indígena Internacional), Georg Blichfeldt (Survival in the High North-Supervivencia en el Alto Norte), Helle Sigstad (Inuit Circumpolar Conference-Conferencia Circumpolar Inuit), Brit Sparrok (Saminuorra), Pekka Aikio (el Parlamento Saami Finlandés) y Arqaluk Lynge (Conferencia Circumpolar Inuit). Una de las principales conclusiones de la vista fue un acuerdo general, en que los derechos ambientales suplementan y fortalecen los derechos humanos. Los derechos ambientales incluyen el derecho a un medio ambiente limpio y el derecho a utilizar los recursos naturales de una manera sustentable.

Durante todo el año, los miembros del grupo nacional han escrito varios artículos a periódicos y revistas, han dado charlas a escuelas e instituciones y han realizado transmisiones radiales sobre pueblos indígenas en un canal de noticias local de Copenhague.

Se organizaron campañas de protesta, en apoyo de la Apache



El grupo local de Copenhague manifiesta frente a la Embajada Americana por la libertad de Leonard Peltier. Foto: Pernille Gram.

Survival Coalition -Coalición de Supervivencia Apache, (el Caso Mount Graham), en apoyo de los *saami* en su demanda de estatus equiparado para el idioma *saami* y el sueco en ciertos ámbitos oficiales, en protesta contra la continua detención de Leonard Peltier, en protesta contra los vuelos de bajo altura de los aviones a reacción de la OTAN sobre el territorio *innu* (Canadá), contra la represa del río Narmada, contra las violaciones de los derechos humanos en Timor Oriental y una acción en contra a la celebración del 500 Aniversario.

Distintos miembros del grupo IWGIA Dinamarca han recibido visitantes y han participado en varios encuentros y conferencias a nombre del secretariado internacional.

Kristina Grünenberg y Peter Bille Larsen asistieron a un encuentro celebrado por el Movimiento Europeo por la Selva, en Copenhague, y IWGIA es ahora parte de sus red de trabajo. Parece que hubiera un mayor interés sobre asuntos indígenas, de parte de la mayoría de las organizaciones.

Moscú

El grupo nacional IWGIA de Moscú fue finalmente establecido en 1992, auspiciado por investigadores del Instituto de Problemas Sociales y Empleo, de la Academia de Ciencias. Sin embargo, a

mediados de 1992, todas las personas empleadas en ese instituto fueron expulsadas de los locales en el centro de Moscú y se les solicitó que realizaran su trabajo en sus casas.

Aunque este suceso ha afectado al grupo de IWGIA, los miembros del grupo han logrado realizar parte del trabajo planeado. Entre otras cosas estaba la traducción de la Declaración Preliminar de los Derechos de los Pueblos Indígenas y otro material al ruso. Este material ha sido distribuido a varias aldeas indígenas en toda Rusia. Se hizo circular la información sobre el caso *udege* y se escribieron cartas de protesta a políticos rusos.

El grupo está ahora preparando un Documento IWGIA sobre los pueblos indígenas de Rusia y la traducción del Anuario IWGIA al ruso.

El Trabajo por los Derechos Humanos

A. Las Naciones Unidas

IWGIA asistió a la 48ª reunión de la Comisión de Derechos Humanos. En nombre de IWGIA, representantes indígenas de Chittagong Hill Tracts (Bangladesh), Birmania y Bougainville, realizaron presentaciones orales. En la Comisión de Derechos Humanos se siguieron los resultados del encuentro del año precedente en la Subcomisión sobre Prevención de la Discriminación y Protección de la minorías, concerniente a la situación en Chittagong Hill Tracts.

Como es usual, IWGIA tomó parte del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU (Ginebra) con una delegación numerosa. IWGIA también estuvo representada en un posterior encuentro técnico sobre 1993, el Año de los Pueblos Indígenas de la ONU.

B. Los encuentros de UNCED en Brasil

IWGIA participó también en la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas sobre Territorio, Medio Ambiente, y Desarrollo que tuvo lugar en mayo de 1992, en la aldea indígena de Kari-Oca cerca de Río de Janeiro, inmediatamente antes de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU (UNCED).

La participación indígena en la UNCED no fue tan alta como hubiera sido deseable. La mayoría de los pueblos indígenas que participaron lo hicieron mediante pases especiales que la ONU

había ofrecido a varias organizaciones indígenas. Por otro lado, más de 850 líderes indígenas, representando a 82 organizaciones indígenas de todo el mundo, participaron en los encuentros indígenas de Kari-Oca. La falta de fondos y la imposibilidad de acceso a la UNCED, forzaron a casi todos los representantes indígenas a volver a sus países unos pocos días antes de la celebración de la UNCED.

Una Carta de la Tierra de los Pueblos Indígenas fue adoptada al final de la Conferencia de Kari-Oca, conteniendo un total de 109 puntos. Esta Carta de la Tierra indígena contiene directivas y demandas específicas sobre Derechos Humanos, Derecho Internacional, Tierras y Territorios, Biodiversidad y Conservación, Estrategias de Desarrollo y Propiedad Intelectual, Cultural y Científica.

UNCED otorgó un espacio en la Asamblea General para un representante de la Conferencia de Kari-Oca para que presentara su mensaje a los gobiernos del mundo.

C. El Fondo de los Derechos Humanos para Pueblos Indígenas

El Fondo de los Derechos Humanos para Pueblos Indígenas está formado por cuatro ONG europeas, incluyendo a IWGIA. Su tarea principal es reunir fondos para hacer posible la participación de pueblos indígenas en las sesiones anuales del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU, en Ginebra.

Comprendiendo que se puede esperar que el Grupo de Trabajo finalice una declaración preliminar sobre los derechos de los pueblos indígenas en un futuro cercano, el Fondo ha decidido ampliar sus actividades para incluir también a la Subcomisión sobre Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Cuando el grupo de trabajo haya terminado su trabajo con la declaración, su propuesta pasará por la Subcomisión y por la Comisión de Derechos Humanos. Para hacer posible que los pueblos indígenas tengan incidencia en este proceso, se tomó la decisión de también financiar la participación indígena en estos foros.

En el encuentro de 1992 de la Comisión de Derechos Humanos, el Fondo cubrió la asistencia de dos representantes indígenas. El Dr. Em Marta de Birmania, quien representa a la Unión Nacional Karen, y Victor Kaisiepo, de Papua Occidental, representando al Frente Popular de Papua Occidental.

Se juntó ayuda para la participación de 22 representantes indígenas en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Los delegados venían de Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Belize, Chile, Ecuador, Estados Unidos, las Filipinas, Honduras, Nueva Zelanda, Nicaragua, Papua Occidental, Perú, Rusia, Ruanda, Surinám, Taiwan, y Tanzania.

A continuación del encuentro del Grupo de Trabajo, un representante del Gobierno Interino de Bougainville participó en el encuentro de la Subcomisión, financiado por el Fondo.

D. La Alianza Europea con los Pueblos Indígenas

Junto con Anti-Slavery International en Londres, WIP y el Manifiesto del 12 de Octubre de Holanda y KWIA de Bélgica, IWGIA ha establecido una Alianza Europea para Pueblos Indígenas (EAIP). Desde comienzos de 1992 un pequeño secretariado ha sido establecido en Bruselas, encabezado por Nicolás Tavitian. La oficina de Bruselas brindará ayuda a los indígenas que visiten las instituciones de la CEE y asistirán a las organizaciones miembro en sus actividades relacionadas con la CEE para promover la causa indígena.

Se realizaron reuniones de la Alianza en Bruselas, en la primavera y el otoño.

El secretariado en Bruselas ha tomado una serie de iniciativas en relación a los pueblos indígenas de Rusia, pueblos indígenas que viven en las selvas tropicales, la cuestión de Chittagong Hill Tracts y la cuestión de la fauna, entre otras cosas. El secretariado ha también brindado sus servicios a una serie de indígenas que visitaron las instituciones de la CEE.

IWGIA Dinamarca ha continuado sus esfuerzos para impedir que los grupos de defensa de los derechos de los animales logren que la CEE implemente restricciones a la exportación de animales cazados o atrapados por pueblos indígenas.

E. La Comisión Internacional de Chittagong Hill Tracts

Después de cuatro años de esfuerzos coordinados, fue establecida en 1989 una Comisión Internacional de Chittagong Hill Tracts. IWGIA ha participado en el trabajo de la Comisión y asistido a la Comisión durante su viaje a Chittagong Hill Tracts y a los

campamentos de refugiados en Tripura en diciembre de 1990. El informe sobre los resultados de la Comisión fue publicado en mayo de 1991, y una versión actualizada fue publicada en mayo de 1992.

El informe está siendo distribuido en todo el mundo a los gobiernos, agencias gubernamentales, organizaciones y personas privadas. Como el informe fue confiscado en Dhaka, en Bangladesh circulan ahora fotocopias.

La cruel masacre de Logang en abril de 1992, llevó a los miembros de la Comisión Hans Pavia Rosing y Leif Dunfeld a llamar a una conferencia de prensa en el edificio del Parlamento en Copenhague. Sólo algunos pocos acudieron al encuentro.

Un encuentro sobre la actual situación en Hill Tracts fue celebrado en La Haya, Holanda, en noviembre, con representantes de Chittagong Hill Tracts, de los campamentos de refugiados en India y de organizaciones europeas y japonesas.

Una nueva actualización del informe de la Comisión se planea para la primavera de 1993.

F. Protestas y preocupaciones

En cartas a los Ministros europeos de Asuntos Exteriores, IWGIA ha expresado su grave preocupación sobre las continuas violaciones de los derechos humanos básicos en Chittagong Hill Tracts y ha solicitado a los gobiernos que consideren la suspensión de toda ayuda a Bangladesh.

En mayo nos llegaron noticias sobre las ejecuciones sumarias de *tuareg* en Mali, y se hizo circular a los gobiernos, la prensa y las ONG, un pedido de acción urgente.

Se levantó una preocupación internacional por la situación del pueblo *udege* en el Lejano Oriente Ruso. Estaban amenazados por un importante proyecto forestal por parte de una compañía maderera surcoreana y su contraparte rusa. Se enviaron protestas al presidente Yeltsin y al final los *udege* ganaron un juicio en la Suprema Corte Rusa.

Un gran número de protestas públicas y llamados de acción urgente fueron impulsados por los grupos nacionales.

Investigación

El Centro de Información

El centro de información de IWGIA ha estado en operación durante varios años. El material de investigación es clasificado, así como libros, periódicos, boletines informativos, recortes de periódicos y artículos, que son de acceso público. IWGIA dispone de locales para que el público use y trabaje en el centro de información, e investigadores y otros vienen regularmente a estudiar asuntos específicos. En 1992 fue posible obtener una persona a tiempo completo, a través del programa oficial de empleos temporarios para desempleados a largo plazo, para ocuparse de la biblioteca y del centro de información.

El secretariado internacional de IWGIA, así como los miembros de los grupos nacionales IWGIA, organizan seminarios y conferencias en universidades y escuelas públicas para aumentar la comprensión sobre asuntos indígenas.

Proyecto de investigación.

En 1990 IWGIA inició su primer proyecto de investigación, "Autodeterminación, Identidad y Desarrollo de los Pueblos Indígenas". El proyecto comprende a los *amarekaeri* de Perú, los *xavante* de Brasil y los *aleut* de lengua *alutiiq*, de Alaska. El proyecto incluye tanto investigadores indígenas como no indígenas. Teresa Aparicio estuvo en Brasil durante todo el año y Andrew Gray estuvo en Perú los primeros 6 meses del año, ambos de parte de IWGIA.

Como parte del proyecto, representantes indígenas de Perú y Alaska participaron en las sesiones del Grupo de Trabajo de la ONU en Ginebra, en julio-agosto, y en encuentros celebrados en el secretariado internacional en Copenhague.

El proyecto de investigación también incluye un componente educacional que fue iniciado en Perú este año.

Red de trabajo.

Una importante forma por la cual IWGIA obtiene información directa sobre los asuntos indígenas, así como fortalece sus relaciones con los grupo indígenas y organizaciones, es a través de viajes de contacto. Estos viajes brindan a IWGIA la necesaria información

básica para tratar las cuestiones indígenas a diferentes niveles. Una mayor parte de la documentación de IWGIA está siendo escrita por líderes indígenas de todo el mundo - y a través de los viajes de contacto, nuevos grupos entran en conocimiento con el trabajo y las publicaciones de IWGIA.

Los viajes de contacto sirven también para entrar en conocimiento y obtener información sobre la situación de los pueblos indígenas, sobre la cual las actividades de apoyo y el trabajo de desarrollo de IWGIA están basados.

Finalmente, el contacto directo con nuevas organizaciones, también tiene el efecto que IWGIA puede facilitar la introducción y participación en encuentros internacionales, por ejemplo en la ONU.

Alejandro Parellada realizó un limitado viaje de contacto en Brasil, en conexión con una evaluación de un programa de salud *yanomami* financiado por FINNIDA. En esa ocasión analizó la situación sanitaria de las comunidades yanomami de Demini y Totootobi. También visitó el campamento de refugiados en Zambales, donde el pueblo *aeta* vive después de la erupción del Monte Pinatubo, y las oficinas de KAMP en Manila.

Durante abril, Jens Dahl, Inge Larsen y Alexander Pika realizaron un viaje de red de trabajo en Rusia oriental, y visitaron comunidades y organizaciones indígenas en Chukotka y Kamchatka. Este viaje fue organizado en cooperación con la organización "Pequeños Pueblos Indígenas del Norte y Lejano Oriente Ruso" y su presidente Vladimir Sanghi.

Conferencias y encuentros

Jens Dahl tomó parte en la 8ª Conferencia de Estudios Inuit en Quebec, Canadá, y en la primer Conferencia de la Asociación Artica de Ciencias Sociales, que también tuvo lugar en Quebec.

Frank Sejersen participó como observador en la 15ª Conferencia Nórdica Saami, en Helsinki, Finlandia, y Claus Oreskov asistió a un encuentro en el Grupo de Trabajo del Consejo Saami en Rovaniemi, Finlandia.

Claus Oreskov representó a IWGIA en una conferencia de ONG sobre el Bosque Boreal del Mundo, en Jokkmokk, Suecia. Se estableció la Red de Trabajo por la Salvación de la Taiga (Taiga Rescue Network), consistente de una plataforma de acuerdos, un centro de coordinación internacional y un grupo de referencia internacional.

Karin Sonne-Jensen asistió al 6° Festival Anual de Cine Antropológico, en Pärnu, Estonia. Los participantes fueron informados sobre el trabajo de IWGIA, y se distribuyó material. Durante la conferencia se hicieron nuevos contactos y se presentó un pequeño artículo en el Boletín/Newsletter.

Jens Dahl participó en la reunión del Foro de Investigación del Artico Nórdico, en Gilleleje, Dinamarca.

En Manila, Alejandro Parellada participó en la Conferencia sobre Pueblos Indígenas y Desarrollo, organizada por IMADR.

Proyectos de Desarrollo

Durante los últimos años IWGIA ha recibido una creciente cantidad de proyectos de las organizaciones indígenas, los cuales han sido presentados a las instituciones donantes. Debido a la carencia de personal, sólo unos pocos han podido ser considerados directamente por la oficina de IWGIA. El mayor de estos proyectos es una ambiciosa titulación de tierras en Perú, que es llevada adelante por AIDSESP, una organización indígena de la Amazonía peruana. Más de 100 comunidades han recibido títulos a sus tierras, y una extensión del proyecto será iniciada en 1993.

Publicaciones

Todas las publicaciones de IWGIA se envían en forma gratuita a los grupos y organizaciones indígenas de todo el mundo. Durante muchos años este programa estuvo concentrado en América Central y del Sur, pero en los años recientes se han realizado esfuerzos para incluir más grupos indígenas de Africa, Asia y Oceanía. En 1993 se concentrarán especialmente los esfuerzos en Africa. Se han establecido acuerdos de intercambio con un gran número de ONG indígenas y no indígenas en varios países.

IWGIA publica en inglés y en español, mientras que la primera **publicación danesa** *Infødt Folk (Pueblos Indígenas)* fue publicada a fines de año. Basados en este manuscrito, libros similares han sido publicados en los idiomas noruego y saami, por el Ministerio de Municipalidades de Noruega.

Un nuevo servicio de prensa fue iniciado desde comienzos de 1992. Una vez por semana se publica un comunicado de prensa, **IWGIA NYT**, en danés, destacando un asunto urgente o importante

concerniente a los pueblos indígenas. El comunicado de prensa ha sido traducido por los grupos nacionales de Oslo y Gotemburgo para uso público en Noruega y Suecia.

En 1991 fue lanzado un nuevo formato del **Boletín y Newsletter**, y desde 1992 estas 2 publicaciones son publicadas regularmente en versiones idénticas, cuatro veces al año.

Los Boletines en español, y Newsletter en inglés, son compilados, editados y procesados en el secretariado de IWGIA, mientras que los **Documentos y Documents** son escritos especialmente para IWGIA.

El **IWGIA Yearbook** ha sido publicado desde 1986 y en 1990, se publicó la primera edición española, el **Anuario**. Los planes son ahora publicar una versión rusa.

La política general es aumentar el número de contribuciones indígenas a las publicaciones de IWGIA y sus escritos son considerados una parte esencial del trabajo de documentación de IWGIA.

Las publicaciones son la columna vertebral del trabajo de IWGIA y como tales, todos los esfuerzos son dirigidos hacia el fortalecimiento de nuestras actividades de investigación y documentación, así como del proceso de producción, que son la base de todas nuestras publicaciones. Los Boletines y Newsletters fueron publicados en las fechas previstas, lo mismo que el Anuario y el Yearbook. Uno de los documentos en inglés se ha visto demorado, pero los documentos en español fueron publicados tal como se esperaba.

El contenido del **Anuario/Yearbook** constó, como de costumbre, de una sección principal sobre los acontecimientos en el mundo indígena, con especial énfasis en Asia suroriental en general y Chittagong Hill Tracts en particular. Una sección especial fue concentrada en los pueblos indígenas y el desarrollo sustentable.

Tal como estaba planeado, fueron publicados cuatro números del **Boletín/Newsletter** en 1992. El número 1 tiene una sección especial con presentaciones hechas en una vista pública sobre derechos ambientales, el segundo se concentró en los discursos del Segundo Tribunal Internacional del Agua y las presentaciones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas fueron publicadas en el último número del año. La atención fue concentrada en América Latina en el número 3.

El **Document N° 71 "Out in the Cold"** escrito por Alan R. Marcus trata la cuestión de la reubicación de *inuitas* de la Isla de Baffin y

Quebec en el Alto Artico en los años 50. El experimento de reubicación fue llevado adelante por el Gobierno Canadiense. La reubicación fue un concepto nacido del idealismo y una búsqueda de iniciativas audaces, pero fue confundido por la ignorancia de las implicancias humanas. El documento trata la cuestión de voluntariedad o no voluntariedad en esta perspectiva y se analiza el papel de la reubicación en la manutención de la soberanía canadiense en las islas del Alto Artico.

Los inuitas continúan tratando de obtener compensación del gobierno por los sufrimientos que siguieron a este experimento, pero se enfrentan a "aquellos funcionarios que niegan la veracidad de los testimonios inuitas sobre los efectos de la reubicación sobre sus vidas" a pesar que no compartieron esas experiencias.

El **Document N° 72** "*Roads, Indians and the Environment in the Amazon from the Central Brasil to the Pacific*" (*Carreteras, Indios y Ambiente en la Amazonía-del Brasil Central al Océano Pacífico*) de Mauro Leonel es un trabajo inédito sobre las consecuencias de la construcción de carreteras en la Amazonía para los pueblos indígenas y el medio ambiente. Aquí las carreteras son vistas como polos de atracción económica que dan acceso a grupos económicos de tipo extractivo como compañías mineras, madereras y agropecuarias. Grupos sociales marginados son atraídos hacia esos nuevos enclaves con promesas generalmente falsas. A cambio, son utilizados como piezas de un intrincado juego de intereses económicos y políticos donde son sacrificados en aras de un "progreso" del que no forman parte.

El **Document N° 72** (en inglés) fue publicado como el **Documento 13** en Español. También de un documento en inglés provino el **Documento 14** "*Entre la Integridad Cultural y la Asimilación: Conservación de la biodiversidad y su impacto sobre los pueblos indígenas*", escrito por Andrew Gray.

Visitantes

IWGIA tuvo el privilegio de recibir la visita por un poco más de un día de **Rigoberta Menchú**, inmediatamente después de haber recibido el Premio Nobel. Estuvo acompañada por dos asistentes, y a pesar de su pesada carga de trabajo en ese momento, su estadía en Copenhague fue muy intensa. Después de reunirse con diversas ONG en Copenhague, Rigoberta fue recibida por el Primer Ministro Danés, Poul Schlüter y los funcionarios del Ministerio de Relaciones

Exteriores. También le fue brindada una bienvenida muy generosa por el Gobierno Autónomo Groenlandés, y finalizó su visita en Dinamarca con un encuentro con la mayoría de la prensa y televisión danesa.

Roger Rumrill García del Centro de Estudios Regionales de Cultura Amazónica nos informó sobre la problemática de la producción de coca en el Perú y su estrecha relación con los movimientos guerrilleros de la región y el Ejército Nacional.

Walter Heredia, miembro de CECONCEC, visitó Copenhague para informarnos sobre la situación del pueblo *asháninka*, que ha estado en serios conflictos con las guerrillas y el ejército nacional del Perú. Al mismo tiempo discutimos la posibilidad de buscar fondos para implementar un proyecto de comercialización en beneficio de los asháninkas.

Janet Pelle representó al Centro de Investigaciones del Pacífico Sur de Gran Bretaña. Se hicieron acuerdos de intercambio de información entre las dos organizaciones.

Marcial Vázquez (COICA) hizo una visita a IWGIA para informar sobre la epidemia de cólera en Perú y sus efectos sobre los *shipibo* de Pucallpa.

Saruni ole Ngulay, de Tanzania, quien organizó la primera Conferencia Cultural Maasai, estuvo en Dinamarca durante dos meses y trabajó en el Secretariado de IWGIA durante parte de su estadía.

Agradecimientos

Desde su establecimiento en 1968, IWGIA ha sido huésped gratuito de la Universidad de Copenhague. En 1992 se decidió que IWGIA tendría que trasladarse a otros locales debido a una reestructuración dentro de la Universidad. Sin embargo, los nuevos locales eran demasiados pequeños para IWGIA, y hemos acordado ahora con la Universidad que permaneceremos en Fiolstraede, pero pagaremos un alquiler razonable por los locales.

Durante muchos años IWGIA ha sido ayudada principalmente por parte de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Escandinavia. Este apoyo continuo ha sido -y siempre lo es- invaluable para el funcionamiento de la oficina. Durante el último par de años, IWGIA ha recibido también contribuciones fundamentales de la Agencia Noruega para Asuntos de Desarrollo, la Comunidad Económica

Europea, el Gobierno Autónomo de Groenlandia y el Fondo de Loterías del Estado Danés.

Como en años previos, IWGIA ha reunido fondos marcados así como financiamiento para proyectos de desarrollo indígena. Esta financiación ha sido otorgada, en 1992, por CAFOD, Ayuda Cristiana, la Ayuda de la Iglesia Danesa, la Agencia Internacional Danesa para el Desarrollo, el Ministerio de Relaciones Exteriores Danés, el Consejo Danés de Investigaciones, la Fundación Europea de Derechos Humanos, la Agencia Finlandesa Internacional de Desarrollo, el Fondo Freja, la Unión India de Finlandia, Ayuda Luterana, el Trust Onaway, Oxfam, Rambøll, Hannemann & Højlund, SNU (Comisión de Seguridad y Desarme de Dinamarca), Producciones Cinematográficas Villealfa y el Consejo Mundial de Iglesias.

Conclusiones y trabajo futuro

Nuestro Boletín/Newsletter, en su nuevo formato de revista, es ahora publicado regularmente cuatro veces al año, y en 1993 será empleado un editor, a media jornada, para estas publicaciones.

Esta edición del Anuario 1992 está siendo ahora traducida al ruso, y es una de nuestras ambiciones publicar más regularmente en este idioma.

Hemos tenido algunos problemas en relación a la publicación de documentos en 1993. Esto significa que varios documentos están ahora prontos para ser publicados. Entre estos se incluyen dos documentos sobre las Filipinas, un documento sobre los bosquimanos, una compilación de artículos y publicaciones documentales sobre los pueblos indígenas de Siberia, un documento sobre Hawaii y varios otros.

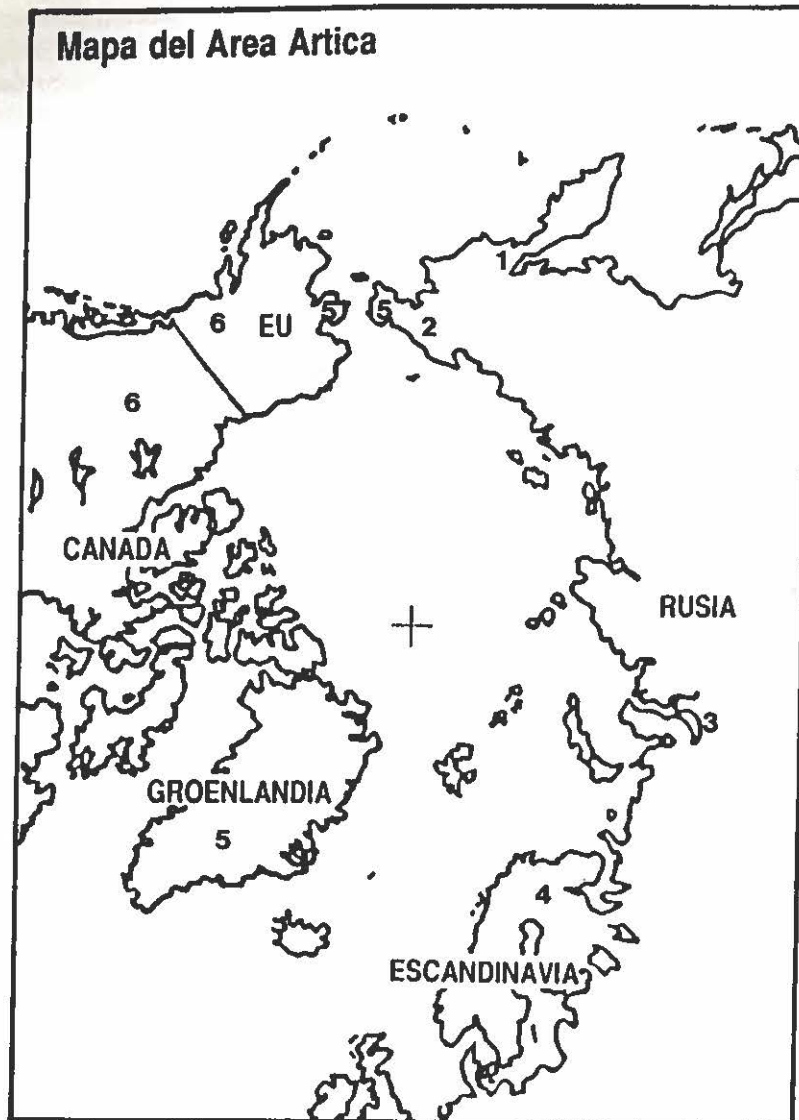
Un proyecto de titulación de tierras en la Amazonía fue finalizado en 1992 y un nuevo proyecto, ha ser comenzado en 1993, cuenta con la financiación del Ministerio Danés de Relaciones Exteriores. Este proyecto tiene una duración esperada de 2 a 3 años. En lo que respecta a proyectos de desarrollo de los pueblos indígenas, tenemos la esperanza de poder ocuparnos de ellos de una manera más minuciosa mediante el establecimiento de una sección del Secretariado de IWGIA, especializada en el tratamiento de proyectos.

Aquellas partes del proyecto de investigación de IWGIA sobre Autodeterminación, Identidad y Desarrollo de los Pueblos Indígenas que tratan con Perú y Brasil, serán finalizadas a fines de 1993, y el componente de Alaska será llevado a cabo en 1993-94.

El programa de derechos humanos de IWGIA refleja una tendencia, por parte de los mismos pueblos indígenas, de dar más importancia al trabajo en los foros internacionales, sobre todo en el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas. En la medida que se espera que en 1993 se complete una declaración preliminar de los derechos de los pueblos indígenas, ésto se ha

Emunsiop
Vedni 1911
1911

EL MUNDO INDIGENA



Población Indígena: 100.000 inuit

- | | |
|-------------|-----------|
| 1. Koryak | 4. Saami |
| 2. Chukchee | 5. Inuit |
| 3. Nenet | 6. Indios |

EL ARTICICO

En 1992 las sombrías condiciones sociales en que viven muchos pueblos indígenas del Artico y los problemas resultantes se volcaron al dominio público. Varios líderes canadienses *inuitas* tuvieron que renunciar debido al abuso del alcohol y otros tuvieron que comparecer en los tribunales a responder cargos de conducta violenta. Estos eventos llevaron a una discusión entre los *inuitas* y los líderes indígenas sobre la necesidad de establecer una suerte de código de conducta.

El estrés que acompaña a la gente que se encuentra lejos de la familia y el hogar por períodos prolongados, no solo afectó a los líderes políticos que tienen que vivir en las ciudades a miles de kilómetros de sus comunidades como consecuencia de su dedicación y compromiso con la causa indígena, sino también a aquellas familias que se han visto obligadas a trasladarse. En los 50, los 60 y los 70, pueblos indígenas de todo el Artico-Groenlandia, Canadá, Alaska, así como la URSS- fueron removidos de sus comunidades a fin de ser ubicados en otros lugares. El proceso fue sorprendentemente similar tanto en la URSS como en los países capitalistas. El caso de "Desterrados del Alto Artico" fue presentado al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU. Uno de estos pueblos desterrados que hicieron conocer las condiciones bajo las cuales muchos traslados tienen lugar fueron los *inuitas* de Quebec y la Isla de Baffin que fueron desplazados al Artico superior canadiense. El gobierno federal se ha comprometido a otorgar algún tipo de ayuda inmediata a los reasentados, pero ha rechazado disculparse por lo ocurrido y no está contemplado el pago de indemnización.

En julio, *inuitas* de Groenlandia, Canadá, Alaska y Rusia se reunieron en Inuvik y Tuktoyaktuk, en el Canadá ártico, para celebrar la sexta Asamblea General de la Conferencia Circumpolar Inuit, convocada por los *inuvialut*. Más de un centenar de personas cubrió la larga distancia que dista desde Groenlandia. Los *inuitas* de Rusia estuvieron por primera vez representados como delegados. El encuentro fue el mayor realizado hasta el momento y resultó un importante acontecimiento histórico.

Durante la conferencia ICC, se le otorgó la Orden al Mérito de oro

a la presidente saliente de la representación de Canadá, Mary Simon, en reconocimiento a su extraordinario trabajo en la promoción internacional de los derechos de los inuitas y la ICC, durante sus seis años de presidencia. Eileen Paneak MacLean, un miembro de la asamblea legislativa del estado de Alaska, fue elegida en reemplazo de Mary Simon.

La caza de animales de pelaje ha estado durante años bajo presión. La Comunidad Económica Europea (CEE) ha propuesto una Regulación del Consejo (COM(91) 448 final) con el propósito de implementar la Convención de Washington (CITES) a nivel de la CEE. El objetivo de esta convención es impedir el comercio ilegal de especies en peligro de extinción. En la CITES, activistas para la protección de los animales -junto a otros- intentan incluir más especies a la lista que las que CITES requiere, incorporando animales de pelaje que no se encuentran en peligro, así como mamíferos marinos que los pueblos indígenas cazan a través de todo el Artico. La introducción de las regulaciones de la CEE respecto al comercio con estas especies está en contradicción con la ley y el objetivo internacional de asegurar un aprovechamiento sustentable y bien administrado de los recursos renovables. Los cazadores indígenas afectados por la regulación comercial, sufrirán un duro e innecesario castigo que socava sus propios regímenes de aprovechamiento y administración de la fauna. Las consecuencias sociales, económicas, culturales y alimenticias son potencialmente serias, y perjudicarán tanto al bienestar colectivo como al personal, resultando en una amenaza de desintegración social y cultural. El justo derecho de los pueblos indígenas a hacer uso de los recursos renovables de sus propias tierras, así como a conservar un mercado para sus productos, tal como consta en varios documentos y convenciones internacionales, se halla seriamente amenazado.

Socavar el comercio legal de animales de pelaje, sería suprimir una importante fuente de ingresos en efectivo, imprescindibles para la mayoría de los cazadores indígenas. Si los cazadores no pueden obtener adecuados ingresos, principalmente a través de los animales de pelaje salvajes, entonces la caza de subsistencia está en peligro y declinará. Consecuentemente, la misma trama social y la vida cultural de las comunidades indígenas se encontrarán tensionadas y amenazadas.

Como IWGIA lo ha hecho notar en Anuarios previos, los derechos a la caza y a la pesca han representado una gran preocupación para

los (*nativos*) *indios, aleut y esquimales (inuitas)* de Alaska. Hasta diciembre de 1989, los nativos rurales de Alaska tenían derechos preferenciales para la pesca y caza de subsistencia. Estos derechos estaban garantizados por la ley federal de los EEUU, pero la Suprema Corte de Justicia de Alaska, de acuerdo a la ley de ese Estado, los invalidó por inconstitucionales. Desde 1990, diferentes leyes han controlado la pesca y la caza en las tierras que son propiedad tanto del Estado de Alaska, el Gobierno Federal, como de los nativos. Los legisladores del Estado de Alaska han estado bajo constante presión por parte de los habitantes no-nativos urbanos, de los pescadores y cazadores deportivos, a fin de lograr la abolición tanto de los derechos preferenciales *rurales* y de *subsistencia*. Ninguna ley da prioridad a los nativos de Alaska, pero la preferencia combinada *rural-subsistencia* ha favorecido, en la práctica, a muchos grupos nativos.

En marzo, la Federación de los Nativos de Alaska presentó una propuesta que daría prioridad a la caza y pesca de subsistencia sobre la realizada por motivos deportivos o comerciales. Al final, la legislatura del Estado de Alaska sugirió una propuesta que daba prioridad a la economía de subsistencia pero no se ajusta a las leyes federales y la tierra de propiedad federal (2/3 del Estado) será administrada separadamente y tendrá preferencia rural. Pero la cuestión, y la falta de protección a los derechos de subsistencia de los nativos, irritó a éstos y a las organizaciones nativas, hasta el punto de que los inuitas de las Estribaciones del Norte de Alaska expresaron la idea de crear su propio estado, que sería el quinto estado más grande de la Unión.

Otro conflicto entre el gobernador conservador Hickel y los nativos, surgió con motivo de una propuesta sobre una redistribución de los distritos electorales de Alaska. La propuesta del gobernador fue apoyada por algunos grupos nativos, pero fuertemente resistida por otros. El nuevo mapa político de Alaska hubiera puesto a los *indios atabascos* del interior y los *esquimales inupiat* del Norte en el mismo distrito, abarcando las dos terceras partes de Alaska. Estos dos grupos poseen culturas y lenguas diferentes y se encuentran separados por las montañas Brooks Range. Siguiendo las sentencias de corte se introdujo una nueva propuesta por la cual se separaba a los atabascos del interior de los esquimales inupiat, pero que dividía los grupos indígenas más numerosos en Alaska -los *esquimales yupiit* de Alaska occidental- en tres distritos, incluyendo áreas con población

no indígena, lo cual restringía las posibilidades de elección de los yupiit.

Representantes de 12 regiones nativas de Alaska han elaborado la constitución de una nueva organización estatal, el Consejo Inter Tribal de Alaska (CITA). El objetivo de la nueva organización es el trazado de un tratado y hacer ejercicio de los derechos soberanos de los nativos de Alaska. La nueva organización representará las autoridades tribales tradicionales y no los poblados y las corporaciones regionales con fines de lucro, que fueran creadas bajo la Ley de Arreglo de las Reivindicaciones de los Nativos de Alaska (1971), las cuales están representadas en la Federación de Nativos de Alaska.

Los esquimales en el poblado de Point Hope, en el noroeste de Alaska, expresaron gran cólera y angustia al enterarse de la existencia de un depósito de desechos nucleares cerca de Cape Thomson, no lejos de sus comunidades. La existencia de materiales radioactivos en Cape Thomson fue confirmada por accidentales descubrimientos posteriores realizados por investigadores de la Universidad de Alaska. Los residentes creen que nunca les habían contado la verdad respecto a los experimentos nucleares conducidos por el gobierno de los EEUU en el área durante los años cincuenta y sesenta. El material radioactivo se encuentra enterrado bajo cuatro pies de tierra.

Por más de 16 años, los *inuitas* de Canadá y el gobierno federal han negociado el autogobierno para los inuitas que habitan los Territorios del Noroeste de Canadá. Estas negociaciones parecen llegar, finalmente, a su término. El único asunto pendiente es la ratificación final en el parlamento canadiense, pero esto está considerado como una formalidad por la mayoría de los observadores, a pesar de que se espera que asuma un nuevo gobierno en la primavera de 1993.

El tipo de autogobierno negociado por los inuitas en el Artico Superior canadiense, es un acuerdo complicado, pero a pesar de todo, puede ser considerado por muchos pueblos indígenas como una suerte de modelo a ser imitado en otras áreas del mundo. En realidad, nos estamos refiriendo a tres procesos separados y a tres diferentes acuerdos, los cuales en algunos aspectos están entrelazados y, en otros, separados. Los tres procesos consisten en una reforma constitucional para todos los ciudadanos de Canadá, un gran número de acuerdos de reivindicación de tierras para numerosos grupos



Canadá. Indígenas algonquin de Barriere Lake. Foto: Sheila Decoursay.

indígenas y, autogobiernos políticos en regiones habitadas por gran cantidad de indígenas pero incluyendo a todo aquel que viva en esas regiones.

El primer proceso es una *reforma constitucional* que comprende a todos los habitantes de Canadá, incluidos los *inuitas*, *indios* y *metis*.

Ha habido dos importantes asuntos en las negociaciones para una nueva constitución. Uno fue el estatus de la provincia de Quebec y el otro, los derechos de los pueblos aborígenes.

El primer esfuerzo por alcanzar un acuerdo sobre el problema constitucional, fue el llamado Acuerdo del Lago Meech, de 1990. Las aspiraciones de los pueblos indígenas no fueron consideradas en esta propuesta de reforma de la Constitución canadiense, y si hubiera sido aprobada, se habría excluido la posibilidad para los inuitas, indios y metis de los Territorios del Noroeste, de tener su propia provincia(s). El Acuerdo del Lago Meech, que tenía que ser ratificado por las legislaturas de todas las 10 provincias, quedó sin efecto luego de que tanto la legislatura de Manitoba como la de Newfoundland se negaran a prolongar las horas de sesión necesarias para ratificar el acuerdo. Elijah Harper, el miembro *ojibway-cree* del parlamento de Manitoba, fue una figura clave en la cancelación de la votación (ver Anuario 1990 de IWGIA).

El segundo intento de otorgar una nueva Constitución a Canadá, fue realizado en 1992. Esta vez, los pueblos aborígenes fueron incluidos en la propuesta constitucional que debería haberles entregado "el derecho inherente al autogobierno dentro del territorio de Canadá". Se debería también haber aceptado el autogobierno de los indígenas como una "tercera categoría de gobierno", junto a los gobiernos del estado federal y las provincias. Pero el referéndum, llevado a cabo el 26 de octubre, reveló una mayoría en contra de la propuesta. Los pueblos aborígenes habían invertido una gran cantidad de esfuerzos a fin de que se adoptara la propuesta, y existía una significativa mayoría en las regiones inuit. Sin embargo, varias provincias poseían una mayoría de votos en contra, al mismo tiempo que existía una falta de unidad entre los pueblos indígenas tal como lo testimonian las muchas comunidades indias en oposición. A pesar de esto, muchos líderes indígenas consideraron el resultado como un duro golpe contra los esfuerzos por lograr derechos constitucionales para los pueblos indígenas.

Como un *segundo esfuerzo para asegurar sus derechos*, los pueblos indígenas siguen negociando acuerdos de reivindicación de tierras. A pesar del fracaso para cambiar la Constitución, los pueblos indígenas de todo Canadá continuarán negociando acuerdos separados de autogobierno. El primer acuerdo comprensivo moderno fue el Tratado de James Bay, de 1975, que incluía a los inuitas y a los indios *cree* del norte de la provincia de Quebec.

En 1984, los *inuitas inuvialuit*, de la parte más noroccidental de los Territorios del Noroeste, firmaron un acuerdo similar. En los años recientes, se han completado tratados que incluyen a los *indios* del territorio del Yukón y a los *gwich'in* de los Territorios del Noroeste. En 1992 le llegó el turno a los *inuitas* del Artico Superior, las zonas más nororientales de los Territorios del Noroeste.

En diciembre de 1991, estos inuit firmaron un *Acuerdo Final de Reivindicación de Tierras en principio* con el gobierno federal de Canadá. Las fronteras de los futuros territorios incluidos en este acuerdo de reivindicación de tierras fueron adoptadas en un plebiscito el 4 de mayo de 1992. Todos aquellos que habían vivido por más de tres años en los Territorios del Noroeste pudieron participar en la votación. Una pequeña mayoría -54%- aprobó las fronteras propuestas, que separarán las tierras reivindicadas por los inuitas, de las de los *inuvialuit* y los *indios dene*. Esta frontera, que rodea las tierras reivindicadas de los inuitas, será usada también para separar un nuevo territorio, dominado por los inuitas, Nunavut, del resto de los Territorios del Noroeste. Se espera que este nuevo territorio sea establecido en 1999. Aunque las fronteras de las tierras reivindicadas son las mismas que las futuras fronteras territoriales (Nunavut), el proceso de reivindicación de tierras no debería confundirse con el proceso político del establecimiento de Nunavut.

Dentro del futuro territorio Nunavut, cerca del 90% votó a favor del acuerdo sobre fronteras, mientras que en el oeste, el 75% estuvo en contra. Dado que el 80% de la población es inuit, se esperaba una fuerte aceptación de las fronteras en Nunavut, y el plebiscito está considerado como un paso importante hacia la creación del nuevo territorio Nunavut. En el oeste, con la capital Yellowknife dominada por los blancos, se desataba una mayoría en contra de la propuesta limítrofe. Algunos de los *indios dene*, en el oeste, se opusieron a la propuesta sobre fronteras, y han sido extremadamente críticos sobre el acuerdo de reivindicación de tierras.

Puesto que se llegó a un acuerdo fronterizo entre los inuitas, indios y metis, el paso final era la ratificación del acuerdo de reivindicación de tierras en las comunidades inuit. Sólo los miembros étnicos inuit votaron en este referéndum, celebrado entre el 3 y 5 de noviembre. El acuerdo de reivindicación fue aprobado por el 69% de los votantes inuit aptos. Se presentó el 80% de los 9.648 votantes, lo que implicó que cerca del 86% de los sufragios emitidos estuvieron a favor del acuerdo.



El tercer y último paso hacia la protección de los derechos de los pueblos indígenas en el Artico canadiense es el establecimiento de un *autogobierno político*. Este proceso ha corrido paralelo al proceso de reivindicación de tierras y ha sido entrelazado con éste, debido a que los inuitas han rechazado firmar un acuerdo de reivindicación sin obtener previamente un acuerdo político, es decir, la creación de Nunavut como un territorio autogobernado. Por lo tanto, los inuitas se presentaron en los centros de votación, en noviembre, sólo bajo la condición de que el gobierno federal hubiera firmado, antes del 3 de noviembre, un compromiso político para el establecimiento de Nunavut antes del cambio de siglo. Este acuerdo fue firmado por el Ministro de Asuntos Federales Indios, Thomas Siddon, pocos días previos al referéndum, quien dispuso que el gobierno se comprometía a financiar los costos de la creación del nuevo territorio. Lo más importante es que Nunavut dispondrá de una asamblea legislativa propia, con poderes similares a los ya existentes en la Asamblea Legislativa de los Territorios del Noroeste.

A diferencia de un acuerdo de reivindicación de tierras, que

El Acuerdo de Reivindicación de Tierras de Nunavut

-El acuerdo comprende los 18.000 *inuitas* que habitan los Territorios del Noroeste de Canadá y el gobierno federal en Ottawa.

-El pueblo inuit tendrá derechos de propiedad sobre 353.610 kilómetros cuadrados de tierras de superficie dentro del área de asentamiento Nunavut. Esto corresponde a aproximadamente al 18% del total del área de asentamiento Nunavut. El 72% restante, denominado "Crown Land" (Tierra de la Corona), es propiedad del gobierno federal.

-Los inuitas poseerán derechos sobre el subsuelo (propiedad sobre el gas, petróleo y minerales) en 36.257 kilómetros cuadrados, aproximadamente el 10% de las tierras de su propiedad.

-Los inuitas recibirán, como indemnización, 1.148 millones de dólares canadienses, a ser pagados en el transcurso de los próximos 14 años.

-El gobierno federal deberá pagar a los inuitas el 50% de los primeros 2 millones de regalías que obtenga de la explotación del petróleo, gas o minerales, así como el 5% de las que se obtengan en adelante.

-La suma de indemnización quedará en poder de la Administración de Nunavut, que será dirigida por una junta de administradores nombrada por las organizaciones regionales inuit. Se espera que la administración sólo gaste los intereses de la indemnización.

-A cambio de los derechos y beneficios establecidos en el acuerdo, los inuitas renunciarán a todos los derechos y reclamos sobre tierras y reservas de agua sobre todo el territorio del Canadá, incluidos los mares. El pueblo inuit conservará todos los demás derechos constitucionales.

-En la Constitución canadiense se seguirá reconociendo a los inuitas como un pueblo aborigen, el que gozará de los derechos establecidos para los pueblos aborígenes.

-Los inuitas tendrán participación en el manejo de la fauna en las áreas de asentamiento, sean éstas propiedad o no de los inuitas.

-El pueblo inuit tendrá derechos prioritarios de caza a través de toda el área de asentamiento Nunavut, incluido los mares y no necesitarán licencias de caza para cubrir las necesidades básicas.

-Una Administración del Patrimonio Inuita protegerá los sitios arqueológicos, así como las demás áreas que necesiten protección.

Como parte del acuerdo de reivindicación de tierras, se requiere al gobierno canadiense suscribir un acuerdo político que permita, antes del cambio de siglo, el establecimiento de un territorio Nunavut.

confiere derechos específicos a los inuitas étnicos, la creación del territorio Nunavut implica el autogobierno para todos sus habitantes. Dentro del futuro territorio de Nunavut, aproximadamente el 85% de la población es inuit, lo que significa, de hecho, que el autogobierno queda en sus manos. Sin embargo, no existen acuerdos sobre el futuro político para las partes restantes de los Territorios del Noroeste. En estas zonas, los indígenas indios, metis e inuvialuit constituyen una minoría, pero los inuvialuit han estado siempre a favor de un gobierno regional propio.

Tal como se menciona en el Anuario 1991 de IWGIA, el pueblo *gwich'in* es el primer grupo dene de los Territorios del Noroeste que firmara un moderno acuerdo de reivindicación de tierras cuando la Ley sea finalmente firmada en abril y aprobada en diciembre. Por este acuerdo, los 2.200 beneficiarios (que incluye tanto a los metis como a los dene) obtendrán 75 millones de dólares canadienses, títulos de propiedad sobre la superficie de alrededor de 24.000 kilómetros cuadrados de tierras, derechos de propiedad sobre el subsuelo de 6.150 kilómetros cuadrados, una parte de los derechos percibidos por los recursos, así como una importante participación en el tratamiento de los recursos renovables. El acuerdo comprende también un compromiso a negociar el autogobierno dentro de su región.

Al igual que el resto del Canadá indígena, el Artico ha contado también con la oportunidad de efectuar una contribución a los asuntos que les conciernen a través del trabajo de la Comisión Real sobre Asuntos Indígenas, que examinará asuntos que afectan a los pueblos aborígenes de Canadá así como intentará encontrar soluciones a los problemas que afectan a los pueblos indígenas. En 1992, la Comisión convocó encuentros públicos en varias comunidades árticas, y este procedimiento continuará en 1993.

Cuando en 1975, los inuitas y los cree firmaron su acuerdo de reivindicación de tierras, el Acuerdo de James Bay y Norte de Quebec se confirió el pago de las indemnizaciones a los inuitas a la Corporación Makivik. Se estableció un gobierno regional administrativo, Nunavik, pero éste no fue investido con ningún tipo de autoridad legislativa. Durante ya muchos años, los inuitas han estado negociando a fin de revertir esta situación. El acuerdo de reivindicación de tierras de Quebec estuvo forzado por la construcción del gigantesco proyecto hidroeléctrico de James Bay. Actualmente, está en proceso de planeamiento la segunda fase de este proyecto. Cuando los cree de James Bay llevaron a la compañía

hidroeléctrica a los tribunales, el gobierno provincial de Quebec inició un análisis general evaluativo y de efectos sobre el medio ambiente en respuesta a la oposición de ecologistas y potenciales consumidores en el estado de Nueva York, EEUU. En contraste con esto, la Corporación Makivik ha entrado en negociaciones con la Hydro Quebec, a fin de llegar a un entendimiento que otorgue compensaciones a los inuitas.

Sin embargo, a principios de 1993, el Gran Consejo de los Cree firmó un acuerdo con Hydro Quebec, allanando el camino para la conclusión del complejo La Grande, una de las mayores construcciones en todo el proyecto de James Bay. Los cree se han comprometido a suspender los procedimientos legales respecto a estos proyectos. El acuerdo otorga 50 millones de dólares canadienses a la población cree afectada por el proyecto y para trabajos de reparación. Quince millones de dólares serán pagados en efectivo a fondos comunitarios para trabajos de la comunidad, construcción o renovación de edificios públicos, así como para trabajos públicos. Otros 35 millones serán entregados a los cree en 50 pagos anuales. Algunos de estos se utilizarán para promover las actividades de caza, pesca y captura con trampas.

Tal como lo presagiara el Primer Ministro de Groenlandia, Lars Emil Johansen, en su saludo de Año Nuevo, 1992 resultó un año significativo para ese país.

El primero de enero de 1992, el Gobierno Autónomo Groenlandés reemplazó al Estado de Dinamarca en el control del Servicio de Salud de Groenlandia, completando de este modo la transferencia de responsabilidades del gobierno danés a las autoridades autónomas, tal como estipulado en la Ley de Autonomía de 1978.

La "toma de posesión" de los servicios de salud ha resultado ser un gran desafío y un trabajo muy exigente para el Departamento de Salud y Medio Ambiente, recientemente creado. El cuidado de la salud no sólo es fundamental para la sociedad y por lo tanto el centro de grandes expectativas, sino que encarna también dos grandes problemas: reclutar un número suficiente de profesionales de la salud y ofrecer un nivel seguro y satisfactorio de atención, lo que presenta problemas particulares para las áreas remotas. Los problemas infraestructurales hacen que sea difícil y extremadamente caro brindar servicios a la población dispersa, así como se vuelve también un trabajo solitario mantener hospitales costeros o enfermerías.



La Royal Greenland Inc., responsable de las plantas de procesamiento de pescado de Groenlandia y de la comercialización y exportación de productos marinos. Foto: archivos de IWGIA.

Aparte de la escasez crucial de doctores y enfermeras groenlandeses, el personal danés, y en especial los médicos, es difícil de reclutar debido a que ellos tienden a perder sus vínculos con los hospitales daneses y consecuentemente disminuyen sus posibilidades de hacer carrera en Dinamarca. Este problema demorará años en superarse a pesar de las iniciativas para promover la profesión médica (una escuela de enfermería groenlandesa está en marcha para suplementar la escuela de asistentes de enfermería existente).

“Escribieron historia” fue el titular del periódico frente a otro importante acontecimiento en Groenlandia. Esto ocurrió cuando el Parlamento del Gobierno Autónomo en su sesión de otoño adoptó unánimemente una propuesta del Gobierno Autónomo de dividir y reestructurar la compañía comercial de más de 200 años de antigüedad el Departamento Real de Comercio de Groenlandia, (más tarde conocido como Kallaallit Niuerfiat, KNI), con su extensa trayectoria como proveedor de una gran variedad de servicios y facilidades a través de toda Groenlandia. Sin embargo, el voto

unánime para modernizar totalmente KNI sólo fue alcanzado luego de una serie de combates ideológicos y políticos entre miembros del parlamento y partidos políticos, complementados con voces críticas y de preocupación por parte de varios distritos electorales, así como de los empleados de la KNI, con temor de perder sus empleos y ser transferidos a otras comunidades.

A pesar del hecho de que el primer ministro de Groenlandia, junto a miembros del comité preparatorio recorrieron el país a fin de consultar con la gente local y explicar los beneficios de los cambios propuestos en una vista pública previa a la decisión en el Parlamento, siguió siendo difícil para cualquiera imaginarse las consecuencias inmediatas y a largo plazo de esta medida sobre el individuo y sobre la sociedad en su conjunto. La iniciativa de dividir Kalallit Niuerfiat (KNI) debe ser entendida a la luz de una crisis que golpeó la economía groenlandesa, cuando el gobierno autónomo continuó promoviendo una economía de mercado, haciéndola más competitiva. Para remediar la crisis económica el Gobierno Autónomo continúa promoviendo fuertemente una economía de mercado y permite gradualmente la aplicación de principios de negocios al sector público. Este es un proceso que comenzó hace pocos años cuando el Gobierno Autónomo la compañía de su propiedad, Royal Greenland Inc., responsable de las plantas de procesamiento de pescado y la comercialización y exportación de los productos pesqueros, fue establecida como una compañía separada.

El paquete de esta división incluía la creación de tres compañías independientes: la KNI Service Inc., la KNI Retail Inc., que continúan siendo compañías propiedad del Gobierno Autónomo, supervisadas por una temporaria KNI Holding Company y, finalmente, la Royal Artic Line Inc. formada por el Gobierno Autónomo y una compañía naviera danesa, la J. Lauritzen.

La continua crisis en las pesquerías y en la industria pesquera, causada por la repentina desaparición del bacalao de las aguas de Groenlandia, combinada con la caída de los precios del camarón en el mercado mundial, constituyó otro crítico asunto tratado durante la última sesión del Parlamento, considerada la más importante en la historia del Gobierno Autónomo.

Las pesquerías representan actualmente, además de los fondos básicos recibidos desde Dinamarca, la fuente de ingresos de Groenlandia, a pesar de la búsqueda intensiva de minerales así

como de la voluntad de las compañías en invertir en la exploración y explotación de los minerales. Las pesquerías han sido también el sector más importante de inversión, lo cual ahora está amenazando toda la economía de Groenlandia. Es por eso que se tuvieron que tomar importantes iniciativas para remediar la situación. Entre estas, un costoso, "forzado" desmantelamiento de barcos pesqueros y el otorgamiento de asistencia financiera a los propietarios de barcos pesqueros para la recuperación de las deudas.

Aunque se destinó dinero para la creación de puestos de trabajo, y para combatir la desocupación, en incremento dramático en todos los sectores de la sociedad como un serio efecto colateral de la crisis de las pesquerías. De todas maneras, las críticas han expresado su preocupación de que la reestructuración de la KNI, combinada con las reducciones necesarias para llevar adelante el desmantelamiento de gran parte de la flota pesquera, infligiría tanto daño como lo hizo la política danesa de reasentamiento y centralización en Groenlandia durante los años 50 y 60, llamados G-50 y G-60. Algunos llegaron al extremo de denominar G-92 a la política del Gobierno Autónomo.

De acuerdo con el desarrollo de una administración más dinámica y eficiente, el Parlamento creó, durante la sesión de la primavera, una Comisión de Reforma Municipal. El mandato de esta comisión consiste en analizar y proponer una revisión de la división de responsabilidades, la llamado "división de tareas y responsabilidades", entre el Gobierno Autónomo y los municipios.

Una conferencia comunitaria convocada por el Gobierno Autónomo de Groenlandia reunió a políticos y representantes comunales, a fin de discutir problemas comunes y futuras oportunidades para las pequeñas comunidades cazadoras, pesqueras y criadoras de ovejas en Groenlandia, sobre la base de un "Plan a 10 Años de Desarrollo Comunitario", votado en 1989 por el Parlamento del Gobierno Autónomo. Teniendo en cuenta el proceso de ajuste económico en curso, y el hecho de que el anterior departamento responsable por los asentamientos y los distritos rurales ha sido desmantelado como resultado de la reorganización de la administración del Gobierno Autónomo, esta iniciativa significó una adecuada oportunidad para restablecer la comunicación y el entendimiento entre las partes sobre ciertos asuntos cruciales. Para llevar adelante las decisiones e iniciativas de la conferencia, se estableció un grupo de trabajo administrativo representando a las comunidades, el Gobierno Autónomo y la Asociación de Municipalidades de Groenlandia.

En abril de 1992, Groenlandia firmó un acuerdo con Islandia, Noruega y las islas Faroe a fin de establecer la Comisión sobre Mamíferos Marinos del Atlántico Norte (NAMMCO), durante un encuentro preparatorio en Nuuk. La NAMMCO fue creada en septiembre en un encuentro realizado en las islas Faroe, con el objetivo de contribuir, a través de cooperación y consultas regionales, a la conservación, tratamiento racional y el estudio de los mamíferos marinos en el Atlántico norte. Para los países miembros, la idea principal tras la NAMMCO es hacer solamente eje en las especies de mamíferos marinos del Atlántico norte, mientras que la Comisión Internacional de la Pesca de la Ballena (IWC), concentra sus esfuerzos, en principio, en la vigilancia y el manejo de todas las grandes ballenas del mundo. En este sentido, la NAMMCO puede ser vista tanto como una alternativa y un complemento de la IWC.

Posibles futuros miembros, países como Canadá y Rusia, así como observadores de Japón y Dinamarca, junto a los mayores cuerpos consultivos y administrativos internacionales: la IWC, la Organización Pesquera del Atlántico Noroccidental (NAFO), el Consejo Internacional para la Explotación del Mar (ICES) y una cantidad de ONG, han seguido atentamente el establecimiento de la NAMMCO.

El primero de octubre, la Fuerza Aérea de los EEUU abandonó su base aérea militar en Kangerlussuaq (Soendre Stroemfjord), adyacente al más importante aeropuerto civil de Groenlandia. Esto se consideró como un paso importante en cuanto a la desmilitarización del Artico. Sin embargo, a pesar de que Groenlandia nunca ha estado conforme con las actividades militares en el país, los norteamericanos han contribuido sustancialmente a los gastos de conservación de este punto esencial de tráfico en Groenlandia, así como proporcionando servicios de vuelo a la remota área de Thule.

Presionados por el Gobierno Autónomo, los norteamericanos aceptaron, sin embargo, continuar con los servicios de vuelo hasta la primavera de 1993, dado que ellos siguen operando la base aérea militar de Thule (Pituffik). Con respecto a Kangerlussuaq, el gobierno danés ha aceptado la obligación de Dinamarca como la "madre patria", de asistir financieramente en el mantenimiento de las facilidades del aeropuerto.

En el plano cultural, el ampliamente debatido Concurso de Miss Groenlandia, introducido por algunos prósperos dueños de hoteles y hombres de negocios, tuvo fuerte competencia por parte de un "Concurso de Miss Vestimenta Nacional". Originada en Sisimiut,

esta nueva invención se expandió a lo largo de la costa como un incendio en el bosque. Su propósito es la promoción de la belleza del traje nacional de la mujer, así como la altamente valorada destreza necesaria para crearlo - para el turismo y el orgullo nacional.

País Saami. La 15ª Conferencia Nórdica Saami celebrada en Helsinki, Finlandia, fue una importante conferencia en varios sentidos. Primero, la participación y admisión de los *saami* de Kola (Rusia) marcó el colapso final de la frontera oriental, la cual, durante largo tiempo, ha bloqueado a los saami en su trabajo conjunto como un pueblo unido.

Segundo, la admisión de la organización saami SLF (noruega) en el Consejo Nórdico Saami, fue un importante paso para los saami que viven en la costa de Noruega, en su lucha para asegurarse derechos pesqueros.

Tercero, las nuevas oportunidades y problemas conectados con la posible admisión de algunos o todos los países nórdicos en la Comunidad Económica Europea (CEE), dio una nueva perspectiva al futuro de los saami y su unidad como pueblo. Las negociaciones entre la CEE y los países nórdicos puso a los saami en una situación de incertidumbre y mayor marginalización. Muchos temen que el ser miembros de la CEE devaluará los derechos saami y restringirá su caza, estilo de vida y comercio. Adicionalmente, demasiados asuntos conectados con los derechos saami están todavía sin solucionar, y se teme que una participación en la CEE reducirá las perspectivas de resolver estos conflictos.

El hecho de que ningún país de la CEE ha firmado la Convención N° 169 fue tomado como una previsión más de la futura situación de los saami en la CEE. Algunos países de la CEE han incluso bloqueado la realización de una convención sobre pueblos indígenas propuesta en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE). Todo el proceso de adquisición de una participación en la CEE presenta más preguntas que respuestas: ¿Pueden los saami mantener su neutralidad?, ¿Van a poder controlar y beneficiarse del esperado aumento del turismo? ¿Serán reconocidos por la CEE como un pueblo indígena con derechos a la tierra, lengua, cultura y autodeterminación? ¿Aquellos derechos ya obtenidos por los saami, se verán socavados?

Además, los derechos de los saami a desarrollar el uso de su propia tierra y recursos y controlar el comercio con los productos saami fueron también cuestionados en la conferencia.

El hecho de que los saami están ya divididos por las fronteras nórdicas puede causar aún más división, si alguno de los países nórdicos no entra en la CEE. Una inclusión de todos los países nórdicos podría, por otro lado, abrir la posibilidad de una región saami en la CEE como Gales, y de esa manera fortalecer la unidad de los saami.

Noruega. En la reunión de la Corporación-organización Nórdica de saami y criadores de reno, que está parcialmente constituida por representantes gubernamentales de Finlandia, Noruega, y Suecia, los representantes saami presentaron documentación sobre la severa contaminación del río Tana. Un parásito (*Gyrodactylus salaris*) se ha esparcido de algunos criaderos de truchas y salmones, y está ahora amenazando a los salmones salvajes del río Tana. Este río tiene las mejores aguas de salmón de Europa y es el pilar fundamental de la cultura saami y sus poblados en el área, desde el fiordo Tana a los brazos del río tanto en Finlandia como Noruega. El río Tana tiene 35 afluentes donde viven los salmones - unos mil kilómetros de aguas de salmón en total. Los representantes saami instaron a los gobiernos de Finlandia y Suecia a unirse en este asunto urgente.

El Parlamento Saami Noruego ha presentado una propuesta que introduce cambios en la estructura existente y favorece la pesca a pequeña escala. Esta propuesta está en contraste con la política común noruega que hasta ahora ha favorecido las principales ocupaciones como la pesca comercial, la agricultura y la cría de renos en Finmark y en las partes norte de Noruega, a costa de la pesca tradicional saami.

Veinte años de política noruega ha socavado en forma constante la economía costera tradicional saami, que estaba basada en el uso de varios recursos. Hoy esta economía ha sido reemplazada por una economía basada en una combinación de trabajo asalariado y diferentes usos de recursos a pequeña escala como la pesca. Pero el elemento de combinación es todavía muy importante. La propuesta del Parlamento Saami reforma la política existente y pone énfasis en la economía a pequeña escala, no debido a su contribución a la economía nacional, sino debido a su importancia local. Para asegurar la pesca a pequeña escala fue propuesto por el Parlamento Saami crear una zona pesquera saami en las áreas costeras de Troms, norte de Nordland y Finmark. Johan Johannessen de Sámi Dálulaccaid Searvi, una organización que representa a los pescadores saami, subraya que la administración de esta zona pesquera debe ser

coordinada con las organizaciones no saami existentes y, de esta manera, impedir la discriminación étnica tanto de pescadores noruegos como saami.

Suecia. El 15 de diciembre de 1992 el Parlamento Sueco aprobó la legislación para un Parlamento Saami (Boletín IWGIA N° 1/1993). Las elecciones tendrán lugar cada cuatro años el tercer domingo de mayo. El distrito electoral es nacional y todo aquel que esté en la lista de votantes saami, que sea ciudadano sueco y de 18 años de edad, tiene el derecho de votar por el Parlamento Saami. En conexión con la elaboración del parlamento, el gobierno publicó una declaración sobre el pueblo y la cultura saami. Los saami de Suecia han esperado durante mucho tiempo esta declaración, pero lo que ellos creían que conduciría a un mejoramiento de su situación, demostró ser un radical deterioro. Una de las grandes desilusiones fue que en vez de una ley saami, sólo obtuvieron una ley sobre el Parlamento Saami. Con una ley saami, el pueblo saami tenía la esperanza de ser reconocido en la constitución sueca como un pueblo aborigen.

Rusia. En 1990, la *Asociación de Pequeños Pueblos Indígenas del Norte y el Lejano Oriente* (generalmente llamada la "Asociación de los 26", o solamente "los 26"), celebró su primer congreso en Moscú, donde se ha establecido, con Vladimir Sangi como líder político y organizativo. Los *veps* y los *izhores* se han incorporado ahora a los 26 grupos indígenas originales. La asociación se ha asegurado los medios económicos a fin de poner en marcha el secretariado y establecer oficinas regionales. El secretariado en Moscú se ocupa, ante todo, de asuntos de importancia nacional e internacional, y las asociaciones regionales tienen un funcionamiento bastante independiente de Moscú. En 1992, la asociación estuvo representada en numerosos eventos internacionales, y pueblos indígenas de Rusia se están volcando ahora más y más al escenario internacional, a fin de obtener apoyo a sus derechos.

IWGIA visitó en abril dos regiones del lejano este de Rusia, Kamchatka y Chukotka. La siguiente descripción de la situación en estas dos áreas, así como el papel de la asociación, debería dar una idea de las condiciones generales de las organizaciones indígenas en Rusia.

En la región Kamchatka (*Oblast*), la asociación regional está constituida por 5 organizaciones, cada una con su propio presidente y representando a un distrito. Los cinco presidentes han designado a un presidente para la asociación regional. Una de las organizaciones

representa a la Isla de Bering (grupo indígena principal: *aleut*), otra, el Área Autónoma Koryak (grupo indígena principal: *koryak*); la tercera, las partes occidentales de la península de Kamchatka (grupo indígena principal: *itelmen*), la cuarta, la parte central de la península (grupo indígena principal: *even*), y la quinta, las partes australes de la península (grupo indígena principal: *kamchadal*).

Se ha considerado más apropiado no crear una asociación que abarque a todos los pueblos indígenas de Kamchatka, sino el establecimiento de una unión de cinco organizaciones locales. Se ha creado una oficina regional en la capital regional de Petropavlovsk, y las autoridades regionales han brindado locales a disposición de la asociación.

Ni las cinco organizaciones ni la asociación general regional están basadas estrictamente en un principio étnico. Ellas representan los intereses de los pueblos indígenas del área, y todas las personas indígenas pueden ser miembros, independientemente de su identidad étnica. Puede, incluso, haber miembros no indígenas. Aunque generalmente parece haber sólo un limitado número de miembros no-indígenas, en la ciudad de Eso, en el centro de la península, el presidente de la organización es ucraniano, en tanto que el secretario es ruso. Esto no representa necesariamente los deseos de los pueblos indígenas del área (*even*, *koryak*), pero reflejan las relaciones de poder que existen de hecho en las comunidades locales al momento de crearse la organización.

Dentro del Área Autónoma de Koryak (la parte norte de la región de Kamchatka) hay al menos cinco organizaciones locales que pertenecen a la organización del distrito y, a su vez, la organización regional de Kamchatka.

Los *kamchadal* representan un caso especial y un ejemplo único de cómo logra un grupo étnico preservar su identidad. Los *kamchadal* viven ahora en el área circundante de las ciudades centrales de Mikova y Jelizovo, no lejos de Petropavlovsk. En los primeros tiempos del período colonial, los viajeros, comerciantes y administradores llamaban *itelmen* a los pueblos aborígenes de Kamchatka. Más tarde, se cambió esta denominación y se empezó a usar en su lugar el término *kamchadal*. Durante la primera generación del colonialismo ruso, un gran porcentaje de estos habitantes aborígenes de Kamchadal resultó víctima de genocidios y etnocidios. El resultado fue que su número fue diezmado considerablemente. Los *itelem/kamchadal* que vivían en las regiones meridionales de

Kamchadal fueron asimilados en mucho mayor grado que aquellos que habitaban en el norte. Al tiempo de la Revolución de Octubre, los itelmen/kamchadal eran descendientes biológicos no sólo de los habitantes aborígenes, sino también de rusos y cosacos, aunque eran reconocidos como pertenecientes al mismo grupo étnico.

Sin embargo, después de 1926, sólo los aborígenes de "sangre pura" fueron reconocidos con la denominación itelmen, uno de "los 26". La mayor parte de éstos vivían en la parte occidental y noroccidental de la península. Los que poseían descendencia mixta eran registrados como rusos étnicos. Estos tenían nombres de familia rusos, pero aunque estaban registrados como rusos en sus pasaportes, continuaron reconociéndose a sí mismos como kamchadal. Al principio, ellos se consideraban itelmen, pero provenientes de un grupo diferente a aquellos reconocidos oficialmente como itelmen. En esa época eran cazadores y pescadores.

En marzo de 1990, los kamchadal estuvieron presentes como observadores en la reunión fundacional de la asociación. Hoy exigen ser reconocidos oficialmente como un grupo indígena. Ocho mil personas están registradas como kamchadal. Tienen el reconocimiento de la asociación, y también están reconocidos oficialmente en el sentido de que ellos han obtenido los mismos privilegios que "los 26". Las autoridades regionales también les han dado su reconocimiento y, al igual que otros pueblos indígenas, se ha otorgado a cada kamchadal una cuota de pesca con el fin de cubrir las necesidades de subsistencia. Ellos exigen ahora que se escriba kamchadal en los pasaportes. Además de estos 8.000 kamchadal, alrededor de otros 12.000 viven dentro de la región urbana de Petropavlovsk. Las organizaciones indígenas consideran a estos últimos como pertenecientes al grupo kamchadal, pero dado que han "perdido su cultura", muchas personas no-indígenas no los reconocen como tales.

Chukotka, situada al noreste de Kamchatka, es diferente en varios aspectos. Los diputados indígenas (de los parlamentos y consejos políticos nacionales, regionales y locales), se han constituido a sí mismos como un grupo, con el fin de influir en las decisiones políticas. Esta es una iniciativa regional que tuvo lugar después de la asamblea nacional de diputados que se celebró en mayo de 1991, pero que fuera desmantelada luego del golpe de agosto (ver Anuario 1991- IWGIA). Los diputados de Chukotka crearon su propia rama del "Parlamento Nórdico", donde se discuten todas las cuestiones

de importancia para los pueblos indígenas previo a su tratamiento en el Chukotka Okrug (consejo del área o distrito). El consejo Okrug ha promulgado un decreto que otorga poder de veto a la rama local del "Parlamento Nórdico" en asuntos concernientes a los pueblos indígenas. Si la asamblea de diputados indígenas vetara una decisión tomada en el consejo Okrug, se debería buscar un compromiso, pero este poder de veto no ha sido utilizado aún. Este excepcional procedimiento fue apoyado por los miembros no-indígenas del consejo Okrug (el consejo cuenta con 60 miembros, de los cuales 13 son indígenas). El arreglo se ha discutido ampliamente en el Okrug Autónomo de Chukotka, porque el presidente del consejo es un *chukchee* que ha sido también una persona muy influyente dentro del partido comunista antes de agosto de 1991. El éxito indígena es un resultado de esfuerzos organizados que también incluyen el apoyo indígena y no-indígena para la creación de una República Autónoma. Por lo tanto, diversos factores han contribuido hacia un trabajo conjunto entre indígenas y no-indígenas en Chukotka.

En Rusia, parece que no hubiera un final para los problemas que enfrentan tanto los pueblos indígenas como los no indígenas. Sin embargo, existen cuatro factores que vuelven extremadamente vulnerable la posición de los indígenas en el futuro próximo: la privatización, la ecología, los problemas sociales y la revitalización cultural.

La mayoría de los indígenas viven y trabajan en granjas estatales, *sovkozoes*, o en granjas colectivas, *kolkhozoes*. Durante la mayor parte del año, los criadores de renos de Kamchatka y Chukotka se trasladan de un lado a otro, lejos de las granjas estatales. Ellos trabajan en brigadas de 5-10 pastores y están acompañados por una o varias mujeres y niños. La mayoría de las mujeres, sin embargo, pasan la mayor parte del tiempo en las granjas estatales, especialmente si tienen niños que acuden a la escuela. El núcleo de la brigada está compuesto por hombres relacionados entre sí por lazos familiares. Cada brigada utiliza el mismo territorio, año tras año, y los hombres raramente van a las granjas estatales porque implica un viaje de varios días a caballo, reno (evens) o con trineo tirado por perros. Hasta hace poco se utilizaban mucho los helicópteros, pero esto se ha vuelto imposible con el incremento del costo del combustible.

• No existe la propiedad privada de animales como se conoce en, por ejemplo, Yamaal en Siberia occidental. Los pastores reciben un salario mensual que incluye los bonos que se entregan a todos los

que trabajan en el norte. La carne y las cornamentas pertenecen a la granja estatal y, cuando es necesario, los pastores deben comprar allí estos productos.

No existe un modelo uniforme en la manera en que las granjas han sido privatizadas. En una de las granjas estatales de Kamchatka y en varias de Chukotka, los renos fueron "entregados" a los pastores. En una granja estatal en la región central de Kamchatka, 5 pastores (de un total de 38), querían abandonar la granja estatal con 1.200 renos. Se les entregó 500, pero no se ha tomado ninguna decisión respecto a los 700 animales restantes. Una solución discutida fue crear una compañía de accionistas, donde los pastores poseerían el 51% y las otras personas empleadas en la granja estatal, el 49%. Los pastores dispondrán, supuestamente, de la tierra perteneciente a la granja estatal, pero de ninguna manera se ha decidido el problema de los derechos de los pastores a la tierra. Los representantes indígenas exigen sus derechos tradicionales al territorio, incluyendo los derechos a la caza y a la pesca, lo que los coloca inmediatamente en conflicto con las personas no-indígenas. Se estaba construyendo una llamada "aldea nacional" en algún lugar de la tundra en el interior de Kamchatka, a fin de acomodar allí a los pastores. En otras granjas estatales cercanas, ningún pastor había decidido dejar el lugar. En por lo menos una granja estatal en Chukotka, todos los pastores (chukchees) en 13 brigadas han iniciado los preparativos para abandonarla, pero todavía no se ha registrado o establecido una nueva estructura.

Los criadores de renos tienen todavía que vender a la granja estatal parte de la carne y toda la cornamenta. En aquellos casos donde los criadores de renos continúan como pastores/trabajadores en la granja estatal, deben prever el verse obligados a comprar la carne a precios de mercado, los que han aumentado de 10 a 20 veces en tanto que los salarios han continuado siendo los mismos o, en todo caso, duplicados.

En Novoye Chaplino, en el Estrecho de Bering, la principal actividad de la granja estatal es la caza de ballenas y morsas. Los cazadores *esquimales* trabajan en brigadas de 5 a 6 personas, disponiendo cada brigada de una embarcación. Los cazadores no reciben un salario mensual, sino que la granja les paga por kilo de carne entregada. Sus ingresos anuales son extremadamente bajos, pero ellos pueden disponer libremente de la carne aunque los colmillos de las ballenas pertenecen a la granja estatal. Además de

la caza, otra actividad importante lo representa la cría de zorros. El 45% de la alimentación de los zorros es importada; el resto proviene de las morsas, focas y ballenas (¡capturadas por una compañía comercial rusa!). Los cazadores no han solicitado abandonar la granja estatal, aunque la estructura existente, desde un punto de vista tanto económico como ecológico, es absolutamente anticuada. En una de las otras aldeas esquimales, los cazadores han dado los primeros pasos para abandonar la granja.

En Anadyr, en Chukotka, 6 brigadas chukchee (de un total de 9), cada una con 15-18 personas, han decidido marcharse y han firmado un acuerdo con la granja estatal para la venta y compra de productos. Sin embargo, por razones prácticas, los pastores no pueden abandonar sin más la granja. Necesitan tiempo para organizar la comercialización de la carne, la compra de productos, establecer una nueva infraestructura y encontrar nuevas salidas comerciales para las cornamentas, que son vendidas en Corea. De las cornamentas provienen los mayores ingresos, pero la granja se queda con ellos. En estas regiones del norte de Rusia, la mayoría de las personas no-indígenas empleadas en las granjas estatales está interesada en mantener funcionando al menos parte de la estructura. El mismo interés tienen, muy a menudo, los pastores. Ellos han vivido por más de 70 años bajo un sistema colectivo, y la vieja estructura familiar desapareció hace muchos años. Establecer una nueva estructura lleva tiempo, y este período interino permite a la burocracia de las granjas estatales montar nuevos sistemas de control, tal como el control de la comercialización de cornamentas. Las autoridades de las granjas obstruyen en muchos casos la privatización de las "propiedades indígenas"; otras veces, las granjas estatales se encuentran en total confusión.

Existe un conflicto potencialmente serio entre los pueblos indígenas por una parte, que reclaman prioridad en el derecho a la tierra y los recursos que ellos consideran les pertenece por tradición, y aquellos inmigrantes que dependen tanto directamente de la tierra y los recursos naturales (cazadores, pescadores comerciales y compañías mineras), como indirectamente (uso de la tierra y el agua para la subsistencia). Los conflictos no sólo se desarrollan en la escena política, sino que también en el proceso de transición de un control colectivo a la propiedad privada.

La mayoría de los grupos indígenas, excepto los más numerosos, que poseen sus propias repúblicas autónomas, se encuentran bajo

presión cultural a causa de su escaso número, porque fueron asimilados dentro de la corriente principal de la cultura soviética, o debido a sus frágiles economías.

Algunas de las consecuencias de estas presiones son el abuso del alcohol, la desaparición de las lenguas nativas, la pérdida de la tradición cultural, la alienación de las economías tradicionales, su exclusión de las instancias donde se toman las decisiones políticas, etc., etc.

Desde 1989, la sumisa actitud del pueblo indígena se ha transformado en una revitalización cultural. Los esfuerzos por establecer organizaciones indígenas son las más importantes manifestaciones de esta revitalización así como la reestructuración de grupos étnicos como los kamchadal. Un resultado muy tangible de este proceso es la más frecuente aparición en el pasaporte del grupo indígena o étnico de pertenencia. Sin embargo, es muy temprano para usar los censos oficiales de 1989 como evidencia de este cambio.

Quizás la cosa más importante en este proceso de revitalización cultural no sea la cuestión de la supervivencia de los idiomas indígenas como lenguas habladas, sino que la revitalización cultural en sí misma está brindando a la gente una oportunidad de hacer algo a fin de cambiar una situación, que hasta el momento ha sido opresiva.

En el último par de años, los periódicos de Rusia se han referido a una cantidad de regiones que se auto-proclaman como "autónomas", "independientes", "repúblicas autónomas", etc. La República Autónoma de Buryat se declaró a sí misma independiente, el Area Autónoma Chukchee como una república autónoma, y lo mismo hizo el Area Autónoma Koryak, para mencionar unos pocos ejemplos.

El 31 de marzo de 1992, todas las regiones de Rusia firmaron un acuerdo federal por el cual, entre otras cosas, se estipulan los derechos a los recursos entre las regiones y el centro. Además, con la excepción de unas pocas áreas autónomas, todas las otras regiones aceptaron la estructura política y administrativa de Rusia, y a continuar siendo parte de ella. Entre aquellos que firmaron el acuerdo, estaban el Area Autónoma Chukchee (Okrug), y el Area Autónoma Koryak (Okrug).

El Area Autónoma Koyak es parte de la región de Kamchatka, y el Area Autónoma Chukchee parte de la región Magadan. Los consejos Okrug en ambas áreas han abandonado ahora el deseo de

transformarse en repúblicas a la par de Rusia, así como de obtener el estatus de repúblicas autónomas. Ambas áreas tratan ahora de separarse de las grandes regiones y obtener un estatus similar al de Kamchatka y la región de Madagan, es decir, tratar directamente con Moscú. Las dos, unilateralmente, se han declarado a sí mismas independientes de sus centros regionales, Magadan y Petropavlovsk, respectivamente, y esto ha sido aceptado de hecho. Las finanzas públicas, los impuestos y las estructuras de suministros están siendo modificadas incluso antes de que el nuevo estatus haya sido aprobado jurídicamente.

Hace más de 50 años, estas regiones habían obtenido su estatus de autonomía debido a la mayoría de su población indígena. Actualmente constituyen minorías, pero el estatus como unidades autónomas ha sido utilizado para lograr ampliar el estatus político-administrativo. En sí mismo, el proceso no modifica el estatus de los pueblos indígenas que viven dentro de las autonomías, pero implica una significativa descentralización. Esto cuenta con el fuerte apoyo de los indígenas chukchee, esquimales y even que habitan en Chukotka y, como ya ha sido explicado, ellos han estado en condiciones de establecer una nueva estructura de toma de decisiones que les otorga una influencia considerable.

Hasta lo que podemos juzgar, se está llevando a cabo un proceso de descentralización en toda Rusia. Esto es positivo en sí mismo, y la presunción es que las disímiles actitudes adoptadas por los diferentes grupos de pueblos indígenas reflejan sus diversas oportunidades de ser parte del proceso. Existe un peligro real de que los rusos que viven, por ejemplo, en el Area Autónoma Koryak, usen el proceso para desestabilizar los derechos de los pueblos indígenas, pero para otros grupos indígenas, el proceso representa también la ventaja de negociar directamente con Moscú y de usar a las autoridades regionales contra Moscú.

El tema de la autonomía está sólo indirectamente ligado a la cuestión del estatus político de los pueblos indígenas, que representa lo más importante de todos los puntos a tratar por la "Asociación de los 26". La cuestión de la autonomía de los pueblos indígenas de Chukotka y del Area Koryak, no ha interferido directamente con los esfuerzos tendientes a brindarles derechos políticos porque la cuestión de la autonomía ha sido tratada de manera de que no implicara cambios en la estructura político-administrativa de la cual las áreas autónomas o regiones son parte integrante. El proceso hacia la autonomía regional corre por lo tanto paralelamente con los

esfuerzos por garantizar a los indígenas representación a todos los niveles de toma de posición política.

Al estar en un interregno legal, los pueblos indígenas (y otros), enfrentan problemas por no conocer bien sus derechos. Los criadores de renos exigen derechos sobre las tierras de pastoreo, pero ¿gozarán de estos las anteriores brigadas o familias? Los pastores también piden derechos a la pesca y caza sobre sus territorios, ¿cómo se puede resolver esto en aquellas regiones donde estos derechos han sido cedidos a granjas estatales específicas? En el interior de Chukotka una de las granjas estatales se encuentra en una situación diferente. Aquí habían contado tanto con brigadas de criadores de renos como de pescadores, empleando especialmente a chukchee. En este caso los derechos a la pesca se mantienen dentro de las brigadas de pescadores.

Si se acepta que los pueblos indígenas tengan algún tipo de prioridad en los derechos a la tierra, los derechos a usar las pasturas para los renos deberían serles otorgados libre de cargo. Pero ¿cómo se pueden defender estos derechos en caso de conflictos con otros derechos otorgados - a los minerales, pesca o industria maderera? Parece que los pueblos no-indígenas no aceptan en general que se otorgue a los pueblos indígenas derechos de subsistencia a pesqueros - tal como los que hoy poseen.

Generalmente los derechos de pesca comercial son otorgados a grandes compañías estatales y no a los habitantes locales. Resulta irónico que no se autorice a ningún *aleut* a pescar con fines comerciales en la Isla de Bering. Esto ocurre a pesar de que en el mar de esta zona se encuentran las riquezas pesqueras más grandes de toda Rusia. Actualmente, ninguno de los 400 *aleut* que viven en la Isla de Bering practica la pesca como modo de vida. Las granjas estatales gozan de los derechos a la pesca comercial en los principales ríos de Kamchatka.

Otro ejemplo de este interregno legal proviene de las montañas de las zonas nórdicas de Vladivostok. Aquí, un pequeño grupo de *udege* en el valle del río Bikin se ve amenazado por un gran proyecto forestal (ver también Boletín 4/1992 y 1/1993 de IWGIA). El pueblo *udege* se enfrentó a ver sus legales derechos territoriales en el valle del río Bikin aniquilados, y perder una parte sustancial de sus tierras tradicionales. Las causas de esto se deben a una ley unilateral emitida por las autoridades administrativas de la administración regional de Primorije, por la cual han violaba las decisiones tomadas por las autoridades políticas. El caso fue llevado a los tribunales por

la cabeza de la administración pero cuando los tribunales no reconocieron los derechos de los pueblos indígenas, los *udege* llevaron el caso a la Suprema Corte de Justicia de Rusia, la que falló en favor de los indígenas y el proyecto forestal fue detenido.

Este caso es extremadamente importante a fin de entender la incertidumbre legal y política que reina en Rusia en el período interino cuando el viejo sistema está siendo abolido y las nuevas leyes y regulaciones aún no han sido firmemente establecidas. La decisión de la Corte Suprema es importante porque, según nuestro conocimiento, es la primera vez que los pueblos indígenas han estado en condiciones de confirmar sus derechos legales. Sólo nos queda esperar que la decisión de la Suprema Corte gane precedente y se exprese en consecuencias prácticas.

Fuentes: The Arctic Circle; Atuagagdliutit/Grønlandsposten; Makivik News; Northern Perspectives; Nunatsiaq News; Quebec Update; Sermitsiaq; The Tundra Drums; Tundra Times; Tusaayaksat; Tusarfik; Ságat N° 63, 72, 76 y 94, 1992.



Población Indígena: 3,5 millones

1. *Lit-wat*
2. *Lheit-lit'en*
3. *Peigan*
4. *Lubicon Cree*
5. *Innu*
6. *Haudenosaunee/Mohawk*
7. *Lakota*
8. *Shoshone Occidentales*
9. *Hopi/Diné (Navajo)*

AMERICA DEL NORTE

En los **Estados Unidos**, una amplia coalición, denominada "Coalición por la Libertad Religiosa de los Indios Norteamericanos para la Enmienda de la Ley de Libertad Religiosa de los Indios Norteamericanos (AIRFA)", se encuentra muy preocupada ante las recientes decisiones de la Corte Suprema (Lyng, 1988 y Smith, 1990) que niegan tanto la protección a un sitio tribal sagrado, como a la religión peyote de los *indios* estadounidenses.

La coalición es de la opinión de que los indios norteamericanos han sido excluidos de la protección estipulada en la Primera Enmienda, y que la política de la AIRFA de 1978 no crea una real protección a la libertad religiosa.

Las enmiendas propuestas a la Ley de 1978 incluyen estipulaciones específicas para: Protección de Sitios Sagrados, Uso Religioso del Peyote, Derechos Religiosos de los Prisioneros, Uso Religioso de Águilas, y Otros (otras prácticas religiosas estarán sujetas al tradicional texto regulador de la Primera Enmienda (similar a la ley Solarz/Biden).

Los fundadores de la Coalición son la Asociación sobre Asuntos Indios Americanos, el Congreso Nacional de Indios Americanos, y la Fundación de los Derechos de los Nativos Americanos.

La legislación que promueve las lenguas nativas fue firmada por el presidente Bush, transformándose en ley el 26 de octubre. Esta autoriza a la Administración para los Nativos Americanos a otorgar subvenciones a los gobiernos tribales y otras agrupaciones a desarrollar programas de idiomas basados en la comunidad.

El programa de preservación de la lengua podría empezar a principios de 1993, y se han destinado 2 millones de dólares para ese año. (Se requieren garantías para cubrir el 20% de los costos del programa).

Pat Locke, del Instituto Nativo Americano de Asuntos de la Lengua, dijo en una entrevista que sólo quedan 155 lenguas indias, y que en algunas tribus ya pocas personas las hablan fluidamente. "Lo más importante en la preservación de nuestras lenguas es la espiritualidad," expresó, "sin el lenguaje no se pueden cantar los cantos sagrados o realizar ceremonias, y se pierde por lo tanto la

religión. Si no hablamos nuestras lenguas, nos convertiremos en hombres blancos de piel marrón." (Lakota Times, B.A. 5 de nov.)

Las Naciones Indias protestan ante el uso de sus nombres, logos y símbolos en equipos de deportes, espectáculos, juegos y propagandas.

El Lakota Times atrajo la atención nacional respecto al problema "en nombre de la dignidad de las naciones indias". Los indios son seres humanos, no mascotas.

Un escritor del periódico mencionado comenta: "Otros pueblos no son tan sensibles. Muchos no comprenden por qué el asunto es tan inflamatorio. No es que sea simplemente políticamente correcto. Los nombres: Pieles Rojas, Hombres Rojos, Guerreros, Jefes, Indios, no son lo esencial del argumento. Es el racismo, la representación estereotipada y la discriminación que las naciones indias enfrentan cuando se usa este tipo de nombres, mascotas y símbolos bajo el disfraz de "espíritu de equipo".

Lo que los indios consideran una costumbre sacrílega son los simpatizantes de los equipos portando adornos artificiales de plumas de águila y tocas de guerra. Las mascotas disfrazadas que bailan desde las tribunas, ridiculizan la cultura india (las naciones indias consideran sagradas las plumas de águila, y sólo se las puede portar luego de habérselas ganado en actos de coraje, por servicio al pueblo o en ciertas ceremonias en la vida de una persona).

Estudiantes, músicos, familiares y audiencia portan pinturas de guerra, blandiendo el *tomahawk* en el aire, afirmando el estereotipo del "salvaje sediento de sangre". Tanto mujeres como niños llevan pinturas de combate y dan "alaridos de guerra", sin mostrar respeto por la verdadera historia y la dignidad de las naciones indias. Tribus distintivamente diferentes son puestas en la misma bolsa, promoviendo el síndrome de "todos me parecen iguales".

La Coalición Nacional Contra el Racismo en el Deporte y Medios de Comunicación organiza protestas y reuniones a nivel nacional y local contra las mascotas de los equipos y otros abusos de la cultura nativa.

Los juegos de azar en el país indio no es sólo un asunto delicado; se ha convertido también en una inmensa industria con un gran potencial y repercusión. Algunos aspectos de este impacto son buenos; otros no.

En las comunidades tribales comprometidas en juegos de azar ha bajado el desempleo y el pago de servicios sociales se ha mantenido

a nivel. Los ingresos estimulan programas sociales y de negocios, y se han establecido programas de becas. Las áreas rurales (también las comunidades no indias) han resultado beneficiadas con el crecimiento económico.

La otra cara de la moneda es la división de las comunidades tribales en sus esfuerzos por distribuir los ingresos, además de los costosos pleitos judiciales. La gente que retorna a las reservas atraídos por las oportunidades de trabajo, pueden sentir que son "bienvenidos a trabajar, pero no bienvenidos a votar y al "pago per capita" de la pertenencia a su propio pueblo".

La adición al juego sustituye o corre paralela a la adición al alcohol. A un nivel judicial algunos piensan que los necesarios contratos sobre juegos de azar negociados con los estados debilitan los fundamentos de las tribus y sus derechos. "Los contratos realizados con una tribu fuerza a otras a aceptar cualquier condición que haya sido acordada anteriormente, más allá del tamaño y las necesidades de cada tribu en particular". (Lakota Times 5 de nov.).

Una campaña (de guerra total) contra el juego de azar bajo control indio, financiada por un grupo llamado la "Coalición para la Protección de la Comunidad y los Derechos Estatales" contrató a una de las mayores y más costosas firmas de relaciones públicas del mundo (Burson-Marsteller), a fin de coordinar la campaña. "Uno de los principales objetivos de la coalición es reabrir y modificar la Ley de Regulación del Juego de Azar bajo Administración India, una ley de 1988 que autorizaba a las tribus indias a participar en los juegos de azar como un medio de promover el desarrollo económico, la autosuficiencia, y fuertes gobiernos tribales. (L.T. 19 de nov.).

La Asamblea Nacional de Procuradores Generales resolvió en un encuentro en julio, en Pittsburgh, intentar lograr que el Congreso analizara el alcance del juego de azar en las tierras indias, y ellos expresaron también su preocupación respecto a ciertos aspectos de la ley - "los objetivos de un estricto control de los juegos de azar como protección contra la influencia criminal, así como la preservación de las leyes penales y la política pública de los estados...se verán irreparablemente frustrados."

Se dice que la Asociación de Recursos de Nevada, o miembros individuales, poseen una fuerte influencia sobre la campaña, y el presupuesto de la misma pudiera ser mayor al medio millón de dólares al año.

"Las tribus indias están enfrentando una creciente oleada de

ataques por parte del gobierno federal, de funcionarios estatales y de hombres de negocios privados que están ejerciendo presión política y financiera a fin de reabrir la ley de juegos de azar". (...)

Muchos funcionarios tribales aseguran que los estados y las industrias del juego privadas se encuentran amenazadas por el éxito económico de los juegos de azar bajo control tribal, y que harán cualquier cosa para impedir que las tribus compitan con ellos.

Muchos estados han empezado a invocar la 11ª Enmienda a fin de eludir el proceso de negociaciones requerido por la ley de juegos de azar. La enmienda prohíbe pleitos contra los estados a menos que estos consientan en ser demandados. Hasta la fecha han sido registrados siete casos judiciales relacionados con el problema.

Líderes tribales afirmaron que "la Comisión ha trazado detalladas directivas de acción sobre lo que constituye el juego de azar legal sin aprobación estatal, a fin de restringir el juego bajo control tribal." (L.T., B.A., 26 de agosto)

Un último informe sobre este problema señala que funcionarios tribales de los juegos de azar y administradores de recursos de Nevada planifican reunirse con el objetivo de ver si pueden encontrar alguna base común. Charles Keechi (presidente de la Asociación Nacional India de los Juegos de Azar) expresó ante AP que: "...creía que tanto los operadores de casino de Nevada como los operadores indios pueden beneficiarse del juego de azar en manos tribales." "Ciertamente hay mucho que podríamos aprender",... "Existe gran cantidad de oportunidades allí afuera para los operadores de Nevada. Es una unión que se podría obtener, siempre que nos entendamos mutuamente." (C.- K. News, 23 de oct.)

Un líder tribal opuesto al juego, además de verlo como una amenaza a la soberanía tribal (al firmar contratos), argumenta que es algo a corto tiempo, una moda que pronto pasará, y que "...los hombres blancos irán a los establecimientos de juego de los hombres blancos; ellos no apoyarán el juego dirigido por los indios". (L.T. 26 de agosto)

Una parte importante del desarrollo económico de los asuntos tribales es la administración del presupuesto. La Oficina de Asuntos Indios (BIA) mantiene aún el control de los presupuestos en muchas áreas. Tiene un presupuesto existente requerido de cerca de 2.000 millones de dólares y un plantel de 13.000 empleados.

A menudo se critica a la BIA de ser paternalista, y de ignorar las consultas y las demandas de los gobiernos tribales (los problemas de

salud y de educación, como un ejemplo reciente). También se ha criticado a las tribus por administración ineficiente.

En base a estos antecedentes, un grupo especial de indios y funcionarios de la BIA iniciaron la elaboración de un plan a fin de desarrollar un sistema presupuestario tribal. Un sistema que brinde control financiero y responsabilidad en la administración tribal.

En septiembre, este grupo especial debería presentar su informe en forma preliminar ante las tribus para su revisión. En octubre retornaron las recomendaciones de las tribus y, en noviembre, el cuerpo especial debería presentar un informe formal a la secretaría del Departamento del Interior para su implementación.

Los lectores de este informe saben que ahora B. Clinton es el nuevo presidente de los EEUU.

Las campañas políticas del año electoral fueron transformadas en campañas de empadronamiento y votos en el país indio.

Funcionarios tribales han pedido, ya hace algún tiempo, a sus distritos electorales que dejen oír sus voces en una elección.

Y probablemente por primera vez la participación india fue grande, y en muchos lugares decisiva para el resultado de la elección.

Una organización voluntaria que trabajaba para la candidatura demócrata en las comunidades indias estaba constituida por líderes demócratas nativos estadounidenses. La organización NACG (Nativos Americanos por Clinton-Gore), co-presidido por Larry Echohawk (Procurador General de Idaho, miembro tribal *pawnee* - primer nativo norteamericano, en los últimos tiempos, en obtener una función estatal) y el congresista de Colorado Ben Nighthorse Campbell (miembro de los *cheyenne* del norte - el primer nativo norteamericano en los tiempos recientes en obtener un escaño de congresista, actualmente senador), constituyeron en conjunto un Grupo de Trabajo por la Campaña y un Grupo de Trabajo Político. El presidente *navajo*, Paterson Zah, preside el grupo por la campaña, y la jefa principal *cherokee*, Wilma Mankiller preside el grupo político.

La NACG fue oficialmente constituida el 25 de septiembre, luego de un encuentro de líderes tribales indios y activistas del Partido Demócrata junto con funcionarios de la campaña Clinton-Gore. La organización del encuentro estuvo a cargo del parlamentario B. Richardson.

Echohawk expresó entonces: "Creemos que el progreso en las comunidades indias puede ser alcanzado sólo a través de un cambio de la actual política republicana de negligencia ante los pobres y los

trabajadores. Los pueblos indios son los más pobres de los pobres, y doce años de economías restringidas no han hecho nada por las comunidades indias." Campbell señaló: "...Bush-Quayle no tienen ningún plan para ayudar a las comunidades. Hace falta proponer una política coherente para la creación de oportunidades para el progreso indio, y la Oficina de Asuntos Indios continúa conduciendo de manera ineficiente nuestras relaciones con las tribus indias." (Char-Koosta News 16 de oct.).

La administración Clinton-Gore debería apreciar la importante iniciativa de la campaña y el resultado de esta. Será interesante ver si la recompensa al país indio podría ser una política coherente y justa.

Una tribu que se denomina a sí misma la Nación Lumbee Unida, una tribu autoconstituida que ha alistado miembros por más de veinte años, con miembros de comprobada ascendencia india crea problemas de credibilidad para la real tribu *lumbee* y las naciones indias.

"Los criterios indios de preferencia para miembros legítimos tribales han sido usurpados por miembros de una tribu ficticia... ridiculizando el presente sistema tribal de enrolamiento."

Los líderes de las Naciones Unidas Lumbee han solicitado ser reconocidos federalmente. En una entrevista realizada en 1978 con el Richmond Times Dispatch, Malcolm "Thunderbird" Webber pretendía haber inscrito a 150.000 personas a 5 dólares por individuo. A cambio, la NLU envía una tarjeta tribal de inscripción, declarando que la persona se encuentra inscrita como miembro de una nación soberana.

Desde entonces, el grupo se ha trasladado desde las costas del Atlántico a las del Pacífico; ahora se adjudica 5.000 miembros y se encuentra dirigido por Eva "Silver Star" Reed, cabeza nacional de la NLU.

El precio por una tarjeta de inscripción es ahora de 10 dólares, y el United Lumbee Nation Times, el periódico del grupo, publica siempre una solicitud. Un ejemplar del mismo afirma que los miembros suman 2 millones de personas en los Estados Unidos, Canadá y México.

"Bajo el antiguo sistema, los únicos derechos que nuestro pueblo indio obtiene son los que la tribu, a la que se pertenece, tiene para ofrecer... Como una nación india, constituida por la unión de una múltiple cantidad de tribus, estamos en condiciones de alcanzar

beneficios que no es posible obtener de otra manera," se lee en el periódico.

La Nación Lumbee Unida de Carolina del Norte y América Ltda., se registró como una corporación sin objetivo de lucro en el estado de Virginia, el 21 de julio de 1977. El fundador de la organización es el "Jefe" Malcolm "Thunderbird" Webber, quien se denomina a sí mismo Jefe Principal del Gran Consejo.

La NLU ha habilitado a personas no-indias como hechiceros tribales, y muchos de sus miembros, alegando afiliación tribal, están recibiendo subsidios para educación, a pesar de no tener legítimo estatus como minoría. (...)

La NLU ha sido investigada por la Comisión de Asuntos Indios de Carolina del Norte, la Oficina del Procurador General de Carolina del Norte, el Procurador General de la Mancomunidad de Virginia, así como por el Servicio Legal Indio de Santa Bárbara.

La Asociación de Desarrollo Regional Lumbee Ltda., que representa a los legítimos miembros tribales lumbee, envió una carta a todas las agencias federales a fin de disputar la pretensión de la NLU de ser la "tribu legal del pueblo lumbee", tal como consta en una carta firmada por el jefe "Thunderbird" Webber. (...)

Igualmente perturbadora es la práctica de la NLU de vender acciones de reservas tribales, afirmando que "las reservas pertenecerán a los miembros del clan del lobo de nativos norteamericanos o a la tribu Lumbee Meherrin de California y Nevada, afiliados a la Nación Lumbee Unida... una nación india soberana". (...)

Una carta de 1984 del auxiliar suplente del secretario asistente del Departamento del Interior, recomendaba que la NLU no fuera reconocida como una tribu india con derecho a una relación de gobierno a gobierno con los Estados Unidos.

La conclusión general de las recomendaciones en contra de NLU declara que la organización era de reciente formación, "concebida, incorporada y promovida por el interés personal de un individuo, y que no era el producto de una entidad tribal que hubiera existido sobre una base sustancialmente continua desde tiempos históricos hasta el presente."

"La NLU ha sufrido varios cambios en su naturaleza desde su fundación," continuaba diciendo la recomendación. "Primero fue la idea individual de un hombre, una pequeña organización, y actualmente representa aparentemente una organización de

envergadura, muy dispersa, de trama muy abierta, posiblemente de alcance nacional."

"Webber organizó y reclamó el liderazgo de varias organizaciones similares, incluidos los *etowah cherokee* y las tribus indias *hightower* de Georgia en 1975, el liderazgo de la Nación *cherokee iroquesa* de Georgia en 1976; la NLU de Virginia en 1977; y la NLU de California en 1979. Mas tarde constituyó la Nación India *kaweah*, en 1980."

"Actualmente NLU tiene el carácter de una extensa organización de intereses indios compuesta por individuos que alegan descendencia de una diversa gama de antecedentes tribales reconocidos y no reconocidos. La NLU parece contar también con un número destacado de miembros no indios," según el informe.

El informe destaca que la dirección actual de la NLU está conducida por Eva Reed y Ruby Boyer. De acuerdo a las revelaciones, "ambas mujeres fueron reclutadas por Malcolm Webber; más tarde, ellas arrebataron a Webber el control de la organización con la ayuda del esposo de la Sra. Reed, actualmente fallecido".

"Estas mujeres continuaron operando la organización a una escala más discreta. Como resultado del conflicto por el control de la NLU, el señor Webber, una persona no india, pasó luego a formar la Nación India Kaweah, en 1980."

Ruth Locklear, directora de la oficina de inscripción tribal de la Asociación Lumbee de Desarrollo Regional, dice que es contactada a diario por diferentes organizaciones que desean verificar si los miembros de la NLU son miembros de la tribu legítima lumbee. Ella habla abiertamente sobre la legitimidad o ilegitimidad de las tribus, dice:

"Thunderbird Webber estuvo al principio haciendo cosas en nombre de la Nación Cherokee. El operaba bajo la tribu oriental de los *cherokee*", ella añadió que, más tarde, Webber empezó a reclamar sangre lumbee. (...)

De acuerdo con su más reciente información, "Eva Silver Star Reed es la cabeza principal a nivel nacional. Ellos operan de Fall River Mills, California." (...)

La Sra. Locklear expresó que esto es lo que más le encoleriza respecto a la NLU. Los miembros de la tribu ilegítima solicitan asistencia, becas de educación, y subsidios de salud, así como ocupan el lugar de los miembros tribales legítimos en el mercado de trabajo.

La tribu lumbee no está reconocida federalmente, pero está

reconocida por el estado de Carolina del Norte. Los miembros tribales tienen acceso a las becas del Servicio de Salud Indio, pero éstas deben ser, eventualmente, devueltas. La tribu lumbee solicitó recientemente el reconocimiento federal, pero fue rechazado. También fue rechazado el pedido de reconocimiento presentado por los miembros de la NLU." (L.T., 16 de sept.)

De acuerdo a una ley firmada por Bush en noviembre, los *isleños* del Pacífico llenan ahora los requisitos para competir con las tribus indígenas por los fondos económicos de desarrollo de ANA (Administración para Nativos Americanos). Previo a esta medida, los *isleños* recibían ayuda de ANA a través de un fondo separado y menor. Ahora ellos pueden tener acceso a los fondos de 34 millones de dólares de ANA, destinados a programas de desarrollo económico y social el próximo año.

Los *isleños* del Pacífico a quienes se les permitiría competir con las tribus indias comprenden los nativos *hawaianos*, los *samoanos* norteamericanos, los *chamorros* nativos, los *palauanos* nativos y ciertos habitantes del norte de las islas Marianas.

El Congreso Nacional de Indios Americanos (NCAI), una organización con sede en Washington D.C. que representa más de 150 tribus de toda la nación, se opuso y se opone al cambio. En cartas al senador de Hawaii, Daniel Inouye, a los representantes Faleomavaega y William Ford, presidente del Comité de Vivienda, Educación y Trabajo, el NCAI objetó la medida basada en la ausencia de consultas a las tribus, la falta de un proceso público, y cuestionó el estatus legal de los *isleños* del Pacífico como comparable a la relación de responsabilidad fideicomisaria existente entre las tribus indias y el gobierno federal.

"No contamos con información respecto a una responsabilidad legal fideicomisaria hacia los *isleños* del Pacífico que refleje la que existe entre el gobierno federal y las tribus indias," escribió el presidente del NCAI, Gaiashkibos. "No podemos asumir que exista este tipo de responsabilidad que otorgue fondos de los programas indios a los *isleños* del Pacífico, sobre una base de igualdad con las tribus indias".

La rectificación fue fuertemente apoyada por el senador Inouye, presidente del Comité Selecto del Senado sobre Asuntos Indios. El rechazó las preocupaciones del NCAI en una carta del 30 de sept., declarando que "como los aborígenes, los pueblos nativos indígenas de los territorios en administración fideicomisaria, los nativos

norteamericanos isleños del Pacífico poseen una relación fideicomisaria con el gobierno de los Estados Unidos.”

El representante Faleomavaega declaró también que los isleños del Pacífico poseen un estatus fideicomisario similar que el que existe entre las tribus indias y el gobierno federal.

“Samoa norteamericana quedó bajo la jurisdicción de los Estados Unidos a través de dos documentos firmados en 1900 y 1904,” escribió en una carta fechada el 7 de octubre. “El Departamento de Estado se refiere a esos documentos como “acto de cesión” - Los habitantes de Samoa se refieren a estos documentos como tratados.”

“Esto -escribió- fue un contrato por el cual los jefes de Samoa debían ceder su territorio y, a cambio de esto, los EEUU debían garantizar el bienestar y la protección de los residentes de esas tierras.”

Dean Suagee, un abogado de la firma jurídica Hobbs, Straus, Dean and Wilhere, con cede en Washington D.C.: (...)“La responsabilidad fideicomisaria que el gobierno de los EEUU tiene respecto a tribus indias se ha desarrollado con los años a través de tratados, decisiones de corte, jurisprudencia, y leyes del Congreso -expresó- por lo que los isleños del Pacífico son ‘territorios en administración’”.

“Existen diferencias y similitudes, pero la mayor diferencia es que los territorios en administración poseen el derecho reconocido bajo la ley internacional de llegar a ser países independientes,” señaló el Sr. Suagee. “Esto es similar a la situación de puerto Rico”. (L.T. 5 de nov.)

Una **reforma constitucional** que comprende a todos los habitantes de **Canadá**, incluyendo a los *inuit*, *indios* y *metis*, ha estado durante años en el calendario político del país. Ha habido dos cuestiones importantes en las negociaciones por una nueva constitución. Uno fue el estatus de la provincia de Quebec, y el otro, los derechos de los pueblos aborígenes.

El primer esfuerzo por llegar a un compromiso sobre la cuestión constitucional fue el llamado Acuerdo de Meech Lake, en 1990. Este acuerdo, que debía ser ratificado por la legislatura de la totalidad de las 10 provincias, se extinguió después de que tanto la legislatura de Manitoba como la de Newfoundland se negaran a prolongar el tiempo de sesión necesario para ratificar el acuerdo. Elijah Harper, el miembro *ojibway cree* del Parlamento de Manitoba, fue una figura clave en la cancelación de la votación (ver Anuario IWGIA, 1990).

En 1992 se hizo un nuevo esfuerzo por otorgar una nueva constitución a Canadá. Esta vez se incluyeron a los pueblos aborígenes en la propuesta constitucional, que debería haberles otorgado “el derecho inherente al autogobierno dentro de Canadá”. También habría aceptado la autonomía indígena como una “tercer forma de gobierno”, paralelo al estado federal y los gobiernos provinciales. Pero el referéndum, celebrado el 26 de octubre, mostró otra vez una mayoría en contra de la propuesta. Los pueblos indígenas han invertido una cantidad enorme de esfuerzos a fin de que se aprobara la propuesta, y hubo una significativa mayoría en las regiones inuit. Varias provincias contaban, sin embargo, con mayoría de votos negativos, y hubo una suerte de unidad entre los pueblos indígenas, como lo atestiguaban las numerosas comunidades indias que estaban en contra de la propuesta. A pesar de esto, la mayoría de los jefes indígenas consideraron el resultado como un duro golpe a sus esfuerzos por obtener derechos constitucionales para los pueblos indígenas.

Caza y Trampas. Una nueva legislación ha entrado en vigor por todo el norte de Canadá estableciendo: al cazar animales de pelaje, ninguna persona utilizará otras trampas en tierra que trampas de muerte rápida, ya sean cajas o jaulas, destinadas a castores, martas, martas Pennant, visones, ratas almizcleras, mofetas, ardillas, comadreas o carcajús. Esta nueva regulación es el resultado de un acuerdo unánime, en 1988, por parte de todos los Ministros Canadienses de la Fauna, con el objeto de adoptar los 12 cambios en las regulaciones presentados y recomendados por el Instituto de Pieles de Canadá. La razón de los cambios requeridos es mantener la caza mediante trampas como un estilo de vida viable para todos los canadienses.

La intención de legislar el uso de trampas de muerte rápida para pequeños animales de pelaje ha sido públicamente conocida y anunciada en los últimos tres años. Durante este tiempo se ofrecieron seminarios de intercambio a los tramperos. Aquellos tramperos activos que hayan asistido recientemente a estos seminarios, recibirán una nueva trampa de muerte rápida por cada vieja trampa que aprisiona las patas de los animales que entreguen. Hasta la fecha, 30.000 trampas ya han sido cambiadas por trampas de muerte rápida, y 16.000 tramperos han asistido a los seminarios en los Territorios Noroccidentales, por mencionar sólo un área en Canadá. Los tramperos poseen excelentes conocimientos y experiencia sobre

trampas y su eficacia. Como resultado de esto, la Asamblea de las Primeras Naciones, el Consejo Nativo de Canadá, y el Consejo Nacional Metis han efectuado actividades de lobby a fin de colocar a un representante indígena en la Organización Normativa Internacional, que actualmente está fijando las nuevas normas.

SIDA. La organización Canadiense de Salud y Bienestar Social informa que, en todo Canadá, 41 hombres aborígenes y 4 mujeres nativas están enfermos de SIDA. En 34 de los casos, la infección VIH fue contraída mediante contacto homosexual o bisexual, dos a través de agujas en casos de drogadicción, y cuatro de una combinación de las dos. Dos personas fueron contagiadas con SIDA al recibir transfusiones de sangre, tres por actividades heterosexuales y un niño nació portando el virus.

Como un resultado directo de estos casos de VIH, grupos indígenas en Canadá están estableciendo diferentes comités con el propósito de informar sobre el VIH y el SIDA. Los grupos ponen énfasis en la eliminación de los ampliamente difundidos mitos sobre el SIDA, tales como "el SIDA es una enfermedad de los blancos" y "el SIDA sólo afecta a los homosexuales".

Columbia Británica. La comunidad de Mount Currie, de 1400 personas, habita en el valle de Pemberton, 100 millas al norte de Vancouver, en la Columbia Británica. Constituyen parte de la tribu *Lillooet*, dentro del extenso territorio de la Nación Stl' Wat (Salish).

Durante algunos años, la International Forest Products ha llevado a cabo tala de bosques en el área y ha iniciado actualmente la construcción de caminos en Boulder Vally. Esta obra destruye los bosques y viola el cementerio sagrado de Lil' Wat. En febrero de 1991, la Nación Lil' Wat estableció un bloqueo a fin de detener estas actividades (Anuario 1991 IWGIA, pág. 43). Once personas fueron arrestadas en el lugar, y a siete de ellas se las sentenció a un mes de cárcel en suspenso, si mantenían la paz por un año. El tribunal se negó a escuchar los argumentos de soberanía Lil' Wat. Esta nación declaró que "soberanía significa que nosotros nos gobernamos a nosotros mismos en todos los aspectos importantes de nuestras vidas y nuestras comunidades, y que nuestro supremo tribunal hereditario determina los derechos y soluciona las disputas. Soberanía significa también que coexistimos con la población nativa en una relación de paz, amistad y respeto, y que nosotros co-administramos la tierra y los recursos en concordancia con nuestras leyes que nos obligan a proteger el suelo y a vivir en armonía con la naturaleza."

Para que se reconocieran sus derechos legales, la nación Lil' Wat se dirigió a la Corte Internacional de la Haya, la que también se negó a escuchar el caso.

Quebec. El primero de octubre de 1992, los *algonquin* de Barriere Lake se ubicaron en frente de la motoniveladora en un enfrentamiento con el maderero de Gatineau, Claude Berard, quien intentaba comenzar sus operaciones forestales en el Parque La Verendrye, aproximadamente 5 millas al sur de La Domaine, sobre la carretera 117. En el lugar, los algonquin pidieron a los madereros el respeto del Acuerdo Trilateral que firmaran con el gobierno de Canadá y con Quebec. Los algonquin entregaron a los madereros una copia del informe del mediador, el Juez Réjean Paul, de la Corte Superior de Justicia de Quebec, fechada el 14 de septiembre de 1992, que recomendaba que el Acuerdo Trilateral primara sobre la Ley Forestal de Quebec y los Contratos Forestales (CAAFs).

El Acuerdo Trilateral fue firmado el 22 de agosto de 1991, con el propósito de desarrollar un plan integrado de administración de recursos, basado en la conservación y un desarrollo sustentable, sobre el territorio tradicional de los algonquin. El Acuerdo asegura también la protección provisional de zonas sensibles y la identificación de medidas para armonizar las actividades forestales con las actividades tradicionales de los algonquin de Barriere Lake. A partir del propio presupuesto de su tribu, y en detrimento de otros de sus programas, los algonquin han financiado ciertos estudios antropológicos y han exhibido mapas indicando, entre otras cosas, esas zonas sensibles y los territorios sagrados. Cuando el Ministerio de Asuntos Forestales de Quebec se negó a respetar y adherir a los propósitos del Acuerdo Trilateral, surgieron diferencias en la implementación del mismo. El Gabinete de Quebec nombró un mediador para resolver las diferencias, pero fue incapaz de alcanzar una resolución. El Juez Paul dio a conocer entonces un informe muy crítico de la no observancia del Acuerdo Trilateral, tanto por parte de Canadá como de Quebec. El expresó la opinión de que el Acuerdo era un tratado o, a lo menos, que prima sobre la Ley Forestal y Contratos Forestales de Quebec (CAAFs). Comentó también sobre otras áreas problemáticas, recomendando que a los representantes especiales nombrados por Canadá y Quebec se les otorgue mandato pleno, como lo exige el Acuerdo Trilateral, y pongan a disposición presupuestos adecuados. Recomendó, además, el establecimiento de un mecanismo permanente de resolución de disputas para el proceso trilateral.

En un esfuerzo extra para salir del punto muerto, el Juez Paul convocó a un encuentro entre las partes en Montreal, y presentó una propuesta tentativa respecto a las operaciones de tala del señor Berard, las que estaban programadas para recomenzar el 1 de octubre y que él deseaba que fueran aprobadas mediante un tratamiento de urgencia. Los algonquin aceptaron la propuesta, pero ésta fue rechazada por Berard, quien indicó que comenzaría las operaciones forestales el primero de octubre de 1992, de acuerdo a las instrucciones del señor Albert Coté, Ministro de Asuntos Forestales de Quebec. Los madereros aparecieron en el lugar de la tala en la mañana del 1 de octubre. Al empezar a entrar con las motoniveladoras fueron interrumpidos por los algonquin. El Juez Paul intervino a último momento con el abogado del señor Berard, Yves Lettelier, y se evitó la confrontación. El Jefe Matchewan de los algonquin de Barriere Lake culpó la situación a la intransigencia del Ministerio de Asuntos Forestales de Quebec. La situación de los algonquin de Barriere Lake ha empeorado desde entonces, y ahora necesitan ayuda inmediata. La compañía maderera envió recientemente una "guardia de seguridad" para proteger sus operaciones, a pesar de que los algonquin no han hecho intentos de bloquear la tala.

Mohawk. La absolución de 34 *mohawk* por los cargos que surgieron de la crisis de Khanasatake (Oka), en 1990 (ver Anuario 1990 de IWGIA, pág. 53-56 y Boletín Vol. 10, N° 3/4, 1990 de IWGIA, pág. 90-93), ha despertado en algunos indios confianza en el sistema judicial de Canadá. "La absolución significa reconocimiento, reconocimiento de que somos un pueblo" -expresó Robert Skidders, un *mohawk* que utilizaba el apodo Mad Jap durante la confrontación con el ejército de Canadá y la policía de Quebec- "nuestros problemas fueron llevados a los tribunales". Los acusados afrontaban una cantidad de cargos, incluyendo asaltos, participación en tumultos, obstrucción de la tarea policial, y tenencia de armas para fines peligrosos para la paz pública. En enero, Roland Cross y Gordon Lazore fueron condenados por delitos en relación con el bloqueo. Sus casos se encuentran bajo apelación. Alrededor de otras 30 personas se declararon culpables o fueron condenados por varios delitos en juicios sin jurado.

A partir de los 78 días del bloqueo, en 1990, se produjeron frecuentemente tensiones y enfrentamientos entre los nativos y la policía, especialmente debido a repetidas provocaciones de esta

última. Para poner fin a esta insoportable situación, el gran jefe de los *mohawk* de Khanasatake, Verry Peltier, y la policía provincial de Quebec, han comenzado un acuerdo, por el cual se espera que un oficial de enlace de la policía notifique a un miembro del "programa de vigilancia de la comunidad" de Khanasatake toda vez que se solicite presencia policial en los asentamientos cercanos a Montreal. El equipo nativo de 12 miembros estará dirigido por Crawford Gabriel, un destacado negociador *mohawk*.

El idioma *mohawk* está en peligro. En 1991, el consejo *mohawk* de Kahnawake designó un comité *ad hoc* a fin de investigar el estado de la situación del idioma *mohawk* en esa región. Los resultados del estudio, que aparecieron en un informe el 1 de diciembre de 1992, reveló una alarmante situación. Sólo el 10 % de los habitantes de Kahnawake habla *mohawk*. Estadísticas sobre lenguas aborígenes compiladas por la Asamblea de las Primeras Naciones, indican que cuando sólo el 15% de la población habla el idioma, restan sólo 10 años antes de que la lengua desaparezca. Para evitar esta tragedia, el comité sugiere que, entre otras cosas:

- La radio debería transmitir más seguido en *mohawk*.
- Se debería comenzar una producción de vídeos infantiles en idioma *mohawk*.
- Se realicen encuentros entre ancianos y jóvenes.
- Enseñanza privada de los ancianos a pequeños grupos.
- Creación de historietas, dibujos animados, y libros de cuentos con cassettes.
- Creación de un Internado Infantil *Mohawk*.
- Un campamento *mohawk* de verano para niños.

Más allá de lo serio y alarmante que parezca la situación, es muy estimulante saber que los *mohawk* mismos están dando pasos para intentar revertir la tendencia de los acontecimientos.

En Northwest Territories (Territorios Noroccidentales), en la reunión del consejo tribal del Tratado 11 Dogrib, celebrado del 21 al 28 de agosto, los temas centrales fueron: un reclamo de derechos sobre las tierras regionales para los *dogrib* en las cuatro comunidades, autogobierno y desarrollo económico. El 28 de agosto se aprobó una moción pidiendo al consejo tribal "iniciar negociaciones con el gobierno federal de Canadá" respecto a las demandas de derechos sobre las tierras regionales. El acuerdo en principio *dene/metis*, que se extinguió en noviembre de 1990, será, en principio la base para este reclamo regional. El consejo del Tratado 11 está solicitando

préstamos a fin de iniciar la planificación y las negociaciones de los reclamos sobre las tierras.

Alberta. El 17 de junio, Regina Crowchild fue reelegida como presidenta de la Asociación India de Alberta (IAA). Crowchild fue la primera mujer en ser elegida presidenta de la IAA.

La 64ª asamblea anual de la Nación Metis de Alberta fue la más grande en la historia de la NMA. La asamblea, que duró 6 días, se reunió en Slave Lake (Lago del Esclavo), a mediados de agosto. En el encuentro, al cual asistieron más de 1.000 participantes, el presidente de la NMA, Larry Desmeules, expresó su convicción de que las actuales rondas de conversaciones sobre asuntos constitucionales podrían significar la coyuntura más decisiva en la historia de la Nación Metis. Aún hoy, que las conversaciones constitucionales han fracasado, la NMA sostiene todavía el acuerdo tripartito -con los gobiernos federal y provincial- que fuera discutido en la 64ª asamblea anual. El acuerdo tripartito contiene cierta forma de autogobierno.

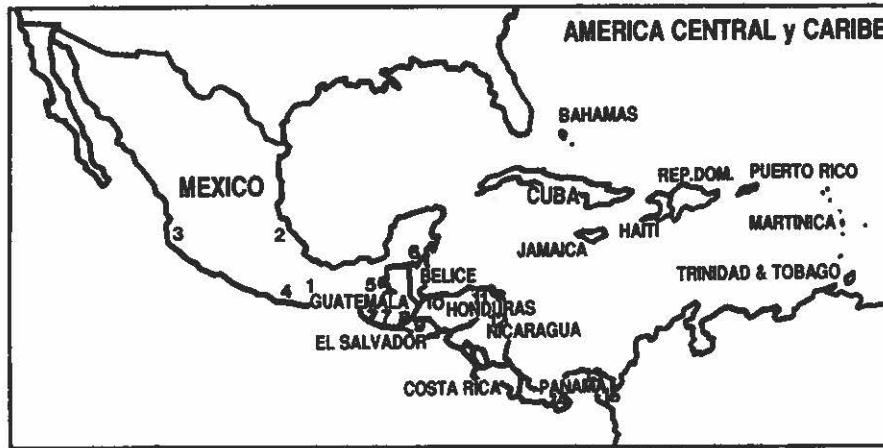
En Alberta del Norte, la Nación India de Lubicon Lake ha continuado su lucha de más de medio siglo por obtener el reconocimiento de legítimos derechos sobre sus tierras (ver IWGIA Yearbooks 1986-1991, Anuarios 1989-1991 de IWGIA; Newsletter N° 43/44 de 1985 y Boletín N° 3 de 1991 de IWGIA; y IWGIA Document N° 62 de 1988/89). Al final del siglo pasado, cuando Canadá entró en un tratado con las otras tribus del área (Tratado 8), no tuvo ningún contacto con la Nación Cree de Lubicon. Los *lubicon cree* aún poseen, por lo tanto, derechos aborígenes y autoridad sobre sus tierras tradicionales, ya que nunca renunciaron a su soberanía. Los daños a gran escala del medio ambiente, debidos a la extracción de petróleo en el área, han destruido la economía tradicional de subsistencia de la Nación India Lubicon, basada en la caza y la captura por trampas. A pesar de las protestas de este pueblo, la provincia de Alberta ha cedido en arriendo extensas áreas del territorio tradicional de los *lubicon cree*, destinadas a la extracción maderera. La tierra está arrendada a la compañía multinacional japonesa de papel Daishowa, cuyos productos se venden por todo el mundo. En 1991, la Nación India Lubicon inició una campaña de boicot contra los productos papeleros de Daishowa tanto en Japón, como en Europa y Canadá. El exitoso boicot condujo a nuevas negociaciones, las que se interrumpieron en agosto de 1992. El jefe Ominayak rechazó las ofertas del gobierno diciendo: "sólo cambios menores, cosméticos" fueron incluidos, y que, básicamente, consistía en la misma oferta de "tomarlo o dejarlo" que el gobierno federal

presentara en 1989. Uno de los mayores obstáculos para satisfacer los reclamos de tierras de los *lubicon cree* es cómo Ottawa y los *lubicon* valoran el dinero. Ottawa describe su oferta en dólares de 1992, en tanto que la posición de los *lubicon* ha sido definida por el poder de compra de un dólar de 1988, cuando el gobierno federal realizó una propuesta de 45 millones de dólares como compensación por lo que debía a los *lubicon*. La demanda de los *lubicon* de 70 millones de dólares para el desarrollo económico y de las comunidades, más 100 millones de dólares como fondo de garantía, en 1988, representarían actualmente 248 millones de dólares, en tanto que la oferta de Ottawa de ese mismo año, de 45 millones de dólares, significarían 65 millones. Cuando el gobierno ignora la inflación, se socava consecuentemente la negociación sobre los reclamos de tierras y, por cada año que transcurre, se debilitan las futuras posibilidades de los *lubicon*.

Durante todo 1992, el gobierno federal continuó su trabajo de desinformación sobre el caso de los *lubicon cree* enviando, por ejemplo, un memorándum a más de 50 embajadas canadienses y oficinas de todo el mundo, conteniendo lo que la cubierta denomina una carta "que puede ser utilizada como una respuesta estándar a interrogantes sobre la situación de los *lubicon*". La carta contenía una observación que afirmaba que "...la tribu de los *lubicon* ha presentado varios reclamos, incluyendo un área cercana a las extensiones de Bélgica y Holanda juntas..." Esto significaría que los *lubicon* están reclamando un territorio que cubre cerca de 72.000 km². En realidad, su reclamo comprende una reserva de aproximadamente 230 km², sobre la cual ellos podrían ejercer pleno control de gobierno. Ellos exigen, además, derechos a pescar, cazar y capturar mediante trampas sin perturbaciones sobre un área de aproximadamente 10.000 km². La información difundida por el gobierno canadiense sobre los asuntos nativos debería por lo tanto siempre ser corroborada por los pueblos concernientes.

Canadá Artico. (Ver sección: Artico)

Fuentes: Canadá: Secwepemc News, mayo/1992; Ha-Shllth-Sa, 6 de mayo/1992; The Press Independent, 10 de julio/7 y 14 de agosto/27 de noviembre/1992; Trappers News 4, 1992; Native Network News, febrero y julio/1992; Eastern Door N° 24, 1992; Windspeaker vol. 10, N° 11, Alberta Native News, enero/1992, Lubicon Lake Indian Nation, Lil'Wat People's "Quest For Justice" - información general. EE.UU: Indian Country Today, (Lakota Times; Char-Koosta News).



Población Indígena: 13 millones

1. Mixe
2. Nahua
3. Hichol
4. Triqui
5. Tzotzil
6. Maya
7. Cakchiquel
8. Conjobal
9. Nahuat/Lenca
10. Rama
11. Sumo
12. Miskito
13. Kuna
14. Guaymí
15. Embara-Waunan

MEJICO Y AMERICA CENTRAL

Méjico es uno de los cuatro países que hasta la fecha ha ratificado la Convención 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas. Asimismo todavía falta recorrer un largo camino para cumplir con la Convención. Las modificaciones del Artículo 4 de la Constitución, adoptados en 1991, declaran a Méjico como un país étnicamente pluralista. Sin embargo, el artículo es muy ambiguo y habla sólo de los derechos culturales. Para lograr avances en la pluralidad del país, el Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI), presentó una proposición para modificar tres artículos de la Constitución. Entre las propuestas se pretende garantizar la participación de 40 diputados en el Parlamento ya que hoy, no existe ningún representante indígena.

La ya precaria situación de los pueblos indígenas temen que se empeore aún más con el nuevo tratado firmado entre Méjico, Estados Unidos y Canadá, que junto al artículo 27 de la Constitución mejicana abre la posibilidad de privatizar los territorios comunales, conocidos por "ejidos". (Ver Boletín 1/93).

Mientras tanto en vísperas del 12 de Octubre, 220 indígenas presos realizaron una huelga de hambre para demandar por su libertad y la de los 6.000 indígenas de Méjico que se encuentran encarcelados. La mayoría de ellos a causa de cultivar drogas de uso tradicional para los indígenas y por acciones para la recuperación de sus tierras. Muchos de los indígenas desconocen el castellano y aún no saben de los delitos que son acusados.

Al igual que en el resto del continente, los indígenas de Méjico mostraron su repudio contra las celebraciones por el quinto centenario del arribo de Cristóbal Colón a América. En Chiapas, unos 10.000 indígenas manifestaron por las calles de San Cristóbal de las Casas. Al mismo tiempo en la ciudad de Méjico, 5.000 indígenas acompañados por una multitud de 200.000 personas realizaron la mayor concentración de protesta en el Continente.

Lentamente se avanza hacia la pacificación de El Salvador tras el acuerdo entre el Frente Farabundo Martí por la Liberación Nacional (FMLN) y el gobierno. Sin embargo se siguen produciendo serias violaciones contra los derechos de los pueblos indígenas. El 27 de febrero unos 1.500 policías realizaron una violenta redada contra la



Méjico. El 12 de octubre miles de mujeres indígenas tomaron parte en una marcha por los 500 Años de Resistencia. Foto: Heidi Moksnes.

cooperativa indígena Corte Azul, deteniendo a 60 hombres, mujeres y niños indígenas, al mismo tiempo que destruyeron las viviendas y cultivos de la cooperativa. Pero al mismo tiempo se constatan avances en la organización indígena. La Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS) llevó adelante la coordinación del "Primer Encuentro de los Pueblos Originarios de El Salvador" el pasado 3 y 4 de setiembre. En el evento se decidió presionar a las autoridades para resolver el problema de la tenencia de la tierra, potenciar la protección ecológica del país y exigir al gobierno un fondo especial para el desarrollo de los pueblos indígenas.

En el primer "Congreso de Tierras Indígenas" en el Departamento de Gracias de Dios en Honduras, representantes indígenas *pech*, *misquitos* y *tawankas*, exigieron al gobierno la pronta legalización de sus tierras, advirtiendo que la indefinición en este campo, amenaza su propia subsistencia. La invasión de colonos sobre los territorios tradicionales indígenas continúa generando así constantes conflictos. El gobierno nacional ha entregado títulos provisionales a varias comunidades indígenas pero hasta que no se legalicen definitivamente sus tierras, continuarán sin lugar a dudas los enfrentamientos. También en el Departamento de Gracias de Dios, el bosque de La Mosquita considerado como el pulmón del país, organizaciones

indígenas y grupos ecologistas denunciaron los planes para la concesión por 40 años a una empresa norteamericana que pretendía talar un millón de hectáreas de bosque. Los indígenas nunca fueron consultados sobre la concesión a pesar de las graves consecuencias que sufrirían. Más tarde por las calles de Tegucigalpa se realizaron varias demostraciones contra la proyectada explotación maderera al mismo tiempo que las oficinas gubernamentales fueron bombardeadas por cartas de protestas provenientes de todo el mundo. Debido a todas estas presiones el Parlamento dejó en suspenso el convenio.

Del 7 al 12 de octubre se realizó en Nicaragua el "III Encuentro Continental de Resistencia Indígena, Negra y Popular" en el que participaron más de mil delegados de las Américas. Al final del evento fue divulgada la "Declaración de Managua" en la cual se reafirma el compromiso de formar un Movimiento Continental Indígena, Negro y Popular, sustentado, entre otros, los siguientes objetivos:

- "Exigir y defender el reconocimiento de nuestra autonomía y libre determinación de nuestros pueblos, en particular, el derecho a la tierra y de nuestros territorios";
- "Promover el respeto y fortalecimiento de la cultura de la mujer y su incorporación en los distintos espacios sociales, económicos, políticos y culturales";
- "Consolidar el proceso de solidaridad, coordinación y unidad sobre la base del reconocimiento y el respeto a la diversidad".

El Congreso decidió también programar para 1993 un Encuentro Continental de los Pueblos Originarios.

En Guatemala y en todo el mundo indígena causó una inmensa satisfacción la adjudicación del Premio Nobel de la Paz 1992 a la líder indígena *quiché* Rigoberta Menchú Tum. Desde 1981 Rigoberta Menchú radica en Méjico como refugiada política. Desde entonces y como miembro del Comité de Unidad Campesina de Guatemala (CUC) ha trabajado intensamente para divulgar la opresión de los pueblos indígenas de su país y de todo el continente americano.

En abril de 1991, el gobierno y la guerrilla (URNG) iniciaron un diálogo directo para acabar con las tres décadas de conflicto armado cuyas principales víctimas fueron indígenas. La URNG propuso que para abordar los problemas de los indígenas en la mesa de dialogo, debe asegurarse el reconocimiento pleno de la identidad y derechos de su cultura e idioma. La guerra en Guatemala ocasionó el

desplazamiento de más de medio millón de personas, cien mil refugiados, el bombardeo de comunidades y 45 mil desaparecidos. En este contexto se está trabajando en un programa de retorno de los refugiados. En Méjico, por ejemplo se encuentran 46.000 refugiados en campamentos y aproximadamente 75.000 refugiados dispersos.

En Nahuala, Departamento de Solola, la coordinadora nacional del Movimiento Nacional de los 500 años de Resistencia demandó al gobierno que ratifique el Convenio sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se encuentra en el Congreso desde mediados de 1992 para su aprobación. Sectores políticos representados en el Congreso se resisten a ratificar el Convenio de la OIT por considerar que sus artículos referidos al derecho a la tierra atentan contra la propiedad privada.

Como parte de la campaña de la coordinadora, el 12 de octubre Guatemala amaneció con bandas negras en las casas como señal de luto, ceremonias *mayas* en los cerros, paros y manifestaciones en demanda de tierras.

En **Costa Rica**, la imagen de respeto de los derechos humanos que el país se esfuerza por mostrar al mundo se contradice con la situación que viven los pueblos indígenas en este país. La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHU) denunció ante las Naciones Unidas que un operativo antidrogas del 21 de febrero en las comunidades indígenas de Talamanca, dejó como saldo la muerte de dos personas, la violación de dos mujeres, la destrucción de viviendas, amenazas y lesiones físicas a los pobladores. Las denuncias de CODEHU también comprendieron el precario estado de salud y atención que reciben las comunidades indígenas y el hecho que 10 de las 21 reservas indígenas continúan en manos de no indígenas.

En **Panamá** los indígenas *guaymies* continúan exigiendo que se delimite una reserva de 700.000 hectáreas en las provincias de Chiriqui, Veraguas y Bocas del Toro. En un documento entregado a las autoridades nacionales, los indígenas pidieron el envío de un anteproyecto al Parlamento Nacional para delimitar la reserva. Esta es una aspiración que los guaymies sostienen desde 1980 pero sus iniciativas nunca han prosperado debido a la presión ejercida por los poderosos agricultores que hoy trabajan el área a demarcar. Por otro lado los *kunas* que habitan la comarca de San Blas, fronteriza con Colombia se declararon en pie de guerra para defender sus territorios



Refugiados guatemaltecos. Foto: ACNUR. M. Vanappelghem.

contra la invasión de buscadores de oro provenientes de Colombia. La extracción de oro ha provocado la contaminación de varios ríos del territorio kuna. La policía panameña sostiene que no cuenta con los medios suficientes para defender la frontera lo que ha provocado que muchos indígenas hayan tenido que armarse con escopetas.

También en el Alto Bayano los kunas y los embera han tenido diversos enfrentamientos con los colonos. Al construirse la represa del Bayano los kuna fueron desalojados de sus tierras para ocupar la región en la que se está delimitando la Reserva de Madungandí. A pesar del proceso de demarcación los colonos continúan entrando y los conflictos violentos iniciados en 1991 no acabarán hasta que no se definan y respeten las fronteras del área indígena.

Fuentes: IPS. CODEHU.



Población Indígena:

Tierras bajas: 1 millón

Tierras altas: 19,5 millones

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 1. Macu-Nukak | 9. Aymara |
| 2. Embera | 10. Chiname |
| 3. Huaorani | 11. Toba |
| 4. Quechua/Siona/Secoya/Cofan | 12. Guaraní |
| 5. Quechua | 13. Mapuche/Pehuenche/Huilliche |
| 6. Aguaruna | 14. Pataxo Ha-Ha-Hae |
| 7. Yanasha | 15. Munduruku |
| 8. Asháninka | 16. Kaiabi |
| | 17. Sateré-Mawé |
| | 18. Kaiapó |
| | 19. Yanomami |
| | 20. Wayúu |

AMERICA DEL SUR

En Venezuela, el Presidente Carlos Andrés Pérez inició su mandato anunciando un ajuste económico que provocó violentas protestas entre la población con un saldo de 300 muertes. Al finalizar el año, Pérez apenas sobrevivía el segundo intento de golpe militar y graves acusaciones de corrupción.

En Venezuela crece cada día más la distancia entre la clase enriquecida en los años del petróleo y la gran masa de marginados. Entre estos últimos se encuentran sin duda los 32 pueblos indígenas que habitan el país. Para los indígenas *wayúu*, que comparten su territorio con Colombia, la pobreza ha conducido a que muchas de sus mujeres se hayan visto en la necesidad de conseguir su sustento en el contrabando hormiga de drogas desde Colombia. El tráfico ha generado un alto nivel de violencia donde muchas indígenas han sido muertas y unas 40 se encuentran hoy encarceladas. También se ha podido constatar un control vejatorio a todas las mujeres indígenas que atraviesan la frontera.

Al mismo tiempo la búsqueda de divisas ha hecho que las autoridades se lancen a la extracción indiscriminada de recursos naturales con serias consecuencias para el medio ambiente y sus habitantes. En la sierra de Perija las comunidades indígenas *bari* y *yupka* corren riesgo de desaparecer por la explotación de carbón y oro que diversas compañías están gestionando ante el Ministerio de Minas y Medio Ambiente. Los planes de explotación carbonífera destruirían la Reserva Hídrica Sur del Estado Zulia, las aguas subterráneas y las cuencas de 7 ríos portadores de las 3/4 partes de agua dulce que llegan al Lago de Maracaibo. Estos proyectos carboníferos dejarán sin tierras a la mayoría de las comunidades indígenas ubicadas en la Sierra de Perijá. El carbón acabará además, con la flora y la fauna más importante del occidente del país, que presenta un alto grado de biodiversidad.

La nueva Constitución de Colombia es considerada una de las más avanzadas en América, en materia de derechos de los pueblos indígenas, sin embargo el gobierno nacional parece no respetar la carta magna. En el Departamento del Chocó donde habitan los *embara* y *waunana*, el gobierno continúa con los planes de construir



Indígenas wayúu de Venezuela. Foto: Alejandro Parellada.

un nuevo tramo de la carretera Panamericana sin el consentimiento de los indígenas como lo exige la Constitución. A esto hay que agregarle la concesión maderera a la empresa Maderas del Darién que autoriza la extracción 303 mil metros cúbicos de madera en la misma región. Hay que tomar en cuenta que las explotaciones efectuadas en décadas anteriores han destruido la selva de la zona y los compromisos de reforestación han sido nulos.

Utilizando uno de los artículos más importantes de la Constitución sobre derechos indígenas, el artículo 86 conocido como Acción de Tutela, se han alcanzado importantes logros. En el mes de agosto, la empresa Fronteras de Explotación Colombiana Inc., comenzó trabajos de búsqueda de petróleo en el departamento de Guaviare donde habitan los indios *nukak*. La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) colocó una acción de Tutela por los perjuicios de la explotación petrolera sobre pueblos indígenas, que fue aceptada por las autoridades. También se consiguió la indemnización por los daños causados por la construcción de una carretera que afectaba a la comunidad *embera-chamí* y la tutela para constituir el resguardo de la comunidad indígena de La Paila, en el departamento de Cauca.

En Ecuador el 21 de abril 2.000 indígenas provenientes de la provincia de Pastaza marcharon rumbo a Quito para que se

reconozcan sus territorios y que se incluya en la Constitución Nacional la protección de las diferentes nacionalidades y culturas del país. La marcha fue organizada por la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) como respuesta a los tres años de infructuosas negociaciones entre el gobierno y las organizaciones indígenas. Ante la exigencia indígena del control de parte del Amazonas, el Presidente Rodrigo Borja satisfizo parcialmente sus demandas reconociendo oficialmente más de dos millones y medio de los casi cinco millones de acres de las tierras que ocupan. (Ver Boletín 3/1992).

Durante el mes de noviembre, grupos paramilitares desalojaron a 750 indígenas en una comunidad serrana cerca de la ciudad de Ibarra. Se trata de la hacienda Yuracruz de 600 hectáreas que fue entregada a los indígenas hace 12 años por sus antiguos propietarios. Sin embargo, años más tarde la Compañía Agroindustrial de Yuracruz, integrada por empresarios locales y mestizos que trabajan en la hacienda, desconocieron la anterior cesión de tierras y se repartieron la hacienda entre 60 accionistas. En 1991 el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización resolvió que las tierras serían entregadas definitivamente a los indígenas previo pago de 150.000 dólares a la compañía agroindustrial. Esta última desconoció el fallo oficial exigiendo de los indígenas una suma de dinero 3 veces superior. La disputa culminó con el ataque contra la comunidad indígena por parte de los accionistas apoyados por grupos armados destruyendo sus casas y violando a varias mujeres.

A mediados de diciembre la compañía petrolera norteamericana Maxus inició la construcción de una carretera sobre el territorio de los indios *waorani* para la extracción de petróleo en la selva ecuatoriana. La carretera penetrará en la zona del Yasuni, en la declarada en 1979 como "Reserva Mundial de la Biosfera" por las Naciones Unidas. Según cálculos oficiales, existen en esta región reservas de 200 millones de barriles de petróleo pesado. El Yasuni es la mayor reserva natural del país donde habitan unos 3.000 indios *waorani*, uno de los grupos étnicos más aislados del Ecuador. Si bien el gobierno ecuatoriano reconoce parte del área *waorani* como perteneciente a los indígenas les niega el derecho de impedir la operación de compañías petroleras en su territorio.

Ya finalizando el año, los indígenas sufrieron un nuevo golpe sobre sus derechos. Esta vez la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONIE) denunció la derogación del decreto

donde se daba existencia jurídica a la educación bilingüe en el país. El 11 de junio, la anterior administración del ex presidente Rodrigo Borja, decretó la obligatoriedad de la educación bilingüe donde hubieran comunidades aborígenes. El programa bilingüe era administrado por los propios indígenas y se desarrollaba en 16 de las 21 provincias del país. La CONIE advirtió que con esta medida "el gobierno está creando el caos y provocando un conflicto social de impredecibles consecuencias".

En Perú, el 5 de abril de 1992, el Presidente Alberto Fujimori clausuró unilateralmente el Congreso y dismanteló el sistema judicial. Este golpe contra las instituciones democráticas del país, da a los tecnócratas del gobierno y a los militares el control del Perú. En el período inmediatamente posterior al golpe, el ejército realizó varias acciones contra Sendero Luminoso, la fuerza guerrillera maoísta. La cifra de muertos de la guerrilla y de las fuerzas armadas es estimada en 25.000 personas, durante los últimos 13 años. El 12 de setiembre, el líder de Sendero, Abimael Guzmán, fue capturado.

A pesar de estos acontecimientos, Sendero Luminoso continúa la guerra. Muchas áreas de las sierras están todavía en manos de la guerrilla y los migrantes continúan escapando de los combates hacia Lima. Allí, la severa política económica del gobierno, el "Fujishock" ha conducido a una severa recesión. Mientras que la inflación ha caído, los pobres, principalmente migrantes indígenas de las sierras, han duplicado su número desde 1990. Uno de cada cuatro peruanos reciben ayuda alimenticia de organizaciones de ayuda internacionales y más del 90% de la población está desempleada o en subempleo.

Las exportaciones de coca contribuyen hasta en \$2.800 millones con las exportaciones de Perú (las exportaciones legales del país son de \$3.000 millones). Actualmente más de 300.000 hectáreas son usadas para cultivar la hoja de coca. Los pueblos del Valle de Huallaga y ahora Aguaytia en el Ucayali, están forzados física y económicamente a cultivar la coca, mientras comienza una guerra sobre el control de la comercialización entre las Fuerzas Armadas Peruanas, Sendero Luminoso, el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru y los barones de la droga.

En la Amazonía, el deseo del régimen de Fujimori de alentar la empresa privada ha llevado a una oleada de iniciativas extractivas. En los territorios de los *aguaruna* y *humabisa* la explotación petrolera ha conducido ya a invasiones de tierra. La fiebre del oro en Madre

de Dios continúa y hay actualmente más de 1.000 mineros ilegales en la tierras *harakmbut* amenazando a las comunidades con violencia. A pesar de una prohibición temporaria del gobierno sobre las concesiones madereras, las compañías madereras de la selva central continúan intimidando a las comunidades *asháninka* y hacen trabajo de lobby en contra de sus derechos territoriales.

A pesar de los problemas, 1992 ha sido testigo de algunos acontecimientos positivos. Después de tres años de un proyecto organizado por la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Amazonía Peruana (AIDSESP), 114 comunidades de la región del Ucayali recibieron reconocimiento legal de sus títulos a la tierra, durante este año. También existen planes en marcha para titular y apoyar un número similar de comunidades *cocama/cocamilla* en la reserva de Pacaya-Samiri, en Loreto.

El actual debate sobre asuntos indígenas en Perú está dividido en dos bandos. Por un lado hay algunos que argumentan a favor de la conservación de la selva, el respeto de los derechos indígenas y prácticas de desarrollo sustentable. Por el otro, los "desarrollistas" quieren extraer todo tipo de recursos disponibles para pagar la deuda externa mientras que se le da baja prioridad a los derechos humanos, la sustentabilidad y la conservación. Queda por verse qué lado tiene mayor influencia sobre los militares, los tecnócratas y el autocrático presidente, Alberto Fujimori.

En Bolivia unos 150 líderes indígenas se reunieron en La Paz para consolidar la Asamblea de las Nacionalidades. Durante el encuentro, se reiteró la necesidad de unidad, conformación de un partido político propio al mismo tiempo que determinaron que la Confederación Indígena debe ser establecida bajo sus propias leyes.

En 1992 el mundo entero dirigió su atención a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) en Río de Janeiro, Brasil. Entre los documentos aprobados por los jefes de Estado hay que mencionar la Agenda 21, sobre el programa de acción para el desarrollo sustentable. El documento menciona el papel de los pueblos indígenas en el manejo y desarrollo ambiental a partir de sus conocimientos y prácticas tradicionales, recomendando a los estados que reconozcan y apoyen sus culturas e intereses y posibiliten su efectiva participación en la realización del desarrollo sustentable. Paralelamente a la Conferencia oficial, representantes de cien naciones indígenas de los cinco continentes realizaron el encuentro de Kario-Oca, a unos 40 km de

la ciudad de Río, donde discutieron su propia agenda así como también participaron en el proceso de la CNUMAD como pueblos y naciones indígenas (ver Boletín 4/1992).

Hasta la fecha de la Conferencia, el gobierno brasileño intentó mejorar su imagen en relación a los pueblos indígenas acelerando los procesos de demarcación de tierras. Asimismo, de las 510 áreas indígenas de Brasil, más de la mitad no ha sido demarcada y sólo un 16% de estas se encuentran sin peligro de invasión.

Posiblemente el caso más conocido de invasión ha sido el de los indios *yanomami* en el estado de Roraima, frontera con Venezuela. Los 11.000 indígenas que allí habitan sufrieron una sistemática invasión de buscadores de oro, los llamados *garimpeiros*, alcanzando en 1991 a casi 50.000 invasores. Las consecuencias han sido catastróficas: contaminación de las aguas a causa del mercurio utilizado para la extracción y purificación del oro y la propagación de enfermedades mortales para los indígenas. La tenaz campaña llevada adelante por la Comisión por la Creación del Parque Yanomami (CCPY) y diversas organizaciones internacionales han llevado a las autoridades brasileñas a expulsar a los *garimpeiros* y demarcar un área indígena de 9.000.000 de km². El 25 de mayo de 1992 por fin se cumplió la última fase legal para el establecimiento del territorio yanomami, es decir la homologación de sus tierras por parte del Presidente Collor de Mello. Sin embargo la paz entre los yanomami no duró demasiado. Pocas semanas después de concluida la Conferencia de Río la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) anunciaba que por lo menos 1.000 buscadores de oro invadían el área yanomami de Aracaçá, Alto Catrimani y varios puntos de Sierra Parima. A finales del año, el número de *garimpeiros* alcanzaba los 11.000, dispersos ahora en todo el territorio yanomami. El gobierno brasileño parece ir perdiendo energía ante la presión de los militares, temerosos de perder el control de la frontera con Venezuela y los intereses de las compañías mineras y madereras interesadas en explotar el área. Por ello, una vez más el CCPY y las organizaciones solidarias con los yanomami retomaron la campaña para que se respete el territorio y así la existencia del pueblo yanomami.

En el mes de noviembre la Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña (COIAB), divulgó una nota donde muestran preocupación con la posible reactivación del *Proyecto Calha Norte*, que puede afectar a unos 63 mil indígenas del norte del



A fines del año 1992, 11.000 garimpeiros habían invadido el área yanomami. Foto: Alejandro Parellada.

país. El Proyecto Calha Norte fue aprobado en 1985 teniendo como objetivos la defensa y desarrollo de 6.500 km² de fronteras con Guayana, Suriname, Venezuela y Colombia. En esta área viven 63 mil indios distribuidos en 54 grupos étnicos, habitantes de 83 áreas indígenas. El Proyecto fue hasta ahora cumplido en un 50%, cubriendo principalmente objetivos militares y según el Ministro del Ejército Zenildo Zoroastro de Lucena, para 1993 se prevé una mayor presencia militar en el Amazonía. La COIAB junto al Centro Ecuménico de Documentación e Información (CEDI) y el Consejo Indigenista Misionero (CIMI) denunciaron que el Proyecto Calha Norte hasta ahora "...no trajo beneficios sociales, ni crecimiento económico ni demarcación plena de las tierras indígenas, como tampoco se concluyeron los programas sociales que hasta hoy son inservibles o están desactivados", y más adelante consideran que el Proyecto debe ser analizado y discutido "...Es hora de mostrar que el país está cambiando y concientizándose y esto implica varias posiciones, como la de buscar alternativas y soluciones a los problemas en consenso y no por imposiciones de ciertos políticos, gobernantes y militares".

En Mato Grosso del Sur, continúan mientras tanto los suicidios

entre los *guaraní kaiová*. En los últimos 7 años casi un centenar de indígenas guaraníes se quitaron la vida. En 1992, el número de suicidios llegó a los 20 siendo todos menores de 20 años. Una de las causas de este proceso parece remontarse a la década del 30 donde las autoridades brasileñas obligaron a los guaraní a dividir sus escasas tierras con los indios *terena*, sus adversarios tradicionales, generándose desde entonces conflictos entre ambos grupos. Al mismo tiempo por la falta de tierra suficiente se ven obligados a emplearse como mano de obra barata en las plantaciones de caña de azúcar y en las usinas de alcohol de la región. Si bien el gobierno ha demarcado algunas áreas para solucionar el problema, la incompatibilidad del modo de vida tradicional de los guaraní con las condiciones impuestas por la sociedad brasileña llegó a un punto tal que la demarcación de tierras no es suficiente para poner punto final a los suicidios.

En **Paraguay**, fue un importante avance que se incluyera en la Constitución Nacional los derechos de los pueblos indígenas. Entre otros puntos la nueva Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a preservar y desarrollar su identidad étnica. Tienen derecho de aplicar sus sistemas de organización política, económica y cultural. En los conflictos jurisdiccionales se tendrá en cuenta el derecho consuetudinario indígena. Se reconoce también el derecho a la propiedad comunitaria de la tierra y se prohíbe su remoción o traslado de su hábitat sin el expreso consentimiento de los mismos.

Si bien la nueva Constitución ha sido un logro importante para el movimiento indígena, continúan las invasiones en varias comunidades *mbya-guaraní*. Es el caso de los *mbya* de Ka'a Jovai, de Arroyo Hü y Pindo'i. En los tres casos las invasiones fueron de campesinos sin tierras.

Si bien los indígenas en el **Uruguay** fueron exterminados en 1830, el país tiene actualmente 14 familias *mbya-guaraníes* que han emigrado desde Paraguay en los últimos años. La Asociación Indigenista del Uruguay (AIDU) que se encarga del asentamiento de las familias inmigrantes organizó el "Primer Encuentro Regional de Pueblos Indios" en Montevideo con la participación de representantes de 70 pueblos guaraníes junto a líderes *mapuches* y *aymaras*. Los líderes indígenas allí presentes acordaron en intensificar sus reclamos por tierras, autonomía y autogestión.

Los indígenas en **Argentina** suelen llamar la atención de las

autoridades sólo cuando son víctimas de enfermedades que puedan transmitirse al resto de la sociedad. Esta vez fue el cólera que alcanzó al norte del país cobrando sus primeras víctimas fatales entre los indios *matacos* en Santa Victoria Este, provincia de Salta. El foco epidémico se centró en una zona devastada por la deforestación conocida por el "Gran Chaco" donde habitan los *matacos* y *chorotes*. El gobierno provincial ordenó inmediatamente el aislamiento y control militar del área acusando a los indígenas de ser los causantes de la epidemia. La actual situación recuerda a la epidemia de viruela de 1930 donde para frenar la epidemia los militares quemaron las viviendas de *matacos* con los indígenas afectados dentro de ellas.

Los indios *wichis* de la Provincia del Chaco, presentaron un recurso de amparo ante la justicia federal contra el Ministerio de Economía y la empresa azucarera Las Palmas, por la venta de tierras que pertenecen a dichas comunidades. Si bien los indígenas reclamaban 30.900 hectáreas en las que viven 335 familias indígenas, el Gobierno Nacional dispuso la entrega de sólo 2.300 hectáreas para los indígenas.

Mientras tanto, en el sur del país se celebró el primer encuentro *mapuche* del último centenio. Cien *lonkos*, líderes espirituales, de Chile y más de 200 líderes de Argentina se reunieron en Neuquén para analizar la situación de marginalización y opresión que viven los *mapuches* en ambos países. Allí se reafirmaron los derechos históricos de su existencia como nación y los derechos de aplicar sus leyes tradicionales y mantener su propio idioma.

En el mes de abril 150 comunidades del pueblo *mapuche* en **Chile** participaron en el Primer Tribunal *Mapuche* para presentar denuncias sobre violaciones de derechos a la tierra, explotación del medio ambiente y derechos políticos. El tribunal resolvió, entre otras medidas: 1) la recuperación de las tierras tradicionales *mapuches* usurpadas por latifundistas y el Estado de Chile.

2) Conformar una comisión de derechos humanos que investigue los atropellos al pueblo *mapuche*.

3) Aprobar y promocionar el primer emblema de la Nación *Mapuche*.

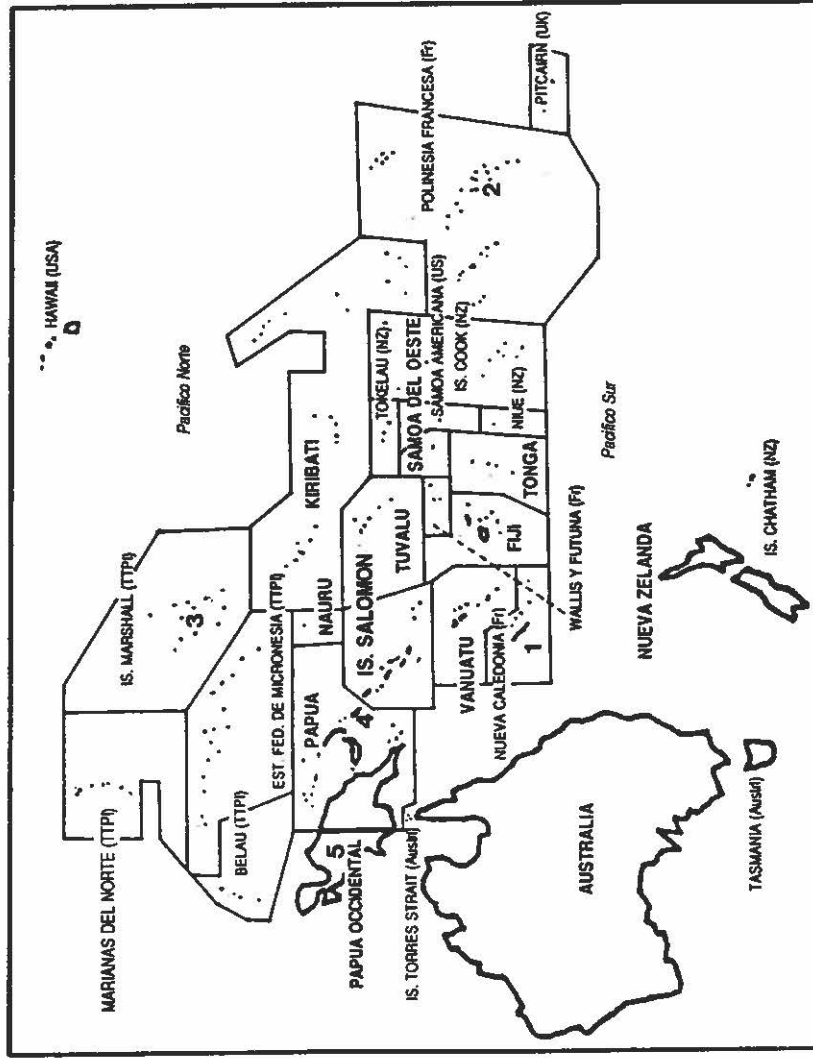
Dos meses más tarde, en el mes de junio, cuando se celebraba el Año Nuevo *Mapuche* (24 de junio) 20 comunidades de la IX y X regiones comenzaron el Proceso de Recuperación de Tierras usurpadas. El gobierno chileno quien durante su campaña electoral prometiera a los *mapuches* promover y respetar los derechos indígenas, reaccionaron duramente encarcelando a 130 indígenas y

allanando diversas comunidades. El gobierno chileno también identificó a la organización mapuche Consejo de Todas las Tierras como instigadora de las ocupaciones, levantándose cargos que llevarían a sus líderes a prisión de 3 a 5 años. En los días posteriores se realizaron manifestaciones en todo el país logrando la libertad condicional de los encarcelados.

En el mes de octubre se aprueba la primer bandera mapuche, representando tanto a los mapuches de Chile como de Argentina. Para el acto de aprobación más de 4.000 indígenas se convocaron en la plaza de Temuco con el permiso del Alcalde de la ciudad. Sin embargo el Intendente de la Región dio orden de reprimir la manifestación.

Mientras tanto en el río Bio-Bio, frontera del territorio mapuche se ha planificado la construcción de 7 represas hidroeléctricas que van a destruir a 7 comunidades indígenas.

Fuentes: South and Meso American Indian Information Center, IPS, Survival, Comissao Pro Indio de São Paulo (CPI), Poratim, CIMI, Comisión por la Creación del Parque Yanomami (CCPY), Survival, DIM, Jorge H. Fava, ALAI, El SAAIC, Consejo de Todas las Tierras, Semanario Aquí.



1. Kanaky
2. Moruroa. Fangataufa
3. Atolón Johnston
4. Bougainville
5. Papua Occ.

MELANESIA, EL PACIFICO Y AUSTRALIA

Melanesia

El pueblo indígena *melanesio* de **Papua Occidental**, en la ex colonia alemana de Nueva Guinea Occidental, ha estado viviendo bajo virtual ocupación militar desde 1963. En lugar de ser descolonizada como una nación independiente, el territorio de Nueva Guinea Occidental quedó, desde entonces, bajo el control de Indonesia, luego de un período interino de 7 meses bajo la autoridad ejecutiva temporaria de la ONU. Seis años más tarde, en medio de una fuerte represión y luego de un plebiscito aparentemente defectuoso, Papua Occidental fue anexada formalmente como la provincia indonesia de Irian Jaya, con la aprobación de las Naciones Unidas que confirmaron este llamado plebiscito, la "Ley de Libre Elección", cuando 1.025 miembros de un consejo de referéndum, aparentemente escogidos a dedo, votaron unánimemente a favor del destino del país como parte de Indonesia. Los reclamos por un plebiscito conducido democráticamente fueron aplastados, y la represión continuó.

Ya en 1965 se produjo en Bird's Head el primer levantamiento anti indonesio, una rebelión que inició la resistencia armada contra la ocupación de Indonesia al ser creadas las primeras unidades del Movimiento Papua Libre (MPL). En 1969, el año de la "Ley de Libre Elección", la resistencia se extendió a las tierras altas centrales. En 1971, el MPL proclamó un Gobierno de Papua Occidental, que despertó poca atención por parte de la comunidad internacional. Los esfuerzos del MPL recibieron cierto apoyo, sin embargo, cuando el Partido Socialdemócrata Sueco (en oposición), instó en 1992 al parlamento a reconocer al MPL como el representante legítimo de los habitantes de Papua Occidental. Suecia ha otorgado refugio a varios miembros del MPL en el exilio.

En 1992, en el contexto de ofensivas militares indonesias contra el ala armada de la organización independiente "Movimiento Papua Libre", se produjeron violaciones a los derechos humanos a manos de las fuerzas indonesias de seguridad. Organizaciones tales como Tapol expresan su preocupación de que Indonesia continúe ejecutando extrajudicialmente a los insurgentes del MPL.

El 30 de mayo, las fuerzas de seguridad atacaron campamentos del MPL junto a la frontera entre Indonesia y Papua Nueva Guinea (PNG). En el primer ataque se informó que el jefe militar y comandante de las regiones del norte del MPL, Martin Pravar, había sido muerto por una unidad de las fuerzas especiales de Indonesia, cuyas órdenes eran capturar a Pravar, vivo o muerto. Ese mismo fin de semana, fuerzas indonesias entraron en territorio de PNG y atacaron un campamento del MPL cerca de Wutund, hiriendo a dos hombres y quemando el campamento. Aparentemente, el gobierno de PNG no ha levantado ninguna queja por la incursión fronteriza.

La represión indonesia contra la resistencia civil se centra en el arresto y sentencia de simpatizantes de la ceremonia de izamiento de la bandera de 1988, la ceremonia no violenta proclamando las aspiraciones nacionalistas de los pueblos indígenas de Papua por la independencia de Melanesia Occidental. Otros arrestos se produjeron en manifestaciones que conmemoraban el primer aniversario del izamiento de la bandera. Existen (según estimaciones de Tapol), por lo menos 144 prisioneros políticos identificados que en 1992 aún continuaban detenidos, acusados de subversión debido a su lucha por una Papua Occidental independiente. La mitad de esas sentencias se extienden de 5 a 10 años; otros han sido sentenciados a condenas de entre 10 y 20 años. Una circunstancia agravante de las sentencias políticas es el hecho de que más de la mitad se encuentran prisioneros en Java, varios miles de millas lejos de sus hogares, con una posibilidad solamente muy remota de que sus familias los visiten, según escribe Tapol. Esto no sólo viola los principios para el tratamiento humano de los prisioneros; representa también una clara violación del derecho a la igualdad ante la ley, ya que es evidente que la gente de Papua Occidental recibe sentencias más duras, en términos de las privaciones sufridas, que los prisioneros no indígenas, que se encuentran detenidos cerca de sus casas y de sus familias. En Indonesia, Timor Occidental y Papua Occidental existen por lo menos 2.000 prisioneros políticos, expresa Tapol, citando fuentes de ONG indonesias. Muchos estiman que podrían ser muchos más.

En 1992 se recibieron informes de Asia Watch, que documentaban la práctica de trabajos forzados en las áreas de los *asmat* de Papua Occidental. Los informes son raros e infrecuentes, ya que el área de los *asmat* es mucho más inaccesible que, incluso, Timor Oriental. El saqueo de los recursos a manos de las compañías madereras y

mineras ha sido ampliamente documentado. Las nuevas informaciones describen un modelo bien establecido en Papua Occidental respecto a cómo los trabajadores indígenas *asmat* están siendo explotados en prácticas por las cuales acaban en una situación de dependencia laboral con las compañías madereras. En julio de 1992, en Uus -cerca de Agats, un grupo de trabajadores *asmat* fue a cobrar el salario de varios meses de trabajos madereros para la compañía PT. Phoenix. Allí les informaron que se habían excedido en el uso del crédito, de modo que no recibieron nada. Según se informa, los trabajadores *asmat* no tienen manera de controlar cómo se maneja su cuenta individual de crédito/salario, y las compañías se aprovechan de que los *asmat* están tan poco familiarizados con el oscuro sistema de crédito como para preguntar. Se insta a los trabajadores a recibir su salario mediante "cartas de crédito", sólo utilizables para adquirir mercaderías en los almacenes de la compañía. Aquí, ellos terminan en una permanente deuda con los almacenes de la empresa y acaban, de este modo, dependiendo de ella.

Otra táctica de trabajo forzado que usan las compañías madereras en la región de los *asmat*, es hacer que los inspectores gubernamentales declaren que el diámetro de los troncos es demasiado chico y luego embarcan los troncos de todas formas, cuando los inspectores pretenden no darse cuenta. De esta manera, el trabajo de dos meses de los clanes *asmat*, que trabajan para compañías como Artika Optima, pueden quedar sin compensación, con trabajadores que no reciben pago más que por los troncos legalmente embarcados, según informa Asia Watch.

Durante más de tres años el pueblo de **Bougainville** ha sido sometido a acciones militares y a un devastante bloqueo por parte del gobierno de Papua Nueva Guinea.

En 1992 la relación entre PNG y el pueblo de Bougainville se agravó aún más.

El bloqueo de suministros médicos ha causado la muerte de cientos de personas en Bougainville central, y a pesar de las promesas hechas por el gobierno de PNG, la mayoría de los aviones y barcos que se dirigían a Bougainville transportando esos artículos han sido obligados a regresar, o los suministros esenciales han sido confiscados.

Después de las elecciones nacionales en julio, la oposición accedió al poder en Papua Nueva Guinea. El nuevo Gobierno fue recibido

con algunas expectativas en Bougainville. Antes de las elecciones la oposición declaró que la cuestión de Bougainville sería una de las áreas de prioridad del gobierno, e indicó que estaría más abierto a las negociaciones. Un nuevo Ministerio de Asuntos de Bougainville fue creado, encabezado por Michael Ogio. Desafortunadamente, Paul Tohian, quien es uno de los sostenedores de la línea dura en relación a la cuestión de Bougainville, fue designado Ministro de Defensa. En general, parece que el cambio de gobierno no ha resultado en un cambio en la política con respecto a Bougainville. El control gubernamental del ejército parece ser muy débil, y en relación a Bougainville los militares parecen tener el último trabajo. Las atrocidades cometidas por las tropas en Bougainville todavía son negadas o excusadas como "actos individuales no ordenados por el gobierno."

Australia está todavía proveyendo al ejército de PNG (Fuerzas de Defensa de Papua Nueva Guinea-FDPNG) con avanzado y costoso equipo militar para usar en el conflicto. Entre otras cosas cuatro helicópteros "Iroqueses" operados por australianos. Estos son entregados con la condición estricta de que no deben ser usados con propósitos ofensivos, pero varios testimonios indican que están equipados con armas de fuego para realizar ataques aéreos contra aldeas y posiciones del Ejército Revolucionario de Bougainville (ERB).

Las Islas Salomón están lentamente siendo involucradas en el conflicto. En marzo, las FDPNG atacaron dos veces un depósito de combustible en las islas y lo volaron. Varios otros episodios han sido también denunciados. El Primer Ministro de PNG Namaliu excusó el incidente, pero el Ministro de Defensa Sabumei lo llamó "lamentable pero necesario".

El gobierno provincial de la provincia de Choiseul llama ahora a un fuerza de paz de la Mancomunidad a causa del "extendido sentido de inseguridad que las Fuerzas de Defensa de PNG han creado entre el pueblo de Choiseul y la Provincia Occidental."

En el correr del último año se han hecho varios intentos de poner fin al conflicto. La Cruz Roja Internacional ha instado a PNG a levantar el bloqueo de suministros medicinales.

En abril, las Islas Salomón enviaron tres delegaciones parlamentarias para sondear puntos de vista sobre una posible solución. Una delegación viajó a Micronesia, la segunda a países de la Polinesia, y la última a Vanuatu, Australia y Londres.

La Conferencia de Iglesias del Pacífico (CIP) ha tomado varias iniciativas. En una carta al Gobierno de PNG (publicada por IWGIA en el Boletín 1/1992) hacen una lista de seis resoluciones aprobadas en sesión plenaria por su 6ª Asamblea General:

1. Que CIP haga un llamado al Gobierno de Papua Nueva Guinea para que levante el bloqueo, permitiendo por lo tanto la entrada de combustible, medicinas y otros suministros esenciales.
2. Que CIP haga un llamado al Gobierno de Papua Nueva Guinea para que permita a la Liga Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones humanitarias, internacionales y nacionales, el acceso a Bougainville.
3. Que CIP haga un llamado al Gobierno de Papua Nueva Guinea para que facilite la composición de un equipo supervisor independiente a establecerse en Bougainville.
4. Que CIP haga un llamado al Gobierno de Papua Nueva Guinea para que se retire de Bougainville y al Ejército Revolucionario de Bougainville para que deponga sus armas según el Acuerdo de Honiara.
5. Que CIP reconozca el derecho del pueblo de Bougainville a la autodeterminación e insta al Gobierno de Papua Nueva Guinea a acordar un referéndum en Bougainville sobre su futura relación con Papua Nueva Guinea, supervisado por observadores internacionales.
6. Que CIP haga un llamado al Gobierno de Papua Nueva Guinea para que permita a las iglesias, a través de su Consejo Nacional, efectuar una visita pastoral y humanitaria a Bougainville lo antes posible.

La Conferencia de Iglesias del Pacífico también ha hecho un llamado a una mesa redonda para discutir cuestiones a largo plazo para Bougainville.

La Subcomisión de la ONU sobre Prevención de Discriminación y Protección de las Minorías adoptó en su encuentro de agosto una resolución, haciendo un llamado al Gobierno de Papua Nueva Guinea para que "restaure sin demora la libertad de movimiento del pueblo de Bougainville en el interés de la protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales." El Comité de la ONU sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Racial ha requerido al Gobierno de Papua Nueva Guinea que le brinde un pleno informe sobre la violación de los derechos humanos en la isla.

También el Consejo Mundial de Iglesias, la Organización de Pueblos y Naciones representadas en la ONU y la Comisión Internacional de Juristas y el Secretariado de la Mancomunidad, han instado a una solución pacífica.

Pero a pesar de todos estos esfuerzos para una solución pacífica, el ejército se lanzó a una rápida solución militar. En octubre el ejército realizó un importante ataque en las partes centrales de la isla, tratando de capturar Arawa, el centro del Gobierno Interino y del ERB. A fines de año, cruentos combates y bombardeos todavía estaban devastando la isla.

Aunque ningún periodista u ONG tienen permitido el acceso, se informa de serias violaciones de derechos humanos en Bougainville. Se informa de quema de aldeas y masacre de familias enteras por parte de las FDPNG, así como de torturas, violaciones y muertes casuales.

Después de años de presión por parte del Gobierno de EEUU, el pueblo de Belau abrió el camino para la ratificación del Convenio de Libre Asociación. Esto había sido difícil hasta ahora a causa de la constitución libre de armas nucleares de Belau. De acuerdo a la constitución, el 75% de la población debe aprobar cualquier cambio. EEUU ha amenazado a Belau con la "inmediata y completa independencia" (!) si el Convenio no es ratificado, y los EEUU han rechazado cualquier tipo de cambios en el Convenio. Hasta ahora, se han celebrado siete plebiscitos sobre el Convenio, y dos sobre la constitución, en un intento de posibilitar la ratificación del convenio con un simple voto mayoritario.

El tercer plebiscito sobre la constitución fue celebrado junto con las elecciones generales de noviembre. De acuerdo a la constitución, los cambios sólo necesitan ser aceptados por una simple mayoría en 3/4 de los 16 estados. Catorce estados dijeron que sí y sólo dos que no, lo que abre a un nuevo plebiscito sobre el convenio. La legislación que el congreso aprobó para establecer el plebiscito de reforma constitucional dijo que el parlamento "deberá fijar una fecha razonable" para el próximo plebiscito sobre el Convenio, después que Belau reciba "una respuesta favorable de los EEUU sobre las requeridas modificaciones del Convenio". Dos importantes cambios han sido sugeridos: El primero prevé que los EEUU puede usar áreas específicas de las islas para propósitos militares en vez de cualquier área. La segunda modificación prevé que estas áreas pueden ser usadas durante 15 años, en vez de 50 años.

Los representantes estadounidenses George Miller y Ron de Lugo presentaron esos cambios al Congreso de los EEUU, pero se duda de que esto tenga ningún efecto, a causa de las elecciones presidenciales de noviembre.

Sin embargo, queda todavía la esperanza de que el presidente Bill Clinton sea más razonable en las negociaciones que el ex presidente Bush.

En Kanaky la tensión ha aflojado de alguna manera después de algunos años con el acuerdo de Matignon.

Las experiencias con los acuerdos de Matignon han sido variadas. Las inversiones masivas en infraestructura han drenado recursos de proyectos sociales y culturales en las aldeas, y en la provincia del sur, los *kanak* sienten que los beneficios van a los franceses y las comunidades de colonos, en vez de a la población indígena. Los activistas están ahora más comprometidos en negocios y administración que en la lucha por la independencia. Por otro lado, esto brinda alguna experiencia en el manejo de fondos y administración, habilidades necesarias cuando Nueva Caledonia (Kanak) sea independiente.

De cualquier manera han cambiado las estrategias para aquellos que buscan la independencia de Francia. En su 22º congreso en enero, FULK (el Frente Kanak Unido Liberado) decidió disolverse como partido, pero continúa trabajando como una organización. Se está ahora trabajando para revisar el acuerdo, y para unir a las organizaciones y gente involucrada en la lucha por la independencia. Según el acuerdo, 1988 es el año de celebración de elecciones para decidir si Nueva Caledonia tendrá su independencia o no.

Palika, el partido pro independentista, llama a un boicot de las elecciones legislativas, alegando que el gobierno francés ha quebrado sus compromisos de modificar los límites electorales, y en protesta porque Francia está permitiendo a los simpatizantes anti independentistas dominar la economía.

El Pacífico

Aotearoa. En 1992 el Tribunal Waitangi sentenció, que de acuerdo al Tratado de Waitangi, casi todos los pesqueros de la Isla del Sur, pertenecen por derecho a la tribu Ngai Tahu. La pesca tiene un valor estimado de 800 millones de US\$. Inmediatamente el gobierno tomó iniciativa para negociaciones para llegar a un acuerdo con los *maori*.

Un grupo de líderes maori acordó un oferta de una vez por todas, que arreglaría las reivindicaciones pesqueras maori para siempre. El acuerdo otorga a los maori una cantidad de 80 millones de US\$ para comprar el 50% de las acciones de la compañía pesquera más grande de Aotearoa, Sealords.

Desgraciadamente hay otras partes en el acuerdo, que pueden tener gran impacto en la futura implementación del Tratado de Waitangi. Los maori tendrán que "acordar detener todas las acciones jurídicas y reivindicaciones al Tribunal Waitangi en lo que respecta a los pesqueros comerciales, y extinguir todos los derechos comerciales pesqueros maori." también tralada la regulación de la pesca de los maori al Ministerio de Agricultura y Pesca. Muchos grupos maori se oponen fuertemente al acuerdo, y se quejaron al Tribunal Waitangi. En muchas maneras el tribunal confirmó el acuerdo, pero pidió al gobierno, entre otras cosas, imponer sólo 25 años de detención de las demandas maori, en vez de "extinguir todas las reivindicaciones comerciales pesqueras maori para siempre." Cuando la legislación fue presentada, ninguna de las recomendaciones del tribunal fue aprobada, y el acuerdo es visto por muchos como una grave violación del tratado.

El acuerdo también requiere que los maori acepten que el dinero pagado a través del acuerdo, pondrá un límite a la capacidad del gobierno de "satisfacer otras demandas provenientes del Tratado de Waitangi." Esto significa, que el Gobierno de ahora en adelante puede rechazar otras demandas, con la excusa de que no tiene "fondos" para satisfacerlas.

En Fiji, las elecciones parlamentarias fueron celebradas en mayo. Fue la primer elección desde el golpe de 1987, y Siteveni Rabuka fue electo Primer Ministro apoyado por el Partido Laborista de Fiji, el Partido de los Votantes Generales y el Frente Unido Nacionalista de Fiji. El partido de Rabuka, el Partido Político de Fiji, ganó 30 de los 37 escaños de Fiji, el Frente Unido Nacionalista de Fiji ganó tres, y cuatro fueron a los independientes.

El Partido Laborista, que recién el día anterior decidió no boicotear las elecciones, obtuvo 13 de los 27 escaños de los hindúes, y los restantes 14 fueron al Partido de la Federación Nacional. Los cuatro escaños para "otras razas" fueron obtenidos por el Partido de Votantes Generales, y el único escaño *rotuman* fue para un simpatizante de Rabuka.

Para obtener el apoyo del Partido Laborista de Fiji, Rabuka tuvo

que realizar varios acuerdos, uno de ellos era una promesa de comenzar inmediatamente conversaciones sobre una reforma de la constitución. La constitución, creada por Rabuka después del golpe en 1990, ha sido severamente criticada por injusta y racista.

El 20 de noviembre, Rabuka anunció una revisión de la constitución, y dijo que tomaría cinco años.

En diciembre Rabuka sorprendió al parlamento al ofrecer abandonar la dirección para facilitar la formación de un gobierno de unidad nacional.

Después de un crítica masiva de los nacionalistas de Fiji, modificó esto diciendo que sus expresiones de "unidad nacional" no debían ser interpretadas como que abandonaría la especial posición conferida a los habitantes de Fiji y a los isleños de Rotuman, como la comunidad huésped en Fiji, bajo la constitución de 1990.

En la **Polinesia Francesa**, las protestas y acciones contra las pruebas nucleares en Mururoa y Fangataufa han venido siendo efectuadas durante más de 23 años. Sin embargo fue una gran sorpresa, cuando el P. M. recientemente nombrado Pierre Bérégovoy anunció una moratoria de las pruebas nucleares por el resto de 1992. Al final del año, el Presidente francés Mitterrand dijo que Francia se abstendrá de efectuar pruebas nucleares, mientras que Estados Unidos y Rusia hagan lo mismo.

La total falta de preparación para estos pasos ha destacado otros serios problemas. La economía en la Polinesia Francesa es totalmente dependiente de las entradas económicas del ejército y su personal. Esto significa que el territorio ahora importa más del 90% de sus necesidades.

Sin embargo, estas malas predicciones económicas no han facilitado la lucha por la independencia. Pero ahora, severos problemas económicos la harán aún más difícil.

Y todavía hay escapes de contaminación radioactiva del subsuelo de Mururoa y Fangataufa, a las aguas del Pacífico.

Kiribati, Niue, Nauru, Tuvalu y las **Islas Cook** han formado un grupo llamado los *Estados de las Pequeñas Islas*. Estos pequeños países están habitados por sólo 100.000 personas, pero cubren un territorio de más de 7 millones de km². El grupo tratará problemas tales como derechos de pesca, rutas navieras que pasan a través de sus zonas económicas y problemas ecológicos. Como uno de sus primeros proyectos, formaron un consorcio para la administración conjunta de proyectos de desarrollo.

Niue está también aflojando sus lazos con Aotearoa de otras maneras. Están tomando el control de la Comisión de Servicios Públicos, lo que implica un reconocimiento de facto del poder de toma de decisiones del pueblo de Niue. Se planea que la toma de control se realice en un período de 3 años.

Nauru presentó una demanda legal contra Australia en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, para obtener compensación por la destrucción de la isla durante la intensa explotación minera de fosfatos bajo la administración australiana hasta 1968. Una ganancia estimada en 760 millones de US\$ fue hecha en este período. La restauración de la isla costará 55 millones de US\$. La corte ha sentenciado temporariamente que Australia debe encarar una demanda multimillonaria en dólares, y que podría tener implicaciones para la situación legal de Aotearoa y Gran Bretaña.

Australia

No hay ninguna duda que la principal cuestión en lo referente a los asuntos aborígenes en 1992 fue la sentencia de la Suprema Corte Australiana en el llamado caso Mabo.

En 1992, Eddie Mabo, de la tribu *meriam* de la isla de Murray, en el Estrecho Torres, presentó una demanda judicial para probar la "doctrina de Terra Nullius", la suposición de que Australia estaba deshabitada cuando fue ocupada por los colonos ingleses. La corte sostuvo que Australia no era, ni legalmente ni de hecho, un territorio vacante, no ocupado, sino que estaba ocupada y poseída por comunidades indígenas, con tradiciones y costumbres propias.

Formalmente el caso no se trataba de soberanía ni autogobierno, se trataba de si el Estado de Queensland o los isleños de Murray son los dueños de la isla. Sobre este aspecto la Suprema Corte concluye que si bien la Corona Británica adquirió la soberanía sobre el país al tiempo de la colonización, el título indígena a la tierra no fue extinguido. El título indígena, en caso de poder ser probado, puede ser reconocido por la ley australiana.

Las consecuencias del caso Mabo en el futuro son inciertas, otros casos tendrán que ser llevados a cortes para demostrarlo. El caso sólo se refiere a las demandas sobre la remota isla de Murray, y no al continente Australiano, y aunque las conclusiones son bastante amplias, se refieren a este caso específico.

El tiempo lo demostrará: al comienzo de diciembre, los aborígenes demandaron el 40% del Northern Territory (Territorio del Norte), un demanda de un valor de billones de dólares.

Pero no hay que subestimar el valor moral de las duras declaraciones del juez J. Brennan: "Los primeros estadios de la conflagración, de la opresión y conflicto que habría de expandirse, durante el próximo siglo, a través del continente para deshauciar, degradar y devastar a los pueblos aborígenes y dejar una herencia nacional de vergüenza inexpresable."

Brian Keon-Cohen escribe en el *Aboriginal Law Bulletin*: "(...) cualquiera comprometido en los asuntos aborígenes e isleños en este país debería comprender que los jueces no sólo han cambiado radicalmente la ley: Ellos han alterado dramáticamente las relaciones entre las comunidades indígenas y los gobiernos, y han vertido una pesada responsabilidad sobre los gobiernos para justificar cualquier negativa de título nativo cuando pueda ser demandado apropiadamente."

La continuación del informe de las 339 iniciativas de la Comisión Real sobre las Muertes de Aborígenes en Custodia, muestra que todavía hay un largo camino a recorrer. El gobierno solicitó 400 millones de dólares sobre cuatro años para llevar adelante las recomendaciones. En 1992 otros 33 aborígenes murieron en custodia.

En julio, se introdujo una legislación por la cual se otorgó a los pueblos aborígenes el derecho formal de demandar directamente a las Naciones Unidas sobre discriminación y malos tratos policiales.

Fuentes: Pacific News Bulletin, Tok Nlong SPPF, Aboriginal Law Bulletin, Land Right News.



Población indígena del Asia Suroriental continental: 15 millones
 Población indígena del archipiélago de Asia Suroriental: 15 millones

1. Timoreses
2. Molucos
3. Orang Asli
4. Shan
5. Karen/Mon
6. Arakene
7. Nagas
8. Jumma
9. Iraya-Mangyan
10. Aggay, Isneg, Ibaloi, Kankaney
11. Manobo, Maranao

ASIA SURORIENTAL

El problema de las controvertidas *plantas eléctricas geotérmicas del monte Apo*, continúa figurando en los titulares en las **Filipinas**. Los planes del gobierno tienen como objetivo la explotación de las ricas potencialidades de las profundidades de las montañas más altas del país. El monte Apo no sólo es único como un santuario para la fauna y uno de las últimas extensiones continuas de manto boscoso primario del país, sino también el corazón del territorio y del mundo espiritual de la tribu *bagobo*, de 80.000 miembros. Declarada Parque Nacional en 1936, el área figura en la lista de los llamados Sitios de Patrimonio ASEAN. Durante cinco años, organizaciones eclesiásticas, ecologistas, así como alianzas de grupos indígenas locales y con sede en Manila, se han estado oponiendo al proyecto.

La oposición está llevando adelante una ardua batalla desde el 30 de enero de 1992, cuando la antigua presidenta Aquino segregó por decreto, del Parque Nacional, el área destinada al proyecto, a fin de revestir de legalidad la construcción de las plantas eléctricas. Argumentando que las plantas del monte Apo eran indispensables a la luz de la grave crisis energética del país, el nuevo gobierno de Ramos ha puesto el proyecto a plena marcha. La Compañía Petrolera Nacional de Filipinas (CPNF), a cargo de la exploración y el desarrollo de la potencialidad del subsuelo del monte Apo, espera generar los primeros 20 MW en diciembre de 1993. Se supone que, a fines de 1994, el volumen de producción llegará a los 120 MW.

A pesar de la dura resistencia por parte de las comunidades locales bagobo y sus aliados ecológicos y religiosos, las obras de construcción han sido encaminadas. A principios de 1993, las laderas de la montaña fueron niveladas, y las áreas boscosas despejadas, a fin de permitir la construcción de carreteras adicionales de acceso hacia un total de seis pozos. Se informa que la presencia de una fuerza laboral de casi 450 trabajadores de la CPNF ha hecho proliferar la prostitución en el área, así como una creciente insatisfacción incluso dentro de los miembros tribales anteriormente favorables a la CPNF, a quienes se les había dado amplias promesas, desde empleo a proyectos socio-económicos y generosas compensaciones por las tierras y propiedades perdidas a manos de la compañía. Hasta el momento, nada de eso se ha concretado. En cambio, los



Filipinas: Manifestación en defensa del Monte Apo. Foto: Danilo Geiger.

habitantes locales se quejan de irritaciones a la piel contraídas al bañarse en los dos mayores ríos del territorio. Se informa que la CPNF descarga aguas residuales contaminadas de las perforaciones en los ríos Marbel y Matingao.

Se ha recurrido a fuerzas militares y a atentados a las vidas de líderes *lumad* a fin de garantizar la realización del proyecto, en curiosa analogía con los episodios de la segunda mitad de los años 70, cuando se llamó al ejército filipino para sofocar la resistencia indígena contra la construcción de la represa Chico, en la Cordillera del norte de Luzon. Según se informa, un oficial militar de alto rango exclamó frente a un panel del Senado: "Si es necesario que se derrame sangre, que sea la nuestra. Protegeremos la CPNF y su proyecto a cualquier costo". El ejército ha destinado ocho batallones al monte Apo y sus alrededores, y se está planificando desplegar otros cinco. Por otra parte, la CPNF ha reclutado un ejército privado de 88 hombres armados, denominado "Ejército Especial Auxiliar Civil" (EEAC) para velar por la seguridad en el área del proyecto. Mientras tanto, se revelaron planes de asesinato, por parte de los militares, de Datu Tulalang Mawai, un anciano bagobo muy venerado y particularmente activo en expresarse en contra de la CPNF. Cuando las noticias sobre el complot se filtró al público, la CPNF optó por sobornar a Mawai a fin de intentar convencerlo para que

revea su posición. El mes anterior, el 17 de agosto, dos portavoces de las más de 126 familias que hasta ahora han sido desplazadas por la construcción, fueron baleados por un miembro de las milicias en Ilomavis, Kidapawan, cerca del lugar del proyecto. En las laderas del monte Apo se produjeron fuertes enfrentamientos armados entre las tropas gubernamentales y rebeldes del Nuevo Ejército del Pueblo (NEP). Los combates provocaron la huida de alrededor de 30.000 *lumad*. El NEP ha declarado objetivo de ataques las instalaciones de la CPNF y asaltó un sitio de perforación el 22 de noviembre, con el resultado de tres víctimas entre el personal de la empresa.

Parece, sin embargo, que la valiente defensa de los *lumad* de lo que al mismo tiempo constituye su territorio y patrimonio nacional, comienza a producir frutos a un nivel internacional, en la medida en que los futuros financistas se encuentran recelosos de financiar un proyecto que debe ser impuesto en contra de la población local, con el costo de vidas humanas y dura lucha. Tal es el caso del Banco de Exportación-Importación de Japón, en tanto que su contraparte norteamericana prefiere "ni negar ni confirmar" su participación.

En **Timor Oriental**, **Indonesia**, a pesar del llamado a una investigación internacional e imparcial de la masacre de Santa Cruz, en noviembre de 1991, nada ha ocurrido. Diez soldados comprometidos en la masacre fueron llevados a juicio en mayo y junio de 1992 ante una corte marcial. Ninguno de los condenados se encontraba en el sitio cuando comenzó la masacre, lo que significa que los responsables aún no han sido llevados a la justicia. La mayor sentencia dictada fue de 18 meses de cárcel a un oficial que admitió haber disparado contra la multitud. Dos meses antes, en marzo, se realizaron juicios en Dili y Yakarta, esta vez contra habitantes de Timor Oriental acusados de planificar y participar en las manifestaciones del 12 de noviembre de 1991, en Santa Cruz, donde las tropas indonesias abrieron fuego contra los manifestantes desarmados, matando por lo menos a 75. Un hombre, Gregario da Cunha Saldanha que, según se afirma, había planificado las demostraciones, fue sentenciado a cadena perpetua. (Asia Watch)

La captura del líder guerrillero del Fretilin, Xanana Gusmao, en noviembre, impactó a los habitantes de Timor Oriental y a los simpatizantes de todo el mundo. Xanana Gusmao fue capturado en Dili, el 20 de noviembre de 1992. Miembros de su familia, que fueron arrestados con él, están retenidos en calidad de rehenes y, según se

informa, sujetos a tratamientos inhumanos y degradantes. Ya en prisión, Xanana fue presentado en televisión como el ahora vencido líder de Timor, instando a sus compañeros a rendirse. Según las fuentes citadas por Tapol hablaba, evidentemente, bajo fuerte presión. Al arresto de Xanana, siguió el arresto masivo de varias docenas de personas.

Xanana Gusmao fue capturado durante una campaña de intensificación del control militar, en prevención de disturbios relacionados con el primer aniversario de la Masacre de Santa Cruz del 12 de noviembre. Los casos documentados de tortura inmediatamente previos a la captura de Xanana incluyen el caso de un detenido a quien se le había extraído todas las uñas de las manos y los pies, con las orejas tajeadas y con ambos brazos fracturados, y se especula que el arresto de Xanana no fue incidental; que éste sólo pudo ocurrir luego de haber extraído, mediante golpes y torturas a los prisioneros timorenes, la necesaria información sobre el paradero del líder del Fretilin.

La presión internacional forzó a las autoridades indonesias a permitir que un delegado de la C.I. de la Cruz Roja visitara a Xanana en prisión. Sin embargo, Xanana continúa incomunicado desde la visita. Lo mismo se aplica, aparentemente, a todos aquellos detenidos a raíz de su arresto.

En el juicio a realizarse se negará a Xanana el derecho a contar con una defensa de su propia elección. Ya en diciembre, el Instituto de Asistencia Legal (IAL), con sede en Yakarta, anunció que estaba dispuesto a defender a Xanana en caso de que algún miembro de su familia lo solicitase. El IAL no obtuvo, sin embargo, permiso para visitarlo, y existen razones para creer que Xanana debe haber sido obligado bajo presión a rechazar la oferta del IAL de defenderlo. En su lugar, un abogado nombrado por Indonesia actuará como la defensa de Xanana en el juicio a celebrarse en Dili.

Durante todo el año 92, con el aún vigente Consejo de Restauración de la Ley y el Orden del Estado (CRLOE), se han producido graves violaciones a los derechos humanos en **Birmania**. Aunque el régimen dio algunos pasos positivos en cuanto a los derechos humanos -el más notable la abolición de los tribunales sumarios de ley marcial- y hacia la redacción preliminar de una constitución, la situación de los derechos humanos fundamentales no se ha modificado. La ganadora del Premio Nobel de la Paz, Aung San Suu Kui, continuaba bajo arresto domiciliario, y un número desconocido de disidentes

políticos permanecían aún en prisión. En las áreas habitadas por minorías étnicas siguieron los abusos del ejército. Allí donde el régimen militar birmano encuentra resistencia armada por parte de la oposición y de la insurgencia indígena, se arresta arbitrariamente, se tortura rutinariamente y se asesina a civiles indefensos.

En 1992 se amplió el modelo de graves violaciones incluyendo a las minorías vulnerables, donde se ha informado de poca o ninguna resistencia. La insurgencia armada en el norte de Arakan, en la frontera con Bangladesh, es pequeña y de ninguna manera comparable con la de la frontera tailandesa-birmana. Durante los 90, la minoría musulmana *rohingya* se ha convertido en el más reciente objetivo de los abusos y la persecución militar. En junio, cerca de 300.000 refugiados rohingya habían huido hacia Bangladesh desde el estado de Arakan. Trajeron consigo horribles informes de violaciones, trabajos forzados y persecución religiosa, en lo que sólo se puede describir como una ola de atrocidades genocidas destinadas a eliminar del país a sus llamadas poblaciones no nacionales. El régimen birmano sostiene que los refugiados musulmanes de habla bengalí pertenecen a Bangladesh.

Por todas las regiones de minorías étnicas resulta endémico un sistemático modelo de graves abusos y atrocidades que se da en el siguiente contexto:

En un modelo de brutalidad indiscriminada contra la población civil durante operaciones militares de contrainsurgencia. Esto incluye la práctica rutinaria de ataques de represalia o tortura de civiles (incluyendo violaciones) luego de enfrentamientos militares con los indígenas insurgentes,

en oleadas de atrocidades dirigidas a la limpieza étnica y a la expulsión de minorías étnicas tales como los rohingya, que pertenecen a la sección más débil de la sociedad birmana,

en la extendida práctica de reasentamientos forzados de aldeanos civiles en "aldeas estratégicas" controladas militarmente, y

en la práctica común de detener a civiles para emplearlos como portadores del ejército o en trabajos forzados.

En este informe se señalan seis áreas que son motivo de preocupación:

1) Organizaciones de derechos humanos documentan con pruebas substanciales que rutinariamente han tenido lugar golpizas y maltratos de prisioneros políticos desde que el CRLOE se hiciera cargo del poder, en 1988. Este modelo continuó llevándose a cabo en

prisiones y centros de detención. Se han recibido nuevas informaciones describiendo las condiciones de los prisioneros políticos indígenas.

2) El gobierno continuó su campaña de "cuatro cortes" contra las áreas de minorías indígenas, aunque fue declarado un alto el fuego en la ofensiva militar contra la insurgencia *karen*. De acuerdo a informes confiables provenientes de entrevistas con refugiados indígenas, el ejército birmano se dedica frecuentemente al reasentamiento forzado de la población rural civil, como parte de sus campañas de contrainsurgencia. En marzo de 1992, más de 14.000 pobladores, predominantemente cristianos *karenni*, fueron obligados a reasentarse en el estado Karenni. Miles llegaron a la frontera con Tailandia, donde, o bien permanecieron en suelo birmano en territorios controlados por la oposición étnica, o buscaron refugio en campamentos en el sector tailandés de la frontera. Los campamentos de reasentamiento son campos cercados bajo control militar totalitario, bajo cuyas condiciones las violaciones a los derechos humanos pueden muy probablemente florecer, dado que los aldeanos, en su indigencia, pueden ser muy fácilmente convertidos en víctimas propiciatorias de abusos, como represalia, a manos del ejército. De especial preocupación son los constantes informes sobre ejecuciones sumarias de civiles que no cumplen con las órdenes de reasentamiento, en relación con el programa de aldeas estratégicas, así como los informes de reclutamiento forzoso de civiles para realizar tareas militares, tales como servir de barreminas humanos.

3) Informes confiables de indígenas refugiados y de organizaciones de derechos humanos que siguen la situación en Birmania (no existen tales organizaciones permitidas dentro del país; las informaciones llegan en su mayor parte a través de testimonios de refugiados), continuaron señalando el uso extensivo de trabajo forzado por toda Birmania, especialmente en las áreas habitadas por minorías étnicas. Se obliga a los pobladores civiles a servir como portadores del ejército durante las campañas militares -lo que se considera una seria forma de detención ilegal- y deben trabajar bajo las más duras condiciones. Los portadores conscriptos por un período indefinido, a menudo por meses, son en algunos casos reclutados sin advertencia previa y llevados a zonas selváticas escondidas donde son objeto de la brutalidad militar, golpes y muchas veces torturas. Por todas partes se hace uso del trabajo forzoso a fin de

intimidar a la población aldeana civil, ya sea por razones étnicas, políticas o raciales, o las intimidaciones están basadas en una básica falta de respeto y desprecio por la vida rural civil en general. Un elevado número de portadores jamás regresan con vida. Si no es a causa de la tortura, mueren por una combinación de esfuerzo físico, hambre, tratos brutales y falta de cuidado hacia aquellos que caen, moribundos por enfermedades o agotamiento.

4) A fines de 1991 y comienzos de 1992, las persecuciones del ejército birmano y los serios abusos contra los musulmanes étnicos rohingya desencadenó el éxodo de más de un cuarto de millón de refugiados rohingya desde Birmania a Bangladesh. En 1992 se alcanzó un acuerdo de repatriación entre los dos gobiernos. La perspectiva de los rohingyas a ser repatriados es motivo de gran preocupación. Un aspecto muy alarmante del plan son los informes sobre la creación de "centros de recepción" dentro de Birmania, bajo control militar, donde aquellos que retornan deben permanecer durante un período no especificado de tiempo. Desde Bangladesh ha habido pocas garantías para comprobar que aquellos que regresan lo hacen voluntariamente.

5) En 1992 hubo serios informes sobre el uso de trabajos forzados bajo inhumanas condiciones en proyectos patrocinados por la ayuda internacional, incluido el uso de tal fuerza de trabajo en el Programa de Desarrollo de Areas Fronterizas, del CRLOE. La Unión Nacional Karen, en un encuentro en Copenhague, expresó su preocupación ante el hecho de que este programa está siendo actualmente patrocinado por al menos siete agencias de la ONU, dirigido por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas.

6) El año 1992 fue testigo de algunos esfuerzos realizados por el régimen del CRLOE, a fin de mejorar el perfil respecto a los derechos humanos. La más significativa de estas concesiones incluyó la puesta en libertad de un porcentaje de prisioneros políticos del régimen y el levantamiento, el 26 de noviembre de 1992, del estado de ley marcial. La última sección de este informe considera si estos cambios formales brindan razones suficientes para esperar algún tipo de garantía válida para la restauración de los derechos humanos en Birmania.

En las zonas habitadas por minorías étnicas, los potenciales oponentes a la dictadura militar birmana son en su mayor parte detenidos arbitrariamente en aldeas cercadas. En tales campamentos, aldeas enteras son colocadas bajo control y vigilancia militar a fin de

castigar o impedir cualquier apoyo moral u otro tipo de ayuda a los insurgentes étnicos. Otros son mantenidos en prisión, como es el caso de un cierto número de *palaung*, aproximadamente 500 presos políticos y los 7.000 presos comunes de la prisión de Mandalay. A través de condenados palaung que han escapado de Birmania mientras servían como portadores en el frente Naw Hta de la ofensiva de la estación seca del CRLOE contra Marnerplaw, se han recibido informes sobre las condiciones de la prisión. Luego de escapar a los territorios controlados por la Unión Nacional Karen, en Marnerplaw, los palaung pudieron relatar sus experiencias de tratamiento degradante e inhumano a un activista canadiense de los derechos humanos que se encuentra trabajando con refugiados desplazados dentro de Birmania (documentado en una serie de informes, conteniendo testimonios de refugiados que han buscado refugio en los territorios controlados por la Alianza Democrática de Birmania (ADB), cerca de la frontera tailandesa, y referido como "Entrevistas con refugiados dentro de Birmania").

Una vez que los prisioneros políticos han sido trasladados a la prisión de Mandalay, son encerrados individualmente en una "celda oscura". Estas celdas miden aproximadamente 4 por 4 pies, con ventanas y sin luz. Los prisioneros deben orinar y defecar en el piso, y las celdas nunca se limpian, excepto, quizás, entre prisioneros. Durante los interrogatorios, los presos son golpeados duramente, y la mayoría sufren roturas de costillas y de dientes.

Cuando el período de interrogatorios finalmente concluye, la mayoría de los presos son colocados en celdas especiales para ser llevados ante los tribunales. Para ese entonces la mayoría no puede caminar y se encuentran muy débiles. Muchos han perdido gran parte de su memoria. Los jueces visten de civil, pero están bajo el control del ejército. "No cuentas con abogado alguno", dice el ex prisionero palaung.

En el estado Karen se ha informado durante mucho tiempo sobre el deterioro de los derechos humanos, en el contexto de un sistema, impuesto militarmente, de control estricto del ejército de la población indígena en los distritos montañosos a lo largo de las fronteras de Birmania. El programa de aldeas estratégicas apunta a destruir todo tipo de aldeas indígenas en áreas de insurgencia, así como el establecimiento de grandes asentamientos de recintos cercados en torno a campamentos militares y al alcance de su vigilancia. Se observa un estricto toque de queda; los civiles viven a punta de

pistola, prácticamente detenidos sin juicio ni sentencia. Los refugiados *karen* y la Unión Nacional Karen (UNK) describen frecuentemente las condiciones de vida en estas aldeas estratégicas expresando que no son otra cosa que campos de concentración. Los nuevos asentamientos sirven como una fuente continua de trabajo forzado para los militares, donde los pobladores se turnan trabajando durante meses bajo condiciones similares a la esclavitud, forzados y sin salario, y con poco o ningún respeto por su dignidad humana y los derechos humanos básicos. Dentro de las aldeas la gente sufre hambre.

De la misma manera, en el estado Karenni -de acuerdo a refugiados entrevistados en Birmania- áreas enteras han sido obligadas a reasentarse en aldeas de agrupamiento, bajo control militar. Tal como en estos campos de reasentamiento, las áreas habitadas por minorías étnicas en toda Birmania son vigiladas, y nadie puede abandonarlas sin un permiso especial.

A mediados de marzo de 1992, las campañas de reasentamiento del CRLOE habían llegado a los poblados de Pruso, Deemawaso y Loikaw. Esto provocó la huida de más de 1.000 karenni hacia Tailandia o hacia los territorios controlados por la ADB. En Pruso y Deemawso, los militares emitieron órdenes de reasentamiento a 76 aldeas, y 20.000 personas fueron obligadas a abandonar sus poblaciones el 21 de marzo. Se estima que 7.000 personas fueron internadas en campos de reasentamiento fuera de Deemawso, y un número similar en el campamento de Pruso.

Se ha informado de muchos casos donde se ha utilizado a seres humanos como barreminas para limpiar caminos, obligados a caminar al frente de los soldados birmanos. Soldados de la Unión Nacional Karen entrevistados en Marneplaw relataron cómo habían sido testigos de pobladores karen que eran obligados por las tropas del CRLOE a servir como barreminas humanos en el pueblo de Bilin; informaciones que confirman el modelo de violaciones en contra de civiles fueron publicadas por Amnistía Internacional y Asia Watch en los años anteriores. Cada vez que un convoy militar pasa por el camino (por lo menos uno por semana en la estación seca), todas las mujeres y niños son llevados al camino a lo largo de varias millas. Las mujeres recibirán órdenes de tomar tallos de palmera y, a punta de fusil, son forzadas a barrer el camino. Los entrevistados de la UNK cuentan que cuando el convoy que circula por los caminos llega a un tramo donde los militares tienen especial sospecha de la

existencia de minas, las tropas acarrear a niños de las aldeas cercanas y les hacen montarse con ellos a los camiones.

La expulsión de los rohingya. Desde que en 1989 se iniciara una ola de persecuciones sancionadas por el estado, los abusos de los militares birmanos contra la minoría musulmana rohingya, en el norte de Arakan han empujado a centenares de miles de hombre, mujeres y niños rohingya a cruzar la frontera con Bangladesh.

Aunque como grupo étnico, distinto tanto de los bengalíes musulmanes de Bangladesh, como de los budistas rakhine de Arakan -los rohingya pueden trazar una historia de pertenencia a la minoría musulmana arakanesa desde el siglo 12- a los rohingya se les ha negado la plena ciudadanía desde 1947. La leyes aprobadas en 1982 otorgaban la ciudadanía sólo a aquellos birmanos que podían demostrar una ascendencia familiar, por parte de ambos padres, que hubiera vivido en Birmania durante varias generaciones.

Aquellos considerados "no-nacionales" fueron excluidos de participar en puestos estatales o partidarios, de servir en el ejército o policía, o de recibir educación superior. Tampoco cuentan con recurso alguno para indemnización de tierras, propiedades o negocios a manos de las autoridades birmanas. Con la expulsión de los rohingya en 1991-92 (la segunda de este tipo; la primera ocurrió en 1978), hubo numerosos casos donde, ante patrullas militares, los rohingya presentaban identificación personal que probaba su derecho a la ciudadanía birmana, sólo para ser testigos de cómo los oficiales militares las destruían.

La tierra agrícola rohingya ha sido distribuida a no musulmanes (la mayoría de Rangoon) en proyectos habitacionales construidos con mano de obra forzosa musulmana. La mayoría de los recién llegados arrendatarios no sólo han recibido tierras, sino también entrenamiento militar. El entrenamiento de los colonos en el uso de armas contribuyó al nivel de abusos contra los musulmanes, donde los colonos civiles no-musulmanes se unen frecuentemente a los soldados en las golpizas a los musulmanes y para saquear sus propiedades, según cuenta un refugiado rohingya (citado por Asia Watch). Las mezquitas de toda la zona han sido destruidas utilizando mano de obra forzosa musulmana, erigiéndose templos budistas en su lugar.

A fines de 1991 y principios de 1992, arribaban miles de refugiados a los campamentos de Bangladesh cada día. Las condiciones del campamento de Cox Bazar, al sur de Bangladesh, ha sufrido un



Campamentos de refugiados karen en Tailandia. Foto: Jørgen Abelsen

rápido deterioro, aumentando los sufrimientos de la diáspora de un cuarto de millón de rohingya. El 28 de abril de 1992, Bangladesh y Birmania firmaron un acuerdo para la repatriación "sin peligro y voluntaria" de refugiados rohingya. (Para mayores detalles del proceso de repatriación, ver la sección de Bangladesh).

Con el acuerdo, Birmania debía abrir cinco centros de recepción, destinados a repatriar 5.000 refugiados por día. Se acordó que ACNUR estaría involucrada en el proceso, pero Birmania aceptó utilizar los servicios de esta organización sólo "en caso necesario y en el momento apropiado". El plan de repatriación rápida fue abiertamente criticado por ACNUR, que expresó su preocupación de que no hubiera "mecanismos para asegurar que la repatriación fuera voluntaria ni para controlar la seguridad del retorno de los refugiados". El acuerdo fue criticado, además, por Asia Watch, quien expresó preocupación por la falta de "indicaciones sobre cuánto tiempo y bajo qué condiciones los refugiados debían permanecer en los centros de recepción"; una preocupación importante, considerando los graves informes sobre las condiciones de vida similares a los campos de concentración dentro de las aldeas de agrupamiento bajo control militar en territorio birmano.

Hubo algunos acontecimientos positivos en Birmania en 1992, que parecían indicar al menos algunos cambios en la política del

vigente Consejo para la Restauración de la Ley y el Orden del Estado (CRLOE).

En abril, por primera vez el régimen admitió la existencia de prisioneros políticos, y centenares de aquellos a quienes no se consideraba "una amenaza a la seguridad del estado", fueron puestos en libertad. Parece, sin embargo, que la mayoría aún continúa en prisión.

El régimen militar ofreció, además, una suspensión de su ofensiva contra los karen. Los observadores advirtieron, no obstante, que la oferta llegó cuando la ofensiva de la estación seca de todas maneras debía finalizar.

En junio/julio, representantes del CRLOE llamaron a consulta a 28 representantes, miembros del parlamento nombrados por los siete partidos legales restantes. La consulta fue vista como un encuentro de coordinación para la convocatoria de la asamblea nacional. El calendario fue fijado por el comité directivo del CRLOE, y el régimen declaró más tarde que sólo estaba dispuesto a reconocer una constitución que asegurara el futuro rol de liderazgo del ejército en el desarrollo del país.

Como una última concesión, el CRLOE abolió en septiembre los tribunales sumarios de ley marcial y levantó el toque de queda nacional. Los presos políticos enfrentarán, ahora, un sistema de tribunales civiles. La ley marcial fue levantada el 26 de septiembre, y los tribunales militares fueron disueltos. Desde su establecimiento, en 1989, los tribunales militares habían juzgado y condenado sumariamente a centenares de birmanos que habían participado en actividades políticas no violentas. No se hizo ningún esfuerzo, sin embargo, para compensar o indemnizar a las miles de personas, o sus familias, que resultaron víctimas de ejecuciones extrajudiciales, torturas o detenciones ilegales.

Con el levantamiento de la ley marcial fue abolido el toque de queda. Sin embargo, los civiles todavía pueden ser arrestados arbitrariamente y legalmente retenidos hasta 5 años sin cargos ni juicio, según informa la ADB.

El 28 de abril de 1992, el CRLOE anunció que había suspendido su mayor ofensiva en el estado Karen. El alto el fuego debía incluir las operaciones cerca de la frontera con Tailandia contra Marneplaw, el baluarte de la Unión Nacional Karen y la opositora Alianza Democrática de Birmania (ADB), que también ha albergado -desde finales de 1990- al provisional Gobierno de Coalición Nacional de la

Unión de Birmania (GCNUB). Sin embargo, el anuncio coincidió con el comienzo de la estación de lluvias, cuando de todas maneras las operaciones militares normalmente se interrumpen. Nada parece haber cambiado en el contexto de abusos militares contra la población indígena civil.

El 5 de octubre, el ministro de relaciones exteriores del actual régimen militar informó a la Asamblea General de la ONU que todas las ofensivas militares contra todos los grupos étnicos habían sido suspendidas. Al día siguiente, la ADB informaba que la base de Saw Hta de la UNK había sido, sin embargo, atacada y tomada, luego de lo cual continuaron los duros combates tanto en el área como en el estado Karenni, en el norte.

En julio de 1992, un destacado comité bajo control militar convocó la "pre asamblea" nacional, a fin de recomendar los delegados para la planificada Asamblea Nacional destinada a redactar los principios básicos de la nueva constitución. El CRLOE definió el calendario, y los 28 participantes civiles para la pre-convención fueron aparentemente designados a dedo por el régimen. Las cuestiones de los derechos humanos no fueron discutidas en el medio controlado por el CRLOE, y no se otorgaron garantías (un tema presentado por un delegado *shan*) de libertad de discusión, de inmunidad procesal, acciones legales e interrogatorios en relación con las discusiones e informes en la próxima asamblea nacional. No hubo nada en la pre-asamblea que indicara que el CRLOE tuviera alguna intención de una transición cualitativa a la autoridad civil. En realidad, el CRLOE dejó clara su posición cuando el 3 de octubre anunció que toda constitución debería asegurar "la participación de las fuerzas armadas en el papel de liderazgo de la política nacional".

En Laos, más del 30% de la población pertenece a minorías étnicas tribales, compuestas lingüísticamente por personas de habla thai, mon-khmer y mio-yao. Estas minorías han enfrentado gran parte de los mismos problemas que los pueblos montañoses de Vietnam, descritos más abajo. La vida de estos pueblos fue alterada por la guerra de Vietnam, dado que sus comunidades se encontraban junto a la ruta de abastecimiento entre Vietnam del Norte y Laos. Los *meo* del norte de Laos fueron arrastrados a la guerra de diferentes maneras; como productores de opio, o reclutados como soldados por ambas partes, y sus territorios fueron sometidos a bombardeos. Actualmente se informa que el gobierno está empeñado en un programa sin precedentes de reasentamiento, para poner a las

comunidades de las tierras altas bajo un control estatal más firme, y para tener acceso a los bosques de las comunidades con vistas a la explotación comercial maderera. En el transcurso de los próximos ocho años, el programa tiene como objetivo trasladar cerca de 900.000 personas desde las tierras forestales altas del país y reasentarlas como agricultores sedentarios. Las intenciones del gobierno PDP de Laos consisten en otorgar unas 5 millones de hectáreas de bosques en las tierras altas para la producción maderera, en tanto el resto, de 2,5 millones de hectáreas, será destinado a la conservación de la naturaleza. El proyecto ha sido desarrollado con la asistencia del Banco Mundial y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

En Vietnam existen 53 grupos étnicos minoritarios, comprendiendo aproximadamente 8 millones de personas, o el 13% sobre el total de 69 millones de habitantes del país. Además de los chinos y khmer étnicos, la mayoría de las minorías étnicas son pueblos tribales que viven en las regiones de las montañas del norte y la meseta central. La zona montañosa central tiene una larga historia de resistencia contra presiones políticas del exterior.

Durante la guerra franco-indochina, y después de la guerra de Vietnam, los pueblos indígenas de las montañas se vieron atrapados en las luchas nacionalistas. Luego de la proclamación de la República Democrática de Vietnam (norte), fue establecida una zona autónoma para los pueblos tribales del norte de Vietnam. Mientras tanto, en la República de Vietnam (sur), se inició un proceso de vietnamización después de 1954, con el objetivo de asimilar a los *montagnards* (habitantes de las montañas) dentro de la cultura vietnamita. El programa comprendía el reasentamiento de la mayoría vietnamita de las tierras bajas en la región tribal, y chocó con la resistencia de los indígenas. Un importante levantamiento en la región ocurrió en 1958, con un cierto número de líderes indígenas hablando a favor de coaliciones tribales en las tierras altas. Con el tiempo, el gobierno de Vietnam del Sur fue forzado a retroceder un tanto en su política de vietnamización. Con la guerra de Vietnam, decenas de miles de indígenas fueron desarraigados y reasentados en el programa de aldeas estratégicas de los EEUU, a menudo en áreas donde les resultaba imposible ganarse la vida. Las tierras altas centrales se convirtieron en una zona de intensos combates, y miles de tribales fueron muertos o murieron a consecuencia de los desastres de la guerra. Los cultivos fueron destruidos y las tierras tribales fueron

erosionadas por la defoliación dejando grandes extensiones de tierra desnudas e incultivables aún luego de haber terminado los combates.

Después de la guerra, la política de Hanoi hacia los indígenas de las montañas tenía como propósito alentar a las comunidades, principalmente de agricultura rotativa, a reasentarse. Esta política puede haber sido en parte necesaria debido a las masivas destrucciones ecológicas causadas por la defoliación durante la guerra. En realidad, no fue así. En su lugar, parece haber sido implementada con la intención de fomentar un control estatal más firme y la asimilación de los habitantes de las montañas, los que fueron instados a reasentarse en aldeas fijas y renunciar a su sistema de agricultura tradicional. Otras medidas de asimilación incluyen actualmente el establecimiento de escuelas de internado para los niños de las minorías, y la insistencia de los vietnamitas en un lenguaje único en el sistema educativo. El gobierno ha prometido, sin embargo, algunas reformas respecto a las lenguas de las minorías, admitidas como segunda lengua en los grados superiores.

Desde 1968, 1,9 millones de los 2,8 millones de campesinos de agricultura rotativa del país han sido reubicados como parte del programa del gobierno. Sin embargo, la producción en las aldeas reasentadas ha resultado escasa; la mayoría de las aldeas tendrán escasez de arroz de tres a nueve meses al año, y la mayoría de los pobladores han retomado la práctica de agricultura alternada en los sitios de reubicación. Con el programa de reasentamiento, el gobierno ha estimulado a los agricultores indígenas a abandonar a sus tierras dejadas tradicionalmente en barbecho, a sus sistemas agrícolas y a los recursos forestales, una política dirigida a asimilar las agriculturas tribales dentro de la cultura del cultivo del arroz de las tierras bajas. Aparentemente Hanoi considera como prácticamente extinguidas *de facto* las demandas indígenas a las tierras tradicionalmente dejadas en barbecho, a pesar del hecho de que el 70% de las aldeas reasentadas aún practican sin embargo la agricultura rotativa y lo seguirán haciendo a fin de cubrir las necesidades de subsistencia, y a pesar de los derechos inalienables de los indígenas a sus tierras ancestrales. Unido al esquema de reasentamientos, el gobierno ha impulsado un programa de repoblación de las montañas con agricultores de las llanuras.

Hanoi considera de importancia estratégica clave los distritos montañosos, áreas que comprenden el 70% del territorio de Vietnam

y contienen la mayoría de los recursos mineros y forestales del país. Desde 1975, el gobierno ha alentado a los agricultores de las tierras bajas a establecer nuevas zonas económicas en las montañas en un intento por reducir la presión demográfica en los deltas. A finales de los años setenta y principio de los ochenta, varios millones de vietnamitas étnicos migraron de los deltas sobrepoblados hacia las montañas, y las comunidades indígenas, que ya vienen padeciendo de por sí un período de crecimiento demográfico desde el fin de la guerra, deben luchar contra el problema de seria escasez de tierras.

Junto con la explotación maderera, la transmigración ha llevado -como por todas partes del sureste asiático- a la rápida destrucción de los bosques de las tierras altas. En 1992, con el objeto de detener la deforestación del país, el gobierno vietnamita introdujo una prohibición a la exportación de troncos y madera aserrada en bruto. Aún no está claro, sin embargo, hasta qué punto se podrá hacer cumplir la prohibición; funcionarios de Hanoi, citados en FEER, expresan su temor de que funcionarios locales y compañías madereras encontrarán modos de contravenir la prohibición.

La creciente presión sobre las tierras en las montañas, y el subsiguiente recorte en los períodos de barbecho dentro de las tierras que aún se encuentran bajo agricultura rotativa, ha llevado a un rápido deterioro de la capacidad de regeneración del barbecho luego de la presión del cultivo intensivo. Sumándose al agotamiento de los medios de subsistencia, se ha ido deteriorando la situación de la salud. Los problemas sanitarios son endémicos entre las minorías que habitan las montañas, que además están en una situación desventajosa en el sistema sanitario nacional. Una campaña nacional de inmunización está siendo desatendida dentro de la población minoritaria, donde la cobertura alcanza a menos de la mitad de la población infantil menor de cinco años, de acuerdo a estudios sanitarios citados en FEER. Mientras en los años 60 y 70, la situación de la salud en las áreas étnicas de las montañas había mejorado al reducirse la frecuencia de la malaria, esta surge ahora en proporciones alarmantes, debido a su resistencia a las drogas conocidas, y también por la desaparición del acceso barato a los pesticidas, anteriormente suministrados por la Unión Soviética.

La deforestación en Vietnam ha creado 9,7 millones de tierras arrasadas en la región montañosa del norte. Desde finales de los años 80, y debido a la escasez de tierras y la destrucción ecológica, decenas de miles de agricultores *hmong* y *dao* se han visto forzados

a migrar al sur, a las montañas centrales, donde no pueden evitar verse inmiscuidos en disputas de tierras con la población local.

Más significativamente, las disputas de tierras han irrumpido periódicamente entre las comunidades indígenas y los transmigrantes vietnamitas. Parece que estas tensiones han incrementado desde que el gobierno tomó medidas para dividir los títulos de propiedad colectivos sobre tierras y dismantelar cooperativas agrícolas. Hanoi puso en funcionamiento, hace cinco años, un esquema basado en la distribución de un tercio de las 19 millones de hectáreas de tierras forestales del país a familias individuales (a quienes se consideraba que individualmente mostrarían una mayor responsabilidad ecológica hacia las tierras forestales si éstas fueran propiedades privadas) en lotes de 35-50 hectáreas. Aún faltan detalles de este programa: si ha contribuido a mayor transmigración, cuál es el estatus de las tierras ocupadas por los transmigrantes, y hasta qué punto el esquema ha servido para extinguir los derechos colectivos tradicionales a la tierra de los pueblos indígenas.

En 1991, la prensa vietnamita (citada en FEER) informaba que muchas minorías habían presentado demandas de derechos indígenas a la tierra en la provincia de Lai Chau, en el noroeste. Los pueblos indígenas comprometidos en las protestas exigían la devolución de sus anteriores tierras ancestrales por parte de los transmigrantes vietnamitas. En un esfuerzo por resolver las disputas, varios miles de vietnamitas étnicos fueron obligados a dejar la provincia y retornar a sus antiguos hogares en el delta de las tierras bajas.

En **Chittagong Hill Tracts, Bangladesh**, los primeros siete meses de 1992 fueron de los más violentos de los años recientes. El año presenció el resurgimiento de masacres a gran escala de indígenas montañeses *jumma* por parte de las fuerzas de seguridad y los colonos bengalíes.

En la peor de estas masacres, varios cientos de aldeanos *jumma* fueron muertos por fuerzas de seguridad y colonos bengalíes en la aldea de reagrupamiento Logong, controlada por militares, el 10 de abril de 1992, en represalia por la muerte de un joven colono bengalí.

Cientos de casas *jumma* fueron incendiadas, y el área fue "convertida en un campo crematorio". La fuerza paramilitar, los Fusileros de Bangladesh, de campamentos cercanos, abrieron fuego contra las multitudes *jumma* que trataban de escapar del fuego, mientras que los colonos los atacaban con hachas, palas y otras

armas. Testigos sobrevivientes contaron historias de bebés arrojados al fuego y cortados en pedazos. Otros informes hablan de aldeanos que fueron forzados a entrar en sus casas y las puertas fueron trancadas para luego incendiarlas. Cuatro días después de la masacre dos organizaciones de CHT informaron sobre cientos de cuerpos cubiertos de trapos negros que fueron retirados en camiones por las fuerzas de seguridad.

Las matanzas de represalia a gran escala por parte de las fuerzas de seguridad y colonos bengalíes armados, han sido parte de la brutal y violenta represión de la lucha jumma por la autonomía en CHT, de más de una década de duración.

CHT ha sido el escenario de conflictos armados desde los 70, cuando Shanti Bahini (fuerza de paz) fue formada por la organización política de los pueblos de la montaña Jana Samhati Samiti, JSS, para llevar adelante una lucha armada por la autonomía de CHT.

El ciclo de violencia actual se remonta a 1971, como consecuencia de la guerra civil cuando Bangladesh se independizó de Paquistán. Hacia el fin de la guerra, los pueblos de la montaña eran tratados como colaboradores por el nuevo ejército de Bangladesh, y las primeras acciones de represalia masivas en las montañas comenzaron en 1972 contra supuestos simpatizantes paquistaníes entre los indígenas. Las atrocidades cometidas por el ejército de Bangladesh en el área montañosa llevó a un despertar político de los pueblos tribales, y la formación de JSS. Después de que intentos iniciales de negociación con el gobierno en aras de una solución legal y política al problema de CHT fracasaron, se formó una resistencia armada, Shanti Bahini bajo JSS.

El reasentamiento masivo de bengalíes en CHT ha sido parte de los intentos de Bangladesh de vencer la resistencia de los pueblos de la montaña, y lograr que las tierras aldeanas tribales fueran accesibles a la colonización. Desde fines de 1970 el gobierno de Bangladesh ha estado enviando más de 400.000 colonos bengalíes de las tierras bajas a las montañas. Incluso en las áreas montañosas, las tierras también escaseaban, y los colonos bengalíes recién venidos se encontraron incapaces de ganarse la subsistencia en la tierra que les habían prometido, e invadieron los húmedos arrozales tribales, hostigando a los pueblos de la montaña, propietarios de esas tierras, y desalojándolos de sus aldeas. Desde 1989, un programa de reasentamiento forzoso de aldeas tribales en aldeas de agrupamiento, ha servido los mismos fines. La violencia ha sido parte de la

estrategia de transmigración del gobierno. Desde su llegada, los colonos han recibido armas y entrenamiento militar, y han sido alentados a establecer fuerzas de defensa paramilitares, Ansars, y fuerzas de defensa civil, el Partido de Defensa Aldeana (PDA). Juntos, estos grupos paramilitares son conocidos por tomar parte en la operaciones de contrainsurgencia de las fuerzas militares y policiales regulares de Bangladesh.

La masacre de la aldea de agrupamiento de Logong, en abril de 1992, indica la reanudación de masacres a gran escala en CHT, incluso cuando la democracia y la justicia han sido restauradas en el resto de Bangladesh. La masacre de Logong no es más que el último incidente de un largo proceso de crímenes genocidas en CHT.

Con el programa de transmigración y la militarización de CHT, han habido masivas violaciones de los derechos humanos de los pueblos de la montaña. Los indígenas montañeses han sido muertos, las aldeas han sido destruidas. Las mujeres han sido violadas. Los templos budistas, animistas o hindúes de los pueblos montañeses han sido desacralizados, destruidos y quemados. Las tierras han sido usurpadas. Tales crímenes han sido cometidos durante la contrainsurgencia y en varias instancias como matanzas de represalia cometidas por las fuerzas de seguridad y los colonos contra los aldeanos jumma civiles. La reubicación forzosa de los aldeanos jumma en aldeas de agrupamiento, ha dado lugar a más atrocidades.

Logong en Panchari Upazilla, Distrito de Khagrachari, es una aldea de agrupamiento establecida en 1989 como parte del programa de contrainsurgencia de los militares. Cada aldea de agrupamiento está vigilada por fuerzas de seguridad, con un campamento militar en las cercanías. En Logong, han sido reasentadas 803 familias de varias aldeas jumma con una población total de 3.212 personas.

Las noticias de que había ocurrido una masacre en Logong, recién llegaron al resto del mundo cuando el 11 de abril, periódicos de Dhaka informaron que 12 personas, incluyendo a 11 indígenas, habían sido muertos, presumiblemente por los Shanti Bahini.

CHT está generalmente clausurada al acceso exterior, particularmente de periodistas, y la mayoría de las atrocidades cometidas contra los tribales permanecen bajo un manto de secrecía. Ese día, sin embargo, un grupo de 23 visitantes, consistente de políticos, profesores universitarios, escritores, abogados, periodistas, líderes estudiantiles y activistas de organizaciones de derechos humanos fueron invitados a presenciar la celebración jumma bai-sa-

bi tradicional en Khagrachari, en CHT. Aunque fueron impedidos por los militares de entrar a la aldea de Logong, el grupo oyó de parte de los sobrevivientes que escapaban de las atrocidades, la historia de una matanza masiva de indígenas el día previo en la aldea de agrupamiento de Logong.

Los testigos escapados, entrevistados por el grupo visitante, contaron tres historias diferentes sobre los antecedentes de la matanza: (i) Un joven bengalí había sido muerto, supuestamente por los Shanti Bahini. Fue muerto a hachazos mientras que cuidaba vacas, y otros dos fueron heridos. (ii) Tres jóvenes mujeres montañesas fueron asaltadas por tres jóvenes bengalíes; cuando los jóvenes trataron de violarles, las mujeres para defenderse, hirieron a uno de los jóvenes quien luego murió a consecuencia de sus heridas. (iii) La tercera versión era que los tres jóvenes bengalíes estaban jugando a las canicas en las montañas, se pelearon entre ellos y uno fue muerto por los otros dos. De acuerdo con las últimas dos versiones de la historia, los dos otros jóvenes hicieron correr el rumor que su compañero había sido muerto por los Shanti Bahini. Su cadáver fue llevado a la aldea bengalí de Logong, donde el joven fue presentado como víctima de la matanza de los Shanti Bahini.

Cualquiera que sea la verdadera historia detrás de la muerte del joven bengalí, el hecho de su muerte fue evidentemente usado por el Partido de la Defensa Aldeana y los Ansars para agitar a los colonos con el objeto de atacar a la aldea de agrupamiento indígena de Logong: "Vean cómo este joven ha sido cortado en pedazos y matado. ¿No sienten nada? Deberían hacer lo mismo a los jumma. Si no lo hacen, nosotros los cortaremos a ustedes en pedazos como a este joven", agitaba el PDA.

De acuerdo a JSS (20 de abril de 1992), los Ansars, el PDA y los colonos bengalíes mientras que gritaban consignas agitativas, rodearon la aldea y se dieron al incendio y a la matanza mientras que el personal de los Fusileros de Bangladesh les brindaba fuego de cobertura. Los aldeanos fueron ordenados de permanecer en sus casas a punta de pistola por parte del personal del PDA, mientras que los colonos prendían fuego a las casas quemando vivos a los habitantes jumma.

Un médico local bengalí visitó después el lugar para ayudar a los heridos y contó trescientos cadáveres. Luego no pudo soportar más la visión, le contó al grupo visitante. Este grupo también encontró un sobreviviente que había visto 150 cadáveres siendo retirados por el

personal militar y los colonos bengalíes. Un sobreviviente retornó al lugar de la masacre, el día después de la matanza, para reclamar el cadáver de su mujer. Los militares rehusaron entregarle los restos para su cremación, pero le permitieron ver 39 cadáveres esparcidos en el lugar donde estaba su casa quemada. Muchos de los muertos fueron enterrados en una fosa colectiva sobre la cual se pusieron rápidamente arbustos para esconder la evidencia. (JPNE, 22 de abril). Otros informes relataban de heridos enterrados vivos junto con los muertos. (Hill Watch HRF, julio de 1992).

El 23 de abril a medianoche, 12 camiones fueron vistos en la Plaza Chengri por varios testigos (propietarios de negocios entrevistados por el grupo visitante) en el pueblo de Khagrachari. Después de que se fueron, un camión de agua fue traído para lavar la sangre. Un grupo de derechos humanos (citado por AI) informó que en los camiones, entre los muertos habían heridos clamando por ayuda. Los conductores no divulgaron dónde fueron llevados los cuerpos. Dijeron, sin embargo, que los muertos y los heridos fueron enterrados juntos.

A partir de los testimonios arriba citados, el grupo visitante llegó a la clara conclusión de que había ocurrido una masacre: "Los Ansar y el PDA en colaboración con delincuentes bengalíes han atacado la aldea de agrupamiento *chakma* y *tripura* en represalia por la muerte de un joven bengalí. Más de 400 casas fueron quemadas hasta sus cenizas, y más de 200 niños, mujeres y ancianos fueron muertos."

Algunos informes alegan que el número de víctimas es aún más alto - más de 1.200 personas habrían sido asesinadas en Logong, informó la Asociación de Estudiantes de la Montaña y la Asociación de Pueblos de la Montaña, cuatro días después de la masacre.

La masacre de Logong fue el peor, pero no el único incidente de atrocidades por parte del ejército y de las fuerzas paramilitares o de violencia comunal en CHT durante 1992.

En Malya, Langadu, dos bombas explotaron en una lancha motor el 2 de febrero. Sobrevivientes jumma que lograron llegar a la costa fueron atacados por colonos bengalíes armados, y se informó que unas 30 personas fueron muertas.

El 3 de marzo, en Baukhali, Rangamati, cuatro jumma fueron muertos mientras que pescaban, cuando el ejército abrió fuego sobre ellos en forma indiscriminada.

En Dighinala, el 13 de octubre, trescientos estudiantes jumma se reunieron para una reunión general de la organización de los

pueblos montañoses Pahari Chatra Parishad. Las fuerzas armadas de Bangladesh y colonos bengalíes, según informes, agitaron a la comunidad de colonos para que atacaran a los estudiantes en incidentes de violencia comunal. Los estudiantes y aldeanos desarmados fueron empujados por la multitud atacante de colonos hacia un puente. Allí, a señales del ejército, fueron atacados por bengalíes amotinadas con cuchillos y lanzas. Un jumma fue muerto a golpes, y otros 41 hombre, mujeres y estudiantes resultaron seriamente heridos, informa JSS.

El año 1992 fue testigo de la reanudación del diálogo político entre el Gobierno de Bangladesh y Jana Samhati Samiti, JSS, la organización política del pueblo jumma, después de que las ruedas de conversaciones habían sido interrumpidas desde la aprobación de la Ley del Consejo de Distrito. Una comisión política de nueve miembros había sido formada por el gobierno de Bangladesh, liderada por el Ministro de Comunicación, para negociar con los jumma.

En agosto, la JSS y los Shanti Bahini proclamaron un cese del fuego unilateral que condujo a las programadas conversaciones de paz entre JSS y el Gobierno.

El 5 de noviembre y el 26 de diciembre, se celebraron dos vueltas de conversaciones. Estas tenían una naturaleza introductoria, y se discutió el mantenimiento del cese del fuego de ambos bandos, y la preparación del próximo diálogo en la rueda de conversaciones, a ser celebrado en la primavera de 1993.

El 4 de diciembre de 1992, JSS sometió una Carta de Demandas Modificada al gobierno de Bangladesh. Hasta ahora, no ha habido ninguna reacción oficial a la Carta, la cual estará incluida en el temario de las próximas conversaciones de paz.

La iniciativa de negociaciones de JSS propone un compromiso en lo que concierne a la forma de autonomía para CHT. Hasta ahora, las anteriores demandas de JSS han sido negadas por el Gobierno de Bangladesh por ser contrarias al sistema unitario de Bangladesh. Con la nueva propuesta, JSS no insiste más en una Autonomía Provincial con una legislatura separada para CHT. En cambio de una legislatura separada, JSS llama ahora al Gobierno a garantizar dentro del marco de la constitución un sistema de autonomía para CHT.

Al consejo regional, se propone, debería serle conferidos poderes de control y regulación de la administración general de CHT,

incluyendo jurisdicción sobre tierra, agricultura, forestería y sobre educación, etc. En lo que concierne a los derechos a la tierra bajo las demandas modificadas, al consejo regional debería conferírsele poderes legislativos sobre la ley de tierras, los poderes legales para hacer leyes, reglas y reglamentos. El control de los derechos a la tierra en toda el área territorial de CHT debería ser cedido al consejo.

En cuanto al sistema de justicia y la aplicación de la ley, la autonomía regional debe incluir también un sistema judicial especial para CHT. El consejo regional debería tener una fuerza policial separada bajo su control. Estos, como cualquier funcionario u empleado de CHT, deben ser nombrado por personas jumma.

Cualquier solución del problema de CHT debe encontrar la forma de desmilitarizar a la región. Con la Carta Modificada de JSS, los jumma continúan exigiendo que las fuerzas de seguridad deber ser retiradas de CHT, excepto por la presencia de los Fusileros de Bangladesh, solamente para mantener la seguridad fronteriza.

En cuanto al influjo de colonos bengalíes, JSS mantiene su exigencia de que los bengalíes musulmanes que se hayan establecidos en CHT después de 1947 deberían ser retirados a otros distritos de Bangladesh. Los escaños parlamentarios del CHT deberían ser reservados sólo para candidatos jumma.

Incluso si se realizan las negociaciones con JSS, el gobierno de Bangladesh tiene planes para CHT que tendrán como resultado un desahucio aún mayor de los jumma y una presencia militar mayor. Existen planes para un proyecto de forestación financiado por el Banco de Desarrollo Asiático, que desplazará unas 40.000 familias. Se han hecho otros planes para instalaciones militares a ser construidas sobre 11.000 acres de tierra recientemente adquirida en el Distrito de Bandaraban.

De aún mayor preocupación, son los planes gubernamentales de conducir un registro catastrófico, para reevaluar el actual sistema de tenencia de la tierra. Mucha tierra jumma titulada, poseída por los montañoses ha sido ilegalmente ocupada por los colonos. Muchos jumma han perdido sus registros de tierra, cuando sus aldeas fueron quemadas para forzar a sus habitantes a abandonar sus tierras. El Registro de Tierras jumma, mantenido en la oficina del Comisionado Adjunto, fue quemado en setiembre de 1991, en un incidente incendiario que resultó en la destrucción de todos los registros de establecimientos de tierra. Varios observadores jumma indican que fueron intencionalmente quemados por los colonos bengalíes.

Aparte de aquellos jumma que han tenido registros de tierras, pero los han perdido, la mayoría de los jumma pueden probar sólo indirectamente la propiedad de sus tierras. Desde el período británico de gobierno indirecto en CHT, los jumma han gozado de derechos a la ocupación de la tierra bajo un sistema especial de tenencia de la tierra. Sólo las tierras arables eran registradas. Los derechos de las familias individuales a las tierras *jhum* de cultivos rotativos, eran reconocidos de facto, ya que estaban sujetas a impuestos; los jumma han estado pagando un impuesto anual al Raja o cabeza de cada parcela *jhum*. Aunque los ingresos han caído considerablemente, los pagos han continuado hasta el presente.

Un registro catastrófico se verá confrontado con el problema de tomar en cuenta la pérdida de los registros de tierras y los derechos de ocupación de los jumma a sus tierras *jhum*, problemas que sólo pueden ser resueltos con la participación de los pueblos montañeses involucrados. Como señal política, un registro catastrófico en este momento, con las negociaciones con JSS todavía en marcha, se presta a que JSS lo entienda como un intento final de legalizar la presencia de colonos bengalíes y privar a los 56.000 refugiados jumma en Tripura de sus derechos a retornar a sus tierras originales.

El destino de los refugiados jumma en India, es todavía incierto y trágico. La falta de alimentos, medicinas y abrigo continúa intensificando aún más los sufrimientos de la comunidad de refugiados. Hacia el fin de año, se temía que el gobierno de la India tenía la intención de cortar sus magras raciones para el 31 de diciembre de 1992 y por lo tanto forzar a los refugiados a retornar a CHT.

Por primera vez, en 1992 el gobierno de Bangladesh hizo pública una encuesta oficial de los disturbios en CHT. El 7 de octubre el Gobierno publicó una versión inglesa de 25 páginas de un informe concerniente a la masacre de Logong, firmado por el Juez Sultan Hossain Khan quien condujo las investigaciones.

El informe reconoce la participación del personal de las fuerzas armadas en las matanzas: "Puedo razonablemente sostener que una parte de los bengalíes de la localidad junto con miembros de Ansars y PDA fueron responsables del incidente de quema de chozas de la aldea chakma y del baleamiento de ellos, resultando en la muerte de los tribales". (p. 18)

En lo que concierne a las cifras de víctimas, el Juez Sultan Khan declaró: "...No tengo vacilación en sostener que el número de

mueres no excedió de 12 indígenas y el número de chozas fue según admitido unas 550." (p. 20)

Las condiciones bajo las cuales la investigación fue conducida han sido fuertemente criticadas, especialmente el entorno bajo el cual los testimonios fueron tomados. En una conferencia sobre CHT en La Haya, en noviembre, se declaró que el ejército había estado presente en el edificio donde Sultan Khan había conducido sus entrevistas, y que los testigos habían sido intimidados por la presencia militar. Varios estudiantes que querían testimoniar frente al Juez Khan, fueron arrestados según informes.

Comentando sobre el procedimiento de la investigación y los arrestos de estudiantes jumma que querían testificar, la Comisión de CHT declaró su preocupación de que: "Estos meros hechos eran intimidatorios para la gente que quería brindar sus testimonios... Consecuentemente muchos no se animaron a ir... y otros que habían tenido el coraje de hacerlo, no se sintieron libres para hablar abiertamente. Por lo tanto muchas declaraciones no pueden ser tomadas en su valor aparente. Sin embargo, el Juez Sultan Khan no toma esto en consideración cuando juzga las declaraciones."

Esto puede explicar, por ejemplo, por qué el Presidente del Consejo del Distrito de Khagrachari, quien había sido autorizado a visitar parte de la aldea de Logong el día después de la masacre, cambió su declaración inicial cuando fue entrevistado por el Juez Sultan Khan, a quien confirmó la cifra oficial militar de víctimas, de nada más que 12 aldeanos jumma. Antes, había dicho a miembros del grupo visitante que había contado 138 cadáveres.

Se ha informado que el Juez Sultan Khan estaba interrogando gente en el segundo piso del la Casa del Circuito de Khagrachari mientras que los militares estaban en la planta baja, donde, según informes, seleccionaban a los testigos, les daban instrucciones precisas y los mandaban arriba para la entrevista con la comisión investigadora. Ninguno de los montañeses tuvo ninguna oportunidad de brindar testimonio en privacidad - no eran entrevistados sólo, sino que, según informes, en la presencia de bengalíes enviados junto con ellos por los militares para presentarlos ante la comisión del Juez Sultan Khan.

Basándose en estas informaciones, hay por lo tanto razones sustanciales para preocuparse por el hecho de que la comisión investigadora puede no haber sido capaz de crear un sentido de confianza y seguridad entre los testigos jumma, necesario para una

investigación imparcial y objetiva - y subsecuentemente, que ésto se refleja en las conclusiones unilaterales del informe, el cual sirve meramente para repetir las declaraciones oficiales militares después de la masacre.

En una respuesta a la crítica, a Amnistía Internacional, Sultan Khan niega cualquier presencia del ejército en el edificio mientras que las entrevistas se realizaban.

Las conclusiones y recomendaciones del informe de la comisión investigadora, estaba completamente en línea con el análisis militar de los "disturbios" de Logong y trata de explicar los hechos brutales detrás de la masacre por medio de no reconocer su extensión, y por medio de distorsionar seriamente el peso de la responsabilidad. La conclusión a la cual llegó el Juez Sultan Khan, habla por sí sola:

"El incidente en Logong... es el resultado del objetivo planeado de los insurgentes. La organización armada Shanti Bahini mató a un joven bengalí... con el propósito de crear tensión entre los bengalíes y los indígenas de tal manera que los bengalíes tomaran represalias y se vengaran de los asesinos de bengalíes." (p. 17)

Al introducir a sus lectores en esta supuesta línea de razonamiento de Shanti Bahini, Sultan Khan usa las explicaciones militares sobre la estrategia insurgente en las montañas: "Como los insurgentes Shanti Bahini siempre estaban buscando la oportunidad de crear enemistad y tensión entre los bengalíes y los tribales que pudiera resultar en violencia en contra de los tribales por parte de los bengalíes, de tal manera que los tribales abandonaran la aldea de agrupamiento y se fueran a cualquier otro lado, si no a la India. El objetivo de Shanti Bahini es llevar a indígenas a India para poder reclutarlos y entrenar a un gran número de insurgentes en las bases en la India y operar en CHT." (p. 17)

En sus recomendaciones, el Juez Sultan Khan aconseja el gradual desmantelamiento de las dos aldeas de agrupamiento chakma y bengalí. Ambas comunidades deberían ser dispersadas a sus respectivas aldeas, y las fuerzas de defensa civil de los bengalíes y su cooperación con la policía debería ser fortalecida, aconseja el Juez Khan.

El grado de imparcialidad y objetividad de la comisión del Juez Sultan Hossain Khan debe ser juzgado a partir de las conclusiones y recomendaciones arriba mencionadas. Cuando a la comisión investigadora unipersonal se le pide la ubicación de la responsabilidad de las matanzas, considera a los insurgentes chakma

como la primera causa de los ataques bengalíes a los aldeanos chakma - un serio intento de deslindar responsabilidades por medio de culpar a las víctimas. Más adelante, el Juez Khan en realidad aboga para que se les den más armas y más entrenamiento a las milicias aldeanas bengalíes - en un informe que ha precisamente establecido el hecho que tales fuerzas paramilitares cometieron como represalia una matanza masiva de indefensos aldeanos jumma, incluso cuando éstos estaban detenidos colectivamente en custodia de las fuerzas armadas de Bangladesh como parte del programa de aldeas de agrupamiento.

Al suroeste de CHT, en Cox Bazar, la suerte de más de un cuarto de millón de refugiados musulmanes *rohingya* de Arakan, Birmania, continuó siendo incierta; el temor a la repatriación, y las condiciones de vida extremadamente pobres en los campamentos aumentaron aún más los sufrimientos de los rohingya en exilio.

De mucha preocupación, es el acuerdo de repatriación al cual llegaron Birmania y Bangladesh. Las noticias del plan de repatriación fueron recibidas con manifestaciones por los refugiados rohingya, quienes temían las consecuencias de su repatriación a Arakan, dónde nada ha cambiado, dónde ellos eran considerados extranjeros, sujetos a la expulsión, y dónde los soldados birmanos han frecuentemente destruido sus tarjetas de identidad y han amenazado matar a todo rohingya (a quienes consideran ser de Bangladesh) que cruce la frontera de retorno a Birmania. Con el plan, las autoridades de Bangladesh entregarían listas de refugiados al régimen birmano. Durante las manifestaciones, el 14 de mayo, tropas paramilitares de Bangladesh abrieron fuego a una multitud de 2.000 refugiados manifestantes, matando a uno e hiriendo a veinte.

Con la implementación del programa de repatriación, Bangladesh ha estado "ejerciendo coerción sobre los refugiados rohingya para que retornen". (Sadako Ogata, ACNUR; y Richard Bouchner, Dpto. de Estado), algo que el gobierno de Dhaka ha negado categóricamente. Se le impidió a ACNUR conducir entrevistas privadas para determinar si los refugiados a retornar eran voluntarios. Consecuentemente, ACNUR encontró necesario desvincularse del proceso de repatriación, una decisión provocada por Bangladesh el 25 de noviembre, cuando 935 personas iban a ser repatriadas. ACNUR aprobó la partida de 780 retornados, pero elevó objeciones sobre los restantes quienes decían no querer retornar. A pesar de estas objeciones, Bangladesh retornó a los 935 rohingya.

De acuerdo a funcionarios de Bangladesh, citados en Far Eastern Economic Review 28/1-1993, hasta el 6 de enero un total de 8.571 rohingya han sido repatriados de un total de 243.771 refugiados registrados. Otros 14.936 esperaban la repatriación y fueron ubicados en campamentos transitorios.

Las condiciones de vida en los campamentos han sido extraordinariamente pobres; la falta de alimentos, medicinas y abrigo constituyen un importante desastre humanitario.

Fuentes: Marcus Colchester, UNRISD Report, "Sustaining the Forests", mayo 1992; Murray Hiebert en Far Eastern Economic Review 23/4-1992



Población Indígena: 51 millones

1. Santal, Mandi
2. Dalit, Adivasi
3. Dalit

ASIA DEL SUR

En India, una de las principales cuestiones indígenas en 1992 ha sido la fuerte oposición popular al controversial proyecto de represas del río Narmada, de 1.500 millones de dólares. Durante los cuatro últimos años decenas de aldeanos rurales; tanto campesinos como tribales, se han organizado para resistir un reasentamiento forzoso y la destrucción de sus aldeas y sitios sagrados. Los hogares, las tierras de cultivo y los bosques comunitarios de casi 500 aldeas serán sumergidos por las Represas de Narmada Sagar y Sardar Sarovar - si alguna vez son terminadas. Juntas, se planea que las dos represas desplazarán más de 300.000 personas, un gran número de ellas pertenecientes a comunidades tribales. Las represas sumergirán más de 130.000 hectáreas de tierra, incluyendo 56.000 hectáreas de tierras de cultivo y casi un área igual de bosques.

En Sardar Sarovar, la primera represa a ser construida, la represa principal está casi semi construida, 20 billones de rupias (de un costo total estimado de 130 billones) han sido gastadas, las turbinas han sido ordenadas, pero apenas si se ha realizado un pequeño comienzo en el sistema de canales. Los críticos argumentan que si el proyecto prosigue, el costo final será casi el doble del presente presupuesto. En favor del proyecto, Nueva Deli afirma que el proyecto combinado, hidroeléctrico y de irrigación, proveerá de agua a unos 30 millones de personas y apoyará la irrigación de cultivos que alimentarán a 20 millones de personas. La crítica ambiental, no está de acuerdo. En cambio, muestran que el sistema de canales enviará simplemente más agua a las áreas ya fértiles de Gujarat para el beneficio de los granjeros ricos solamente, que cambiarán del cultivo de granos a los cultivos más rentables como la caña de azúcar. La mayoría de las otras áreas quedarán aún más desprovistas de fondos, afirma la crítica.

El proyecto de represas de Narmada ha sido implementado sin el consentimiento o siquiera la consulta con las poblaciones locales que enfrentan el desahucio. Las protestas fueron intensificadas en 1992, impulsadas por la venida de los monzones, cuando se anticipó que la zona a ser sumergida sería naturalmente inundada por la lluvia, y los funcionarios trataron de expulsar a los aldeanos.

A través del período de planificación e implementación, el programa Narmada no ha logrado brindar una solución realista al problema del reasentamiento e indemnización de los cientos de miles a ser desarraigados y desplazados por el proyecto. Se ha notado que puede no haber ninguna solución realista y aceptable, ya que las tierras de similar calidad para compensación, o bien faltan, o en caso de una indemnización monetaria (una solución inaceptable), las tierras de similar calidad son ya demasiado caras para ser compradas, y los precios serán dramáticamente inflados con la súbita alza de la demanda.

La organización popular Narmada Bachao Andolan (Salvar el Movimiento Narmada), ha organizado protestas masivas en contra de la represa a lo largo del río Narmada - una antigua ruta de peregrinación ahora revivida por el movimiento. Decenas de miles se han incorporado a las pacíficas protestas y campañas del movimiento. Narmada Bachao Andolan afirma los derechos de los aldeanos a la desobediencia civil, para resistirse a la evicción de sus tierras y bosques de profundo valor espiritual y cultural para ellos. Los aldeanos tienen una clara y profunda relación con sus tierras y el río mismo, donde docenas de sitios sagrados de gran antigüedad están ahora amenazados con ser sumergidos por un proyecto que no durará más de cien años, y sólo servirá para desarraigar a la gente. Muchos de los aldeanos son pueblos tribales, tienen derechos a reclamar su tierra, tradicionalmente ocupada; los bosques controlados comunalmente, los cotos de caza así como las tierras de cultivo y las tierras en barbecho.

Como en el resto de India, cuando los indígenas *adivasi* (tribales) o los campesinos *dalit* (los "intocables", dentro del sistema de castas de la India) se organizan para resistir la invasión de sus tierras y sus derechos de subsistencia, ya sea por terratenientes más ricos o, como aquí, por intereses desarrollistas de billones de rupias, son atacados y hostigados por la policía.

Las crecientes protestas de las aldeas y las manifestaciones del movimiento Narmada han sido enfrentadas con fuerza excesiva por la policía. Las fuerzas policiales han reprimido a la resistencia popular y han disuelto grandes manifestaciones, golpeando a los manifestantes y deteniendo a los principales activistas del movimiento. A mediados de 1992, más de 1.000 personas en el Valle de Narmada han sido arbitrariamente arrestadas y detenidas por períodos que van desde varios días a varias semanas, en muchos

casos sin ser presentados ante un juez. La organización está preocupada por las personas detenidas durante las protestas pacíficas o actos de desobediencia civil, ya que son sometidos en forma rutinaria a abusos durante el arresto. En los casos de abusos durante la detención, la policía después de golpear o maltratar de otra manera a las personas en su custodia, ha negado a los detenidos acceso a atención médica.

La policía también ha usado directamente la fuerza durante intentos de evicción de residentes aldeanos. En julio, una mujer fue baleada y siete resultaron heridos cuando la policía y los funcionarios forestales trataron de desalojar a aldeanos de un área tribal, y abrieron fuego sobre los manifestantes que se oponían a la represa. Un equipo del Banco Mundial estaba visitando el lugar de la represa cuando ocurrieron las manifestaciones y las muertes.

Un asunto crucial en la actitud del gobierno hacia los pueblos tribales, es el hecho que los problemas humanos y ambientales serán inevitablemente subordinados a las exigencias de la construcción establecidas por el plan Narmada. Además de recurrir en forma creciente a la fuerza para silenciar a la oposición a las represas, esta actitud ha implicado la negativa de los gobiernos estatales de la India a reconocer ninguna reivindicación legal de los pueblos tribales a las tierras boscosas que ellos han estado cultivando durante siglos o han usado como tierras en barbecho, cotos de caza o terrenos de pasturas, controlados comunalmente. La cuestión de indemnización (por lo general una compensación monetaria insuficiente, no tierras) es tratada como una oferta que no se puede renunciar, no como una cuestión legal de propiedad tribal y derechos a la restitución y rehabilitación. Ya en 1990, el Comisionado para Descastados, Dr. B. D. Sharma pidió una inmediata suspensión del trabajo en el Proyecto Sardar Sarovar, ya que violaba tanto derechos constitucionales como humanos.

Las compensaciones por tierras y viviendas han sido "discriminatorias, inadecuadas y en violación de la ley", y han conducido a graves injusticias. En un ejemplo citado (op. cit.), tierra no irrigada de Kunvarpura, una rica aldea *patel* (*bhagat*) fue comprada a un precio más del 66% superior que tierras irrigadas de los pobres granjeros *rajput* de la vecina Koliyari.

Las conclusiones fundamentales a las cuales llegaron los aldeanos sobre las consecuencias sociales de los proyectos de represa, que no tenían ninguna chance de recibir justa compensación, en términos

de tierra por la tierra perdida, tuvieron eco en los resultados de un estudio independiente comisionado por el Banco Mundial. Durante el estudio de 10 meses, el equipo liderado por Bradford Morse se reunió con las aldeas afectadas por el proyecto.

Las conclusiones a las que llegó el equipo Morse sobre el proyecto fueron que era "imperfecto, que el reasentamiento y la rehabilitación de todos los desplazados ... no es posible bajo las circunstancias actuales, y que los efectos ambientales ... no han sido adecuadamente considerados o encarados." Dada la fuerte oposición al proyecto por parte de los residentes locales, finalizarlo sería "imposible excepto como resultado de medios inaceptables", continúa Morse. Casi pidiendo el abandono del proyecto, el equipo Morse urgió al banco "retroceder un paso", y detener el trabajo "hasta que beneficios más adecuados de reasentamiento y rehabilitación pudieran ser asegurados para todos aquellos aldeanos a ser desplazados o afectados de otra manera, y hasta que los muy demorados estudios sobre impacto ambiental sean finalizados."

El Banco Mundial, respondiendo a la crítica, dijo que seguiría con el financiamiento, pero bajo la condición de que India se movilizara en la solución de aquellos aspectos del programa destacados por el equipo Morse, incluyendo "los impactos sobre el cambio de pueblos tribales a áreas no tradicionales, la adjudicación de tierra para los desplazados, y el efecto del cambio de los cursos de agua sobre los pesqueros del estuario Narmada".

En una actitud inesperada, el 30 de marzo de 1993, Nueva Delhi como cuestión de la "violación" de la dignidad de la India como nación independiente- dijo al Banco Mundial que se guardara los restantes 170 millones de dólares del préstamo de 450 millones de dólares para el proyecto Narmada.

Aunque se tenía que realizar algún trabajo para cumplir con las condiciones estipuladas por el banco, el gobierno de la India parece estar muy retrasado, y los observadores destacan que el rechazo del préstamo puede simplemente haber sido dictado por la necesidad, o es un intento de escapar al trabajo administrativo de planificar para los pueblos afectados por el proyecto, y no en contra de ellos.

Para la oposición a las represas, la retirada del Banco Mundial es considerada un suceso muy importante, entre otras cosas porque el Banco ya no le otorga credibilidad al controversial proyecto.

El Banco Mundial ha estado financiando solamente un fracción menor de los costos totales del proyecto (la financiación del Banco

Mundial incluía casi un tercio del proyecto, pero al haber sido rechazado el resto del préstamo, es ligeramente superior a un décimo del total de los costos estimados) y la India continuará sola su trabajo en Narmada, e incluso excederá las normas establecidas por el Banco, prometió Nueva Delhi al rechazar el préstamo condicional. Más fácil de decir que de cumplir, quizás, ya que es todavía difícil ver cualquier solución aceptable y realista al problema de brindar tierras o bosques en una escala y calidad suficiente para cubrir sus necesidades, a las decenas de miles de familias desalojadas incluidas en los esquemas de rehabilitación - una demanda que debe ser una condición absolutamente mínima (junto con la demanda de consulta apropiada y de un libre e informado consentimiento de aquellos a ser desplazados), antes de que cualquier esquema de reasentamiento pueda ser aceptable. La cuestión todavía es, si estas tierras y bosques, a cambio de las tierras y bosques perdidos, están a disposición, o en otras palabras si los costos sociales y humanos pueden ser demasiado grandes para que el proyecto continúe, a menos que sea a través de medios inaceptables.

Fuentes: Gautam Appa en Economic and Political Weekly, noviembre 28, 1992; Far Eastern Economic Review (FEER); Human Rights Watch (Asia Watch) Reports.



1. Tibetanos

ASIA CENTRAL

En tanto se realizan aún muchas demostraciones menores en Lasa y otros lugares del país, han pasado ya casi 4 años desde el último gran levantamiento contra las fuerzas chinas de ocupación en Tibet. La liberalización que los *tibetanos* vivieron en los ochenta y el moderamiento del control con el consecuente éxodo político, han sido reemplazados ahora por un rígido control político. Bajo la consigna de Deng Xiaoping de un "socialismo con características chinas", el régimen chino ha tratado de conservar el control político, al mismo tiempo que gradualmente abre Tibet a las fuerzas del mercado.

En 1992 se inició seriamente una apertura económica del Tibet a las inversiones extranjeras. El territorio de Lasa fue designado "zona económica y tecnológica", con una política favorable para los inversores chinos y extranjeros. La proclamación de la nueva y liberal política económica ha sido acompañada de invitaciones directas e indirectas al pueblo chino a participar en el sueño económico en Tibet. Así expresó la agencia oficial de noticias china, Xinhua, el 12 de agosto, que según los líderes de la Región Autónoma Tibetana, "empresas e individuos extranjeros tendrán autorización de ingresar al Tibet a fin de poner en funcionamiento empresas de desarrollo u orientadas a la exportación en las ciudades o aldeas, tanto solos como en cooperación con campesinos y pastores tibetanos, y que gozarán de las mismas políticas preferenciales con que cuentan las empresas ciudadanas y aldeanas tibetanas". La publicación china Beijing Review escribió, en enero de 1991, que se necesitan 300.000 trabajadores para un proyecto de desarrollo agrario a gran escala, el "Proyecto del Río Yarlung Tsangpo", en el cual están involucrados técnicos y científicos "de toda China".

El 24 de agosto, el gobierno tibetano en el exilio emitió una declaración de prensa expresando la seria preocupación de que el verdadero motivo detrás de la apertura china de la economía del Tibet era una "agresión demográfica" y una "solución final" para el Tibet. El gobierno en el exilio escribió que más de 100.000 chinos ya se han establecido en Tibet en los meses de junio y julio.

La inmigración china al Tibet es uno de los problemas más



Nómadas tibetanos. Foto: Anders A. Andersen.

importantes del pueblo tibetano. Por una parte socava su derecho a la autodeterminación; por la otra, representa una amenaza contra la identidad y cultura tibetana. Mientras las provincias tibetanas Kham y Amdo se encuentran ahora anexadas a las provincias chinas de Sichuan, Yunnan, Qinghai y Gansu, y los tibetanos ya están allí en minoría, existen razones para temer que, con la creciente integración económica a China, los tibetanos pronto representarán también una minoría en la Región Autónoma de Tibet (RAT). En la mayoría de las ciudades de la RAT, los chinos constituyen mayoría. En tanto que Tibet, antes de la ocupación, era autosuficiente en alimentos y mantenía a 600.000 monjes y monjas, ahora la RAT importa entre 70.000 y 100.000 toneladas de trigo al año, al mismo tiempo que existen muchos menos monjes y religiosas.

Con el exiliado líder político y religioso Dalai Lama a la cabeza, miembros del gobierno tibetano en el exilio participaron en junio en la conferencia de Río, UNCED, para presentar, entre otras cosas, el informe nacional del Tibet sobre desarrollo y medio ambiente. El informe describe la política de China en Tibet como un clásico ejemplo de colonialismo. Hace especialmente eje en las consecuencias ecológicas de la creciente inmigración china en Tibet, así como en la explotación abusiva de los ricos recursos naturales, que se lleva a cabo sin tomar en consideración la frágil ecología del país montañoso y las futuras condiciones de vida de los tibetanos. El hecho de que las autoridades chinas obligan, al mismo tiempo, a los campesinos y nómadas tibetanos

a usar métodos de producción no sustentables, hace del Tibet un ejemplo claro de hasta qué grado están interrelacionados los problemas ecológicos y de derechos humanos.

En 1991, la Subcomisión de la ONU para la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías aprobó una resolución a favor del Tibet. La resolución significó el inicio del reconocimiento internacional de los problemas del Tibet, y fue la primera resolución de la ONU sobre Tibet desde 1965. En la primavera de 1992, en el encuentro de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la oficina en este organismo del gobierno tibetano en el exilio obtuvo la promesa de los países de la CEE de proponer -en ese foro- una resolución sobre "La situación en el Tibet". Mientras tanto, el lobby americano, que estaba más interesado en lograr que China firmara un acuerdo de no proliferación de armas nucleares, frustró el plan, cambiando el título de la resolución a "Situación en China/Tibet", dado que sabía que resultaría difícil de impulsar debido a la falta de voluntad, especialmente de parte de los países africanos, para una condena completa de China. Se aprobó, en su lugar, una propuesta de Paquistán de "no acción". Aunque la resolución sobre el Tibet no fue aprobada, los negociadores supieron que varios países están dispuestos tanto a discutir como a apoyar al Tibet sin nombrar a China, lo que se puede interpretar como un reconocimiento a la identidad nacional de Tibet, y una voluntad de presionar a China para que la respete.

No existe ningún indicio de que la situación de los derechos humanos en Tibet haya mejorado en 1992. En febrero, Asia Watch y la Red de Información de Tibet hicieron público un informe con detalles y el nombre de 360 prisioneros políticos arrestados desde 1987, de los cuales 240 aún permanecían en prisión a finales de 1991. Más de las 2/3 partes de los presos políticos son monjes o monjas, y el mismo porcentaje tiene menos de 25 años. Casi un tercio son mujeres. Doce de los prisioneros tienen menos de 18 años. Según el informe, son detenidos a menudo durante meses y años sin sentencia, lo que está en contra de la legislación china. La gran mayoría de las sentencias emitidas es por protestas pacíficas, tales como agitar la bandera tibetana, reparto de panfletos o pintadas en los muros. Los testimonios de los 2 a 3.000 tibetanos que huyen a India o Nepal cada año, muestran que la tortura y los malos tratos aún son extensos en Tibet, y que aparentemente se usan sistemáticamente en relación con los arrestos e interrogatorios.

Fuentes: Tibet Information Network, Tibetan Review, Asia Watch & Tibet Information Network: "Political Prisoners in Tibet", Londres 1992.



Población Indígena:

Pueblos nómadas norafricanos: 8 millones

Pueblos nómadas africanos orientales: 6 millones

Pigmeos: 200,000

San (Basarwa/Bushmen): 100,000

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Sahrawi | 7. Barabaig |
| 2. Tuareg, Maure, Arab | 8. Mbuti (Pigmeos) |
| 3. Shilluk, Nuer, Dinka, Mandara | 9. Hutu, Tutsi |
| 4. Oromo | 10. Ba Aka (Pigmeos) |
| 5. Anuak | 11. Batua Ekonda (Pigmeos) |
| 6. Maasai | 12. San (Basarwa, Ju/Wasi, Bushmen) |

AFRICA

Africa del Sur

A los *bosquimanos* de Botswana, Namibia, Angola y Zambia les fue permitido reunirse y discutir asuntos de mutua preocupación por primera vez. El encuentro tuvo lugar en Windhoek, la capital de Namibia.

Esta conferencia del mes de junio en Windhoek fue precedida por un encuentro preliminar entre los bosquimanos de Namibia en mayo de 1992. El encuentro de mayo tuvo lugar en Mangetti Dune, y fue un acontecimiento sin precedentes en Africa del Sur, ya que fue la primera vez que los representantes bosquimanos de todo un país se juntaban en un lugar para discutir asuntos de preocupación mutua. En este encuentro preliminar, representantes de 12 áreas diferentes de Namibia discutieron y se pusieron de acuerdo sobre cuestiones que tenían que ser presentadas en la conferencia regional en junio. 27 delegados fueron elegidos para representar sus grupos y tomar parte en el proceso consultivo de junio, con los gobiernos de la región.

Los bosquimanos de Botswana fueron representados por tres bosquimanos empleados y designados por el gobierno; un bosquimano asistió por propia iniciativa. Ningún bosquimano de Angola asistió a la reunión y los bosquimanos de Zambia estaban representados por el Alto Comisionado de Zambia en Namibia.

Las resoluciones de la conferencia regional trataron las cuestiones de tierras, educación y cultura, salud y bienestar social, economía, problemas de agua y comunicación. Los bosquimanos quieren que los niños sean enseñados en sus propias lenguas en la escuela, que la caza y la recolección sean reconocidas como un uso específico de la tierra, que las oportunidades económicas de turismo, manejo de la fauna sean creadas por ellos, etc.

Los bosquimanos de Namibia elevaron muchas quejas sobre su situación, mientras que los tres bosquimanos de Botswana tenían muy poco que decir, lo que podía tomarse como una indicación del diferente clima político hacia los bosquimanos en los dos países. La apertura del gobierno de Namibia y el tono reconciliatorio se veía también reflejado en el discurso de apertura ofrecido por el Presidente



Bushmanland oriental, Namibia. Foto: Jens Dahl.

de Namibia Dr. Sam Nujoma. Dijo: "Estamos de acuerdo en que hay un problema peculiar que enfrenta el pueblo bosquimano hoy. Su estilo tradicional de vida nómada ha sido alterado por la propiedad privada de la tierra y la demarcación de parques nacionales de animales salvajes para la protección y conservación de nuestra fauna y flora. Esto les impide cazar para la sobrevivencia, tal como acostumbraban". Y continuó: "...en el caso del pueblo bosquimano es justo decir que estos habitantes originales de Namibia fueron despojados de sus antiguos cotos de caza por la última ola de comunidades y colonos que penetraron al país. Además, su estilo tradicional de vida fue destruido por su introducción a la economía moderna. Las comodidades sociales, tales como hospitales y escuelas fueron organizados muy tarde en las comunidades bosquimanas y son todavía inadecuadas.

Por lo tanto, no asombra mucho que el pueblo bosquimano sea aprehensivo de cualquier intento de invadir aún más lo poco de tierra que les queda. Claman por clínicas, escuelas y oportunidades laborales, a las cuales ellos estuvieron previamente excluidos... Para abreviar, ellos necesitan nuestro respeto y comprensión como seres humanos semejantes."

Este discurso estaba en absoluta contradicción con el duro tono

usado por los participantes oficiales de Botswana cuando eran confrontados con la más modesta crítica. Es también en Namibia que los bosquimanos se han organizado en dos ONG efectivas, la Cooperativa de Granjeros de Nyae Nyae y la Fundación Nyae Nyae para el Desarrollo. Una iniciativa de establecer una ONG entre los bosquimanos de Botswana, los Primeros Pueblos de Kalahari, por el momento no se ha desarrollado más que los primeros pasos.

Una delegación de bosquimanos viajaron a la capital de Botswana, Gaborone, en mayo para discutir la situación y agitar la idea de algún tipo de autonomía para el pueblo bosquimano. Los funcionarios gubernamentales rechazaron estas ideas completamente, no podían aceptar un sugerido consejo asesor, a ser elegido por los bosquimanos mismos.

En un muy importante seminario en Ghanzi, en setiembre, los bosquimanos tuvieron la oportunidad de reunirse con funcionarios gubernamentales e investigadores. Como continuación de un informe escrito por el Centro de Derechos Humanos en Botswana, varios oradores brindaron informes sobre abusos de los derechos humanos de los bosquimanos y pidieron protección para este grupo indígena.

Además, los bosquimanos se quejaron de la ausencia de derechos de caza y pidieron una consulta minuciosa sobre reasentamiento, acceso a la tierra y al agua. Se expresaron fuertemente en contra de los maltratos de los bosquimanos por parte de los funcionarios a cargo de la fauna. Dijeron que éstos se abusaban de ellos y los hostigaban.

Africa Oriental

En Tanzania, la Red de Trabajo Pastoral (Pastoral Network-PANET) fue establecida durante este año. PANET es una organización informal y abierta que tiene como objetivo brindar a los pastoralistas de Tanzania oportunidades de interactuar a un nivel personal, individual e informal, con investigadores, políticos y funcionarios ejecutivos del Gobierno. Es una alianza apolítica y sin fines de lucro de gente interesada en el desarrollo de los pueblos pastoralistas. Es una alianza que hará públicos los puntos de vista pastoralistas, y discutirá asuntos y problemas presentados por la alianza, en un esfuerzo para mejorar la comprensión mutua entre los pastoralistas y el gobierno.

Su Primer Encuentro Organizativo fue celebrado el 6 de mayo, en

Dar Es Salaam, la capital. El encuentro juntó a 23 personas, incluyendo representantes de los gobiernos y las comunidades donantes, que estaban interesados en el desarrollo y la investigación pastoralista. En un esfuerzo para establecer una lista de asuntos prioritarios para que PANET discutiera en sus futuros encuentros, se propusieron ocho temas: tenencia y uso de la tierra; equidad y pauperización de las comunidades pastoralistas; los pastoralistas y el medio ambiente; pastoralismo, fauna y turismo; mejora de los sistemas de producción pastoralistas; instituciones pastoralistas y autoridad de éstos; acceso a los servicios sociales; asuntos del hombre y de la mujer.

El primer encuentro fue seguido por un Segundo Encuentro del 3 al 4 de setiembre en Arusha, un pueblo en el norte de Tanzania. En el segundo encuentro fueron tratados dos de los tópicos arriba mencionados: "Pastoralismo, turismo y la fauna" y "Producción ganadera pastoralista". Los ocho trabajos presentados en la reunión presentaron cuestiones relativas a las comunidades pastoralistas *maasai*, a las *barabaig* y a los cazadores y recolectores *hazda*. Al encuentro asistieron pastoralistas, investigadores, líderes políticos y representantes de agencias de ayuda.

PANET publica un boletín informativo que circula periódicamente para hacer públicas las actividades de PANET y otros acontecimientos que afectan al sector pastoralista en Tanzania.

DERECHOS INDIGENAS

Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas

*Párrafos del Preámbulo y de la Parte Dispositiva del
Proyecto de Declaración acordados por los miembros del
Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas
en primera lectura*

Primer párrafo del preámbulo

Afirmando que todos los pueblos son libres e iguales a todos los demás pueblos en cuanto a dignidad y derechos de conformidad con las normas internacionales, y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todas las personas y pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser representados como tales,

Segundo párrafo del preámbulo

Considerando que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y a la riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad,

Tercer párrafo del preámbulo

Convencida de que todas las doctrinas, políticas y prácticas de superioridad racial, religiosa, étnica o cultural son científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas,

Cuarto párrafo del preámbulo

Preocupada por el hecho de que a menudo los pueblos indígenas se han visto privados de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales, lo cual ha dado lugar a la desposesión de tierras, territorios y recursos, así como a la pobreza y la marginación,

Quinto párrafo del preámbulo

Considerando que los tratados, acuerdos y otros arreglos

constructivos entre los Estados y los pueblos indígenas siguen siendo motivo de preocupación y responsabilidad internacionales,

Sexto párrafo del preámbulo

Celebrando que los pueblos indígenas se estén organizando a fin de poner fin a todas las formas de discriminación y opresión dondequiera que ocurran,

Séptimo párrafo del preámbulo

Reconociendo la urgente necesidad de respetar y promover los derechos y las características de los pueblos indígenas, especialmente sus derechos a tierras, territorios y recursos, que tienen su origen en la historia, la filosofía, las culturas y las tradiciones espirituales y de otro orden de esos pueblos, así como en sus estructuras políticas, económicas y sociales,

Octavo párrafo del preámbulo

Reafirmando que, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de discriminaciones o distinciones adversas de cualquier tipo,

Noveno párrafo del preámbulo

Haciendo suyos los esfuerzos por revitalizar y fortalecer las sociedades, culturas y tradiciones de los pueblos indígenas, mediante el control por éstos de los acontecimientos que los afecten a ellos o a sus tierras, territorios y recursos, así como por promover su futuro desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades,

Décimo párrafo del preámbulo

Reconociendo que las tierras y los territorios de los pueblos indígenas no deben ser utilizados con fines militares sin su consentimiento y reafirmando la importancia de la desmilitarización de esas tierras y territorios, que contribuirá a la paz, la comprensión, el desarrollo económico y las relaciones de amistad entre todos los pueblos del mundo.

Undécimo párrafo del preámbulo

Haciendo hincapié en la importancia de prestar atención especial a los derechos y las necesidades de las mujeres, los jóvenes y los niños indígenas, y en particular a su derecho a la igualdad de oportunidades

en el campo de la educación y de acceso a todos los niveles y formas de ésta,

Duodécimo párrafo del preámbulo

Reconociendo en particular que, teniendo en cuenta los superiores intereses de los niños indígenas, es generalmente conveniente que sus familias y comunidades sigan teniendo la responsabilidad compartida por su crianza y su educación,

Decimotercer párrafo del preámbulo

Creyendo que los pueblos indígenas tienen el derecho de determinar libremente sus relaciones con los Estados en los que viven, con un talante de coexistencia con otros ciudadanos,

Decimocuarto párrafo del preámbulo

Señalando que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos afirman la importancia fundamental del derecho de libre determinación de todos los pueblos, en virtud del cual determinan éstos su condición política y persiguen libremente su desarrollo material, cultural y espiritual,

Decimoquinto párrafo del preámbulo

Teniendo presente que nada de lo que se dice en esta declaración puede utilizarse como excusa para negar a ningún pueblo su derecho a la libre determinación,

Decimosexto párrafo del preámbulo

Alentando a los Estados a que cumplan y apliquen eficazmente todos los instrumentos internacionales en lo que se refiere a los pueblos indígenas, en consulta con los pueblos interesados,

Decimoséptimo párrafo del preámbulo

Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

Parte I

Párrafo 1 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación, de conformidad con el derecho internacional en virtud del cual pueden

determinar libremente su condición y sus instituciones políticas y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural;

Párrafo 2 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho al pleno y efectivo disfrute de todos los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas y en las normas de derecho internacional relativas a los derechos humanos;

Párrafo 3 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho a ser libres e iguales a todos los demás seres humanos y pueblos en cuanto a dignidad y derechos y a no estar sujetos a distinciones o discriminaciones adversas de tipo alguno basadas en su identidad indígena;

Parte II

Párrafo 4 de la parte dispositiva

Nada de lo que contiene la presente Declaración deberá interpretarse en el sentido de que implica para un Estado, grupo individuo el derecho a dedicarse a alguna actividad o realizar algún acto contrario a la Carta de las Naciones Unidas o a la Declaración de principios de derecho internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;

Párrafo 5 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo a existir en paz y seguridad como pueblos distintos y a ser protegidos contra el genocidio, así como los derechos individuales a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona;

Párrafo 6 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo e individual a mantener y a desarrollar sus propias características e identidades étnicas y culturales, incluido el derecho a su propia identificación;

Párrafo 7 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo e individual a ser protegidos contra el genocidio cultural e incluso a la prevención y a la reparación apropiada de:

a) Todo acto que tenga por objeto o como consecuencia privarles de su integridad como sociedades distintas, o de sus características o identidades culturales o étnicas;

b) Toda forma de asimilación o integración forzosas;

c) El desposeimiento de sus tierras, territorios o recursos;

d) Toda propaganda dirigida contra ellos;

Párrafo 8 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho a reavivar y preservar su identidad y tradiciones culturales, incluido el derecho a mantener, desarrollar y proteger las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, tales como lugares arqueológicos e históricos, estructuras, artefactos, diseño, ceremonias, tecnología y obras de arte, así como el derecho a la devolución de los bienes culturales, religiosos y espirituales de que han sido privados sin su consentimiento, libre e informado, o en violación de sus propias leyes;

Párrafo 9 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar y enseñar sus propias tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger los lugares religiosos y culturales y a tener acceso privado a ellos; utilizar y vigilar los objetos de culto; y a la repatriación de los restos mortales de sus miembros;

Párrafo 10 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho a reavivar, utilizar, desarrollar, promover y transmitir a futuras generaciones sus propios idiomas, sistemas de escritura y literatura, a dar nombre a las comunidades, lugares y personas y a mantener los nombres que les hayan dado. Los Estados adoptarán medidas eficaces para que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actualidades políticas, judiciales y administrativas, proporcionando para ello, cuando fuere necesario, servicios de interpretación y otros medios eficaces;

Párrafo 11 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho a todos los niveles y formas de educación, inclusive el acceso a la educación en sus propios idiomas, y el derecho a establecer y controlar sus propios sistemas e instituciones educacionales. Los Estados asignarán los recursos

apropiados para ello;

Párrafo 12 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho a la dignidad y a la diversidad de sus culturas, historias, tradiciones y aspiraciones reflejadas en todas las formas de educación y en la información pública. Los Estados adoptarán medidas efectivas para eliminar los prejuicios y fomentar la tolerancia, el entendimiento y las buenas relaciones;

Párrafo 13 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho a la utilización de medios de comunicación de masas de todo tipo y al acceso a ellos en sus propios idiomas. Los Estados adoptarán medidas efectivas con este fin;

Párrafo 14 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho a una adecuada asistencia financiera y técnica de los Estados y a través de la cooperación internacional para perseguir libremente su propio desarrollo político, económico, social, cultural y espiritual y disfrutar de los derechos enunciados en la presente Declaración;

Parte III

Párrafo 15 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho al reconocimiento de su relación característica y profunda con el medio ambiente total de las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han ocupado o utilizado de otra forma;

Párrafo 16 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho individual y colectivo a poseer, controlar y utilizar las tierras y territorios que tradicionalmente han ocupado o utilizado de otra forma. Ello incluye el derecho al pleno reconocimiento de sus propias leyes y costumbres, sistemas de tenencia de la tierra e instituciones para la gestión de los recursos, y el derecho a que los Estados adopten medidas eficaces para impedir toda ingerencia o usurpación en relación con estos derechos. Nada de lo antedicho deberá interpretarse en el sentido de que restringe el derecho de sistemas de autogobierno y autogestión

no vinculados a territorios y recursos indígenas;

Párrafo 17 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a la restitución o, cuando ésta no sea posible, a una compensación justa y equitativa por las tierras y territorios que les hayan sido confiscados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre e informado. Salvo que los pueblos interesados hayan llegado libremente a otro acuerdo, la compensación tomará, de preferencia, la forma de tierras y territorios de calidad, cantidad y condición jurídica por lo menos igual a las que se perdieron;

Párrafo 18 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a la protección y, cuando proceda, a la rehabilitación de su medio ambiente total y de las productividad de sus tierras y territorios, y el derecho a recibir asistencia adecuada, incluso la cooperación internacional, con este objeto. Salvo que los pueblos interesados hayan llegado libremente a otro acuerdo, las actividades militares y el almacenamiento o la eliminación de materiales peligrosos no se realizará en sus tierras o territorios;

Párrafo 19 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a que se adopten medidas especiales para la protección, en calidad de propiedad intelectual, de sus manifestaciones culturales tradicionales, tales como la literatura, los dibujos, las artes plásticas y escénicas, las semillas, los recursos genéticos, la medicina y el conocimiento de las propiedades benéficas de la fauna y de la flora;

Párrafo 20 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a exigir que los Estados y las empresas nacionales y transnacionales los consulten y obtengan su consentimiento libre e informado antes de dar comienzo a todo proyecto en gran escala, en especial si su objeto es la ordenación de recursos naturales o la explotación de recursos minerales o de otro tipo del subsuelo, con el fin de aumentar los beneficios de los proyectos y mitigar cualesquiera efectos económicos, sociales, ambientales y culturales adversos. Se proporcionará una indemnización justa y equitativa por toda actividad de este carácter

que se emprenda o consecuencia adversa que entrañe;

Parte IV

Párrafo 21 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a mantener y desarrollar dentro de las zonas de sus tierras y otros territorios sus estructuras, instituciones y tradiciones económicas, sociales y culturales, a la seguridad en el disfrute de sus propios medios tradicionales de subsistencia, y a dedicarse libremente a sus actividades tradicionales y otras actividades económicas, tales como la caza, la pesca, el pastoreo, la recogida de alimentos y de leña y los cultivos. En ningún caso se podrá privar a los pueblos indígenas de sus medios de subsistencia. Tienen derecho a una indemnización justa y equitativa en caso de que hayan sido privados de ellos;

Párrafo 22 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a medidas estatales especiales, dentro de los recursos disponibles, para la mejora inmediata, efectiva y constante de sus condiciones sociales y económicas, con su consentimiento, libre e informado, que reflejen sus propias prioridades;

Párrafo 23 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a determinar, planificar y aplicar en lo posible todos los programas sanitarios, de vivienda y otros programas sociales y económicos que les conciernan a través de sus propias instituciones;

Párrafo 24 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a sus propias medicinas y prácticas de salud tradicionales. Ello incluye el derecho a la protección de plantas, animales y minerales medicinales vitales. Lo antedicho no debe interpretarse como una limitación a los sistemas de salud indígenas;

Párrafo 25 de parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en pie de igualdad con todos los demás ciudadanos y sin discriminación adversa en la vida política, económica, social y cultural del Estado y a que en su

carácter específico se refleje debidamente en el sistema jurídico y en las instituciones políticas, socioeconómicas y culturales, según corresponda, con la debida consideración, el pleno reconocimiento y respeto de las leyes, costumbres y prácticas indígenas;

Párrafo 26 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho:

- a) a participar plenamente a todos los niveles de gobierno, mediante representantes elegidos por ellos mismos, en el proceso de adopción de decisiones y de su aplicación en cuanto a todas las cuestiones nacionales e internacionales que pudieran afectar sus derechos, vidas y destinos;
- b) a participar, mediante los procedimientos idóneos, determinados en consulta con ellos, en la formulación de leyes o medidas administrativas que les puedan afectar directamente. Los Estados tienen el deber de obtener su consentimiento libre y bien informado antes de aplicar estas medidas;

Párrafo 27 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a la autonomía en cuestiones relacionadas con sus propios asuntos internos y locales, inclusive la educación, la información, los medios de comunicación de masas, la cultura, la religión, la sanidad, la vivienda, el empleo, el bienestar social en general y las actividades económicas y de gestión tradicionales y de otro tipo, la administración de tierras y recursos, el medio ambiente y el ingreso de personas que no son miembros, así como los impuestos internos para la financiación de las funciones autónomas;

Párrafo 28 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a decidir las estructuras de sus instituciones autónomas, a seleccionar los miembros de esas instituciones conforme a sus propios procedimientos y a determinar quiénes son los miembros de los pueblos indígenas a esos efectos; los Estados tienen el deber de reconocer y respetar la integridad de esas instituciones y a quienes son miembros de éstas;

Párrafo 29 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a determinar la responsabilidad de las personas para con su propia comunidad, de conformidad con los derechos humanos y libertades fundamentales

universalmente reconocidos y los derechos enunciados en la presente Declaración;

Párrafo 30 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación tradicionales, inclusive actividades con fines económicos, sociales, culturales y espirituales, con pueblos indígenas a través de las fronteras. El Estado debe adoptar medidas para facilitar esos contactos;

Párrafo 31 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a exigir que los Estados o sus sucesores observen los tratados y otros acuerdos concertados con los pueblos indígenas; y a someter las diferencias que surgieran a este respecto a instancias nacionales o internacionales, según su propósito original, o tribunales competentes;

Párrafo 32 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho individual y colectivo de acceso y de pronta decisión mediante procedimientos justos y mutuamente aceptables, para resolver las controversias con los Estados. Entre estos procedimientos podrían figurar, según convenga, negociaciones, mediación, conciliación, arbitraje o resolución judicial por tribunales nacionales y, cuando se hayan agotado los recursos internos, mecanismos internacionales y regionales de examen de denuncias en relación con los derechos humanos;

Párrafo 33 de la parte dispositiva

Los Estados tienen la obligación de adoptar, en consulta con los pueblos indígenas interesados, medidas eficaces para garantizar el pleno disfrute del ejercicio de los derechos indígenas y otros derechos humanos y libertades fundamentales a que se refiere la presente Declaración;

Párrafo 34 de la parte dispositiva

Los derechos aquí enunciados constituyen las normas mínimas para la supervivencia y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo;

Párrafo 35 de la parte dispositiva

Nada de lo que contiene la presente Declaración deberá interpretarse

en el sentido de que reduce o anula los derechos que los pueblos indígenas tienen en la actualidad o puedan adquirir en el futuro;

Párrafo 36 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a una protección especial en períodos de conflicto armado. Los Estados adoptarán normas internacionales para la protección de las poblaciones civiles en circunstancias de emergencia y conflicto armado y

a) No reclutarán a personas indígenas contra su voluntad para servir en las fuerzas armadas y, en particular, para ser utilizadas contra otros pueblos indígenas;

b) No obligarán a personas indígenas a abandonar sus tierras y territorios, así como sus medios de subsistencia, ni las reasentarán en centros especiales, con fines militares;

Párrafo 37 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas tienen el derecho a conservar y desarrollar sus leyes consuetudinarias y sus sistemas jurídicos que no sean incompatibles con los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en instrumentos internacionales de derechos humanos;

Párrafo 38 de la parte dispositiva

Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. En aquellos casos en que se proceda a su reasentamiento, éste se hará con el consentimiento libre e informado de los propios pueblos indígenas y previo acuerdo sobre una indemnización justa y equitativa, así como, siempre que sea posible, con la posibilidad de regreso;

Párrafo 39 de la parte dispositiva

La aplicación de las disposiciones de la presente Declaración no deberá menoscabar los derechos y las ventajas garantizados a los pueblos indígenas interesados o a cualesquiera otros ciudadanos de un Estado en virtud de otros instrumentos internacionales, tratados o leyes.

ENFOQUE
SOBRE EL MUNDO
INDIGENA

Asamblea General de las Naciones Unidas – Proclamación del Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

10 de diciembre de 1992

Declaración de Bimal Bhikkhu, Chittagong Hill Tracts, Bangladesh

Señor presidente, hermanos y hermanas,

Permítanme decir unas pocas palabras en mi propia lengua:

Jou Bandhulak (Bienvenidos, queridos amigos).

Mui Bangiadeshar Parbatya Chattagramma Chakma (Yo pertenezco a las tribus *chakma* de Chittagong Hill Tracts, Bangladesh).

Jou (muchas gracias).

Mi lengua materna es, en realidad, lo único que me han dejado. Ya he perdido mi tierra, mi estilo tradicional de vida, mi familia y mis amigos...

Hoy, el 10 de diciembre de 1992, es finalmente un día que marca una Resurrección de la Esperanza para millones de personas a quienes se denomina indígenas o tribales.

Permítanme presentarles la situación de estos pueblos de Asia tal como yo la he visto.

Encontrarán indígenas y pueblos tribales a través de toda Asia. Sus vidas se han convertido en una pesadilla diaria, un océano de sufrimiento. Sólo la intensidad varía de un país a otro, de un momento a otro.

Los problemas tienen las mismas raíces: la falta de respeto al ser humano y a sus derechos.

No existe respeto a nuestras tradiciones, nuestras religiones y nuestra cultura. La actual situación de los pueblos indígenas y tribales de Asia no es solamente un "problema": es un drama que

deshonra la condición humana, y se deben realizar cambios.

La situación se ha vuelto tan intolerable que existe una violencia creciente, provocando aún más miseria. Pero no he venido a quejarme, ni a buscar al culpable. He venido para proponer cuatro medidas para reducir el sufrimiento y construir la paz.

A. El Derecho a la Verdad

Sólo conociendo la verdadera situación estaremos en condiciones de transformarla. Solicito, por lo tanto, que el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas constituya una parte permanente de los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Los miembros del Grupo de Trabajo deberían estar en condiciones de viajar libremente para ver la realidad en nuestras áreas, y de hacer públicos sus resultados tanto en los medios internacionales de información como en las Naciones Unidas.

Actualmente, la verdad de la situación está, a menudo, oculta. Nuestra única fuerza es una información veraz.

Nuestras vidas se encuentran amenazadas debido a que nuestra situación es, con frecuencia, desconocida. Es así que el Grupo de Trabajo tendría que tener oficinas en muchos países, de manera que los pueblos indígenas puedan contactarlas. Entonces estaremos en condiciones de vivir en armonía con todo el mundo.

B. El Derecho a la Tierra

Se deben determinar territorios precisos para los pueblos indígenas y tribales. No queremos ser un "museo para antropólogos", sino que deseamos poder elegir nuestro estilo y ritmo de desarrollo.

Por lo tanto, el Grupo de Trabajo debería alentar a todos los parlamentos de Asia a garantizar, mediante leyes, nuestro derecho a la tierra. El Grupo de Trabajo debería controlar que estas leyes sean respetadas.

Sin embargo, a nuestro modo de ver el ser humano es el recurso más precioso: deseamos ver un desarrollo armónico del potencial humano: físico, intelectual, psicológico y espiritual.

C. El derecho a la Vida y a la Justicia

Debemos poner punto final a las masacres y prevenir los conflictos armados.

Cuando se produzcan asesinatos o violaciones, la ley debe ser respetada y los culpables llevados a la justicia. El Grupo de Trabajo

debería fomentar el respeto a la ley y su restablecimiento cuando ésta se encuentre debilitada.

La "impunidad" de los culpables es un insulto a la Justicia y a la Dignidad.

Para evitar conflictos armados, debería existir entrenamiento en la no-violencia activa, como lo enseñó y practicó Mahatma Gandhi y Martin Luther King. Solicitamos, por lo tanto, que el Grupo de Trabajo organice este tipo de capacitación, buscando el apoyo de personas como el venerable Thich Nhat Hanh, Sulak Sivaraksa y Adolfo Pérez Esquivel, y de organizaciones especializadas como la Asociación Internacional de Reconciliación.

C. Los Derechos del Niño

En 1989, ustedes han tenido la sabiduría de reconocer los Derechos del Niño por medio de una convención internacional.

Para los pueblos indígenas, nuestros niños representan nuestra única esperanza. Pido, por lo tanto que UNICEF ayude a hacer efectivos los derechos de los niños de los pueblos indígenas y tribales, especialmente el derecho a la educación.

La mayoría de nuestros niños están actualmente desprovistos de este derecho, debido a la falta de escuelas, maestros y equipamiento. Solicito, por lo tanto, a la UNESCO que marque el año 1993 otorgando becas para estudios superiores a los jóvenes indígenas y tribales. Si sus potencialidades se desarrollan completamente, estos jóvenes podrán ayudar a toda la sociedad mundial.

Solicito también a la UNESCO que contribuya a preservar y enriquecer nuestra cultura y religiones, nuestra identidad y modo de vida. Todos somos seres humanos, ni superiores ni inferiores. Tenemos tantas cosas que aprender de los demás en la Comunidad Humana, y también podemos compartir nuestros valores. Debemos reconocer que somos interdependientes: todo lo que ustedes hacen tiene un impacto sobre nosotros; todo lo que nosotros hacemos, repercutirá sobre ustedes. Nuestros niños soportan ya una pesada carga: una "deuda" financiera con los países ricos. Este lastre representa, para mí, una injusticia contra nuestros niños.

Conclusiones

Nosotros, los pueblos indígenas y tribales, debemos también reconocer los errores del pasado. Por ejemplo, no hemos respetado plenamente la dignidad y los derechos de la mujer en nuestras

comunidades. A través de la educación, la UNESCO debe ayudar a promover los derechos de la mujer en nuestras sociedades.

Debemos aprender también a renunciar a la violencia. Nosotros compartimos el planeta con otras sociedades y tenemos que aprender a vivir juntos en armonía. Somos diferentes, pero no enemigos. Contamos, más bien, con enemigos comunes, a los que tenemos que combatir juntos: la ignorancia, el miedo, el odio y la violencia.

Podemos enriquecernos mutuamente gracias a nuestras diferencias. En los hechos, es la diversidad la que crea nuestra riqueza. El camino de reconciliación entre nuestros pueblos debe implicar el respeto por la justicia.

No existe un Camino hacia la Paz: la Paz es el Camino.

Por lo tanto, las Naciones Unidas deben promover **una nueva cultura humana**, la de la no violencia, basada en el respeto a la persona, la verdad y el imperio de la justicia.

Gracias por los esfuerzos por conocernos, reconocernos y comprendernos.

Con la ayuda de ustedes, este grito de dolor se transforma, este 10 de diciembre, en un grito de esperanza desde mi corazón.

Sabbe Satta Sukhita Hontu
Felicidad para todos

Pueblos Indígenas - Una nueva sociedad

Por: Lars Emil Johansen, Groenlandia

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Delegados de la Asamblea General y Representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas, señoras y señores:

Es un placer para mí estar presente hoy en esta apertura del Año de los Pueblos Indígenas de la ONU, en mi calidad de representante de todos los pueblos indígenas del Artico, denominados *inuit*.

Comparezco en este acto no sólo como Jefe del Gobierno autónomo groenlandés, sino también como representante de la Asociación de Inuit en Groenlandia, Canadá, EE.UU. y Rusia. Desde el año 1980 venimos colaborando estrechamente dentro de la ONG Inuit Circumpolar Conference (Conferencia Circumpolar Inuit), precisamente para hacer que nuestros puntos de vista pudieran llegar a la comunidad internacional. Es por tanto un placer especial, en este acto, poder tomar la palabra en nombre de todos.

Señor Presidente, permítame tomar como punto de partida la historia de mi propia vida:

Cuando yo nací, mi país, Groenlandia, era una colonia. Durante mi adolescencia, el país pasó de colonia a ser asimilado totalmente por la metrópolis. Como persona adulta he tomado parte en la constitución y gobierno de Groenlandia como región autónoma que mantiene una libre cooperación con las demás regiones del Reino al que pertenecemos.

Esta experiencia personal mía demuestra que es posible cambiar el mundo, también para los pueblos indígenas, de modo que nosotros, sin desmembrar los Estados nacionales a los que pertenecemos, podamos ocupar el lugar que en derecho nos corresponde en un mundo que vive en estas últimas décadas transformaciones e innovaciones en el camino hacia la democracia, la libertad de los pueblos y la cooperación internacional.

El Año inaugurado por este acto, para ser un éxito, deberá crear, entre los pueblos del mundo, un nuevo entendimiento de que la autodeterminación, la justicia y la democracia también hay que llevarlas al llamado "Cuarto Mundo".

Más que ningún otro, la ONU constituyó el foro en que se logró la independización de la época colonial para la multitud de pueblos

que hoy son denominados "El Tercer Mundo". A través del programa de descolonización, impulsado por la ONU, se lograron la libertad política, la justicia y la igualdad para los pueblos oprimidos de todo el mundo.

Hoy celebramos también el Día de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas. Por medio de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada por la ONU, se sentaron una serie de principios y normas internacionales sobre el derecho del individuo a una vida libre, justa y digna, independientemente de raza, religión u otras afiliaciones.

Ha llegado el momento para el grupo de pueblos que se quedaron al margen de estos dos grandes logros en la cooperación internacional.

Ha llegado la hora en que el sistema internacional se debe disponer a crear la igualdad para los que somos del llamado "Cuarto Mundo".

Este Año de los Pueblos Indígenas abre todas las posibilidades para enfocar la injusticia que sufren los pueblos indígenas de todo el planeta, y para crear la voluntad y la fuerza que se precisan para emprender el camino hacia la justicia, la democracia e igualdad, tal como estos conceptos se manifiestan en una cooperación entre iguales.

Señor Presidente, permítame hacer referencia a la reunión celebrada por la ONU, en septiembre de 1991, en mi país, Groenlandia. En aquella ocasión, un grupo de expertos elaboró un documento con conclusiones y recomendaciones acerca de los derechos que debían garantizar los estados y la comunidad internacional a los pueblos indígenas: las llamadas Conclusiones y Recomendaciones de Nuuk. Este documento contiene, en mi opinión, todas las líneas directrices necesarias para poder cumplir el objetivo del Año de los Pueblos Indígenas. Quisiera subrayar algunas de las líneas directrices del citado documento.

Ante todo, quiero hacer referencia a la necesidad de que nosotros - aunque encerrados en los Estados formados por otros pueblos - seamos aceptados como pueblos por nuestro derecho propio. No queremos desmembrar estados existentes. Mas tampoco queremos ser asimilados por culturas, lenguas, y formas de vidas ajenas a las nuestras. Somos pueblos con características singulares, aunque formamos estados independientes. Y como tales queremos ser aceptados.

En segundo lugar, este Año deberá poner de manifiesto nuestro



"No podemos continuar siendo pasivos frente al mundo mientras que nuestros estilos de vida están expuestos a campañas emotivas y alienantes contra nuestro uso renovable de animales salvajes que la naturaleza nos obsequió para la subsistencia." Foto: archivos de IWGIA.

derecho a la autodeterminación en la medida en que sea posible dentro del marco de un Estado común. Ello requiere que sean respetadas nuestras lenguas, nuestras culturas, nuestras tierras y nuestras vocaciones.

En tercer lugar, este Año deberá enfocar nuestro derecho a ser integrados en la economía internacional con los medios de que disponemos y con los antecedentes culturales que representamos. La gran mayoría de nosotros conservan como base de su identidad la cultura de un pueblo cazador, y no podemos seguir permitiendo que la comunidad internacional se mantenga pasiva ante las campañas caracterizadas por sentimentalismos y alienación, dirigidas contra nuestro uso sustentable de los animales que nos dio la Naturaleza para nuestro sustento.

Queremos ocupar el lugar que por derecho nos corresponde en el nuevo Orden Mundial. Deseamos que el Año de los Pueblos Indígenas difunda este mensaje en el mundo y que mire hacia el futuro en busca de los medios políticos, económicos y vocacionales que nos aseguren aquello de lo que hasta la fecha hemos estado privados como los únicos: una cooperación nueva y en condiciones de igualdad con los demás pueblos del planeta.

La palabra clave es autonomía. Los pueblos Inuit de Groenlandia, Canadá, EE.UU. y Rusia lo hemos manifestado en muchas ocasiones, por separado y juntos, a través de la ICC. Por experiencia sabemos que el concepto de autonomía aún a inmensas fuerzas creadoras, tanto para nosotros como para nuestras metrópolis. Nuestros pueblos, así como todos los demás pueblos del mundo, evolucionan mejor y hacia una mayor felicidad si tenemos la posibilidad de formar nuestro propio destino.

Una de las mejores maneras en que la Asamblea General pueda ayudarnos a alcanzar esta meta, sería respaldando la labor realizada por el propio Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas, constituido en 1982 por el Consejo Económico y Social de la ONU.

El cometido del Grupo es el de elaborar una Declaración Universal sobre los derechos de los pueblos indígenas. Los inuitas hemos colaborado estrechamente con este Grupo de trabajo, sumamente abierto y democrático, y consideramos que sus esfuerzos por fijar normas internacionales para los derechos de los pueblos indígenas constituyen una de las labores más importantes de las que se realizan en el seno de la ONU.

El Grupo de Trabajo terminará su labor el verano próximo

elaborando un borrador. Si bien el resultado no satisface todas nuestras pretensiones, podemos, no obstante, aceptar y apoyar este borrador definitivo. Solicitamos, por tanto, a todos los Estados miembros y organizaciones de la ONU, así como a las ONG asociadas a la ONU, que apoyen este importantísimo trabajo sobre una Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y que soliciten la inclusión de la propuesta en el Orden del Día de la próxima Asamblea General. Ello ofrecerá a la Asamblea General una oportunidad única para clausurar el Año de los Pueblos Indígenas de la ONU con una aprobación de importancia trascendental para todos los pueblos indígenas.

Señor Presidente, permítame terminar expresando la esperanza de que aumente la atención internacional a la situación de los pueblos indígenas, tanto durante el Año al que hoy damos comienzo como en el tiempo que sigue, y que la labor en torno a los pueblos indígenas adquiriera carácter permanente en el sistema de las Naciones Unidas.

Gracias, señor Presidente.

Declaración del Consejo Internacional del Tratado Indio

Por: William A. Means

Hau Mitakuipi ampetu kile chonte ma waste' napa chuzau.

Quisiera brindarles un saludo tradicional en una de las lenguas clásicas del hemisferio occidental, conocida como *lakota*. La traducción significa: "Les saludo hermanos, hoy es un buen día, mi corazón está contento y extendiendo mi mano en señal de amistad".

Pertenezco a la Tribu Oglala, de la Nación Lakota. Somos los habitantes de Black Hills, de la parte superior de las Grandes Llanuras, de lo que hoy son los Estados Unidos. La relación legal entre mi nación y los Estados Unidos está regida por un tratado internacional bilateral firmado el 29 de abril de 1868, similar a los otros 370 tratados bilaterales que existen entre los Estados Unidos y las naciones indias que habitan dentro de sus fronteras.

Les envío mis saludos y deseo agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas, S.E. el Señor Butros Burtos-Ghali, al Subsecretario de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Señor Anton Blanca, a los honorables Miembros Representantes de las Naciones Unidas, así como a los Miembros y Funcionarios del Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, en nombre de los pueblos Indios del hemisferio occidental y del International Indian Treaty Council (Consejo Internacional del Tratado Indio), una organización no-gubernamental con estatus de Categoría II frente al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, representando 98 naciones y comunidades indias de todas las Américas.

Sin duda es un honor dirigirse a la Asamblea General en esta memorable ocasión cuando, por primera vez en la historia, los pueblos indios de las Américas y pueblos indígenas de todo el mundo se encuentran frente a las Naciones Miembros de este gran organismo, a fin de presentar a las grandes naciones que ustedes representan, nuestra historia singular, nuestra visión filosófica del mundo, y nuestras contribuciones al desarrollo de la civilización mundial. Como nuestros líderes a menudo han manifestado, la única voz, el único color ausente en esta comunidad de naciones, es el Piel Roja del hemisferio occidental.

Hasta este momento, nosotros hemos tenido nuestro lugar en la

civilización mundial, determinado por las naciones industriales llamadas "modernas", así como hemos sido calificados de acuerdo a sus valores, valores que han ubicado a los pueblos indígenas en el nivel más bajo de la familia humana.

Las Naciones Unidas comienzan hoy el proceso de conocernos, no a través de la historia distorsionada de los colonizadores, sino escuchando nuestras propias voces, mirando dentro de nuestros corazones, y empezando a comprender nuestra humanidad. Ustedes comienzan hoy a conocer las importantes contribuciones de los pueblos indígenas al mundo, las del pasado y las potenciales.

Hoy comienzan ustedes el proceso de considerar a los pueblos indígenas del mundo, no como primitivos y atrasados, sino más bien como seres humanos con nuestros propios sueños y aspiraciones, nuestros propios sistemas de valores, nuestros propios anhelos de reconocimiento internacional de nuestros derechos humanos, incluyendo el derecho a la autodeterminación.

Así como la comunidad internacional ha reconocido el derecho de autodeterminación para los pueblos en las antiguas colonias, ahora debería reconocer el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas. En el caso de los indígenas de América del Norte, esta autodeterminación ya está en encarada a través de tratados bilaterales existentes.

Los pueblos indígenas han sido, por años, misteriosas y olvidadas poblaciones minoritarias diseminadas por las naciones del mundo, olvidadas mientras los estados-naciones a su alrededor eran arrasados por la violencia, la discordia y los baños de sangre. Quiere decir, olvidados hasta que sus recursos naturales son necesarios, lo que a su turno significa pérdida adicional de tierra para los pueblos indígenas.

La fuerza hace la razón. Pueblos soberanos de culturas diversas tienen el absoluto derecho a vivir en armonía con la Madre Tierra, en tanto no violen este mismo derecho de otros pueblos. La negación de estos derechos a cualquier pueblo soberano, como lo son las naciones indígenas, debe ser enfrentado con la verdad y la acción. La preocupación del mundo debe apuntar al fin de todos los gobiernos coloniales, a que los pueblos soberanos -donde se encuentren-, vivan de acuerdo a su elección, en paz, con dignidad y libertad.

Antiguas tribus y naciones indígenas luchan ahora contra el adherido artificial y transitorio, de los imperios coloniales. A pesar de los intensos esfuerzos de aculturación y asimilación por parte de

las grandes imperios y fuerzas multinacionales, los pueblos indígenas del mundo todavía se aferran a sus propias culturas, a sus orígenes y a sus raíces indígenas. Esto ha creado una nueva tensión en el mundo, donde aquellos que aún conservan una vinculación a estos viejos imperios multinacionales, tratan desesperadamente de mantener unido lo que parece condenado a desintegrarse.

Esta desesperación y angustia por un retorno a lo multicultural y sí, incluso al tribalismo, nace del miedo a lo desconocido de aquellos que han sufrido un lavado de cerebro con respecto a su propia historia indígena y étnica. Han sido educados a considerar que no es importante lo que les ha sido enseñado, que representa una parte de su pasado negro y primitivo, que debe ser erradicado en nombre de la modernización y la civilización occidental.

Muchas naciones, a pesar de contar con sangre indígena circulando por las venas de la población, se esfuerzan para eliminar sus propios vínculos con el pasado indígena, mediante la erradicación de cualquier símbolo vivo que aún reste de los mismos.

Ciertamente, estas actitudes siguen representando una amenaza a la existencia misma, física y cultural, de los pueblos indígenas del mundo.

Debido a esta continua y real amenaza, tiene aún más importancia el Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Este evento envía una poderosa señal a aquellos que intentan erradicar la identidad indígena en sus propias naciones; expresa que, efectivamente, los pueblos indígenas poseen derechos humanos y merecen la mayor protección; que los pueblos indígenas cuentan con algo más que un estatus de minorías dentro de las fronteras geográficas de los países donde viven.

Nosotros conocemos y comprendemos la tierra, y en su presencia somos humildes puesto que sabemos, y hemos sabido por miles y miles de años, que sólo existimos gracias a su tolerancia. Conocemos y comprendemos a los seres humanos y a los demás seres vivos de esta tierra, y sabemos que todas las cosas vivientes están relacionadas, que la trama de la vida está entrelazada entre sí, y que el daño a una parte de esta trama perjudica al conjunto. Esta es nuestra visión del mundo, el mapa sagrado que nos guía a través de la vida. Es una de las muchas contribuciones que estamos dispuestos a compartir con el mundo, como una parte de la comunidad internacional y la familia de naciones.

Una vez, un gran líder indio dijo: *"Nuestra tierra es más valiosa que*

tu dinero. Durará eternamente. No perecerá ni siquiera bajo las llamas del fuego. Mientras el sol brille y las aguas circulen, existirá esta tierra, para brindar vida a hombres y animales. No podemos vender la vida de los hombres y los animales, y no podemos, por lo tanto, vender esta tierra. El Gran Espíritu la puso aquí, para nosotros, y no podemos venderla porque no nos pertenece. Tú puedes contar tu dinero y quemarlo en el tiempo en que a un búfalo le lleva mover su cabeza, pero sólo el Gran Espíritu puede contar los granos de arena y las hojas de la hierba de estas llanuras. Como un regalo, te daremos cualquier cosa que tengamos y que puedas llevar contigo; pero la tierra, jamás".

Dado que el próximo año la atención de las Naciones Unidas estará dirigida hacia la situación de los pueblos indígenas del mundo, preguntamos sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo, solicitamos y alentamos a la Asamblea General a considerar el otorgamiento, a una o más organizaciones pan-indigenistas y pan-indias, del estatus de observadoras dentro de la Asamblea General y del sistema de las Naciones Unidas, de manera que podamos jugar un papel constructivo para la paz del mundo y en la mediación internacional, al mismo tiempo que contribuir a la protección y desarrollo de nuestros propios pueblos indígenas en todo el mundo.

Solicitamos, además, que los Miembros de las Naciones Unidas apoyen un proceso que desemboque en una Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Solicitamos un proceso internacional que conduzca a mecanismos legales internacionales, ya que los pueblos indígenas se encuentran en una posición particularmente vulnerable, que las normas legales parecen incapaces de proteger. Estos mecanismos legales deberían, además, enviar un mensaje a algunos gobiernos, documentando los abusos a los derechos humanos que afectan a los indígenas. Tales mecanismos legales y expresiones de preocupación internacional son vitales para la supervivencia de los pueblos indígenas.

El nuevo espíritu existente en las Naciones Unidas, de cooperación y acción internacionales a fin de asegurar los derechos humanos de las poblaciones étnicas es, sin duda, prometedor, en tanto se apliquen por igual en todo el mundo. Tenemos la esperanza de que la misma cooperación y acción internacional sea realizada para proteger los pueblos indígenas del mundo.

Existen más de 80 millones de indígenas en las Américas. En por

lo menos seis países en América Central y América del Sur la aplastante mayoría es india. Con la democracia extendiéndose en todo el mundo, resulta inevitable que en un futuro cercano, una Nación India ocupe finalmente su legítimo lugar aquí, en la familia de las naciones. Las violaciones a los derechos humanos continúan desde el norte hasta el sur. La selva tropical de la cuenca del Amazonas, los pulmones de la Madre Tierra, sigue sufriendo estragos por la industrialización, poniendo en peligro la vida de toda la familia humana.

Siendo pueblos indígenas habitando aún la tierra de nuestros antepasados, tenemos el absoluto derecho al autogobierno, a la soberanía y a la independencia. El mundo industrial debe comprender que nuestra tierra, nuestra Madre, no está en venta, que las tumbas de nuestros antepasados no deben ser profanadas, y que todos estamos relacionados.

Como conclusión, deseo parafrasear a uno de nuestros grandes líderes indígenas, el jefe *seattle* de la Nación Sequamish.

"Ustedes, los europeos, no tejieron la trama de vida; ustedes son sólo una hebra de ella. Todo lo que hagan a este tejido, lo hacen a ustedes mismos. Las tribus siguen a las tribus, y las naciones siguen a las naciones; igual a las olas del mar, este es el orden de la naturaleza y es inútil arrepentirse. Su tiempo de decadencia puede estar lejano pero llegará, con seguridad, porque incluso el Dios que tienen, que anduvo y habló con ustedes como un amigo a un amigo, no pudo escapar a este destino común. Podemos ser hermanos, después de todo. Veremos".

Mitakuye Oyasin

Declaración de la Asociación Ainu de Hokkaido (Japón)

Por: Giichi Nomura

Como representante del pueblo *ainu*, quiero hacer extensivos mi más calurosos saludos a las delegaciones de cada estado miembro y a los otros representantes de nuestros hermanos y hermanas indígenas. Permítanme también expresar mis sinceros agradecimientos al Secretario General, el Honorable Sr. Butros Ghali y al Sr. Antoine Blanca, Sub Secretario General por los Derechos Humanos, por la invitación a hablar hoy aquí.

Hoy, 10 de diciembre, es el Día de los Derechos Humanos, marcando 45 años desde la adopción de la Declaración de Derechos Humanos, un día que debería ser conmemorado justamente por toda la humanidad. Más aún, en la ocasión de la inauguración del Año Internacional de los Pueblos Indígenas, puedo decir sin riesgos que hoy es un día que permanecerá profundamente grabado en la memoria de los pueblos indígenas. Para nosotros, los *ainu*, que hemos formado una sociedad y una cultura específica en Hokkaido, las Islas Kuriles y el sur de Sakhalin, desde tiempos inmemoriales, hay todavía otra razón por la cual el día de hoy tendrá una significación especial en nuestra historia. Esto es porque hasta 1986, nada más que hace seis años, el gobierno del Japón, caso único en el mundo, era una "nación monoétnica". Sin embargo, hoy aquí, nuestra existencia está siendo claramente reconocida por las mismas Naciones Unidas. Si estas ceremonias hubieran sido celebradas unos pocos años antes, probablemente yo no hubiera sido capaz de realizar este discurso como representante del pueblo *ainu*. Según el gobierno, nosotros éramos un pueblo cuya existencia no debe ser admitida. Sin embargo, Uds. no deben preocuparse. Estoy seguro de no ser un fantasma. Estoy aquí firmemente parado ante Uds.

En la segunda mitad del siglo XIX, la tierra del pueblo *ainu* fue unilateralmente apropiada por el gobierno de Japón bajo los auspicios de una colonización a gran escala y un proyecto de desarrollo conocido como "Hacked Caduca". Fuimos obligados a formar parte de los ciudadanos japoneses. Como resultado de negociaciones fronterizas entre los gobiernos ruso y japonés, nuestro territorio tradicional fue recortado y mucha de nuestra gente fue víctima de reasentamiento forzado. Más aún, el gobierno japonés promovió

una agresiva política de asimilación desde el mismo comienzo. Bajo esta doctrina o asimilación, el lenguaje ainu fue prohibido, nuestra cultura tradicional fue negada, nuestros medios de subsistencia destruidos, y el pueblo ainu fue objeto de opresión, explotación y severa discriminación. Fuimos incapaces de continuar con nuestro tradicional estilo de vida en nuestras tierras ancestrales, ya que la pesca se transformó en "pesca furtiva" y el corte de leña en las colinas fue considerado "robo". Esta es una experiencia común de todos los pueblos indígenas. Aunque Japón renació como una nación democrática después de la Segunda Guerra Mundial, la política de asimilación ha continuado mientras la severa discriminación y la privación económica prosiguen. Desafortunadamente, esta situación no es vista ni siquiera como merecedora de una seria investigación en Japón, el cual nunca ha tomado en consideración nuestros derechos como pueblos indígenas, aunque hemos estado pidiendo al gobierno desde 1988 una legislación que nos otorgue algunas mínimas garantías para nuestros derechos y dignidad como pueblo.

Sin embargo, no vine aquí para escarbar el pasado. En el espíritu del Año Internacional de los Pueblos Indígenas, los ainu hacen un llamado a los gobiernos de Japón y los estados miembros para "una nueva colaboración" con los pueblos indígenas. Hacemos un llamado para que se eliminen las injusticias a través de la cooperación y la negociación, valores centrales de nuestras sociedades tradicionales. Invitamos al gobierno de Japón a entrar en diálogo con nosotros, como socios en un esfuerzo para crear un papel viable para los pueblos indígenas en el futuro del Japón. Esta no es sólo una cuestión interna; las actividades extranjeras de las corporaciones japonesas, los esfuerzos de ayuda externa del gobierno japonés, están teniendo un serio efecto sobre la existencia de los pueblos indígenas de todo el mundo. Esta situación está vinculada a la indiferencia mostrada hacia los pueblos indígenas dentro del Japón. A través de una nueva forma de colaboración, creemos que el gobierno de Japón podrá cumplir con sus responsabilidades, no sólo con respecto a los ainu, sino con respecto a todos los pueblos indígenas.

En términos más concretos, como pueblo indígena que vive dentro de una sociedad altamente asimilacionista e industrializada como Japón, los ainu piden que las Naciones Unidas tomen rápida acción para establecer normas internacionales que garanticen los

derechos de los pueblos indígenas contra varias formas de etnocidio. Además, como pueblo indígena de la región asiática, dónde nunca ha existido una tradición de consideración de los derechos de los pueblos indígenas, los ainu solicitan urgentemente que las Naciones Unidas establezcan una agencia internacional para clarificar la situación de los pueblos indígenas, y establezcan un mecanismo para una ayuda financiera positiva de esta agencia por los estados miembros.

El pueblo ainu, a través de la negociación con el gobierno japonés, desea la implementación de los derechos de los pueblos indígenas actualmente discutidos aquí en las Naciones Unidas, incluyendo el derecho de autodeterminación como pueblo. Sin embargo, no percibimos este derecho de autodeterminación como una amenaza a la unidad nacional y la integridad territorial de los estados miembros. Lo que buscamos es un alto nivel de autonomía basada en nuestros valores fundamentales de "coexistencia con la naturaleza" y "paz a través de la negociación". No pretendemos crear nuevos estados para confrontar a aquellos ya existentes. Nuestro objetivo es lograr, a través de nuestros valores tradicionales, el desarrollo y la realización de una sociedad en la cual todos los pueblos puedan vivir juntos con dignidad. En el lenguaje ainu, tenemos una palabra *ureshipamoshiri*, que significa nuestro concepto del mundo como una comunidad interrelacionada de todas las cosas vivientes. En esta nueva era en la cual el mundo se agrupa en torno a una redefinición del orden internacional como consecuencia del fin de la Guerra Fría, creemos que "una nueva colaboración" de pueblos indígenas y no indígenas que incluya esta visión del mundo, puede constituir una contribución valiosa y duradera a la comunidad global. Es el deseo de los pueblos indígenas de lograr un futuro aún mejor, pleno de las esperanzas de toda la humanidad. *Iyairaikere*.

Muchas gracias.

Declaración de la Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho Torres, Australia

Por: Louis O'Donoghue

Señor Presidente:

Mi nombre es Lowitja.

Soy un miembro de los pueblos *yankuntjatjara* del norte de la Australia meridional. Soy una persona *aborigen*.

Me acompaña en esta tribuna George Mye, un *isleño* del Estrecho Torres.

Hoy nos encontramos juntos aquí, ante ustedes, llenos de inmenso orgullo como representantes de los pueblos indígenas de Australia.

La cultura aborigen es la cultura superviviente más antigua del mundo.

Cuando en 1788 el capitán Cook divisó lo que entonces se denominó la gran tierra del sur, nosotros -los primeros australianos- ya habíamos vivido allí por más de 50.000 años.

En 1788, Australia se convirtió en una colonia penal británica, un basurero para los problemas del Imperio Británico.

Los británicos declararon a Australia *terra nullius* "tierra de nadie".

Se consideró que los indígenas no tenían derechos legales sobre la tierra que habían habitado y cuidado durante tanto tiempo.

No hubo negociaciones, no hubo acuerdos, no hubo tratados.

No se reconoció que éramos un pueblo con culturas diferentes.

No se reconoció que los pueblos indígenas de Australia, con más de 500 lenguas diferentes, poseían una cosa en común: su relación con la tierra.

Esta relación continúa siendo central para nuestra misma existencia.

Siguieron años de opresión y conflicto que se extendieron a través del continente despojando, degradando y devastando a los aborígenes.

Esto ha dejado un legado nacional de indecible vergüenza.

Los indígenas debieron esperar hasta 1967 para ser reconocidos como australianos bajo la Constitución Australiana.

Este año celebramos el 25 aniversario de ese reconocimiento constitucional.

Nosotros también tenemos motivos para celebrar este año como

resultado de una decisión tomada por la Corte Suprema de Australia, en lo que ahora se conoce como el caso Eddie Mabo.

Mabo, un isleño del estrecho Torres, luchó incansablemente por los derechos de los indígenas. Como resultado la Corte Suprema del país revocó la doctrina de *terra nullius*.

Después de 204 años, la ley australiana ha reconocido finalmente que en 1788, al momento de la colonización europea, la tierra pertenecía a los pueblos indígenas.

Este reconocimiento es muy bienvenido.

Ciertamente, lleva dos siglos de atraso.

Pero aún falta ver cuáles serán sus efectos prácticos.

En este mundo, las dos cosas que más apreciamos son nuestra tierra y nuestra cultura.

Hemos sido despojados y dispersados.

Nuestra cultura ha estado amenazada como un resultado de la colonización.

Muchas de nuestras lenguas se han perdido.

Se han ridiculizado nuestras creencias espirituales.

Hemos terminado marginalizados en nuestro propio país.

Una cosa celebramos con orgullo en este Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo: nuestra supervivencia.

Pero nuestra supervivencia ha enfrentado fuerzas abrumadoras.

Los aborígenes tienen una expectativa de vida de 15 a 20 años menor que los demás australianos.

Nuestro nivel de desempleo es seis veces mayor que el de los otros trabajadores.

Nos encierran en las prisiones en un promedio 27 veces mayor que los australianos blancos.

Nos encontramos prisioneros también de la pobreza, la escasa educación y los abusos substanciales.

Pero aprovechamos esta oportunidad, no sólo para reflexionar sobre las condiciones de nuestro pasado y presente, sino también para mirar con esperanza hacia nuestro futuro.

Celebramos el hecho de que hemos enfrentado el desafío respecto a nuestro territorio, nuestra cultura y nuestra misma existencia.

Hemos sobrevivido.

Como parte de esta celebración, buscamos abrir la puerta a nuestra historia y, de esta manera, esperamos mostrar al mundo que existe -y siempre existirá- otra cara del llamado descubrimiento de Australia, que tantos estragos causó entre nosotros.

No deseamos conquistar u oprimir.

Ni tampoco, ciertamente, deseamos vengarnos por dos siglos de injusticias.

Buscamos, más bien, crear un nuevo tipo de relación basada en la comprensión, la cooperación y la buena voluntad.

No se puede cambiar el pasado; nuestro futuro está en nuestras manos.

Fortaleceremos nuestra autoridad.

Extendemos nuestra mano de amistad y solidaridad a todos nuestros hermanos y hermanas indígenas que han sufrido y sobrevivido a la imposición de una cultura extranjera.

Ofrecemos un mensaje al mundo: que comparta con nosotros un futuro de paz y esperanza basado en el respeto mutuo y la comprensión.

Que comparta con nosotros una nueva sociedad común basada en la igualdad, justicia social e igualdad de oportunidades.

Que comparta con nosotros una sociedad basada en el apropiado conocimiento y comprensión del patrimonio y la cultura de cada uno, así como en una conciencia de las fuerzas que han conformado la experiencia indígena.

Que comparta con nosotros una sociedad que proteja y cuide la tierra que nos nutre.

Para que esta sociedad sea efectiva, el mundo debe aceptar que la historia de los pueblos indígenas ha sido una historia de opresión y de la superioridad de una raza sobre la otra.

No buscamos la culpa de ustedes.

Buscamos simplemente que reconozcan la brutalidad que ha ocurrido, así como el reconocimiento de la permanente vitalidad de nuestras culturas.

Necesitamos también que se acepte que nuestra cultura es algo vivo y en desarrollo, que ha surgido de una interacción entre el pasado y el presente.

Reconociendo esta interacción, creo que podemos ofrecer una nueva visión a los numerosos desafíos que el mundo enfrenta actualmente.

Como pueblos indígenas no pedimos más que el básico derecho humano de que se nos de la oportunidad de determinar nuestro futuro.

Sólo mediante la autodeterminación podemos empezar a encarar el impacto devastador del despojo y la dispersión de nuestro pueblo, realizados sin consentimiento o compensación.

Estamos haciendo progresos en Australia.

Existe un gran compromiso del gobierno por la autodeterminación para los pueblos indígenas.

Nuestro nivel de educación se está elevando agudamente.

Nuestros logros culturales están ganando reconocimiento internacional.

Pero aún queda mucho por hacer.

La próxima década será significativa para los pueblos indígenas de Australia, dado que nos acercamos a la celebración, en el año 2001, del centenario de nuestra Federación.

Esa fue la federación que unió a las seis colonias que hoy constituyen la nación australiana.

El centenario de este convenio mantiene la esperanza de un nuevo pacto, igualmente importante; un acuerdo de reconciliación entre la población indígena y no-indígena del país.

Este centenario exige también que se modifique la Constitución australiana, a fin de que se reconozca a los pueblos aborígenes y a los isleños del Estrecho Torres, como los habitantes originales del continente.

Esto requiere que las necesidades de tierras y escrituración de los indígenas de Australia, tengan un tratamiento apropiado. Esto significará la procuración de derechos territoriales, no sólo mediante el otorgamiento de títulos nativos en los tribunales; no sólo a través de un mejoramiento de la legislación, sino también mediante el establecimiento de un Fondo Nacional de Adquisición de Tierras para aquellos miembros de nuestro pueblo que hayan sido deshauciados.

Finalmente, los años que faltan para el centenario de nuestra federación, brindan la oportunidad de que los isleños del Estrecho Torres obtengan alguna forma de estatus de autogobierno sobre las islas y las aguas que les son tan preciadas.

El Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo nos permite embarcarnos en un nuevo viaje de descubrimientos; un viaje que espero signifique una comprensión de la naturaleza fundamental de nuestra historia, así como la llave para un futuro compartido de justicia e igualdad.

Es un viaje que los aborígenes y los isleños del estrecho Torres de Australia deseamos compartir con nuestros hermanos y hermanas indígenas de todo el mundo.

Declaración del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas

Por: Donald Rojas

Señor Presidente, Señor Secretario General, Señor Coordinador General del Año Internacional, Hermanos y Hermanas Indígenas, Señoras y Señores, Representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas:

Es un honor y un placer dirigirse en esta ocasión a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en nombre del Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas.

Como preámbulo, y con su permiso, Sr. Presidente, deseo rendir homenaje a todos los héroes indígenas quienes, a través de sus esfuerzos, han hecho posible que nos reunamos aquí, en esta oportunidad. Quisiera también enviar, desde este estrado, un gran saludo a todos los pueblos indígenas del mundo -niños, jóvenes, hombres, mujeres y ancianos- a través de sus organizaciones, y expresar nuestro compromiso de continuar nuestra lucha por la búsqueda de soluciones pacíficas hacia el ejercicio del derecho inherente a decidir nuestro futuro. Apoyamos todos los esfuerzos que realizan en la defensa del reconocimiento y respeto a este derecho.

Teniendo presente el fin de la era de los aniversarios celebratorios, que fueran inspirados por conceptos de conquistas económicas, territoriales, políticas y culturales contra nuestros pueblos, damos la bienvenida a la proclamación del Año Internacional de los Pueblos Indígenas: un año que los pueblos mismos han forjado a través de sus estructuras organizativas.

Reconocemos los esfuerzos de los órganos de las Naciones Unidas y de algunos estados miembros que han respondido favorablemente a esta demanda; constatamos con gran preocupación, sin embargo, que nuestros pueblos no son aún considerados como tales. Por lo tanto, una vez más recalcamos con orgullo que aquí estamos presentes como **pueblos**.

Reconocemos también, y es necesario mencionarlo, las importantes contribuciones del sistema de las Naciones Unidas en los últimos 20 años, lo que se refleja en la resolución adoptada por la Asamblea General, así como en la apertura del diálogo y de posibilidades de cooperación con sus agencias especializadas.

Esperamos que la sesión de mañana represente un incentivo más en el desarrollo de nuevas relaciones.

Las tareas del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas merecen especial atención, y nosotros anticipamos la versión definitiva de la Declaración de Derechos Indígenas en la undécima sesión, a realizarse en 1993, para que pueda ser inmediatamente considerada por la Sub-Comisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías, por la Comisión de Derechos Humanos y, naturalmente, por los estados miembros de las Naciones Unidas y los pueblos indígenas. Deberíamos recomendar enérgicamente, por otra parte, que el tratamiento de la declaración esté directamente ligado a la agenda de la Comisión de Derechos Humanos.

Alentamos las actividades de las Naciones Unidas que han contribuido a la promoción de diálogos constructivos entre los pueblos indígenas y los representantes de los países, tales como los seminarios sobre la revisión de las relaciones económicas y sociales, que se celebró en Ginebra en 1989, y las prácticas de autogobierno y autonomía en Nuuk, Groenlandia, en 1992. Queremos, sin embargo, una apropiada puesta en práctica de las recomendaciones emanadas de estos importantes eventos. Sugerimos que las Naciones Unidas consideren el establecimiento de un representante de los pueblos indígenas a nivel del Alto Comisionado.

Resulta también oportuno sugerir a las Naciones Unidas que en la planificación de sus programas con pueblos indígenas, contemple plenamente la asignación de los recursos necesarios a fin de asegurar la contribución de los representantes indígenas.

Deseamos reiterar nuestro apoyo a la significativa participación de los pueblos indígenas en los procesos consultivos para la ratificación e implementación de la Convención 169 de la OIT; constatamos con satisfacción el número de países que han ratificado la Convención, así como aquellos que han iniciado procesos hacia su ratificación.

Queremos dirigirnos ahora a los gobiernos de los estados miembros de las Naciones Unidas a fin de acelerar la implementación de los derechos indígenas en sus constituciones y legislaciones nacionales dentro del marco del derecho internacional, y facilitar condiciones equitativas en la toma de decisiones que lleven al goce de la pluralidad democrática.

Es importante resaltar los valores humanos comunes que existen en todas las culturas, y el mutuo reconocimiento de la diversidad.

Este énfasis debería producir diálogos interculturales a fin de buscar una aproximación a la armonía y al equilibrio humano.

Nuestra Madre Tierra nos ha dado la vida y nos nutre con todos sus elementos; los pueblos indígenas, Sr. Presidente, están preocupados por su deterioro. Ofrecemos al mundo las alternativas que nos han dejado nuestros antepasados. Respecto a esto, sería importante que las Naciones Unidas implemente las recomendaciones y acuerdos manifestados en la que las Naciones Unidas implemente las recomendaciones y acuerdos manifestados en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, particularmente la Concención sobre la Biodiversidad y el contenido del capítulo 26 de la Agenda 21.

En nuestra opinión, Sr. Presidente, los pueblos indígenas deben estar presentes y convenientemente incluidos en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. Sería irónico que en el Año Internacional de los Pueblos Indígenas, nuestra problemática no esté contemplada dentro de la agenda de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. Como todos sabemos, los pueblos indígenas continúan padeciendo el legado del colonialismo, que históricamente condujo a la violación de los derechos humanos de los indígenas, y actualmente la apoya.

Deseamos referirnos a las posibilidades que nos depara el futuro, que el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas ha denominado "MAS ALLA DE 1992"; tenemos gran esperanza en la creatividad de los pueblos indígenas en cuanto a sus actividades para 1993, donde ellos continuarán construyendo la solidaridad indígena internacional, y buscando soluciones de larga duración para la conservación de la vida y el desarrollo sustentable para nuestras futuras generaciones; generaciones que nos evaluarán y enfrentarán también desafíos con gran responsabilidad.

Para concluir, Sr. Presidente, quisiéramos anunciar algunas actividades a las que el CMPI contribuirá en 1993: la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas en México, en mayo; la Conferencia Internacional de Mujeres Indígenas en Guatemala, en diciembre, y la Séptima Asamblea General del CMPI, también en Guatemala en diciembre, para cerrar el Año Internacional.

Deberíamos colaborar también con los organismos especializados de las Naciones Unidas, con otras organizaciones internacionales, con las organizaciones no gubernamentales, así como con todas las organizaciones de los pueblos indígenas, en la planificación y

ejecución de actividades para el Año Internacional de la Familia, en 1994, la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo en Cairo, Egipto, en 1994, y la Conferencia Internacional de la Mujer en China, en 1995.

Muchas gracias.

Declaración de Mary Simon, Inuit Tapirisat de Canadá

En representación de: Inuit Tapirisat, de Canadá, Conferencia Circumpolar Inuit (Canadá), Gran Consejo de los Crees (de Quebec), Consejo Nacional Metis, Consejo Nativo de Canadá/Congreso de Pueblos Aborígenes, Organización Internacional para el Desarrollo de los Recursos Indígenas

Gracias por la oportunidad de dirigirme a este distinguido foro. Las Naciones Unidas juegan un papel esencial en el establecimiento de normas internacionales de suma necesidad. Sus constantes esfuerzos en el control de los miembros de la comunidad internacional, y en el fomento del respeto a los derechos humanos de todas las personas, son vitales. Los pueblos indígenas apoyan firmemente los objetivos globales y el trabajo de las Naciones Unidas.

Mi nombre es Mary Simon, una dirigente *inuk* de Nunavik, en el norte de Canadá. Hablo en nombre de los *inuitas*, los *crees* de James Bay, los *metis*, y los *indios* sin estatus y no pertenecientes a reservas, representando a la mayoría de los pueblos indígenas de Canadá; también en nombre de la Organización Internacional de Desarrollo de Recursos Indígenas, una organización no-gubernamental internacional con estatus consultivo dentro de la ECOSOC.

Como muchos de ustedes saben perfectamente, los pueblos indígenas de todas las regiones del globo se encuentran entre las sociedades más vulnerables y explotadas. Nosotros, quizás más que ningún otro pueblo en el mundo, tenemos urgente necesidad de toda la protección que las Naciones Unidas pueda brindar.

Aunque el tema del Año Internacional es una "nueva asociación", la realidad que enfrentamos no está caracterizada por la igualdad o cooperación, sino más bien por la exclusión y la marginalización. El despojo de tierras y recursos, la discriminación racial y otras violaciones a nuestros derechos más fundamentales, todavía marcan y destruyen la vida de los pueblos indígenas tanto en los países desarrollados como en vías de desarrollo.

En los umbrales de 1993, varios gobiernos se niegan aún a reconocer nuestros derechos individuales y colectivos como "pueblos". Nuestros derechos son inseparables de nuestras culturas, nuestro modo de vida y la relación con nuestras tierras y territorios. Constituimos pueblos con los mismos derechos que todos los demás pueblos; negar esto es negar quién somos.

No constituimos más meros objetos del derecho internacional; somos, en cambio, sujetos del derecho internacional. La comunidad internacional ha empezado, finalmente, a dar pasos importantes para tratar las urgentes preocupaciones de los pueblos indígenas respecto a los derechos humanos. En 1989, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptó la Convención sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Nº 169), que intenta brindar protección internacional a los pueblos indígenas y tribales.

Con un mandato de esta Asamblea General, y con la directa participación de los indígenas, el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas se encuentra elaborando una Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas. Para ser efectivo, este documento no debe convertirse en el "mínimo común denominador" de las leyes nacionales existentes. En cambio, debería ajustarse al estatus, derechos y perspectivas de los pueblos indígenas mismos, cuyas preocupaciones deben ser tomadas ahora en cuenta por las Naciones Unidas.

Para avanzar en estos esfuerzos, necesitamos personalidades como la doctora Erica-Irene Daes, Presidenta del Grupo de Trabajo. Aplaudimos su dedicada participación en la defensa de los derechos de todos los pueblos. La doctora Daes es una incansable defensora de nuestros derechos en las Naciones Unidas.

Creemos que las urgentes preocupaciones de los millones de indígenas de todo el mundo no pueden continuar siendo una "nota a pie de página" del trabajo general de las Naciones Unidas. Los "Derechos de los Pueblos Indígenas" deben -por lo menos- ocupar finalmente un lugar en la agenda formal de la Comisión de Derechos Humanos.

Fundamentalmente, recomendamos lo siguiente:

-que el marco institucional de la ONU sea adecuadamente fortalecido para reconocer la creciente importancia de los problemas que afectan a los pueblos indígenas, y

-la creación de un cuerpo asesor permanente, dentro de las Naciones Unidas, constituido por representantes de los pueblos indígenas mismos. Un comité asesor de este tipo ha beneficiado a la lucha contra el *apartheid*; este es un modelo que deberíamos tratar de emular.

Recalco que no podemos confiarnos totalmente en las leyes nacionales a fin de brindar la necesaria promoción y protección a nuestros derechos humanos y nuestras libertades fundamentales.

Estas incluyen nuestros derechos colectivos e individuales. Debemos ir más allá de las protecciones ofrecidas a las "minorías" en el artículo 27 del Convenio sobre Derechos Políticos y Civiles, que resultan, simplemente inadecuadas.

Los pueblos indígenas deben contar con el derecho a dar su consentimiento respecto al desarrollo dentro de tierras indígenas. Los indígenas son a menudo los primeros en sufrir los adversos efectos ecológicos y sociales de mal concebidos proyectos de desarrollo. Los Cree de James Bay, están familiarizados con las consecuencias de las masivas inundaciones de sus territorios en el norte de Quebec, así como otros pueblos lo están respecto al desmantelamiento de los bosques.

Los estados deben respetar nuestro derecho a la paz y a la seguridad. En Canadá, por ejemplo, la contaminación de las tierras indígenas debido a las actividades militares constituye una preocupación de importancia vital.

Los tratados entre los pueblos indígenas y los estados deben respetarse totalmente bajo el derecho internacional (tales tratados incluyen modernos acuerdos de reivindicación de tierras). Los tratados indígenas no fueron firmados únicamente como "instrumentos domésticos". No deben, después, ser convertidos en tales.

El respecto a nuestro derecho a la autodeterminación es de la mayor importancia. Nuestros derechos a la subsistencia, nuestros derechos a obtener beneficios de nuestros propios recursos, nuestros derechos al autogobierno - muchos de nuestros derechos fundamentales dependen del respeto a nuestro derecho a la autodeterminación.

Los inuit de Resolute Bay y Grise Fjord, han sido víctimas de reasentamientos forzados para sustentar la reivindicación de Canadá a la soberanía septentrional. El gobierno de Canadá debe una disculpa y una compensación a estos exiliados del alto Artico. El dolor y sufrimiento de estas familias inuit se agrava, además, con el intento del gobierno de Canadá de negar esta injusticia.

Los pueblos indígenas de Quebec se encuentran ahora amenazados por la posible secesión de Quebec de Canadá. Bajo estas circunstancias, los derechos indígenas a la autodeterminación deben tener prioridad bajo estas circunstancias.

Un hecho más positivo: los inuit de Nunavut se encuentran más cerca del control de sus propias vidas, a través de un reciente

convenio político comprensivo y un acuerdo sobre reivindicación de tierras respecto a la división de los Territorios del Noroeste. Asimismo, la Nación Metis ha llegado a un acuerdo legislativo con el gobierno: el Acuerdo de la Nación Metis.

Durante las negociaciones constitucionales canadienses, representó un avance histórico el reconocimiento de los gobiernos a los derechos inherentes al autogobierno para todos los pueblos aborígenes. Aunque las estipulaciones combinadas del Acuerdo de Charlottetown no fueron ratificadas, las disposiciones de autogobierno obtuvieron amplio apoyo entre los canadienses.

Rigoberta Menchú, una indígena de Guatemala, recibe hoy el Premio Nobel por su coraje y determinación. Sumamos nuestro sincero tributo a sus destacables y decididos esfuerzos.

Para concluir, nuestra presencia hoy frente a la Asamblea General no es un hecho aislado. Convocamos a la Asamblea General a ir más allá de la relativamente insustancial resolución que ha sido propuesta, y recomendar un Plan de Acción que encare los problemas indígenas para la próxima década.

Muchas gracias.

Declaración de Anderson Mutang Urud

Representante del pueblo Kelabit de Sarawak, Malasia

Señor Presidente,

Mi nombre es Anderson Mutang Urud. Soy un representante del pueblo *kelabit* de Sarawak, en Malasia, y hablo en nombre de la Federación Internacional de Derechos Humanos. Antes de comenzar, quisiera agradecer a las siguientes personas:

-Antoine Blanca, coordinador y director del Centro de Derechos Humanos, de Ginebra,

-Erica-Irene A. Daes, Presidenta del Grupo de Trabajos Sobre Poblaciones Indígenas,

-al Secretario General de la ONU, señor Boutros Boutros Ghali, y a todos los estados miembros,

-y, finalmente, quisiera agradecer la presencia de los compañeros líderes tribales y representantes indígenas.

En representación de los pueblos *dayak* de Sarawak, Malasia, deseo agradecer a las Naciones Unidas por hacer de 1993 el año de los pueblos indígenas. Es mi esperanza que el sol se haya finalmente levantado sobre las verdes montañas después de nuestra larga lucha con la fría noche. Comparto esta esperanza con los hermanos y hermanas indígenas que han venido aquí desde todos los rincones del mundo.

Proviengo de Sarawak, un estado en Malasia, en la isla de Borneo. Sarawak representa menos del 2% del tamaño de Brasil, y produce, actualmente, casi las dos terceras partes del abastecimiento mundial de madera tropical. Como lo informara la Federación Internacional de Derechos Humanos en 1991, aún en el caso de que la cantidad actual de talado de árboles fuera reducida a la mitad, todos los bosques principales de Sarawak estarían destruidos para el año 2000.

En las áreas taladas desaparecen los peces, los animales salvajes, las palmeras de sagú, el rattan y las plantas medicinales. Los árboles que producen los frutos que alimentan a los cerdos salvajes son cortados para utilizar la madera. Los cerdos desaparecen y, con ellos, la principal fuente de alimentación de nuestro pueblo. Ahora, muchos de nosotros estamos padeciendo hambre. Se cortan árboles y enredaderas de cortezas venenosas, que al tomar contacto con los

ríos matan a los peces. El lodo de las tierras erosionadas contamina los ríos, trayéndonos enfermedades y destruyendo nuestras fuentes de agua potable. Aún cuando marcamos nuestros cementerios, las compañías madereras los arrollan con sus motoniveladoras, sin tomar en cuenta nuestros sentimientos. Centenares de cementerios han sido destruidos de este modo. Cuando protestamos por la destrucción, nos dan, a veces, pequeñas sumas de dinero como compensación, pero, para nosotros, eso significa un insulto. ¿Cómo podemos aceptar dinero a cambio de los restos de nuestros antepasados?

El gobierno sostiene que nos trae el progreso y el desarrollo. Pero el único desarrollo que vemos son polvorientas carreteras madereras y campos de reasentamiento. El llamado progreso sólo significa hambre, dependencia, impotencia, la destrucción de nuestra cultura y la desmoralización de nuestro pueblo.

El gobierno dice que esto crea trabajo para nuestra gente. Pero estos trabajos desaparecerán junto con los bosques. En diez años, no habrá más trabajo; y con ellos desaparecerá la selva, que nos ha nutrido durante miles de años. ¿Y por qué necesitamos trabajos? Mi padre y mi abuelo nunca tuvieron que pedir trabajo al gobierno. Nunca estuvieron desempleados. Vivían de la tierra y del bosque. Era una buena vida. Teníamos mucho tiempo libre, y nunca padecíamos, por lo tanto, hambre o necesidad. Estos trabajos en las compañías alejan a los hombres de sus familias durante meses seguidos. Están destruyendo los vínculos vitales que por generaciones unieron a nuestras familias y comunidades. Estos trabajos introducen a nuestra gente en la economía de consumo, para la que no están preparados.

Los pueblos *penan*, *kelabit* y *dayak*, ven al bosque como su hogar. Cuando vemos que un ladrón entra en nuestra casa tratamos de defender lo que es nuestro. Por eso hemos estado protestando tanto tiempo contra la tala de árboles. Por eso empezamos a bloquear las carreteras madereras; cuando vimos que las protestas caían en oídos sordos. Desde 1987, nuestra gente ha sido arrestada y puesta en prisión por tomar parte en estos bloqueos pacíficos. Un hombre mayor, que yo conozco, le preguntó una vez a un agente de policía por qué no podía bloquear un camino en su propia tierra.

El policía le respondió que Yayasan Sarawak había obtenido la licencia para la explotación maderera de la selva, de manera que la tierra pertenecía a la compañía. A lo que respondió el anciano:

“¿Quién es este Yayasan Sarawak? Si realmente es el dueño de la tierra, ¿por qué en los últimos 60 años jamás me encontré con él en el bosque, durante mis salidas de caza?”

Una mujer que conozco y que tiene 7 hijos, se me acercó una vez y me dijo: *“Esta tala del bosque es como un enorme tronco que ha caído sobre mi pecho. A menudo me despierto en el medio de la noche y, con mi esposo, hablamos sin parar sobre el futuro de nuestros niños. Me pregunto constantemente, ¿cuándo parará esto?”*

Un alto funcionario del gobierno me contó que para alcanzar el desarrollo, alguien debía hacer un sacrificio. Yo repliqué, ¿por qué debíamos ser nosotros los que hiciéramos el sacrificio? Nosotros ya hemos dado demasiado. Y siempre hemos terminado pobres y marginalizados. Ahora, no tenemos nada más que sacrificar, ¡excepto nuestras vidas!

Por defender nuestro modo de vida, hemos sido llamados incrédulos, piratas, traidores y terroristas. Los matones de las compañías nos amenazan de muerte. Nuestras mujeres son a menudo violadas por los madereros que invaden nuestros poblados. Mientras las compañías se enriquecen con nuestro bosque, nosotros estamos condenados a vivir en la pobreza.

La FIDR es de la opinión de que la situación de los pueblos indígenas en Sarawak y en tantos otros lugares, es la de un niño que ha caído en la rápida corriente de un río sin saber nadar. El niño grita, extendiendo su brazo buscando ayuda. Si nadie toma su mano, el niño se hundirá sin remedio.

Es por esta razón que la Federación Internacional de Derechos Humanos llama a las Naciones Unidas, a los gobiernos, a hacer todo lo posible para ayudar a todos los pueblos indígenas que se encuentran amenazados por sus propios gobiernos. Se debe exigir a los estados miembros que restablezcan inmediatamente los derechos humanos y económicos de los pueblos más débiles y más vulnerables del mundo.

Señor Presidente,

¿Deberá morir gente antes de que las Naciones Unidas respondan?
¿Tendrá que haber guerra y sangre corriendo en las calles, antes de que las Naciones Unidas acudan en ayuda de las poblaciones?
Aunque estamos desesperados, nuestro pueblo ha evitado la violencia. Sólo hemos usado métodos pacíficos de protesta. ¿Por qué esta organización, que está dedicada a la paz, no toma las medidas necesarias para ayudar a personas pacíficas?

Le digo a mi país, y a otros países desarrollados, que en nuestra carrera de modernización, debemos respetar las antiguas culturas y tradiciones de nuestro pueblo. No debemos seguir ciegamente el modelo de progreso inventado por la civilización. Podremos envidiar al mundo industrializado por su bienestar, pero no debemos olvidar que este bienestar fue obtenido a un precio muy alto. El mundo rico sufre de demasiada tensión, contaminación, violencia, pobreza y vacío espiritual.

La riqueza de las comunidades indígenas no se mide en dinero o bienes, sino en comunidad, tradición, y un sentido de pertenencia a un lugar determinado. El mundo se precipita hacia una sólo cultura. Deberíamos hacer una pausa, y reflexionar sobre la belleza de la diversidad.

Que 1993, el año de los pueblos indígenas, sea un año de paz y esperanza, un año para el restablecimiento de nuestros bosques sangrantes y nuestras amenazadas culturas. Que este año lleve su mensaje a lo profundo de la selva de Borneo, a la mujer que llora en la noche, rogando que el futuro de sus hijos no sea como el de ella.

Gracias, señor Presidente.

VOCES INDIGENAS

Desarrollo y Pueblos Indígenas en la Amazonía:

Entrevista con Evaristo Nugkuag Ikanan

Por: Teresa Aparicio

Introducción

La trayectoria de lucha política indígena de Evaristo Nugkuag Ikanan es tan notable como extensa. Evaristo Nugkuag, indígena *aguaruna*, nació y vivió hasta su juventud en la comunidad de Napuruka, situada en la ribera del río Marañón, uno de los grandes ríos de la Amazonía peruana. Es una área de selva húmeda localizada en la selva central peruana, al noroeste del país.

Ya de joven, después de haber recibido educación en su propia comunidad por profesores aguarunas bilingües, Evaristo Nugkuag



Evaristo Nugkuag. Foto: Alejandro Parellada.

deseaba estudiar medicina para ayudar a su pueblo a combatir las enfermedades traídas por los blancos. Con ese espíritu pionero que marcaría su trabajo político en el futuro, sus planes eran combinar la sabiduría médica y farmacológica aguaruna con la medicina occidental. Comenzó a estudiar medicina, sin embargo, ante la imposibilidad de obtener apoyo en sus estudios se vio obligado a desistir y volver a su comunidad. Era el año 1976.

Una vez de nuevo en su región, Evaristo Nugkuag junto con otros jóvenes líderes igualmente dispuestos a encontrar soluciones a los problemas que sus pueblos enfrentaban, comenzaron a visitar las comunidades aguaruna y *huambisa* de la región. Durante los siguientes años comenzaron a identificar los problemas más acuciantes en las comunidades, problemas de tierras, de educación, de salud. Ese trabajo culminó en la formación del Consejo Aguaruna y Huambisa (CAH) que aglutina a todas las comunidades aguarunas y huambisas del área. La población aguaruna y huambisa es aproximadamente de 37.000 personas, formando alrededor del 12% de la totalidad de habitantes indígenas que habitan la Amazonía peruana.

Después de la fundación del CAH, el trabajo de Evaristo Nugkuag se extendió a otras zonas de la Amazonía peruana de la cual es hoy uno de sus mejores conocedores. Ese trabajo de carácter interregional cristalizó en el establecimiento en 1980, de la Asociación Interétnica de la Amazonía Peruana (AIDSESP) de la que fue gestor y fundador. Gracias al esfuerzo y constancia de Evaristo Nugkuag y de otros líderes de la Amazonía peruana, AIDSESP es hoy una de las organizaciones mayores y más representativas de la bacía amazónica.

Siguiendo la misma trayectoria política de apoyar y fomentar la organización de los pueblos indígenas de la Amazonía, vino después la constitución de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). COICA incluye actualmente organizaciones de los nueve países amazónicos: Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Colombia, Venezuela, Guyana, Guyana Francesa y Surinám.

La experiencia de carácter interregional e internacional que Evaristo Nugkuag recogió sobre los pueblos indígenas amazónicos, junto a la labor que desarrolló en instituciones internacionales tales como las Naciones Unidas, la OIT, el Banco Mundial, el Parlamento Europeo y otras, le llevó a preocuparse por otros pueblos indígenas de otras parte del mundo. Vio entonces que también esos pueblos

compartían muchos de los problemas de neocolonialismo y de destrucción ecológica que sufrían los pueblos indígenas en la Amazonía. Al cabo de pocos años, Evaristo Nugkuag fue uno de los primus motor en la fundación de la Alianza de los Pueblos Indígenas de Selvas Húmedas y Bosques Tropicales. La primera y única organización mundial de ese carácter.

La labor desarrollada por Evaristo Nugkuag Ikanan en favor de los pueblos indígenas amazónicos y de otros pueblos indígenas del mundo, no tiene paralelo. Y así ha sido reconocido por la comunidad internacional. En diciembre de 1986 recibió el premio alternativo de la Paz en Suecia, premio que decidió aceptar sólo a nombre de COICA y no a título personal. En 1991 recibió el Goldman Environmental Price, en Estados Unidos, por su lucha en defensa del medio ambiente y, en particular, por la labor desarrollada a lo largo de más de dos décadas en defensa de la Amazonía.

La siguiente entrevista fue realizada en Copenhague en abril de 1993. En ella, Evaristo Nugkuag nos explica lo que significa el concepto de desarrollo para los pueblos indígenas amazónicos y las consecuencias que el modelo de desarrollo occidental ha tenido para esos pueblos y para la Amazonía. Nos explica también el proceso que llevó a los pueblos indígenas que habitan selvas húmedas y bosques tropicales, a unirse en una Alianza mundial y a elaborar sus propias agendas de desarrollo no-depredatorio, en sus territorios.

Evaristo Nugkuag nos advierte sobre el papel de las grandes instituciones financieras, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, en cuestiones indígenas. Así como también sobre las ONGs que reciben financiamiento de esas grandes instituciones financieras para sus proyectos de investigación. El trabajo de esas ONGs puede llegar a convertirse en una arma de dos filos y en un tipo de colonialismo intelectual, que defiende sus propios intereses a costa de los intereses de los pueblos indígenas de la Amazonía.

Por último, hace un llamado a personas, instituciones y organizaciones que desean apoyar a la causa indígena a que se adhieran a las organizaciones indígenas. Juntos, finaliza Evaristo Nugkuag, podemos luchar en la defensa del medio ambiente y por los derechos de los pueblos y naciones indígenas de la Amazonía.

Evaristo, has sido uno de los líderes indígenas de la Amazonía que más ha contribuido a que la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la

Cuenca Amazónica (COICA) sea hoy una de las organizaciones indígenas más conocidas a nivel internacional. Fuiste también su primer Presidente manteniendo ese cargo durante varios años. ¿Puedes explicarnos la historia de la COICA y por qué fue establecida?

Hasta 1983, los pueblos indígenas amazónicos aún no éramos conocidos tanto ante las organizaciones gubernamentales como ante instancias internacionales. Quiero decir a nivel de la ONU, a nivel del Parlamento Europeo y otros organismos internacionales. En 1983 fui invitado a una gira aquí, en Europa, vi entonces que muy poca gente tenía conocimientos sobre problemas amazónicos. Los europeos conocían la problemática indígena andina y su cosmología, pero no conocían lo que estaba aconteciendo en la Amazonía. Decidimos entonces que en vez de esperar a que otras personas o instituciones indígenas, o no indígenas, comenzaran a hablar en nuestro nombre y hacerse promotores de nuestros problemas, era mejor que fuéramos nosotros mismos quienes íbamos a hablar sobre nuestra situación y nuestros problemas.

Es así que en 1984, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Amazonía Peruana (AIDSESP), tomó la iniciativa y convocó una reunión con representantes de organizaciones de toda la Amazonía. Fue en esa reunión donde justamente se discute sobre problemas comunes a todos los indígenas amazónicos y donde todos estuvimos totalmente de acuerdo en que se precisaba una coordinación a nivel de toda la Amazonía. Ahí nos reunimos representantes indígenas de la Unión de Naciones Indígenas (UNI) de Brasil; de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), de Bolivia; de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), de Ecuador; y de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), de Colombia.

Así se constituye, como primera instancia y como prueba, la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. A corto plazo iniciamos colaboración con organizaciones indígenas a nivel local, regional, nacional e internacional. Desarrollamos este trabajo de contacto entre 1984 y 1987 y se obtuvieron logros importantes a diferentes niveles. Las dos primeras Asambleas de la COICA se celebraron en Lima mismo, coincidiendo que habíamos sido invitados a un mismo congreso. Más tarde conseguimos apoyo financiero logrando celebrar la Tercera Asamblea con participación de todas las organizaciones miembros de la COICA.

La Tercera Asamblea se celebró en 1989, en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, en donde ya definitivamente se forma el consejo directivo de COICA. Fue en esa Asamblea donde se definieron estrategias para el futuro de la Amazonía y se inició un estudio a fondo de los problemas de la región. Asimismo, y basadas en esas investigaciones, la COICA elaboró una serie de recomendaciones sobre un desarrollo alternativo para la Amazonía. En 1992 esas actividades concluyeron unas propuestas y recomendaciones concretas para el futuro de la Amazonía.

La Amazonía es el lugar más privilegiado en el sentido de que ahí existen los recursos de madera, plantas medicinales, numerosa flora y fauna y también otros recursos como petróleo, oro y hasta uranio. Muchos piensan que esos recursos son inagotables y no les interesa si los indígenas estamos con problemas graves, como la contaminación de los ríos debido a la explotación de las minas o maderas, enfermedades que se han introducido y contra las que muchos hermanos no tienen inmunidad. Sin embargo, el mundo occidental ha seguido pensando hasta hoy que la Amazonía es la solución a todas las crisis económicas que afronta el mundo. Y es ahí donde los indígenas estamos jugando nuestra vida.

Realmente la COICA tiene un rol importante a desarrollar ante el destino de nuestros pueblos. Las organizaciones indígenas amazónicas estamos trabajando para que el mundo conozca, el mundo aprenda, el mundo sea, de alguna manera, consciente de que la Amazonía no es la solución a crisis económicas. La Amazonía es de todos los seres humanos de este planeta, no solamente de los indígenas. Es por eso que estamos tratando de comprometer a organizaciones indígenas, a instituciones internacionales, a gobiernos, a organismos importantes para que nos ayuden a salvar la Amazonía para las generaciones venideras. No queremos que se nos imponga ningún tipo de desarrollo por las instituciones que tienen recursos económicos. Debemos ser consultados, debemos también ser una organización a la que se considera a fin de poder discutir y buscar de qué manera se puede encontrar la solución al llamado desarrollo, sin afectar gran parte de la vida de los indígenas, inclusive de las especies y todos los recursos de la Amazonía. Eso es, en concreto, lo que estamos haciendo por parte de COICA.

En lo que va del siglo, muchos pueblos indígenas y en especial los de la Amazonía, habéis visto vuestros territorios expropiados y vuestras tierras

invadidas ilegítimamente; habéis sufrido la contaminación y la polución de vuestras regiones que han hecho inhabitables e inservibles grandes partes de vuestros territorios tradicionales. Todo eso se ha hecho en nombre de un mal llamado desarrollo que os ha sido impuesto, del cual, que como acabas de indicar, no formáis parte y cuyas consecuencias nocivas todavía están haciendo sufrir a vuestros pueblos. Podemos continuar el tema con dos preguntas: ¿tiene la COICA modelos alternativos a ese desarrollo destructivo? y ¿qué significado tiene el concepto de 'desarrollo' para los pueblos indígenas de la Amazonía?

Actualmente, el mundo occidental ha impuesto dos términos, a mi modo de ver, muy importantes. Uno es "civilización" y otro es el "desarrollo". Bien, frente a esto en la COICA hemos analizado que para nosotros el concepto de civilización no es nuevo. Nuestros pueblos han sido siempre civilizados, es por eso que han sabido defender su estilo de vida y han sabido desenvolverse de los problemas, ha sabido vivir, mantener su cultura, su lengua, sus costumbres, etc., etc. Nuestros padres igual, porque aunque no entiendan inglés, alemán, u otros idiomas, dentro de nuestros propios idiomas, dentro de nuestras propias costumbres siempre fuimos también civilizados. Entonces, lo que pasa es que el mundo occidental nos quiere, con su término, 'integrar'. Es decir, que dejemos nuestras costumbres, dejemos nuestro idioma, dejemos nuestro folclore, dejemos nuestras ceremonias, nuestra religión. Se está intentando que cambiemos esta vida, nuestra vida, que imitemos a la vida llamada occidental civilizada, a la 'civilización'. Las instituciones religiosas han tenido mucho que ver en esto y este es también un tema importante a discutir.

Paralelamente hemos visto que el ser 'civilizado' es ser 'desarrollado'. Es ya vestirse igual como los otros de los países occidentales, países desarrollados. O, inclusive, de nuestro país mismo, donde la gente se viste y se pone zapatos y su pantalón, se pone su reloj, se cortan su cabello, no usan tatuaje, no se pintan su cara, no se ponen corona de plumas, etc., etc. Eso es ya ser hombre que está civilizado y que está practicando el desarrollo. Esto ha sido usado en las escuelas misioneras, en las escuelas bilingües, donde muchas veces han intervenido tanto el gobierno como entidades privadas extranjeras invitadas al país, aquí a Sudamérica. El Instituto Lingüístico de Verano (ILV) ha jugado un gran rol en esta cuestión. Por ejemplo, cuando el país valora que la gente está siendo 'civilizada'

por tales instituciones, hay cierto impacto a favor de esta institución por parte del gobierno. Entonces miran a los indígenas y a sus costumbres y tradiciones como un atraso. Si vas desnudo es un atraso, ¿no?, eso no es una cultura civilizada, eso no es una cultura que está en desarrollo, ¿no?; hay que 'desarrollarse'.

Desarrollo es, nos han dicho, que tenemos que aceptar y que permitir que las empresas, las compañías, el gobierno, puedan realizar actividades como explotación de madera, búsqueda de oro, explotación de petróleo, y que cualquier gente puede llegar a nuestras comunidades e imponer la venta de artículos, como grabadoras, relojes, cámaras fotográficas. En cambio nuestra cerámica, toda la artesanía nuestra, eso no es progreso, eso no es desarrollo, eso es estar viviendo allá atrasados. Inclusive las plantas medicinales han sido consideradas como algo negativo que debemos dejar para, a cambio, consumir remedios industrializados, farmacéuticos. Todo esto nos ha sido, de una u otra manera, impuesto a través de una educación fuerte. Hemos visto que eso no es un desarrollo para nuestros pueblos sino que es una destrucción de nuestras culturas, de nuestras vidas. Todos los proyectos que no han sido elegidos por nosotros mismos, que no han surgido por iniciativa nuestra, han estado dirigidos a que tengamos dinero para adquirir necesidades como cuadernos, ropa, alimentos, medicinas, a cambio de dejar de vivir nuestra cultura tradicional. Y, de esta forma, entrar en vías de desarrollo y dejar de vivir tal y como vivíamos. Ahora tenemos que dedicarnos a producir algunos productos como cacao, café, plátanos, arroz, maíz y empezar a vender. Inclusive en algunos sitios empezaron a trabajar la ganadería. Pero poco a poco hemos ido viendo que cualquiera de estas actividades ha ido depredando nuestros bosques, desvalorizando nuestras costumbres, haciendo desaparecer nuestras propias culturas.

Por parte de la COICA hemos empezado a enfatizar que desarrollo no es solamente imitar la vida y las costumbres de los países desarrollados o en vías desarrollo. Desarrollo para nosotros sería incorporar nuestras necesidades, de acuerdo a nuestras costumbres, dentro de un marco nacional; no, que nuestras necesidades sean establecidas de acuerdo a las necesidades de la política nacional. Nosotros estamos viendo que el llamado 'desarrollo' no es más que quitarnos lo que nosotros ya teníamos desarrollado. Por ejemplo, hablando sobre propiedad intelectual. Mucha gente ha ido a las comunidades nuestras, a las organizaciones nuestras, a aprender, a

preguntar, a vivir. Algunos corto tiempo, otros durante años. En el caso del ILV, muchos de sus miembros han ido a convivir por 20, 30 años en comunidades indígenas. Ahí han aprendido todo: idioma, costumbre, como que la familia tiene que enseñar al hijo que nace, cómo se vive, qué se hace, la rutina diaria. Ellos han aprendido todo eso y se han llevado todo nuestro conocimiento que después han escrito en libros de investigaciones. En esos trabajos aparecen las siglas del ILV y los nombres de los miembros del ILV que han vivido en nuestras comunidades, pero de ninguna manera los nombres de la gente indígena que ha sido consultada.

El desarrollo que nos ha sido impuesto ha significado la explotación irracional de nuestros recursos naturales. Las compañías madereras y petroleras que han entrado en nuestros territorios se han llevado todas nuestras riquezas. Nos han convertido en pobres, han traído contaminación y enfermedades. Ahora necesitamos hacer un esfuerzo y levantarnos. Debemos regenerar nuestro medio ambiente, reforestar nuestros montes y defender nuestras tierras. También estamos conscientes de que debemos encontrar una solución a nuestros problemas a nivel de educación y de salud. En cuanto a la educación ahora ya están funcionando escuelas en nuestras comunidades lo cual requiere pagar a los profesores y comprar material a los estudiantes. Asimismo, ahora hay nuevas enfermedades en las comunidades que antes no se veían. Eso significa que tenemos que preparar no solamente a curanderos y a parteras que ya había antes, sino también debemos preparar a enfermeras y médicos que conozcan y sepan tratar esas nuevas enfermedades occidentales.

Nuestros padres y nuestras madres son las bases de nuestro desarrollo. Cuando promocionamos y respetamos su sabiduría estamos también retomando y fortaleciendo esos conocimientos que ahora el mundo está interesado en investigar. ¿Cómo es que los indígenas, preguntan, han podido vivir durante miles de años sin destruir la naturaleza, haciendo frente a las enfermedades? Es porque tenemos nuestra propia riqueza, nuestro propio desarrollo, guardados en nuestra historia y en nuestros mitos. Es este desarrollo nuestro que deseamos presentar e intercambiar y también queremos que sea considerado y que se acepte. Nuestra desgracia es el desarrollo que viene de afuera, es un desarrollo que comete genocidio, etnocidio, que nos quita tierras, que nos invade, que nos trae enfermedades.

Desarrollo es tener control sobre nuestros propios recursos y

administrarlos por nuestras propias comunidades y nuestras propias organizaciones. Es eso lo que nos va a permitir tener un desarrollo propio, nuestro, sin interferencias, manteniendo nuestras inquietudes y conocimientos. Desarrollo para nosotros significa no estar mendigando en la calle, no estar pidiendo créditos de dinero a nadie, no estar vendiendo nuestra tierra, no estar colonizados por ninguna gente extraña, sino más bien es mantener nuestra propia vida y trabajar bajo el punto de vista de nuestras necesidades.

¿Qué papel está desarrollando la COICA frente a los programas de desarrollo de los gobiernos miembros del Tratado de Cooperación Amazónica y, asimismo, cuál es el papel de vuestra organización frente a las instituciones internacionales que financian una buena parte de esos programas?

Ese es un punto sumamente importante a nivel de la Amazonía. Los gobiernos amazónicos, esto es, Guayana Francesa, Guyana, Surinám, Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, Brasil y Perú, son los que forman el Tratado de Cooperación Amazónica. Dentro de esa instancia internacional los gobiernos amazónicos están proyectando, elaborando, e inclusive preparando estrategias, con fines de desarrollar en conjunto los recursos naturales de esos países. La COICA con mucho esfuerzo y con gran diplomacia con los gobiernos, ha intentado participar en sus discusiones y hemos llegado a ser considerados oficialmente en una de las 6 comisiones que existen dentro del Tratado de Cooperación Amazónica, la Comisión Especial de Asuntos Indígenas de la Amazonía (CEAIA). En la CEAIA se discute justamente la necesidad de investigar las costumbres y las necesidades de los pueblos indígenas, también investigan los recursos que existen en nuestras tierras.

Los gobiernos han elaborado proyectos, grandes proyectos, que la COICA ha tenido la oportunidad de estudiar. Hace cuatro años nos presentaron 32 proyectos que analizamos. 28 de todos esos proyectos no eran favorables para las comunidades indígenas. Más bien eran en perjuicio de nuestros pueblos. Presentamos nuestros puntos de vista sobre esos proyectos a los gobiernos del Tratado de Cooperación, haciéndoles ver la necesidad de hacernos partícipes en la elaboración de proyectos que afectan a nuestras comunidades. Los 8 proyectos restantes eran sobre educación, salud, demarcación e investigación y en esos sí podíamos participar pero no podíamos modificar el contenido.

De pronto vimos que estos gobiernos, a través del Tratado de Cooperación Amazónica, también están coordinando con instituciones financieras. Tales como, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comunidad Económica Europea. Esas instituciones tienen sus departamentos llamados de Medio Ambiente y Desarrollo y es a través de esos departamentos que los gobiernos amazónicos y las ONG internacionales reciben apoyo para realizar estudios y hacer proyectos para ser aplicados a la Amazonía. En esas instituciones las organizaciones indígenas somos interesantes porque por miles de años hemos sabido mantener nuestra forma de desarrollo y cultura, nuestro conocimiento. Pero en ningún momento nos toman en consideración como organizaciones que podemos ser partícipes en la elaboración, implementación, administración, y evaluación de los proyectos. Eso naturalmente nos ha dado una gran preocupación.

Aparte de nuestro trabajo en el Tratado de Cooperación Amazónica, la COICA también ha estado en contacto directo con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el Banco Mundial y con la Comunidad Económica Europea. Desde la COICA hemos observado que los bancos dan préstamos a todos los países amazónicos, por ejemplo para la construcción de carreteras o para la explotación de recursos como petróleo y madera y también para cubrir otras necesidades que los gobiernos presentan a los bancos. Estos recursos que dan a los gobiernos son créditos, créditos que se devolverán o no, pero en los que los gobiernos involucran a sus ciudadanos, a los que se dice van a ser beneficiarios. En este caso también los indígenas estamos involucrados sin que se nos haya comunicado, por ejemplo, que el gobierno está obteniendo un préstamo para la construcción de una red de carreteras que van a cruzar nuestros territorios.

Frente a esto la COICA presentó a esas tres instituciones internacionales de financiación una propuesta conjunta. Entre otros puntos, se propone a esas instituciones que no solamente deben escuchar a los gobiernos detrás de los proyectos, sino que también deben escuchar a los pueblos indígenas. Cuando un proyecto venga de la Amazonía se debe investigar si existe en este lugar, o en sus alrededores, grupos o pueblos indígenas. De existir, se debe establecer una visita para visitar la zona conformada por técnicos y expertos de la región, en conjunto con las organizaciones indígenas regionales, a ser financiada por cualquiera de las entidades que financian el proyecto. También hemos propuesto que los proyectos que afecten

a la Amazonía sean discutidos, antes de su implementación, por representantes de los bancos, de los gobiernos, de las organizaciones indígenas, y representantes de las comunidades indígenas que se vieran afectadas por los proyectos en cuestión. El Banco Mundial respondió a nuestra propuesta; se comprometieron a que ellos tendrían mucho cuidado de ver el asunto de los proyectos cuando son en la zona de los indígenas, donde vivimos.

Por otro lado, los bancos han propuesto hacer préstamos a nuestras organizaciones. En el caso de Perú después de mucha presión hemos logrado que el Banco Mundial considere, no un préstamo con recargo de devolución, sino un apoyo económico a nuestras organizaciones para cuidarnos de la buena marcha de sus proyectos sin que afecten negativamente ni a nuestras comunidades ni a nuestro medio ambiente. Hemos planteado eso, porque consideramos que nuestras organizaciones son las que están trabajando para encontrar vías de desarrollo equitativo y que asegure la vida en la Amazonía de las generaciones venideras.

¿Cuál es la posición de la COICA frente a esos préstamos que algunos Bancos han ofrecido a las organizaciones indígenas de la Amazonía?

La cuestión de préstamos bancarios a organizaciones indígenas es muy delicada. Hasta la fecha no hay ninguna organización indígena, por lo menos en Sudamérica, que haya alcanzado una tal autosuficiencia económica que le permita realizar transacciones financieras a nivel de préstamos. Entonces con mayor razón, las organizaciones de la Amazonía estamos en una situación precaria. Para nosotros es todavía bastante prematuro entrar dentro de esas gestiones económicas, por lo tanto, de ninguna manera podríamos aceptar créditos de ningún banco. Nosotros no vemos nada seguro que una organización indígena que reciba un préstamo bancario para, por ejemplo, un proyecto de comercialización agrícola, pueda devolver ese préstamo ya sea en 20, 30 o 40 años. Ni tampoco existe ninguna garantía dentro del mercado nacional ni internacional, que asegure la comercialización o exportación de esos productos agrícolas hasta esas fechas. De aceptar un préstamo que más tarde no lo podemos devolver, ¿qué es lo que el banco nos puede quitar a cambio? Nos pueden quitar tierras y nos pueden quitar madera o cualquier otro recurso que exista en nuestras tierras; o si el banco a través de este proyecto nos dice que existe oro o petróleo en nuestras

tierras, nos puede decir que debemos aceptar que el banco explote esos recursos a cambio de ese préstamo que no podemos pagar. Ese es el peligro.

Por ejemplo, el Consejo Aguaruna y Huambisa (CAH), organización de la selva central de Perú, afiliada a AIDSESP, estuvo hace unos años interesada en obtener un préstamo del Banco Interamericano para un proyecto de producción agrícola. El préstamo era por 500.000 US\$ y el Banco estaba interesado. El CAH pensaba garantizar la devolución del préstamo, dentro del plazo marcado por el banco, a través de las ganancias generadas por una planta procesadora de productos agrícolas como plátanos y cacao. La planta procesadora debía ser instalada dentro de la zona.

Después de estudiar detalladamente todo el proyecto vimos que esos productos no eran los que tenían mejor precio en el mercado. De no funcionar la venta de esos productos, no se encontraron otros capaces de garantizar unos ingresos que permitieran la devolución del préstamo. Mientras tanto, los intereses del préstamo continuarían creciendo y, al final, esos 500.000 dólares se podrán triplicar con los intereses de tantos años. Y si no hay con que devolver, estaríamos nosotros mismos aceptando una serie de problemas imposibles de prever. Por eso el CAH decidió no aceptar el préstamo aunque el Banco estaba dispuesto a concederlo. Entonces hasta hoy, nosotros, a nivel de COICA no hemos aceptado ningún préstamo. Ni tampoco ninguna donación.

El Banco Interamericano, por ejemplo, propuso a COICA dos años atrás darnos una pequeña donación para hacer un estudio con el fin de encontrar proyectos importantes en cada uno de los países miembros de COICA. La cantidad era de 30.000 US\$ que cada organización indígena afiliada a la COICA podría recibir como una donación. Muchos de nuestros miembros estaban de acuerdo en que ese era un logro que habíamos obtenido políticamente; habíamos conseguido un espacio dentro del Banco. Sin embargo, después de analizar bien el asunto llegamos a otra conclusión. De aceptar la donación, nosotros en la COICA después de tantos años de haber defendido nuestros recursos, estaríamos dando apertura a que se estudien nuestros recursos en nuestras comunidades.

Nuestro estudio se iba a entregar al banco. Entonces el banco, con sus expertos, a través de los gobiernos de cada uno de los países, podría hacer un estudio sobre nuestros recursos mucho más sofisticado, mucho más técnico. Pero ahí ya habríamos aceptado de

antemano, sin saber, quizás, las consecuencias de nuestra apertura. Por eso es que en la COICA no queremos aceptar dinero de banco. Lo que sí aceptaríamos sería una invitación del Banco para que las organizaciones indígenas amazónicas formaran parte de una comisión integrada que se dedicara al control, la supervisión y la elaboración de planes, de todos los proyectos del banco que afecten a la Amazonía.

Otro asunto que nos preocupa es la cuestión del Fondo Indígena. Según sabemos, el Banco Interamericano ha dado dos millones de dólares USA para establecer la Secretaría del Fondo Indígena en Bolivia y los gobiernos, entre ellos el Gobierno de España también ha contribuido financieramente pero no sabemos con cuanto. El Fondo Indígena está bajo el control de los gobiernos y no se ha invitado a los pueblos indígenas a participar en el control y dirección del Fondo. Un peligro que vemos en la COICA, es que las ONG no indígenas también pueden presentar sus proyectos y ofrecer sus servicios al Fondo Indígena. Cuando, al menos en teoría, el Fondo debía ir dirigido directamente a los pueblos y organizaciones indígenas, sin intermediarios.

Has estado explicado en detalle las consecuencias de un modelo de desarrollo occidental que os ha sido impuesto y las consecuencias tan negativas que ese desarrollo ha tenido, y tiene, para la Amazonía y para los pueblos indígenas amazónicos. Has descrito el trabajo y la posición de la COICA en la Amazonía, y sobre lo que el concepto de desarrollo significa para vosotros. Has hablado también sobre el problema de que los gobiernos amazónicos, respaldados por instituciones internacionales de financiación, están dirigiendo un desarrollo amazónico de acuerdo a los cánones de países occidentales y no de acuerdo a las culturas indígenas.

También nos adviertes del peligro que corren las ONGs no indígenas de convertirse en un arma de dos filos y, como tal, en un nuevo elemento de colonización en la Amazonía. Para finalizar quisiera preguntarte si tienes algún mensaje para las personas y las organizaciones que desean apoyar, de una forma activa, a realizar esa visión del futuro que has descrito y ayudaros a encontrar ese lugar dentro de la comunidad internacional que estáis buscando.

En contra de lo que creíamos en la COICA, no existe coordinación entre las ONGs de apoyo; cada una tiene sus propios intereses. En cambio, bancos y gobiernos tienen y comparten los mismos intereses.

Las ONGs que realmente quieran apoyarnos, bien sean ambientalistas, ecologistas o de derechos humanos, deben identificarse con los pueblos indígenas y compartir nuestras propuestas, nuestras metas, los objetivos de las organizaciones indígenas de la Amazonía. Hay ONGs que son cooperantes con recursos económicos, con los proyectos; también hay ONGs que están solamente interesadas en ser intermediarias entre los organismos multilaterales y los gobiernos, y no entre nosotros, los indígenas, y esos organismos.

Por ejemplo, en una reunión que se celebró en Washington en 1991, se debatió el papel de las instituciones financieras internacionales en la Amazonía. A esa reunión asistieron, aparte de líderes indígenas de la Amazonía, representantes de 180 ONGs de todo el mundo. Decidimos todos ir al Banco Mundial y presentar las conclusiones de la reunión, pero cuando llegó la hora hubo bastantes ONGs que no quisieron ir. Descubrimos entonces que esos grandes bancos que financian proyectos en la Amazonía financian también, tanto a ONGs como a personas individuales, estudios de investigación socio-económicos y de medio ambiente en nuestras áreas. Si entonces esas ONGs y esas personas que reciben dinero de los bancos protestan sobre las políticas de desarrollo de esos mismos bancos se les corta el financiamiento, pierden el trabajo. Era por eso que tenían miedo.

Hay otras personas que reciben financiamiento de madereras y empresas transnacionales que trabajan en la extracción de recursos naturales (petróleo, oro) en nuestros territorios, también para hacer estudios de impacto de medio ambiente, ecológicos. Esas personas y ONGs tampoco pueden protestar porque se les corta el dinero. Fue ahí que aprendimos que no todas las ONGs son iguales y que algunas de ellas actúan en contra de nuestra autodeterminación y de nuestro derecho a controlar nosotros mismos, directamente, sin intermediarios, nuestros propios asuntos.

En la COICA hicimos un trabajo de campaña en búsqueda de tener alianza con los ambientalistas de los EE.UU, y dentro de esta alianza hemos encontrado cosas positivas y negativas. Cuando participamos en las reuniones de los ambientalistas a nivel mundial, las organizaciones indígenas trazamos estrategias comunes y conjuntas. En cambio, ni las ONG ambientalistas ni las no ambientalistas tienen estrategias comunes, cada uno va por su lado. Algunas ONGs aceptan nuestras proposiciones, otras no quieren

aceptar lo que la COICA propone porque como he mencionado anteriormente, reciben dinero del Banco Mundial o del Banco Interamericano para hacer investigación, trabajos sobre recursos económicos, sobre impacto ambiental, etc. Estas ONGs no quieren hablar en contra de los bancos, no quieren hacer campañas.

Por otro lado también hemos visto que hay ONGs que trabajan a favor de las compañías madereras y compañías petroleras, y que reciben fondos de estas compañías, y también estas ONGs hacen trabajos de investigación. Estas ONGs no quieren hablar, no quieren respaldar a los indígenas. Eso es lo que nos ha llevado a hacer una clasificación de las ONGs: las ambientalistas, los cooperantes a nivel económico, y muchas más. Como ya hemos dicho varias veces, hay ONGs que han cometido errores por desconocimiento, entonces hemos hecho que ellos conozcan nuestra filosofía indígena, nuestra costumbres, nuestras necesidades. Si están de acuerdo entonces comenzamos a trabajar juntos y a solidarizarnos, dejando de lado los casos pasados. La COICA está pues trabajando para establecer alianzas de colaboración y apoyo con todo tipo de ONGs que, de alguna manera, están compartiendo la causa indígena.

La COICA también está estableciendo alianzas con los ayuntamientos europeos, con representantes de las ciudades europeas, porque las ciudades son el pueblo. La COICA comenzó en Alemania estableciendo allí alianzas entre varias ciudades y los pueblos amazónicos. Empezamos ese trabajo en 1989 y en el año 1991 hemos firmado una alianza con la ciudad de Graz en Austria. Hasta el presente, hemos firmado alianzas con 250 alcaldes europeos, que es gran número, y ellos siguen trabajando para apoyar la Amazonía y el trabajo que la COICA desarrolla en la Amazonía. Nada más en Holanda, la COICA ha firmado alianzas con más de cuarenta pueblos. Las ciudades con las que se hayan firmado alianzas pueden, de alguna manera, comenzar a trabajar con las organizaciones indígenas amazónicas. Por ejemplo, cuando se sabe que hay compañías o bancos en Alemania, Holanda o Italia, que están planeando financiar una carretera, una hidroeléctrica, o cualquier otro proyecto que pueda afectar a la Amazonía y a los pueblos indígenas, entonces esas ciudades van a tratar de influenciar políticamente a sus gobiernos para que desistan del proyecto.

Hay otro aspecto en esas alianzas con las ciudades europeas, es el aspecto de apoyo económico que va directamente de las ciudades europeas a las comunidades y organizaciones indígenas de la

Amazonía. Cada ciudad o pueblo europeo recibe un presupuesto de su gobierno y es parte de ese presupuesto que se destina a apoyar proyectos en comunidades indígenas. Ya se han recaudado fondos para apoyar ocho proyectos en diferentes comunidades indígenas a lo largo del río Negro, al norte de Brasil; en Perú se están apoyando a varias comunidades aguarunas para la reforestación de sus montes; en Ecuador hay un programa sobre educación bilingüe financiado por la ciudad de Frankfurt, en Alemania; en Colombia, una ciudad holandesa acaba de financiar un proyecto de capacitación indígena.

La COICA está ahora en vías de constituir una asociación civil, reconocida jurídicamente, sin fines de lucro, en Frankfurt. Es a esta Asociación en donde se van a afiliar todas las ciudades que hayan firmado una alianza con la COICA, con el fin de poder garantizar que los apoyos que vienen no se dispersen. Estos son los pasos que se ha dado aquí en Europa. Y es nuestra esperanza que otros pueblos y ciudades europeas se adhieran a estas alianzas. De esta forma, podremos luchar todos juntos en defensa del medio ambiente, sobre todo no solamente los animales, no solamente los árboles, sino principalmente defender nuestros territorios, defender a los pueblos indígenas de la Amazonía.

Cultura indígena y defensa de la ecología

Por: *Salvador Palomino Flores*

Hablar de una vida que armoniza y respeta la ecología, señalar cómo el mundo occidental la trasgrede con su forma de vida, su pensamiento y su tecnología antinatural, y proponer alternativas desde un entendimiento, acción y respetos mutuos es, en lo fundamental, exponer anticipada y preponderantemente nuestra religión, que es nuestro Estilo de Vida.

El cosmos, la sagrada Pacha-Mama

La sagrada *Pacha-Mama*, que es el gran cosmos, es el todo: el universo, el mundo, la tierra y, con muy importante significado, el tiempo y el espacio.

El tiempo y el espacio, que son una unidad inseparable, están estructurados así: el *Nawpaq Pacha*, que también literalmente significa el "tiempo de nuestro delante", indica el pasado; el *Kanan Pacha* es el presente; y el *Qipa Pacha*, que también literalmente significa el "tiempo que viene atrás", es el futuro. Con esta concepción se denota que para nuestros pueblos el pasado es muy importante; avanzamos al futuro como todo, pero observando, inspirándonos y evaluando todas las experiencias pretéritas, pues mediante ellas se define el presente y se proyecta el futuro. "El futuro es inconcebible sin el pasado y sin el presente" -nos dice Saúl Rivas, nuestro hermano *guajiro* de Venezuela.

Así mismo, en la concepción del espacio por nuestros pueblos, el *Uku Pacha* es el "mundo de adentro", las entrañas de la tierra; el *Kay Pacha* es el mundo de aquí, de nuestra vida presente; y el *Hanaq Pacha* es el "mundo de arriba", el espacio circundante a la Madre Tierra.

En nuestro pensamiento mítico, según nos trasmite el *amawta* Luis E. Valcárcel, existen unos seres que unifican y entrelazan estos tres mundos: son la *Yaku Mama*, la "Madre del Agua", y el *Sacha Mama*, la "Madre del Arbol". Estos seres sagrados, que son personificados como serpientes de dos cabezas, recorren los tres

mundos: emergen desde el de adentro, pasan por el de aquí y llegando al *Hanaq Pacha* se transforman en el rayo, *Illapa*, y en el arco iris, *Chirapa*, para luego retornar al *Kay Pacha* y *Uku Pacha* para fecundizarlos y dar color a las plantas y a todos los seres en general.

Los tres tiempos y los tres espacios son una misma unidad integrada y se sintetizan en el cosmos *Pacha-Mama* donde la vida, el devenir, discurren en espirales cíclicas de constantes cambios y retornos. El concepto y significado de la palabra *Mallki* en nuestra lengua quechua sintetiza y nos explica lo anterior: *Mallki*, en primer lugar, es el antepasado histórico, inmemorial y pretérito de toda familia y pueblo y, en segundo lugar, es también el almácigo o el retoño de las plantas nuevas que empiezan a emerger de la tierra. *Mallki* es, al mismo tiempo, pasado y presente.

En el cosmos, cada cosa tiene su lugar y están armoniosamente relacionadas, unas con otras, por fuerzas mayores y menores, las que conocemos hoy como Leyes. En lo fundamental, como circunscribiéndose a una esencia básica, todas las relaciones de los seres confluyen a, o parten de, una relación dual, horizontal, bipartita y complementaria; relación o categoría conceptual conocida entre nosotros como *Tinku*.

En el mundo Indio, "la unidad es la pareja y no el individuo". Es éste un pensamiento que sintetiza toda una observancia y práctica de las leyes de la naturaleza. Creemos y estamos convencidos que toda relación dual, horizontal y complementaria siempre genera organizaciones colectivas y comunitarias, en todo orden de cosas. Y es a esta realidad (como mundos ágrafos que somos) que los sistematizamos y codificamos mediante símbolos opuestos complementarios.

Nuestro *Mallki*, nuestro padre ancestral, Don Juan Santa Cruz Pachakuti Yamki Sallqamaywa, que vivió alrededor del año 1613, nos lleva a esta gran verdad mediante un gráfico de cómo estaban dispuestos nuestros seres sagrados en el Templo de *Quri Kancha* ("recinto de oro") del Cuzco; nos presenta que: *Wiraqucha* ("espuma de mar"), como nuestro *Tayta-Mama* ("padre-madre"), estaba representado por una placa ovalada, de oro, y colocada en una situación céntrica y alta del recinto, con categoría de tronco original y ente unificador. A su derecha estaba *Tayta Inti*, el Padre Sol y, a su izquierda, *Mama Killa*, la Madre Luna. Debajo del sol, y conformando una línea jerárquica masculina, estaba "Venus de la Mañana" y, debajo de la luna, conformando otra línea jerárquica femenina,

"Venus de la tarde", afirmándonos así que toda mitad mañana del día es "masculina", y que toda mitad tarde es "femenina". Más abajo, por debajo de Venus de la mañana, estaba *Pacha Kamaq* (literalmente "el que ordena el universo, el mundo") representando toda la parte sólida de la tierra y, en su frente izquierdo, *Mama Qucha*, "Madre Mar", la parte líquida de la tierra. Y finalmente, como culminación de la línea masculina del sol, estaba representado el hombre, y a su frente, como final de la línea femenina de la luna, estaba la figura de una mujer. Entre ambos representaban a la pareja conyugal, en una relación horizontal de sexos opuestos-complementarios, simbólicamente los *Padre-Madre* universal de todo el género humano.

Este mensaje de nuestro *Mallki* ancestral es muy importante, pues nos muestra la clave de clasificación y de interpretación de nuestro entorno en general. En primer lugar nos muestra el *Tinku* ("dialéctica", "ley general de la naturaleza") del complemento de los opuestos" en una relación horizontal que, simbólicamente es representada como oposición complementaria de "derecha/izquierda", así como de "masculino/femenino". En segundo lugar, algo muy importante para entender el devenir de todo movimiento en generación cíclica: *Wiraqucha*, como "padre/madre" (origen y ente unificador de ambas líneas jerárquicas), en el transcurso de una quinta generación se regenera en la pareja conyugal hombre/mujer, quienes desde el momento son "padre/madre" simbólicos de la generación humana.

La religión en la forma occidental

La sociedad occidental euroasiática (salvo su nueva tendencia atea) es plenamente idealista en su manifestación religiosa, cuya característica fundamental es la concepción de un mundo invisible y desconocido (llamado cielo entre los cristianos) en el más allá de la realidad concreta y material del universo. Este mundo ideal es mansión y morada de dioses también inmateriales, en quienes sólo se cree por dogma y por fe. El Cristianismo (nacido entre los romanos del siglo I), juntamente con el budismo y el islamismo, es la religión actual más trascendente que, con sus corrientes del catolicismo, la iglesia ortodoxa y el protestantismo, es impuesta al mundo mediante la utilización del poder de los estados y de las sectas, estados comúnmente imperialistas y conquistadores. Es ésta la religión que los españoles, portugueses, ingleses y otros trajeron

e impusieron a sangre y fuego a los pueblos indios de América desde la devastadora invasión a nuestras tierras de hace sólo cinco siglos.

Convivimos, pero en conflicto

Se visualizan -expuestas- dos concepciones religiosas totalmente diferentes, opuestas e irreconciliables: la Forma Indígena y la Forma Occidental. A esta razón el encuentro de ambas religiones en América no pudo originar un mestizaje -como una tercera resultante- como muchos afirman y tratan de demostrar, sino sólo fenómenos de yuxtaposición, superposición, simbiosis o, finalmente, formas de dominación de acuerdo a las maneras y a la intensidad del contacto y al carácter y táctica del mismo: pacífico-persuasivo o compulsivo-violento.

Lo incuestionablemente real es la existencia o supervivencia de ambas religiones hoy por hoy, pero en una situación de relación desigual: la religión occidental -mayormente cristiana- en situación de **dominante** y la religión indígena -variadísima y múltiple- en situación de **dominada**.

Tal relación entre ambas religiones no es, pues, de conciliación, de cooperación, de sincretismo, ni mucho menos de identificación mutua. Por una parte, dentro de este conflicto, una serie de mecanismos de dominación siempre han sido pan de todos los días: la destrucción de templos, la persecución y matanza de sacerdotes indios, prohibición de ritos y ceremonias ancestrales, quema de materiales y objetos sagrados... que, siendo actos muy violentos y directos en la época de la conquista y la colonia, hoy se han vuelto sutiles y engañosos. Por ejemplo, por ley sólo la religión occidental y cristiana es oficial en casi el cien por ciento de los países de América. Elementos sagrados muy importantes dentro de nuestros pueblos, como son la coca y el peyote, se nos ha prohibido en el uso, identificándolos como "sustancias narcóticas". Como estos ejemplos hay muchísimos más.

La reciprocidad, institución de la igualdad en lo colectivo

Volviendo a la esencia de nuestra relación con la sagrada *Pacha-Mama*, explicaremos la gran importancia de la institución cultural india que se conoce con el nombre de reciprocidad en castellano y que en quechua se manifiesta como *ayni*, *minka*, *challay*, *saminchay*,

etc. todas formas o manifestaciones de la dialéctica indígena del *Tinku*.

En nuestro mundo indio las prácticas recíprocas empiezan desde los individuos y familias, y principalmente en acciones que generan valores económicos. Un ejemplo práctico con una de las acciones cotidianas de nuestra vida: si hoy yo empiezo la construcción de mi casa, todos los familiares (consanguíneos y espirituales), mis amigos y todos los miembros de la comunidad vendrán a ayudarme, y no sólo con fuerza de trabajo, sino también con herramientas, materiales, elementos de consumo y hasta música, danza o canto. Después de la culminación del trabajo yo tomo en cuenta de todo ello, y llegada la ocasión, más adelante, procedo al retorno con la misma intensidad recibida a cada uno de ellos, donde nuestros valores éticos nos inducen, más bien, a hacerlo con mayores creces y no con deficiencias ni mezquindades. Este acto recíproco, cuando se realiza entre individuos y entre familias, se llama *ayni*.

La no devolución de ayudas o actos económicos con actos recíprocos genera desigualdades, y la acumulación de beneficios en un sólo sentido. Esto es práctica más bien de sociedades clasistas y económicamente explotadoras; el pueblo indio, sociedad organizada a semejanza del armonioso cosmos -*Pacha-Mama*- no dejará jamás la práctica del *ayni*, a pesar de las imposiciones compulsivas mediante las invasiones y sometimientos, como hoy la cultura occidental y sus modelos ejercen todavía sobre nuestros pueblos autóctonos de América.

Nuestras sociedades indias colectivamente organizadas, desde la unidad celular del grupo humano que es el *ayllu* (y hoy la comunidad) nos da infinidad de beneficios para el bien individual, familiar y de grupo; y nuestro retorno recíproco por estos beneficios a la comunidad, se llama *minka*, que se expresa como trabajo comunal para arreglo de caminos, construcción de edificios públicos, velar los bienes comunales (que también son nuestros bienes), cumplir o realizar los encargos religiosos, políticos y sociales que preserven y enriquezcan el espíritu y esencia colectiva de la sociedad.

Si los *ayllus* son nuestras unidades sociales celulares de organización, las alianzas cada vez mayores de los mismos nos conduce a la conformación de naciones. En la etapa pre-española, las alianzas de *ayllus* y luego de las naciones, nos condujo a la conformación del *Tawantinsuyu*: el "Gran Estado Confederado Plurinacional, Pluricultural y Multilingüe de Carácter Colectivista

y Comunitario". Es a consecuencia de esta organización antigua que el Perú de hoy, tan igual como otro país sudamericano, conserva su esencia de país plurinacional, pluricultural y multilingüe conformado por 66 naciones indias y una nación criolla (occidentalista y occidentalizante), aunque se crea y se propale sólo la existencia de una nación peruana.

Así, como la *minka* cumple el papel del intercambio recíproco entre el grupo social y su *ayllu* o comunidad, la *mita* es el trabajo o retorno recíproco de las naciones para con su gran estado confederado. La grandiosa red vial que cubría casi todos los Andes, los miles de templos y fortalezas, la agricultura en su máxima expresión con su infinidad de andenes (terrazas artificiales), canales y acueductos de alta ingeniería, son todos productos de un trabajo colectivo de pueblos y naciones que aman, se identifican y participan con su gran estado confederado.

Si en nuestra vida social individual y de grupos hasta las naciones y estados, hay una profusa práctica de intercambios de valores y de economías, construyendo y preservando la práctica colectiva y comunitaria, sucede lo mismo en nuestra relación con la madre naturaleza, la sagrada *Pacha-Mama*. Y a esta relación es la que en castellano podemos llamar: religión.

Los indios divinizamos todas las fuerzas de la naturaleza que nos dan vida; no por temor ni por entenderlas como seres sobrenaturales, sino porque las hemos conocido y comprendido en la verdad de sus leyes, y nos acercamos y tratamos con ellas con el respeto y el reconocimiento por los beneficios de vida que de ellas recibimos. El *Tayta Inti*, padre sol, es sagrado porque sin los beneficios de sus rayos el mundo no sería vida; la *Pacha-Mama* es la madre tierra fértil; el *Amaru* es el río, el agua vital; *Wiraqucha* y *Pachakamaq* son las fuerzas energías reguladoras del universo y, en fin, el *Wamani*, el *Illa* o el *Mallku Kuntur* son los espíritus mensajeros, los signos manifiestos en la comunión del hombre con el cosmos infinito.

Hoy, la crisis de la naturaleza es también la crisis social e histórica para nuestros pueblos

Si se vive en comunión con la naturaleza, y si nuestra vida social y cultural es también reflejo y trascendencia de ella, toda transgresión a sus leyes y a su integridad física es también agresión a nuestras propias sociedades y a nosotros mismos.

El ser indio o indígena es convivir con la naturaleza y respetarla en una relación sagrada. Y esto, sin ser exclusivo, es inherente a todas las razas y a todos los pueblos del mundo en todos los tiempos y en todo espacio.

Todos los pueblos del mundo hemos participado de un sólo espíritu colectivo, natural y comunitario en nuestros orígenes, y los indios de hoy sólo somos los guardianes de ese espíritu que como todo un sistema pervivimos mientras sea la insurgencia y pervivencia de la forma occidental como sistema antinatural y egoísta.

Si lo *indio* hoy resalta con características de vida especial es a causa de la presencia del sistema occidental, con formas de vida antinatural y antihumana. Vuelto ellos al cauce de nuestra sagrada *Pacha Mama* no habrá más conflictos antagónicos y antinaturales entre seres humanos y, nuevamente sólo habrá *humanidad*.

A causa de nuestra situación de pueblos sometidos y oprimidos, la interpretación de nuestro universo socio-cultural, por los especialistas o los científicos sociales, está soterrada de conceptos occidentales que nos mal interpretan; unos por prejuicios, otros por no entender lo nuevo y lo ajeno y, otros, por simplemente ejercer la decodificación inteligente de nuestra cultura por mandato ex profeso de su sistema o cultura opresor. El mayor porcentaje de los tratados sobre religión indígena, por ejemplo, son sólo un recreo de la tecnología occidental sobre un mundo nuevo y diferente, o es sólo un intento de presentar un "mestizaje" cultural allí donde más bien chocan dos formas de vida antagónicas no conciliables. A una sola frase: la religión occidental es idealista o atea, y la religión indígena es cósmica y espiritualista. Occidente se ha inventado un mundo ideal -lleno de dioses- en el "más allá" de la realidad material cósmica o, simplemente, en su egocentrismo trata de eliminar ese mundo para caer en la creencia de que el único ser importante, en calidad de "Dios", es él mismo.

Por intereses y a propósito, o por ignorancia, occidente tergiversa la estructura y la esencia de nuestra religión: la suponen y la presentan semejante o igual a la suya y, así, confundida e "identificada", la desarrollan sólo en la forma occidental. Como mecanismos para este atentado inventan y utilizan mitos: si no nos dicen bárbaros, nos califican de primitivos y salvajes, y a la práctica de nuestras religiones sólo como ritos demoníacos o paganos, y a nuestra comunión con el sagrado cosmos sólo como una actitud panteísta. La religión indígena es una religión del conocimiento, de

la sabiduría, de la ciencia en general. "El conocimiento científico indio es de convivencia; desarrolla tecnologías ecológicas, en estricto vínculo con su cosmovisión" nos aclara nuevamente el hermano indio *guajiro* Saúl Rivas. Las religiones occidentales en su mayoría sólo son dogma, creencia y fe, que con una moral antinatural y castradora sólo propugnaron (y siguen propugnando) la ignorancia frente al cosmos y sus leyes. La Edad Media y su oscurantismo científico por lo religioso es el mejor ejemplo.

A los indios nos parece ilógico que mediante el pensamiento religiosos se magnifique el idealismo, el homocentrismo, el individualismo o la desigualdad de clases entre los seres humanos. Sólo el pensamiento antinatural de occidente concibe un mundo invisible, poblado de dioses, también invisibles, más allá de la realidad cósmica. Que el hombre, por ser "hijo de Dios" tenga también condición divina y, por lo tanto, sea superior a los demás seres vivos. Concebir que Dios entregue "a su hijo amado" la madre naturaleza como su objeto de uso, a la que pueda conquistarla, someterla, transformarla -trastocando sus leyes-, envenenarla y hasta aniquilarla sólo por satisfacer más sus caprichos que sus necesidades.

Es éste un pensamiento y una actitud occidental que compulsivamente impuesta a nuestros pueblos va trastocando nuestras mentes, alejándonos y enajenándonos de nuestra sagrada *Pacha Mama*.

Tergiversación de conceptos sobre nuestro desarrollo histórico

Occidente concibe el desarrollo histórico universal en una forma unilineal, etapista, desarrollista, vertical y eurocéntrica.

En la América india de hoy, específicamente en el Perú de hoy, los marxistas criollos, en obediencia al esquema unilinealista, etapista, desarrollista y hasta inmutable de los "cinco modos de producción" -válido sólo para las formas de cambio y desarrollo de la sociedad occidental- han encasillado a los pueblos, naciones y culturas de Sudamérica, entre otros en la etapa del "esclavismo", y nos hablan de la "sociedad despótica esclavista del Imperio de los Incas", concepto que, para algunos un tanto más benignos, es sólo referencia a un tipo de estado con un "modo de producción asiático", pero siempre esclavista y por lo tanto clasista, hegemónico e imperialista.

Nuestros pueblos indios de la época pre-española en América

fueron sociedades y naciones organizadas sobre una suma de alianzas que confluyeron hacia las confederaciones, y tenían un carácter colectivista y comunitario.

En nuestro medio, el gran ejemplo de esta forma de organización es el *Tawantinsuyu*, nuestro gran estado mayor Indio Sudamericano.

El *Tawantinsuyu*, como su mismo nombre lo indica, es la conjunción territorial de cuatro *suyus* o regiones: *tawa* significa cuatro, *-ntin* es sufijo quechua que denota unión o acompañamiento, y *suyu*, que determina rumbo o región. Se constituye así en un modelo de organización social-política de pueblos cuyas características son ser colectivos y comunitarios, entrelazados en alianzas entre sí y que llegan a conformar un estado mayor -entendido estado como gobierno mancomunado de pueblos para los pueblos- cuyo territorio comprendía toda Sudamérica.

Una explicación en mayor detalle: concretamente es la alianza de la región del *Chinchaysuyu* (región que a su vez es el resultado de la suma de alianzas menores desde *ayllus* hasta provincias, como sucede igual con los otros tres *suyus*) que abarca a todos los pueblos del norte hasta los límites con Centro América; del *Antisuyu*, que representa a todos los pueblos del este selvático, hasta las costas atlánticas; del *Kollasuyu*, que abarca a todos los pueblos del sur, hasta la Patagonia; y del *Kuntisuyu*, que son todos los pueblos de la costa del Pacífico. Los cuatro horizontes del mundo confluyendo a un centro de administración político-económico-religioso: el *Qosqo*, Cuzco, concebido simbólicamente como el "centro u ombligo del universo *Tawantinsuyu*".

Esta capital, *Qosqo*, como todos bien conocemos, está dividida en *Hanan Qosqo*, "Cuzco de Arriba", simbólicamente masculino y derecha (es decir identificado simbólicamente con la parte derecha de los seres, cosas, espacios y conceptos) y en *Hurin Qosqo*, "Cuzco de Abajo", simbólicamente femenino e izquierda. Esta bipartición de característica complementaria confluye hacia la cuatripartición *tawantinsuyana*, con el *Chinchaysuyu* y el *Antisuyu* unidos como el *Hanan* frente al *Kollasuyu* y el *Kuntisuyu* unidos como el *Hurin*.

Con esta exposición de ejemplos trascendentales, afirmamos que existe una polución conceptual y discursiva sobre el desarrollo particular de nuestras concepciones e historia, que nos hace mucho daño, que trata de hacernos olvidar las formas colectivas en nuestro pueblo y nos induce al individualismo y al clasismo y, finalmente, nos aleja o nos sustrae de nuestra comunión con la sagrada *Pacha*

Mama, induciéndonos también a convertirnos en su enemigo, a imagen y semejanza del comportamiento del sistema occidental.

También, la afrenta social y cultural a los pueblos indios

Hoy, en cualquier parte del mundo, allí donde occidente (como sistema) ha puesto sus pies sobre pueblos y territorios indígenas, ha instaurado y ha impuesto diferentes mecanismos para consolidar su dominio y opresión.

Todo pueblo que -como grupo social o como individuos- pierde sus raíces, su identidad y su personalidad, resulta más fácil de ser vencido y sometido. La estrategia occidental para ello es hoy mucho más sutil. Podemos enumerar algunas: occidente propugna la "superioridad" y la "inferioridad" de las razas. Ellos son los "blancos superiores" y todos los pueblos sometidos están conformados por negros, indios, cobrizos, amarillos o mestizos y, por lo tanto, "inferiores". Este racismo es toda una ideología que es inculcada a los pueblos por diferentes medios: la televisión, las comidas, las preferencias de los modelos de vida, etc. El indio o india por la piel (y por el origen, por supuesto) que cae en la trampa del racismo, vivirá siempre avergonzado de su color, que es también el color de la mayoría de su pueblo y, envidiando toda blancura será dominado por complejos que le quitarán personalidad, y le restarán para el ejercicio libre de su propia vida.

En el Perú y Sudamérica, antes de la llegada de los invasores, existieron todas las razas (si se entiende por raza diferencias múltiples de color de piel) como algo natural, con las variadas y multicolores flores del campo. Lo que no existió es el racismo como mecanismo ideológico-cultural para la opresión mental y social, para la exacción económica. El racismo ha sido introducido en el Perú por los europeos, y desde aquella vez aquí tienen sus gratuitos defensores; no es por gusto que muchos científicos sociales e historiadores sigan remarcando ante nuestros hijos que en la América "todos éramos morenos (indios) cuando llegaron los blancos europeos".

A esta discriminación racial se suman mecanismos de opresión complementarios. Por ejemplo, en el Perú, la discriminación geográfica: existiendo tres regiones diferentes se identifica a la costa con lo blanco, lo criollo y, por ende, con lo "moderno" y lo "civilizado"; y se discrimina a las otras dos regiones, tratando de "serranos" a los habitantes de la sierra, y de "chunchos" o "salvajes" a los habitantes

de la selva. Esto no pasaría de ser sólo una anécdota si no fuera porque los mismos habitantes de la sierra y de la selva caen en el "racismo negativo", acomplejándose por el lugar de origen, anhelando o fingiendo ser costeños.

La discriminación y la destrucción cultural indígena es propiciada hasta desde los mismos gobiernos criollos: la "educación" (poderosa arma) es, en un país plurinacional, pluricultural y multilingüe, sólo de tendencia e inspiración occidental-criolla. Un sólo programa se impone, casi compulsivamente, en un país formado por 67 naciones y lenguas diferentes; y sólo con la forma pedagógica nacional criolla, olvidándose o ignorando que hay también formas de educación y una pedagogía india con la que nos educamos dentro de nuestros pueblos desde tiempos inmemoriales.

En fin, la afrenta es total y tremenda: nuestro arte es sólo reconocido como artesanía, nuestras lenguas sólo como dialectos, toda nuestra expresión cultural en general sólo como folclore. Conceptos y actitudes que propicia el occidentalismo criollo, quien sigue difundiendo, pues, más allá de si son una realidad o no, cumplen funciones de opresión, que es lo que buscan.

Estos atentados ideológicos-culturales contra nuestros pueblos por más de 500 años, han mellado muy hondo en nuestros espíritus y en nuestros modos de ser. Nos han convertido (en un significativo porcentaje de nuestro pueblo), en seres marginales sin identidad y olvidados de nuestras raíces, dolidos y avergonzados de lo propio, soñando ser "blancos" o, por lo menos, ser partícipes en sus formas de vida y pensamiento.

Los atentados del sistema occidental a la madre naturaleza, la degradación del medio ambiente

Tenemos ejemplos, ya muy graves, del deterioro de nuestro medio ambiente a causa del incremento de la "modernidad" y del "desarrollo" al estilo occidental.

Titicaca: en quechua *Titi Qaqa*, "el Peñón del Felino", y en aymara, *Wiñaymarka*, "Pueblo Eterno". El lago más alto del mundo. Para los Ayllus-Comuneros circundantes es centro de origen generacional y fuente principal de vida. Desde sus aguas emergieron nuestros padres originales, Manco Cápac y Mama Ocllo, y fundaron nuestras civilizaciones y culturas; y la magnanimidad de sus ingentes recursos nos sigue alimentando significativamente a los *quechuas*, a

los *aymaras* y a los descendientes de los legendarios *uros*.

Según nos dijera y enseñara nuestro hermano *aymara*, Roberto Aruquipa Amaru, de la comunidad de *Choqasiwi* (Bolivia), ribereña del gran lago: "El dueño de Wiñaymarka es *Quta Achachila*, él es un dios del lago y se le identifica como el agua misma. Todo el lago Titicaca es el Dios".

La naturaleza se mueve y vive por ritmos y por ciclos periódicos: las aguas del Wiñaymarka tiene tiempos de retracción y de expansión de y hacia sus orillas, de disminución o aumento de su volumen, fenómenos que coinciden con tiempos de sequía y con los de abundancia de lluvias; y en cualquier etapa de estos ciclos siempre tiene variadísimos recursos alimenticios que nos brinda generosamente. Estos ritmos periódicos de la naturaleza son observados, conocidos, sistematizados, transmitidos al pueblo y preservados por el *Qiliri Quta Qilaqata*, sacerdote y sabio indio que es nuestro comunicador con el Wiñaymarka.

Las formas de vida y de vivienda de nuestros pueblos alrededor del lago Titicaca están armónicamente coordinadas con estos ciclos naturales mencionados.

Al tiempo del retiro de las aguas, en las orillas del lago aparecen extensas tierras de lecho, llamadas *aynuqa*, tierras muy fértiles por los sedimentos dejados. Estas tierras son repartidas entre todas las familias comuneras por el *Quta Qilaqata*, preservándose la suficiente extensión para los cultivos del Fondo Comunal. Procedida la repartición, las *aynuqa* se pueblan de *chuqllas*, casitas esporádicas y temporales; aparecen infinidad de cultivos multicolores y de cercos para animales que son alimentados con los productos frescos del lago.

Como ya se ha dicho, el *Qiliri Quta Qilaqata* es el que determina los tiempos de la retracción y de la expansión de las aguas del lago, mediante la observación del nivel de agua en el *Maqawi*, un islote alto en medio del Wiñaymarka que, al mismo tiempo, es un altar para el culto al *Quta Achachila*.

Las viviendas formales y perennes siempre se han construido en las alturas de los cerros y es allí, en esas *sayanas*, donde está el hogar principal y se mora allí cuando las aguas están extendidas a todas sus orillas. En este tiempo se vive de productos agrícolas que se preservan mediante diversos sistemas, y que pueden tener una durabilidad de hasta diez o más años. También se alimentan de los diversos peces del lago que en este tiempo son abundantes, los que

también les sirven para realizar el *trueque* (intercambio) con productos agrícolas de comunidades de los valles lejanos.

Sin embargo, toda esta hermosa convivencia hoy ha entrado a una lenta agonía; sólo en sectores bastante alejados y aislados continúa todavía en su ancestral autenticidad y riqueza.

La sabiduría, la autoridad, y el orden de los *quta qilaqata* hoy se están convirtiendo en la ignorancia y el desorden de los indios aculturados y con criollos que hoy pueblan las orillas del lago, con sistemas de vida y viviendas urbanas al estilo occidental.

Con el desconocimiento, y por lo tanto la ignorancia y el olvido de las periodicidades del lago, se están invadiendo las *aynuqa* con viviendas urbanizadas, formales y de material noble (cemento, hierro y ladrillo); y cuando llega el momento en que el lago crece y las inunda, cumpliendo su ciclo normal, sólo atinan a maldecir la "catástrofe" como un "castigo de Dios".

Los *quta qilaqata* se están muriendo y desapareciendo sin poder dejar a nadie sus conocimientos porque sus hijos, ya aculturados por la educación al estilo occidental, se ríen de las costumbres y de las sabidurías de sus ancestros y de sus mayores, considerándolas ya absurdas para la "modernidad".

La basura y los desechos urbanos han empezado a envenenar las aguas del lago: plásticos, latas, detergentes, tóxicos, desagües, etc., están produciendo la muerte masiva y la desaparición de los peces, de las aves, de las algas comestibles y de toda otra forma de vida.

Lanchas y botes a motor están reemplazando las canoas de totora, ya no sólo para la vigilancia de la producción natural y la obtención de alimentos en forma sistematizada (como lo hacían y hacen los *quta qilaqata* y los miembros de su comunidad), sino para la extracción masiva, la caza, y la pesca indiscriminada; las visitas turísticas y el deporte por placer. Los desechos de petróleo y gasolina que hoy se excretan al lago, son ya otros factores de muy grave polución.

Y es debido a todo esto que las tierras *aynuqa* de las comunidades ribereñas han empezado a convertirse en tierras salinizadas, que como una maldición sorprendente las están convirtiendo en estériles y muertas. Esta nueva realidad asusta y preocupa; las consecuencias no sólo serán catastróficas para la vida y la armonía del lago, sino para la existencia misma de nuestras vidas y de nuestras culturas en su entorno.

Si es que no se logra entender el problema y se toman las

precauciones, plantas que son base de proteínas como la totora, la *qanchallaya* o el *oqururo*, peces como el *qarachi* o el *suche*, o las aves como el *chuqa*, *achachito*, *tikitiki* o el *qiwilla*, que son de carnes y huevos exquisitos, desaparecerán para siempre. Y otra vez más, una considerable proporción de nuestros pueblos autóctonos pasarán a engrosar, definitivamente, las filas de los comedores de harina (u otros productos) que las buenas gentes de Europa o los Estados Unidos obsequian para todos los pobres (empobrecidos, más bien) del mundo.

Y así, sabios, conocedores y reguladores de óptimos ecosistemas, nos estamos convirtiendo -poco a poco-en sólo miserables pordioseros por la afrenta ciega, cada vez más creciente del sistema y vida occidental urbana y que ejerce una industria antinatural.

La ciencia indígena de la producción agrícola

El *Tawantinsuyu*, para asegurar la vida óptima de todos los humanos, sistematizó su concepción del mundo, su ciencia, su tecnología y hasta su organización social y política en función de la producción y de la productividad agraria. Construyó e institucionalizó los siguientes sistemas para fortalecer el aspecto agrario dentro de su propia ideosincracia:

1. La tenencia y administración de la tierra estuvo en manos del *ayllu* (la comunidad), quien distribuía y redistribuía entre sus miembros, preservando parte para las necesidades del grupo; nunca hubo propiedad privada ni estatal ni particular. Todas las familias sin excepción, después del matrimonio, recibían un *tupu* de tierra de manos del *ayllu*. El *tupu* fue una medida dependiente de la fertilidad y calidad de la tierra, una extensión suficientemente calculada de acuerdo a la altura y al clima para mantener a la nueva familia en toda su existencia. El *tupu* nunca fue heredable; al morir su poseedor, revertía al *ayllu*, a la comunidad, los que a su vez destinaban y entregaban a próximos nuevos matrimonios.
2. Las viviendas y las tierras entre familias estaban dispersas, y eso facilitó un paisaje multicolor y hermoso.
3. Todo individuo dentro de la sociedad tawantinsuyana era primero agricultor, para ser luego jefe o conductor, sacerdote, artista o filósofo. Estas segundas especialidades no significaban medios de subsistencia sino sólo honor, jerarquía, respeto o reconocimiento a la cualidad y al papel asignado.

4. Se conocieron y se sistematizaron las diferencias ecológicas en altura, desde las orillas de los ríos o del mar hasta las cumbres nevadas de las montañas. Se adaptó cada semilla y cada producto a cada zona o piso ecológico, y así se logró una infinita variedad de los mismos.
5. Por cada familia y por cada producto, la tendencia fue siempre hacia la multiplicidad; como ejemplo, actuales estadísticas nos indican que se conocen 1.080 variedades de papa y más de 800 variedades de maíz.
6. Para proteger de la erosión a las pocas tierras existentes en nuestra geografía tan quebrada, al mismo tiempo que para ganarle nuevas tierras a los cerros, se hicieron millones y millones de andenes (terrazas superpuestas en las faldas de los cerros) en todo el territorio tawantinsuyano, con una ingeniería que logró aprovechar las lluvias, los ojos de agua o las filtraciones, mediante un sistema de canales de alta calidad, al mismo tiempo que artísticos.
7. Las punas frías y desoladas fueron convertidas en cultivables mediante los *waru* ("camellones"), un sistema de excavación y acumulación de tierras conformándose surcos extensos. Así se evitaron las inundaciones, se pudo cultivar extensamente y hasta se logró la cría de peces y el cultivo de algas comestibles a los costados de las chacras, donde permanecían las aguas.

Problemas actuales

El abandono o el olvido de la tecnología indígena en los Andes -por más de 500 años- ha contribuido a que en las faldas de los cerros se incentiven las quebradas y los barrancos y que, de año en año y durante las fuertes lluvias, también provoque que las *chakras* se quiebren y las tierras buenas sean arrastradas por los ríos al mar.

Otra amenaza grande es, aunque ahora haya ciertos intentos de defensa de algunos productos agrícolas indios, la pérdida paulatina de nuestras semillas naturales, a causa de la invasión en el mercado de semillas preparadas e importadas, y que son propagandizadas sin más alternativas por los técnicos de educación occidental a todo agricultor y a los pueblos indios.

La pérdida paulatina de las semillas de los productos agrícolas indios se está convirtiendo en una nueva catástrofe; la tecnocracia occidental se impone, y es el inicio de la occidentalización total de los

Andes que, finalmente, significa la consumación de la afrenta sistemática al medio ambiente y a la naturaleza, que a duras penas nuestros pueblos indios todavía preservan y defienden con la aplicación de su todavía recordada y practicada tecnología sui géneris.

Nuestros auquénidos, la vicuña, la llama, la alpaca, el huarizo y el huanaco, son animales adaptados a los Andes a través de miles de años. La planta de sus pezuñas, por ejemplo, son suaves como cojines y no dañan lo que pisan; y al comer cortan el pasto y no lo pelan. Sin embargo, al igual que los productos agrícolas indios, las vicuñas están en trance de desaparecer, al ser cazadas indiscriminadamente a causa de su lana muy valiosa en el mercado mundial. La carne de los demás auquénidos es evitada en la mesa criolla, y por lo tanto prohibida su venta en los mercados de las ciudades.

Es necesario la incentivación de la defensa y de la cría masiva de los auquénidos. Actuales especialistas señalan que su carne casi no tiene colesterol, por lo tanto es importante como alimentación base para nuestros pueblos andinos, aunque los criollos no la quieran en su mesa.

Las alternativas y las acciones inmediatas

Las razones de la gran diferencia general, sistema occidental y sistema indígena, en el plano mundial, las explicamos como sigue: para nosotros, la fuerza general, la Ley Principal que rige el cosmos es conocida como *Tinku*, traducible como "dialéctica del complemento de los opuestos". Fuerza y Ley que le confiere al universo una organización armónica y colectiva.

Las sociedades indígenas del mundo, porque somos el "microcosmos" dentro del "macrocosmos", participamos de las bondades de esta gran Ley. Al descubrirla, conocerla, y optarla para nuestra organización, pensamiento y vida, devenimos en seres y en sociedades colectivas y comunitarias. Occidente, como sociedad organizada y como ideología, ha tergiversado esta Ley; de su esencia verdadera de "opuestos complementarios" la ha convertido en "lucha de contrarios" y, por lo tanto, con la práctica de esta Ley en el nuevo sentido, han devenido en sociedades de clases cuyas élites son conquistadoras y opresoras, que propugnan el individualismo, el homocentrismo y el idealismo, formas y actitudes antinaturales. En nuestras lenguas no hay palabras para esta

situación.

Al estar llegando al final de esta breve exposición, presentamos en forma resumida y unificada, y en párrafos continuados, el tratamiento indígena a todos los aspectos de la vida, el atentado occidentalista y la propuesta de solución, que redunde no sólo en la consecución del bienestar del mundo indio, sino que se proyecta principalmente a la armonía humana universal.

1. El respeto y la práctica del pluralismo es importante en todo orden de cosas para el desarrollo de una mejor democracia, desechándose o neutralizándose todo tipo de hegemonía.
2. En países plurinacionales y pluriculturales como es el Perú, donde existe una tradición científico-tecnológica-cultural indígena muy ascendrada, es necesario e imprescindible que se trace una estrategia que devuelva y garantice una acción autónoma plena a nuestros pueblos indios. Sólo el ejercicio independiente de nuestra ciencia, tecnología y recursos, en concordancia con los aportes positivos del sistema occidental, nos permitirá el rescate de la variedad de especies y de cultivos, así como devolverá la libertad substraída a nuestros pueblos.
3. Toda lengua es alma, el espíritu del pueblo que la habla. Si se trastoca su código y su mensaje, o se la deja que muera por el olvido, se trastoca o mata al pueblo al que pertenece. Es nuestro deber que toda lengua indígena sea oficializada en cada uno de los países, que se las estudie con profundidad y que se las difunda con el debido respeto a su integridad.
4. Es nuestro deber que se logre una educación bilingüe y bicultural en cada uno de los países donde existimos, proyectándonos crecientemente hacia la recuperación total de la educación y de la pedagogía indígena. Es necesario para ello que cada uno de nuestros pueblos indígenas forme sus propios maestros o pedagogos, desarrollando paralelamente un Plan Curricular apropiado, desde una visión indígena aunque inmersa en un entorno occidental.
5. Respeto y propiciación del pluralismo religioso, cultural, lingüístico, ideológico, político y racial. La relación entre seres y conceptos debe ser entendida como una relación igualitaria entre diferentes, y en situación horizontal y no vertical.
6. La Dialéctica de la armonía y de la convivencia es el *Tinku*, "Complementariedad de los Opuestos", y es él -como Ley y espíritu del Cosmos- que orienta nuestros pensamientos, organización y actos.

7. Somos "microcosmos" dentro del "macrocosmos", y cualquier daño a las leyes naturales es daño a nosotros mismos.

8. Nuestros antepasados del *Tawantinsuyu* conocieron los materiales radioactivos, los llamaron *aya kachi* ("piedra, sal de los muertos"), y los clausuraron en grandes muros, prohibiéndose (mediante mitos) toda manipulación mientras no se conozca su manejo y control. Occidente la manipula hoy sin saber cómo destruir la basura radioactiva que produce. El sol, el agua y el viento son las mejores fuentes de energía limpia para la humanidad, y los pueblos indios hemos desarrollado tecnologías para aprovecharlas; es necesario estudiarlas, conocerlas y difundirlas.

9. Los bosques que pueblan el planeta son el pulmón del mundo; los árboles y miles de plantas diferentes conviven en ellos dando hábitat a otras miles de formas de vida animal organizada en pisos verticales y en archipiélagos horizontales; en este conglomerado, todos son indispensables para todos; la presencia de unos facilita la vida de otros, recíprocamente.

Dentro de estos bosques han florecido civilizaciones desde hace miles de años, con una ética y moral sui géneris; hasta conviven desnudos con la naturaleza, lo que occidente en su desconocimiento y prejuicios califica de "salvaje" o "degeneración"; hasta las hermosas, complejas y multicolores pinturas que llevan en el cuerpo no son conocidas y apreciadas en su verdadero sentido: signos y símbolos que preservan y transmiten los secretos de la sabiduría del pueblo; además de que las sustancias con que están hechas armonizan y contactan las energías de la naturaleza con las del cuerpo, así como las preservan y protegen de toda enfermedad. Occidente ni siquiera se asoma a esta gran sabiduría, y desde su falta de conocimientos imperativa y prejuiciosa, inculca religiones, "pecados" y modos de vida "civilizada" a pueblos que ya están más adelantados en cuanto a moral verdaderamente humana y conocimientos de la naturaleza.

10. Los pueblos de los bosques han desarrollado un *ecosistema* de convivencia con la naturaleza, el tratamiento de su agricultura es de semillas múltiples, miméticas y solidarias con todas las demás plantas silvestres. Su presencia apenas se nota en la inmensa hermosura verde de los bosques. ¿Qué ha llevado occidente a estos bosques y sus vidas múltiples? El monocultivo es una inmensidad de terrenos ausentes de toda otra vida, tierras que al cabo de algunos años son desiertos envenenados por los fertilizantes y los insecticidas que explotaron inmisericorde toda fertilidad sólo por el dinero y la

riqueza; ríos con los peces muertos y los pájaros extinguidos, pueblos indios arrinconados y despojados de las bondades de la Madre Naturaleza.

¿La modernidad sólo sirve para destruir? ¿Acaso no sería bueno aprender el ecosistema indígena y con ellos mismos desarrollar una tecnología adecuada para hacer una agricultura mixta, respetándose los derechos ancestrales y la ideosincracia de los pueblos del bosque?

Los especialistas nos señalan que el 65% de los alimentos que hoy circulan por el mundo son alimentos que han salido de América. Son aportes, pues de la ingeniería genética desarrollada por nuestros antepasados desde hace milenios. Alimentos como la papa, el maíz -ya se ha dicho- han sido desarrollados en una variedad que han sobrepasado las mil especies, y que crecen desde las orillas del mar hasta los 4.500 metros de altura. Variedades para la exquisitez, pero más para un servicio alimenticio de acuerdo a diferencias ecológicas de carácter horizontal y de altura. Hoy occidente propicia variedad de semillas muy restringidas (por intereses de mercado, económicos), y en la calidad de los alimentos prefiere el engaño, pues mediante sustancias químicas dan tamaños, colores, y formas que más inducen a su compra aunque signifiquen muy poco como alimentos.

11. La tierra, nuestra madre tierra, siempre fue pertenencia colectiva; nosotros pertenecemos a ella y no ella a nosotros. Para conocer y gozar de sus bondades nos acercamos a ella con nuestros cantos, nuestras danzas y la ofrenda de nuestro sudor cuando toda semilla es enterrada entre sus entrañas. Tierra, comunidad y organización colectiva es el alma de nuestros pueblos. Hoy, la propiedad privada ha sido introducida entre nuestros dominios, y nos está desequilibrando, destruyendo y enajenando. La tenencia colectiva dentro de una organización comunitaria es lo que identifica y caracteriza a nuestros pueblos, y este modelo no es antagónico a un nuevo desarrollo planificado, y lo preferimos ante cualquier otra forma.

12. Los territorios étnico-nacionales de cada uno de nuestros pueblos hace tiempo que han sido enajenados. Ahora han surgido en ellos las neo-naciones-estados con fronteras diferentes. En esta nueva condición es prioritaria la defensa y el respeto a las tierras y a los recursos comunales. ¡Un pueblo indio sin tierra es un pueblo muerto!

13. Políticamente aspiramos a la autonomía y a la autogestión en países donde somos minoría, y al gobierno -con planes propios

elaborados sobre la base de modelos indígenas- en países donde somos la mayoría.
Esperamos que el mundo nos comprenda en este camino.

Publicaciones IWGIA

Documentos en inglés

- No. 1:** Declaration of Barbados. (1971) U\$D 2,20-
- No. 6:** René Fuerst: Bibliography of the Indigenous Problems and Policy of the Brazilian Amazon Region. 1957-1972. (1972) U\$D 3,60-
- No. 7:** Bernard Arcand: The Urgent Situation of the Cuiva Indians of Columbia. (1972) U\$D 3,60-
- No. 15:** Alicia Barabas and Miguel Bartolomé: Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinotec People of Oaxaca, Mexico. (1973) U\$D 2,90-
- No. 16:** Richard Chase Smith: The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive. (1974) U\$D 4,30-
- No. 17:** Mark Münzel: The Aché: Genocide Continues in Paraguay. (1974) U\$D 3,60-
- No. 18:** Jürgen Riester: Indians of Eastern Bolivia: Aspects of their Present Situation. (1975) U\$D 6,50-
- No. 19:** Jean Chiappino: The Brazilian Indigenous Problems and Policy: The Example of the Aripuana Indigenous Park. (1975) U\$D 2,90-
- No. 20:** Bernado Berdichewsky: The Araucanian Indians in Chile. (1975) U\$D 3,60-
- No. 21:** Nemesio J. Rodríguez: Oppression in Argentina: The Mataco Case. (1975) U\$D 3,60-
- No. 22:** Jacques Lizot: The Yanomani in the Face of Ethnocide. (1976) U\$D 3,60-
- No. 23:** Norman E. Whitten: Ecuadorian Ethnocide and Indigenous Ethnogenesis: Amazonian Resurgence Amidst Andean Colonialism. (1976) U\$D 3,60-
- No. 24:** Torben Morberg: The Reaction of People of Bellona Islands towards a Mining Project. (1976) U\$D 4,60-
- No. 25:** Felix Razon and Richard Hensman: The oppression of the Indigenous Peoples of the Philippines. (1976) U\$D 4,60-
- No. 27:** Peter Kloos: The Akuriyo of Surinam: A Case of Emergence from Isolation. (1977) U\$D 3,60-
- No. 28:** Ernesto Salazar: An Indian Federation in Lowland Ecuador. (1977) U\$D 4,60-

- No. 29:** Douglas E. Sanders: The Formation of the World Council of Indigenous Peoples. (1977) U\$D 2,20-
- No. 30:** Julio Tumiri Apaza: The Indian Liberation and Social Rights Movement in Kollasuyu, Bolivia. (1978) U\$D U\$D 4,80-
- No. 31:** Norman Lewis: Eastern Bolivia: The White Promised Land. (1978) U\$D 2,20-
- No. 32:** Ernest G. Migliazza: The Integration of the Indigenous People of the Territory of Roraima, Brazil (1978) U\$D 2,20-
- No. 33:** Guatemala 1978: The massacre at Panzos. (1978) U\$D 4,60-
- No. 36:** Gerald D. Berreman: Himachal Science, People and "Progress". (1979) U\$D 3,20-
- No. 39:** A. Barrie Pittock: Australian Aborigines: The Common Struggle for Humanity. (1979) U\$D 4,30-
- No. 40:** Torben Retbøll: East Timor, Indonesia and the Western Democracies. (1980) U\$D 7,20-
- No. 42:** Brigitte Simón, Barbara Riester and Jürgen Riester: I sold Myself, I was bought. (1980) U\$D 8,70-
- No. 44:** Paul L. Aspelin and Silvio Coelho Dos Santos: Indian Areas Threatened by Hydroelectric Projects in Brazil. (1981) U\$D 10,10-
- No. 45:** Robert Paine: Dam a River, Damn a People? (1982) U\$D 7,20-
- No. 46:** Nicolás Iñigo Carreras: "Violence" as an Economic Force. (1982) U\$D 3,80-
- No. 47:** Klaudine Ohland and Robin Schneider: National Revolution and Indigenous Identity. (1983) U\$D 11,60-
- No. 48:** Robert Barnes: Whaling of Lembata: The Effects of a Development Project on an Indonesian Community. (1984) U\$D 4,30-
- No. 49:** Jean Pierre Chaumeil: Between Zoo and Slavery: The Yagua of Eastern Peru in their Present Situation. (1984) U\$D 5,80-
- No. 50:** Torben Retbøll: East Timor: The Struggle Continues. (1984) U\$D 10,10-
- No. 51:** Wolfgang Mey: Genocide In the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh. (1984) U\$D 10,10-
- No. 52:** Kaj Århem: The Maasai and the State. (1985) U\$D 5,80-
- No. 53:** Marcus Colchester: The Health and Survival of the Venezuela Yanoama. (1985) U\$D 8,00-
- No. 55:** Andrew Gray: And After the Gold Rush...? Human Rights and Self-Development among the Amarakaeri of Southeastern Peru. (1986) U\$D 9,40-
- No. 56:** The Naga Nation and its Struggle against Genocide. (1986) U\$D 10,90-

- No. 57:** Mariel Otten: Transmigrasi: Indonesian Resettlement Policy 1965-1985, Myths and Realities. (1986) U\$D 11,60-
- No. 58:** Self Determination and Indigenous Peoples. Sami Rights and Northern Perspectives. (1987) U\$D 10,10-
- No. 59:** Carmen Junqueira and Betty Mindlin: The Aripuana Park and the Polonoroeste Programme, Brazil. (1987) U\$D 6,30-
- No. 60:** Robert Lizarralde, Stephen Beckermann and Peter Elsass: Indigenous Survival among the Bari and Arhuaco: Strategies and Perspectives. (1987) U\$D 5,80-
- No. 61:** Pierre Rossel (Ed.): Tourism: Manufacturing the Exotic. (1988) U\$D 11,60-
- No. 62:** Ward Churchill (Ed.): Critical Issues in Native North America. (1989) U\$D 11,60-
- No. 63:** IWGIA (Ed.): Indigenous Self-Development in the Americas. (1989) U\$D 11,00-
- No. 64:** Ticio Escobar: Ethnocide: Mission Accomplished! (1989) U\$D 5,00-
- No. 65:** Daniela Renner (Ed.): People In Between. (1990) U\$D 8,00-
- No. 66:** Indigenous Women on the Move. (1990) U\$D 10,00-
- No. 67:** Indigenous Peoples of the Soviet North. (1990) U\$D 6,00-
- No. 68:** Ward Churchill: Critical Issues in Native North America - Volume II. (1991) U\$D 11,60-
- No. 69:** IWGIA/Inuit Circumpolar Conference: Arctic Environment: Indigenous Perspectives (1991) U\$D 7,50-
- No. 70:** Andrew Gray: Between The Spice of Life and the Melting Pot: Biodiversity conservation and its impact on Indigenous Peoples. (1991) U\$D 7,50-
- No. 71:** Alan R. Marcus: Out in The Cold: The Legacy of Canada's Inuit Relocation Experiment in the High Arctic. (1992) U\$D 10,00-
- No. 72:** Mauro Leonel: Roads, Indians and Environment in the Amazon: From Central Brazil to the Pacific. (1992) U\$D 13,00-

Documentos en Castellano

- No. 1:** Ricardo Falla: Masacre de la Finca San Francisco Huehuetenango, Guatemala (17 de Julio de 1982). Septiembre 1983. U\$ 9,00-

No. 2: Robert Barnes: Pesca de Cachalote en Lembata: Consecuencias de un Proyecto de Desarrollo en una Comunidad Indonesia. Julio 1984. U\$ 4.30-

No. 3: Jean Pierre Chaimeil: Entre el Zoo y la Esclavitud: Los Yagua del Oriente Peruano en su Situación Actual. Noviembre 1984. U\$ 5.80-

No. 4: Torben Retbøll (red.): Timor Oriental: La lucha continúa. Mayo 1985. U\$ 10.10-

No. 5: Andrew Gray: ¿Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y Autodesarrollo entre los Amarakaeri del Sudeste de Perú. Diciembre 1986. U\$ 9.40-

No. 6: Carmen Junqueira & Betty Mindlin: El Parque Indígena Aripuana y el Programa Polonoeste. Junio 1987. U\$ 6.30-

No. 7: Pierre Rossel (red.): Turismo: La Producción de lo Exótico. Junio 1988. U\$ 11.60-

No. 8: K.R. Chowdry, D.V. Subba Rao, G.Krishmurthy y G. Narendranath: A la Sombra del Dique Srisailámico. Diciembre 1988.

No. 9: Susana B.C. Devalle El Colegio de México: La Problemática Indígena en el Pacífico. Junio 1989.

No. 10: Autodesarrollo Indígena en las Américas. Actas del Simposio de IWGIA en el 46o Congreso Internacional de Americanistas. Diciembre 1989. U\$ 11.00-

No. 11: Mujeres Indígenas en Movimiento. Julio 1990. U\$ 10.00-

No. 12: Pueblos Indígenas del Norte Soviético. Julio 1990. U\$ 6.00-

No. 13: Mauro Leonel: Carreteras, Indios y Ambiente en la Amazonía - del Brasil Central al Océano Pacífico. 1992. U\$ 13.00-

No. 14: Andrew Gray: Entre la Integridad Cultural y la Asimilación: Conservación de la Biodiversidad y su Impacto sobre los Pueblos Indígenas. U\$ 7.50-

GRUPOS NACIONALES IWGIA:

Copenhague:

c/o IWGIA Secretariat
Fiolstraede 10
DK-1171 Copenhague K
Dinamarca

Oslo:

c/o Arne Thomasen
pb 20. Blindern
N-0313 Oslo 3
Noruega

Gotemburgo:

c/o Heidi Moksnes
Dep. of Social Anthropology
Brogatan 4
S-413 01 Gotemburgo
Suecia

Lund:

c/o Friedman
Sociologiska Institutionen
Box 114
S-221 00 Lund
Suecia

Zurich:

c/o Ethnologisches Seminar der Universität Zürich
Freiensteinstrasse 5
CH-8032 Zurich
Suiza

Moscú:

c/o Alexander Pika
Institute for the Problems of Employment
u. Malaja Lubianka, 16
101000, Moscú
Rusia

Agradecemos la reproducción y distribución de la información contenida en los Boletines y Documentos IWGIA siempre y cuando sean citadas las fuentes. Sin embargo, para la reproducción total de un Documento o Boletín, es necesario el consentimiento de IWGIA de acuerdo a nuestros derechos de propiedad literaria. Las opiniones expresadas en las publicaciones IWGIA no reflejan necesariamente las del Grupo de Trabajo.

Precio US\$ 12.50